JOAQUÍN ARRARÁS



HISTORIA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA

Tomo III

Sobrecubierta:

GIL ROBLES HABLA A LA MULTITUD DE SUS PARTIDARIOS CONGREGADA EN EL ESTADIO DE MESTALLA (VALENCIA)

(Contraportada)

El presente tomo tercero abarca desde la liquidación de la revolución de Octubre de 1934 hasta los primeros días de 1936, cuando disueltas las Cortes y restablecidas las garantías constitucionales, los españoles, divididos en partidos y grupos se disponen a reñir la batalla electoral con más ímpetu y saña que nunca.

Entre estos límites cronológicos se suceden los intentos frustrados de la C. E. D. A. por escalar el Poder. Al fin, consigue Gil Robles compartir el Gobierno en alianza con el desacreditado partido radical. La C. E. D. A., en el cénit de su esplendor conoce un brevísimo período de predominio, pero muy pronto comienza a decaer y a descomponerse, deslizándose hacia el fracaso. La vida política, siempre incierta y difícil del régimen republicano llega, en diciembre de 1935 a la delicuescencia. Un régimen que se proclama democrático por esencia, es administrado por un Presidente y ministros sin actas de diputados y sin respaldo parlamentario. La revolución que empezó a retoñar al día siguiente de ser derrotada en octubre de 1934, rehecha y embravecida un año después, forcejea por romper las endebles defensas de la República para asaltar la ciudadela.

El cuarto tomo comprende la historia del Frente Popular, iniciativa nacida en Moscú, en el VII Congreso de la Komintern, secundada en España por todas las fuerzas revolucionarias, desde la burguesía de Izquierda Republicana hasta los anarquistas. El Frente Popular es el preámbulo de la guerra civil, y ésta el desenlace inexorable de una etapa trágica y turbulenta que culmina con el asesinato de Calvo Sotelo.

* * *

"Con todo el material documental en las manos, Joaquín Arrarás organiza con rigor y relata con la viveza de su veteranía y eminente pluma. Desapasionadamente son juzgadas cada una de las figuras que actuaron aquellos años y marcados perfectamente los tiempos en que el régimen se desarrolla".—Pueblo.

“El libro de Arrarás es pieza fundamental para conocer este período de la Historia contemporánea y como muchos de los temas expuestos, siendo de ayer, tienen resonancia actual, podemos decir que es un espejo en el que deben mirarse cuantos se preocupan del futuro de España”.—La Gaceta del Norte.

“Con su Historia, Arrarás en un pueblo tradicionalmente falto de con ciencia histórica, ha rendido un nuevo y gran servicio a sus conciudadanos... Libros como el de Joaquín Arrarás, que remueven el fondo del recuerdo y no del rencor, constituyen siempre un saludable aviso. Es la memoria lo que distingue al civilizado del bárbaro”.—Nuestro Tiempo.

“En lo que toca a la narración, Arrarás se nos muestra excelente escritor, como lo ha sido siempre. Su pluma clara y pulcra se contiene y represa en el relato con gusto y acierto. No es nada fácil conseguirlo si se quiere hacer constar con algún detalle el cúmulo de lances dramáticos que constituían la vida pública de aquel tiempo. La lectura resulta apasionante”.—Blanco y Negro.

“Esta Historia en tantos y tantos aspectos equivale a las memorias en carne viva de muchas familias españolas y del español mismo”.—ABC.

Joaquín Arrarás

HISTORIA
DE LA
SEGUNDA REPÚBLICA
ESPAÑOLA

TOMO TERCERO

Madrid
1970

La mayoría de los grabados que ilustran el presente tomo pertenecen a los Archivos fotográficos de la Prensa del Movimiento, Prensa Española y *La Actualidad Española*, y han sido cedidos al autor graciosamente.

ÍNDICE

CAPÍTULO I

INDULTO DE LOS JEFES MILITARES CONDENADOS A MUERTE

PERSISTEN FOCOS DE RESISTENCIA EN ASTURIAS. — SE DESCUBREN DEPÓSITOS DE ARMAS Y EXPLOSIVOS EN MUCHOS PUEBLOS Y CIUDADES DE ESPAÑA. — BATALLA POLÍTICA EN TORNO A LAS SENTENCIAS DE MUERTE DE LOS JEFES MILITARES QUE SECUNDARON LA REBELDÍA DE LA GENERALIDAD. — EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA IMPONE LOS INDULTOS. — LOS GENERALES GODED Y FANJUL, PREVIA CONSULTA A LAS GUARNICIONES, ACONSEJAN A LA C. E. D. A. QUE NO PRODUZCA LA CRISIS. — «LOS REVOLUCIONARIOS ESTÁN ENGREÍDOS Y DESAFIANTES» (LERROUX). — ESCÁNDALO INTERNACIONAL A CUENTA DE LA REPRESIÓN EN ASTURIAS. — COMISIÓN DE DIPUTADOS LABORISTAS EN ESPAÑA PARA INFORMARSE DE LO QUE SUCEDE. — JUICIO DE MAEZTU SOBRE EL RESURGIR REVOLUCIONARIO.

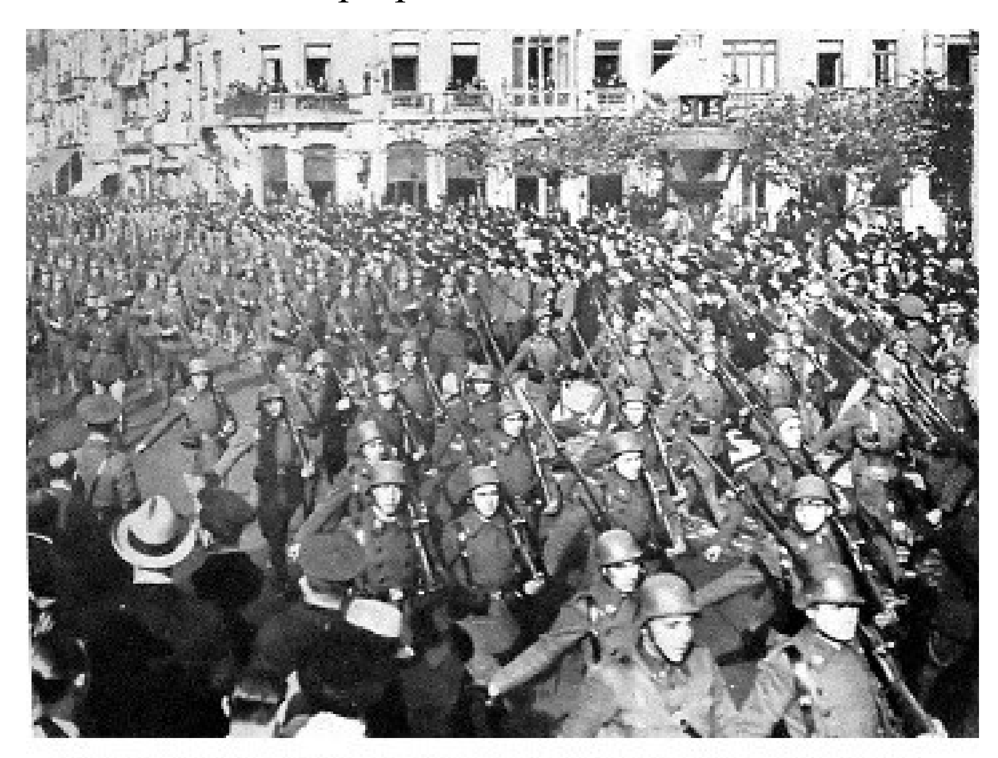
Asturias, campo de batalla de la revolución, vive de hecho incomunicada del resto de España hasta la última decena de octubre. En las montañas resisten grupos de mineros fugitivos, que no dan validez a la rendición pactada por el general López Ochoa y el secretario del Sindicato Minero Asturiano, Belarmino Tomás. Éste, así como Indalecio Prieto, y otros muchos cabecillas de la revolución han logrado huir de España.

Tan pronto como el Gobierno autoriza el acceso a Oviedo, llega a la ciudad martirizada y en ruinas una nube de periodistas y fotógrafos para informar de lo sucedido. Los relatos de los horrores conmueven al público y encienden a las gentes en indignación y deseos de que se haga ejemplar justicia en los autores de los espantosos crímenes cometidos. Se pide una política de energía que impida la repetición de semejante barbarie.

Aun cuando el rescoldo revolucionario no está extinguido totalmente, ciudades y pueblos de toda España rivalizan en rendir homenajes a las fuerzas del Ejército y de Orden Público que contribuyeron a sofocar la insurrección. Funerales por las almas de los que murieron ([1]), suscrip-

[1] El Jefe del Gobierno, Lerroux, facilitó el 30 de octubre la siguiente lista oficial de bajas del Ejército y de la Fuerza pública en la lucha contra la revolución: muertos, 220; heridos, 743; desaparecidos, 46. A La vez, se hacían públicas las siguientes estadísticas de sacerdotes y religiosos asesinados en Asturias: canónigos, 3; párrocos, 7; jesuitas, 2; Padres paúles, 2; carmelitas, 1; Hermanos de la Doctrina Cristiana, 8;

ciones para premiar a los héroes, lápidas, desfiles espectaculares, fiestas benéficas y otros muchos actos de exaltación o de duelo, inherentes a un drama de tan desmesuradas proporciones.



Desfile de tropas en Oviedo durante el homenaje tributado al Ejército

En el envés de este tapiz aparecen la Policía y la Guardia Civil, afanadas por descubrir los innumerables depósitos de armas y municiones, ocultos en sótanos y buhardillas, en huertos y fábricas y en los más increíbles escondrijos. La revolución se había preparado bien. Son toneladas de dinamita y suman muchos millares las bombas y las armas, cortas y largas, encontradas en distintas regiones de España. ¿Qué hubiese sucedido si acuden a la convocatoria de la revolución todos los comprometidos? Los españoles, ajenos a la confabulación, comprenden la gravedad del riesgo que han corrido y el precipicio a cuyo borde estuvo el país. ¿Quedarán sin castigo los autores de tan terrible atentado contra la sociedad y contra la Patria?, se preguntan. Esta incógnita constituye la clave de la preocupación política de los españoles.

---

seminaristas, 6.



El Nuncio Tedeschini al salir de los funerales celebrados en Madrid en sufreagio de las vicimas de la revolución

Los Tribunales Militares actúan en Barcelona, Madrid, La Coruña, Segovia, Sevilla... En Consejo de Guerra celebrado en Montjuich (10 de octubre), el comandante de Somatenes Jaime Bosch Grass, para quien el fiscal pide pena de muerte, es condenado a cadena perpetua. Dos días después, también en Barcelona, comparecen ante Consejo de Guerra el comandante de Artillería Enrique Pérez Farrás, los capitanes de Artillería Francisco Escofet y José López Gabel, el teniente coronel de Seguridad Juan Ricart Masi y el comandante de Seguridad Salas Ginestar, acusados de traición y de haber hecho armas contra el Ejército. No se hacen públicas las sentencias, por prohibirlo la censura, pero transciende a la calle que han sido condenados a muerte. «Hay materia sobrada —escribe *A B C* (11 de octubre) — para que no queden impunes, ni escamoteadas, ni disminuidas las mayores responsabilidades del atentado contra la nación y para que, además las Cortes, completando la obra de justicia, provean con la legislación indispensable a establecer las garantías y seguridades que reclama el país.»

Las sentencias plantean al Gobierno un problema difícil: Lerroux y sus ministros se resisten a la aplicación de la pena de muerte, de conformidad con su historial y su conducta política, mientras sus aliados los cedistas son contrarios al impunismo y a dejar sin sanción a los principales autores de la subversión contra la unidad de la Patria. El jefe del Gobierno recibe (12 de octubre) las visitas de los familiares de los reos que imploran clemencia. «Este desfile —dice— me ha producido la emoción que pueden ustedes suponer.»



Armas de los revolucionarios procedentes de los depósitos descubiertos en Vizcaya

El ministro de Justicia reparte copias de las sentencias a sus compañeros de Consejo, para su estudio (13 de octubre). El trámite que se ha de seguir —explica Lerroux— es el siguiente: una vez dictado fallo, el procesado o su defensor tiene tres días para entablar recurso. Éste pasa al auditor, que se conforma o disiente. En este último caso, estudia el pleito la Sala Sexta del Tribunal Supremo, que decide. Es preceptivo que el auditor o la Sala informen al Consejo de Ministros de sus resoluciones.

Que el embrollo en que se halla el Gobierno es grande lo dice la sucesión de Consejos de Ministros, hasta dos en un mismo día, para buscar la salida de aquel laberinto de las sentencias. «Nos mandan los acontecimientos, afirma Lerroux (16 de octubre). En Gijón los Tribunales Militares han dictado doce sentencias de última pena. No podemos decir nada de lo acordado hasta no informar al Presidente de la República.» Cuando habla así el jefe del Gobierno, saben todos que el obstáculo insuperable al cumplimiento de las sentencias es Alcalá Zamora. No es posible dilatar más tiempo la solución y el asunto se plantea con todas las consecuencias (18 de octubre). Lerroux relata de esta manera lo sucedido: «Di cuenta —en Consejo celebrado en Palacio— de que el Gobierno estaba conforme con las sentencias (se refiere a la de Pérez Farrás y demás condenados) y no pudiendo proponer al Presidente de la República el indulto del reo, procedía comunicar al general de la División de Cataluña el haber quedado «enterados». Alcalá Zamora empezó su discurso titubeante... Interpretó a su arbitrio el artículo de la Constitución ([2]), que en el caso le competía, sin

[2] Aludía al párrafo del artículo 102, que dice: «En los delitos de extrema gravedad podrá indultar el Presidente de la República, previo informe del Tribunal

convencer a nadie, como abogado de lo imposible. No podíamos abrogarnos arbitrariamente la facultad de resolver la duda que surgía del precepto constitucional. ¿Había o no había duda? Pues si la había y al examinarla surgían criterios contrapuestos de solución debíamos recurrir a tercero para resolverla con garantías de imparcialidad. Y ¿quién mejor que el Tribunal Supremo? Por otra parte..., no es buena táctica crearle un martirologio al enemigo. Hay que acordarse de Casanova, de su estatua de Barcelona y de la leyenda que le había convertido en mito heroico de las libertades catalanas. Dentro de poco tendríamos a Pérez Farrás, fusilado ahora, en los altares del culto separatista… Los ministros empezaron a mirarse unos a otros, consultas mudas que argüían reblandecimiento en la firmeza de la posición. Lo que ocurría es que todos veíamos la ventaja del Presidente. Mañana se diría que habíamos disputado como lobos hambrientos la cabeza de un hombre y que el único que había manifestado sentimientos humanos había sido S. E.» ([3]).

Once cuartos de hora duró el informe de Alcalá Zamora sobre la sentencia de Pérez Farrás, «que de hecho podría prejuzgar la del capitán Escofet». «Sabía lo que podía pasar y lo que se preparaba, pero todo podía arrostrarse, antes que dejar correr sangre catalana, vertida por un delito político en nombre del poder central y en contraste con benevolencias, aplicadas a rebeldías recientes y reaccionarias. Aquellos fusilamientos, que habrían arrastrado para impedir contrastes de equidad al del Gobierno autónomo de Cataluña, hubieran hecho la vida imposible dentro de la península. El daño irremediable para siglos y el arrepentimiento tan instantáneo como inútil en quienes hubieran tenido la dolorosa satisfacción de imponer su criterio.» ([4]).

Frente a la opinión de los que creen que el Tribunal Supremo sólo debe informar cuando el Gobierno se ha inclinado previamente al indulto, y, en otro caso, ejecutarse la sentencia, el Presidente expresa su «decisión de no someterme ni al acuerdo de los Gobiernos, ni al de las Cortes, de las que apelaría ante el país, ni al de éste, porque si me imponía tal solución, antes de acatarla dimitiría» ([5]). El informe del Tribunal Supremo debía ser, con arreglo al artículo 102 de la Constitución, previo a la propuesta del Gobierno responsable.

Supremo y a propuesta del Gobierno responsable».

[3] *La pequeña Historia,* pág. 335.

[4] Alcalá Zamora: *Los defectos de la Constitución de 1931*, pág. 190.

[5] Alcalá Zamora, ob. cit., pág. 191.

Retiene el Presidente a los ministros en Palacio, donde almuerzan, haciéndolo Alcalá Zamora en habitación aparte, con el propósito de que aquéllos conserven intacta, a cubierto de cualquier contagio, la impresión producida por el larguísimo informe en favor de los condenados. Se reanuda por la tarde el Consejo y el Presidente de la República vuelve a la carga y con recobrado aliento insiste y remacha durante una hora en los argumentos de la mañana con apelaciones históricas, sociales, filosóficas y políticas, para que el Gobierno acepte el previo dictamen del Tribunal Supremo. Samper es el primero en declararse dispuesto a acceder a las solicitaciones del Presidente. Los demás ministros radicales ponen sus votos a disposición de Lerroux. Los cedistas deben consultar con su jefe.

La táctica de ganar tiempo tiene éxito, pues ya bulle y se propaga la campaña en favor de los indultos iniciada en Barcelona. Lo solicitan el cardenal Vidal y Barraquer, Cambó, personajes de la Lliga Catalana, el Colegio de Abogados y elementos radicales movilizados para la recogida de firmas. Empiezan a llegar mensajes de toda España. Agitadores de la C. N. T. maniobran para organizar una huelga general contra la ejecución de las sentencias. El jefe del Gobierno se ve asediado de visitas conmovedoras: la madre del capitán Galán, la esposa de García Hernández, ambos fusilados en 1930, la hija de Macía, la esposa de Pérez Farrás, «estatua del dolor», con su hija «como un cirio encendido que llameaba por los rizos de su cabecita rubia»... «No conozco —escribe Lerroux— situación más difícil para la sensibilidad de un hombre que aquella en que yo me encontraba y en la que se han encontrado tantos gobernantes» ([6]).

El Presidente de la República soporta idéntica prueba y recibe millares de telegramas en demanda de clemencia.

Mientras sucede todo eso, continúa la siniestra cosecha de explosivos y armas: cien bombas en Bilbao, novecientas en Valencia, un arsenal de armas en Jerez, otro en Alicante y muchos en Asturias y Cataluña. Publican los periódicos planas enteras dedicadas a estremecedores relatos de horrores. Si bien la prensa izquierdista trata primero tímidamente de atenuarlos, situándose luego en el lado revolucionario, alza la voz «contra los excesos de la represión», como lo más grave e importante de lo que ha sucedido y de lo que sucede en Asturias. «Gentes de orden y de humanísimos sentimientos —escribe *El Liberal* (27 de octubre) — dicen que en Asturias hubo asesinatos de sacerdotes, pero nada más». A estas fechorías, achaque inevitable de las revoluciones, disminuidas por la condición eclesiástica de

[6] Ob. cit., pág. 333.

las víctimas, se trata de reducir la insurrección. «Para las fieras capaces de hechos monstruosos —escribe *El Sol* (19 de octubre) —, que ni un degenerado es capaz de imaginar, pedimos castigo tremendo, implacable, definitivo. A los hombres, como hombres, a las fieras, como fieras.»



Miles de kilos de armas cogidas a los sediciosos son arrojadas al mar en Barcelona

En tan turbia y apasionada atmósfera, absorbida la atención de los españoles por la liquidación de los sucesos, no queda tiempo para dedicar los honores y las muchas glorificaciones que se merece el eminente histólogo Santiago Ramón y Cajal, premio Nobel de Medicina, que quiso a su patria con inexhausto amor, enalteció a la Ciencia española y murió en Madrid, el 17 de octubre de 1934.



Santiago Ramón y Cajal

* * *

Consciente de la indignación y disgusto que el exceso de indulgencia con los culpables produce en la masa de sus correligionarios, Gil Robles rechaza el calificativo de impunista que algunos atribuyen al Gobierno. Lo que el Gobierno busca —explica el jefe de la C. E. D. A. — es unidad de criterio en los ministros y ejemplaridad en el castigo. «Comprendo — añade— que la opinión esté excitada, pero me atrevería a rogarle hoy más que nunca confianza ciega en el criterio que predomina en el Gobierno. La justicia seguirá su camino. Si yo no tuviese esa convicción firmísima, el Gobierno no podría seguir viviendo.» El ministro de la Gobernación se manifiesta en una nota contra los turbulentos «que desasosiegan el espíritu público con rumores calamitosos sobre imaginarios acuerdos del Consejo de ministros». Los infundios traspasan las fronteras. Radio Toulouse difunde (22 de octubre) la dimisión de Alcalá Zamora y la instauración de una dictadura militar presidida por el general Franco. También achacan al Presidente de la República el propósito de disolver las Cortes. Si tal cosa ocurriese —dice Gil Robles—, Acción Popular iría a las elecciones «sin otra bandera que las fotografías de los estragos de Asturias».

El informe del Tribunal Supremo es entregado al presidente de la República (20 de octubre). Los presidentes de Sala se han pronunciado contra el indulto de Pérez Farrás. Los Consejos de guerra se suceden y las sentencias de muerte se multiplican. Una en Gijón, otra en Oviedo, veinte en la Coruña. Lerroux sale del paso diciendo que el Gobierno se dedica a

examinar sumarios. «Nuestro proceder lento —explica (29 de octubre) —obedece al deseo de estudiar paulatinamente los procesos para hacer justicia en aquellos que tengan mayor culpabilidad. Reflexionamos sobre la terapéutica a seguir.»

* * *

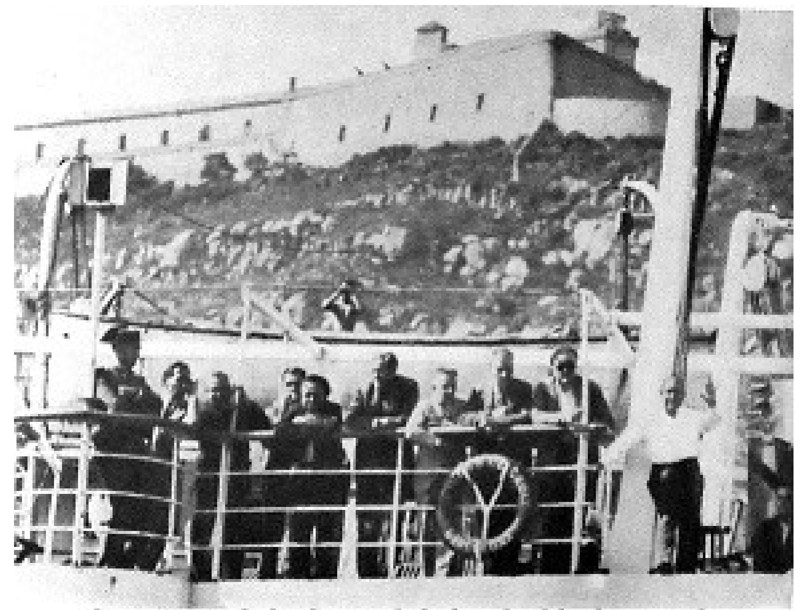
Gil Robles aprovecha el paréntesis producido por el estudio de las sentencias para trasladarse a Barcelona (25 de octubre), con el propósito de organizar la Acción Popular catalana, apoyándose en elementos agrupados en torno a Anguera de Sojo y Cirera Volta. En el manifiesto dirigido a la opinión catalana se dice que la autonomía «no puede ser nunca causa de separación ni destructora de ningún afecto material ni espiritual respecto a las demás regiones y al pueblo español». «La autonomía implica unidad en lugar de división.» Condena toda tendencia separatista, todo trato de desigualdad impuesta y proclama «la unión consustancial de Cataluña con el resto de España».

A la vista del propósito de la C. E. D. A. de penetrar en Cataluña, el Consejo de Gobierno de la Lliga Catalana considera necesario (29 de octubre) rectificar su programa. Siempre al servicio de Cataluña y de la causa de las libertades colectivas, «combatirán todo propósito y propaganda separatista por creer que la prosperidad y la grandeza de Cataluña sólo ha de conseguirse dentro de España». Para lograr la paz de Cataluña y la normalidad de la política española, pide el «respeto a las instituciones autonómicas, que en modo alguno pueden ser responsables de las culpas de unos hombres que, circunstancialmente, las representaban, porque esta es la hora de la reconciliación».

En el mismo sentido apaciguador se manifiesta «Gaziel», director de *La Vanguardia* (26 de octubre): «Materialmente todo ha concluido y sólo hace falta pacificar los espíritus. Hemos tenido una increíble fortuna en las horas trágicas. La de Cataluña ha sido la más tenue, la más barata de las revoluciones posibles».

A pacificar los espíritus se dedica el ministro de Marina, Rocha, antiguo alcalde lerrouxista de Barcelona enviado del Gobierno (25 de octubre), en embajada conciliatoria. Aconseja «ir cuanto antes al nombramiento de personalidades civiles para los cargos de la Generalidad, Ayuntamiento y otros. Un período de tránsito antes de que puedan funcionar normalmente los organismos del Estatuto». En contraste con tan generosas disposiciones, Miguel Badía, jefe de Policía de la Generalidad antes de la

revolución, explica (19 de octubre) en *La Citat* (sucesor de *La Humanitat*, suspendida por el Gobierno): «Si hubiésemos triunfado, nuestra República hubiera dado el máximo de libertades sindicales. Habría tomado la forma socialista, reformista o comunista, siguiendo el desarrollo de las masas. Todo por la liberación de Cataluña, incluso el comunismo, según dijo Maciá en Perpignan en 1923.»



Consejeros de la Generalidad y alcalde de Barcelona, Pi y Suñer, recluidos en el «Ciudad de Cádiz» anclado en el puerto de Barcelona como buque prisión

También el ministro de la Gobernación, Vaquero, se declara partidario del apaciguamiento (26 de octubre), pues lo que ha pasado «no volverá a reproducirse hasta dentro de varios años». «Con arreglo a los cálculos que permite la Historia —añade—, aproximadamente cada decenio se produce una conmoción social en España». Con lo cual pretende proporcionar una póliza de tranquilidad a los asustados.

El problema de las sentencias no admite demora y hay que afrontarlo. Se reanuda la danza de los Consejos. Dos se celebran el 31 de octubre y otros dos el primero de noviembre, uno de éstos en Palacio, dedicados a estudiar los sumarios. Lerroux asegura que se han tomado «acuerdos definitivos». Martínez de Velasco subraya: «La opinión quedará satisfecha». Más Consejos sin que se despeje la incógnita. El jefe del Gobierno esquiva las respuestas claras con palabras ambiguas: «Sé que las gentes quisieran mayor celeridad, pero somos nosotros los que tenemos que graduar el ritmo con arreglo a nuestras responsabilidades. Se aplicará la ley, pero con sentido de serenidad.» Arraiga el convencimiento de que no habrá castigos irremediables conocida la actitud irreductible de oposición del Presidente de la República. «La discusión —refiere Lerroux— se prolongaba

interminable y dolorosa... La sutileza del magnífico dialéctico no omitió recurso. Los aportó hasta el cansancio. Y venció» ([7]).

El ministro que con más denuedo sostiene la polémica es Giménez Fernández, afirmado en la tesis de que la facultad de proponer los indultos compete al Consejo de ministros. Alcalá Zamora, aferrado al artículo 102 de la Constitución, exhibe repertorios de considerandos en los que mezcla lo político, lo humanitario, lo social, lo divino y humano. Y por si todo eso fuese poco, insinúa —como arma secreta— «que si este Gobierno se opone al indulto, otro habrá dispuesto a concederlo». La amenaza produce efecto. Ya dispuesto a la benevolencia, el Consejo de ministros acuerda que la inmunidad parlamentaria prevalezca en los casos de Azaña y Bello, y que a Companys y consejeros de la Generalidad los juzgue, de acuerdo con lo que establece la ley, el Tribunal de Garantías. En vano el ministro radical, Jalón propone que «habiendo sido una la revolución se instruya una sola causa, por una sola jurisdicción, que, dada la índole del delito, debe ser la de guerra». Comparten este criterio Hidalgo, Marraco y Cid. Los demás se oponen. «No podemos votar en favor —explica Samper— los que tenemos el divino prejuicio de las leyes» ([8]).

El interés político no se circunscribía a los Consejos de ministros. Algo muy importante ocurría entre bastidores. Gil Robles lo ha referido así: «Cuando Alcalá Zamora anunció su propósito de imponer el indulto en virtud de su peculiar interpretación del texto constitucional, los tres ministros de la C. E. D. A. anunciaron su dimisión, que no se hizo pública por pedirles el Presidente reflexionaran. Aquella noche vino a verme Cándido Casanueva, diputado y amigo queridísimo, para decirme que los generales Goded y Fanjul querían saber si aceptaríamos el indulto que significaba la impunidad de los revolucionarios. Mi contestación fue: «Si yo mantengo la actitud de los ministros de la C. E. D. A., no hay salida para la crisis. El Presidente dará el poder a un filo-izquierdista y disolverá las Cortes. Será un golpe de Estado verdadero, pero ¿quién lo va a impedir? Pidieron Goded y Fanjul un plazo para reflexionar y consultar a las guarniciones, y transcurridas cuarenta y ocho horas nos pidieron que no dejáramos el Gobierno, que el Ejército estaba minado y que unas elecciones cuando apenas estaban extinguidos los últimos focos revolucionarios, serían una catástrofe. Esto determinó nuestra continuación en el Gobierno;

[7] Ob. cit., pág. 363.
[8] Relato de César Jalón en el diario *Pueblo*, de Madrid. 27 Junio de 1964.

política que procuré defender en el debate parlamentario, en que no podía decir lo que sabía» ([9]).

Por fin a la salida del Consejo celebrado el 5 de noviembre, Lerroux anuncia: «De veintidós sentencias de muerte, más una llegada hoy contra un marinero de Gijón, en total veintitrés, hemos acordado proponer al señor Presidente el indulto de veintiuna. Hemos acordado mantener nuestra reserva sobre la solución definitiva que se haya de tomar en momento oportuno. No puedo decir ni una palabra más de este asunto.» Los dos condenados son: José Guerra Pardo, de León, que tiró una bomba contra una camioneta de la Guardia Civil, y mató a varios ocupantes, y José Naredo, de Gijón, atracador que asesinó a un agente de la autoridad. Le faltaban unos meses para cumplir la edad legal exigida al reo de muerte ([10]).

* * *

A partir de este momento preocupan menos al Gobierno las hornadas de sentencias de muerte que proporcionan los Consejos de guerra. Indultados los máximos culpables, es lógico que lo sean los menos. La impunidad queda incorporada como postulado en el programa gubernamental. Pasará como incidente sin importancia la falta de carácter militar del cabo Luis Alcalá Zamora Castillo, hijo del Presidente de la República, que, según refiere una nota del Consejo de Ministros (1 de noviembre) se había dirigido por escrito y en términos inconvenientes al coronel del Regimiento, manifestándole que la cantidad que le correspondía percibir de la suscripción nacional en favor de los defensores del orden, «la pensaba destinar a los presos y heridos revolucionarios». El presidente de la República pide que a su hijo se le instruya sumario y se le trate como a un soldado cualquiera. El jefe del Gobierno y el ministro de la

---

[9] *Historia de España. Época contemporánea.* Por Carlos Seco Serrano. Instituto Gallach. Barcelona, 1962. Pág. 99.

[10] La lista de los indultados de la pena de muerte era la siguiente: teniente coronel de Infantería, Enrique Pérez Farrás; capitán de Caballería, Federico Escofet Alsina; paisanos Avelino Alfonso Díaz, Eladio Musiera Menéndez, Ángel Nassavé Esquivil, Horacio Fernández Liébana, Luis León Lorenzo, Alfredo Dintel García, Juan Fonseca, Jesús Junquera Fernández, Primitivo Fernández, Fermín Fernández García, Rafael Díaz Lastra, César Rodríguez Flórez, Rufino Velasco Alonso, Francisco Carlos Suárez Juárez, Juan Boadilla Jarros, José Fernández Collar y José Pacho Gago. Dichas penas eran conmutadas por las de treinta años de reclusión mayor, con las accesorias legales correspondientes.

Guerra tranquilizan al padre. Se trata, dicen, de una «chiquillada sin transcendencia». En la nota del Consejo se elogia el comportamiento de Alcalá Zamora, «que en su acatamiento al principio de la igualdad, que es la base del régimen, ha hecho renuncia de toda ventaja o favor que de su posición pudiera deducirse para que la ley impere».

* * *

Al cumplirse el mes de la revolución, las fuerzas que se mueven en Asturias se baten todavía con grupos de resistentes emboscados o fugitivos por los montes; los descubrimientos de arsenales de armas y explosivos en ciudades y pueblos son cotidianos. A bordo del «Turquesa», fondeado en Burdeos, la policía francesa encuentra veinte ametralladoras, varios centenares de fusiles y muchas cajas de municiones que no pudieron ser descargadas en Pravia. Tres mil suman los detenidos en Madrid, otros tantos en Barcelona, cinco mil en Asturias, mil quinientos en Bilbao. Pero los complicados que gozan de libertad son muchísimos más y éstos conspiran y se agitan, porque lo sucedido ha sido «un alto en la marcha». La revolución no ha sido vencida, ni siquiera desarticulada. La rebeldía y el afán de revancha late de nuevo en la sangre y en el espíritu de los vencidos. Hojas, folletos y periódicos clandestinos anuncian la próxima insurrección. Lerroux reconoce que los revolucionarios están engreídos y desafiantes. Como toda guerra civil, —lo de Asturias, en el fondo, no ha sido otra cosa—, arrastra su cortejo de represalias.

Un suceso ocurrido en Oviedo (27 de octubre) va a servir de fundamento para una campaña de escándalo de resonancia internacional. El periodista Luis Higon Rosell, que firma con el seudónimo de «Luis Sirval», en crónicas publicadas en el diario madrileño *La Libertad* y enviadas desde Asturias, acusa a la Legión de brutalidades y excesos. Encerrado por orden del juez militar en un calabozo de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Oviedo, tres oficiales de la Legión le buscan y sacan a empellones a un patio, diciéndole: «Tú eres un asesino y no vas a matar más.» El periodista proclama a gritos su inocencia y trata de huir. Entonces uno de los oficiales, llamado Dimitri Ivanoff, de origen búlgaro, le dispara varios tiros matándole.

Días después se divulga el suceso. A partir de entonces, no hay para la Prensa internacional interesada en glorificar la revolución de Octubre, entre tantos crímenes brutales como en Asturias se han cometido, victima más lamentada ni de mayor prestigio. La Internacional Socialista y la Liga

de Derechos del Hombre ([11]), sección de París, se encargan de informar a todo el mundo a su modo y conveniencia «de los crímenes de la represión del fascismo español».



Luis Sirval

«El partido laborista inglés tiene la impudicia de enviar a España, potencia extranjera amiga, un telegrama en que se pedía consideración para los revolucionarios» ([12]). El coronel Yagüe rechaza por inexactas e injustas las acusaciones formuladas dentro y fuera de España contra las fuerzas de África ([13]).

* * *

La campaña difamatoria crece y en ella participan organizaciones marxistas y comunistas de Europa y América. Los muros de París aparecen

---

[11] La Liga Internacional de Derechos del Hombre publica en varios periódicos de París u aviso en el que invita a todos los refugiados españoles que han pasado la frontera, para que se dirijan inmediatamente, personalmente o por carta, a la Liga, que los acogerá fraternalmente.

[12] Arthur F. Loveday, ex presidente de la Cámara de Comercio británica en España: *Hacia dónde va España.* Editorial Zig Zag. Santiago de Chile, 1948. Pág. 70.

[13] El coronel Yagüe declara a un redactor de *A B C* (9 de noviembre): «No ha habido extralimitaciones. Hasta los más pequeños objetivos fueron siempre cubiertos con fuerzas al mando de un oficial. En Gijón hicieron los legionarios más de cuatrocientos prisioneros en plena lucha, y todos fueron respetados. Y en Oviedo, hasta aquellos rebeldes que fueron sorprendidos con las armas y señales de haber disparado éstas, se les hizo prisioneros, no obstante saber que ellos eran los causantes de nuestros muertos y heridos. Unos legionarios encontraron varios títulos al portador del Banco Exterior de Crédito, y se apresuraron a devolverlos, y eran por importe de unas 200.000 pesetas».

cubiertos de carteles con titulares espeluznantes: «España en sangre» ([14]). Ante la II Internacional, sección de París, el diputado socialista Álvarez del Vayo recaba el urgente apoyo de las fuerzas marxistas, «para intensificar en España la insurrección revolucionaria», mientras Indalecio Prieto propugna «una política de colaboración con la izquierda burguesa». A esta asamblea ha precedido el viaje del diputado socialista francés Auriol a Madrid, como emisario de la II Internacional. Autorizado para entrevistarse con Largo Caballero, preso en la Cárcel Modelo, planea con éste cómo debe ayudar el socialismo francés a los revolucionarios españoles ([15]).





Carteles de la propaganda comunista sobre la represión de Asturias

[14] Los carteles llevan la siguiente leyenda: «Mujeres y niños degollados. Cinco mil trabajadores muertos. Heridos torturados. Ocho mil heridos. Setenta mil prisioneros políticos: socialistas, comunistas, anarquistas, radicales, republicanos. Ciudades destruidas por la artillería, la aviación y los cruceros. Centenares de antifascistas amenazados de cárcel, o muertos u obligados a refugiarse fuera de España.

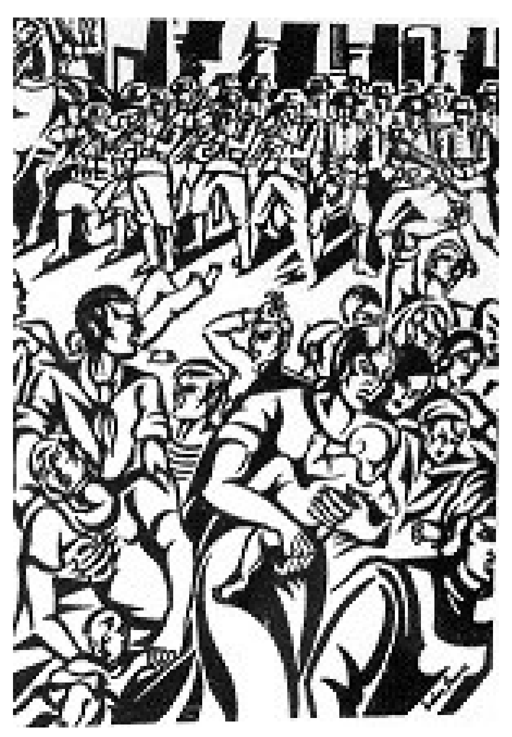
[15] «Tengo a la vista un número del *Monde*, periódico de Barbusse, consagrado enteramente a España, y otro de *La Vie Socialiste*, con el informe de Vincent Auriol, sobre nuestros sucesos. Los esfuerzos que se hacen son grandes. Todos los tópicos de la «ferrerada» andan en juego: los héroes de la libertad, el Gobierno reaccionario, la España inquisitorial que renace, más alguno otro de redacción reciente, como la lucha internacional contra el fascismo.» (Ramiro de Maeztu: *A B C*, 21 de diciembre de 1934.)

Cada día se celebran varios mítines en Inglaterra «contra la inhumana y sangrienta represión» y el *Daily Herald* y el *Daily Express*, a la cabeza de un grupo de periódicos, ofrecen una imagen política de España ennegrecida por oleadas de tinta calumniosa. La campaña culmina con la visita a nuestro país de una Comisión de diputados laboristas, los cuales se presentan una tarde en el palacio de las Cortes españolas con la pretensión de entrevistarse con los jefes de los grupos parlamentarios para tratar de los sucesos de Asturias. El presidente de la Cámara, Alba, facilita (14 de noviembre) la siguiente referencia de la visita:

señora Lejárraga, al miembro de la Cámara Alta de la Gran Bretaña, Lord Listowel ([16]); al abogado de París, monsieur Bourtomieux, y a otros dos señores extranjeros, cuyos nombres no fueron inscritos en la Secretaría presidencial. Anunció Lord Listowel, en nombre de todos ellos, al señor Alba su propósito de realizar en España una información respecto a los sucesos de Asturias y los aspectos todos de la misma, en vista de las divergencias de hecho que aparecían en la Prensa extranjera.

---

[16] Al conde de Listowel le acompañaba una exaltada laborista llamada Ellen Wilkinson. Ambos se decían delegados de un «Comité de Socorro para las Víctimas del Fascio», inventado por Villi Munzeberg, agente de la Komintern en Berlín y París, sucesivamente, para operaciones políticas en España. De Munzeberg refiere Hugh Thomas (Ob. cit. nota de la p. 177): «Conocido como el *Hearst rojo* de Alemania, era un verdadero genio periodístico. Hijo de un carpintero, hubiera sido capaz de aliarse con el diablo, con tal de ganar dinero e influencia. Con su habilidad para atraerse el apoyo a una u otra de sus causas a duquesas, banqueros, generales e incluso intelectuales, fue el verdadero inventor de los *compañeros de viaje*.





Otros feroces carteles comunistas contra la Guardia Civil

»E1 presidente de la Cámara afirmó a sus interlocutores que ni como tal ni como ciudadano español se allanaba a la idea de una información colectiva practicada por extranjeros. Dentro de la Cámara, las representaciones políticas de la misma, aún las más extremas, pueden ejercitar libremente sus derechos, con arreglo a la Constitución y al reglamento. Otra cosa —dijo el señor Alba— no sería admisible por ninguna Cámara del mundo, y no lo es por la española.» Sin faltar, pues, a la cortesía obligada, el presidente del Congreso opuso una negativa rotunda a las preguntas que se le dirigían y a que sus visitantes realizaran gestión ninguna dentro de la Cámara, cerca de los señores diputados. Así terminó la conferencia.

Los diputados aprueban la actitud del Presidente. Gil Robles califica de indigna la misión que se han atribuido los visitantes extranjeros, que pide sean puestos en la frontera. Pero lejos de ser expulsados, se les permite ir a Asturias, para investigar *in situ*, y en Oviedo debe protegerlos la Guardia Civil, pues la gente indignada por la osadía de los visitantes se alborota contra ellos y quiere agredirles.

A continuación son dos diputados socialistas, Negrín y Fernando de los Ríos —éste a la vez presidente del Ateneo—, los que visitan Asturias para conocer la verdad de lo que allí sucedió. Grupos de mujeres socialistas se solivientan contra ellos, preguntándoles dónde estaban y qué hicieron en los días de la rebeldía. De los Ríos redacta un extenso informe, en el que afirma que «las masas se levantaron para evitar el fascismo en España», y expone los «excesos de la represión y las torturas espeluznantes que han sufrido las víctimas». «Desde la Commune de París,

de 1871 —dice— no se había experimentado un fenómeno como el que ha ocurrido en España y especialmente en el ensangrentado suelo de Asturias». El informe del diputado socialista lo reproduce *Le Populaire* de París y *The Detroit Times* y lo hace suyo el Ateneo de Madrid, que pide «esclarecimiento rápido de los sucesos». De los Ríos envía el informe al Presidente de la República, quien a su vez lo traslada al jefe del Gobierno, el cual, estimándolo injurioso, lo manda al fiscal de la República.

En París se constituye un grupo titulado «Amigos de España», sin otra finalidad que la de «hacer saber por medio de publicaciones y conferencias la verdad sobre lo sucedido en España». Detrás de ese grupo se halla la formidable fábrica propagandística comunista, que pronto inunda Europa y América de folletos, grabados y postales. «Los héroes del Octubre rojo —escribe Henry Barbusse en el prólogo del folleto *Pages espagnoles d'Octobre* ([17]) — han sabido mostrar la nobleza de sus objetivos frente a la crueldad.» En resumen, según la propaganda marxista, la reacción de España, integrada por banqueros, obispos, generales, frailes, guardias, moros y legionarios, un día se lanzó furiosa contra indefensos mineros, pobres mujeres e inocentes niños, para aplastarlos brutalmente o someterlos a las más atroces torturas. No otra cosa es la «verdad» de Asturias, divulgada con dibujos y grabados, para hacer más execrable la ferocidad de tribunales y verdugos.

Que nadie se figure que el peligro ha pasado para siempre, repite con insistencia Ramiro de Maeztu, que ve cómo rebrota la revolución (*A B C*, 25 de octubre de 1934). «Ahí están — escribe— las muchedumbres que se lanzaron a la huelga revolucionaria; ahí están igualmente las ideas insensatas que las movieron. Y aquí estamos todos los burgueses de las listas negras, para que otra vez, cuando salgan mejor las cosas a los revolucionarios, se nos fusile en masa, para que se vea si en ese momento, como ellos vitoreaban en Asturias la revolución social, tenemos nosotros la obcecación de gritar ¡viva España! Fuera de que los jefes del movimiento están presos o huidos, ¿ha cambiado nada fundamental? Toda España es Asturias, o, cuando menos, puede serlo. Toda España está en las listas negras. Sobre ella pesan las sentencias revolucionarias. Que se

[17] Editado por el Socorro Rojo Internacional (58, Rué d'Hauteville, París). *Spartacus*, semanario de París, «de cultura y acción revolucionaria» publica un número especial extraordinario dedicado «a los crímenes del fascismo español.» Una editorial comunista belga instalada en el Boulevard Charlemagne, 41, Bruselas, publica unos folletos con ilustraciones horrendas contra el Ejército, la Fuerza pública y la Iglesia española.

ejecuten o que no se ejecuten no dependerá de la voluntad de los revolucionarios, sino, como hace pocos días, de que cumplan o no cumplan con su deber las fuerzas del Poder público, de que no vuelva éste a caer en manos de los revolucionarios y de que el pueblo español se muestre decidido, como lo estuvo en buena parte, durante los últimos trastornos, a ponerse del lado de las autoridades para ayudarlas a mantener o restablecer el orden público. En otras palabras: de que el Poder público y sus fuerzas y las gentes honradas se den cuenta de que, al pie de la letra, ser es defenderse.»

CAPÍTULO II

DEBATE EN LAS CORTES SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DE LA REVOLUCIÓN

GIL ROBLES DEFIENDE UN VOTO DE CONFIANZA AL GOBIERNO. — GOICOECHEA ACUSA A LOS MINISTROS DE ESTADO, DE LA GUERRA Y MARINA DE RESPONSABILIDADES POR OMISIÓN. — «LA ÚLTIMA REVOLUCIÓN, QUIZÁ LA MÁS GRAVE DE CUANTAS SE HAN PRODUCIDO EN EUROPA, COINCIDE CON UNA PROFUNDA CRISIS ESPIRITUAL» (CAMBÓ). — ATAQUE DE CALVO SOTELO CONTRA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. — GIL ROBLES SALVA AL GOBIERNO DE UNA SITUACIÓN DIFÍCIL. — PRIMO DE RIVERA CONSIDERA QUE LO MÁS GRAVE DE OCTUBRE FUE LA REBELIÓN DE CATALUÑA. — FERNÁNDEZ LADREDA REPRODUCE EL DEBATE SOBRE ASTURIAS. — LOS DIPUTADOS DE LA ESQUERRA VUELVEN AL PARLAMENTO. — SAMPER E HIDALGO, IMPLICADOS EN UN VOTO DE CENSURA, ABANDONAN LAS CARTERAS DE ESTADO Y DE GUERRA. — LOS SUSTITUYEN LERROUX Y ROCHA. — MAURA PLANTEA UN DEBATE POLÍTICO. — «ME SUBLEVA LA IDEA DE QUE MI PAÍS ESTÉ SIEMPRE SOMETIDO A UNA ALTERNATIVA DOLOROSA Y TRÁGICA» (MARTÍNEZ BARRIO). — «ESTUVO EN NUESTRAS MANOS HACER IMPOSIBLE LA VIDA NORMAL POLÍTICA Y NO HEMOS QUERIDO» (GIL ROBLES). — LOS PROYECTOS DEL MINISTRO DE AGRICULTURA ENCUENTRAN FUERTE OPOSICIÓN INCLUSO ENTRE LOS DIPUTADOS DE SU MINORÍA.

Las Cortes, que reanudan sus sesiones el 5 de noviembre, deben dilucidar la cuestión de las responsabilidades, tan enredada y oscura por la disputa entre los ministros y el Presidente de la República. Los escaños de socialistas y republicanos de izquierda aparecen vacíos. Tampoco asiste Maura. En cambio, ocupan sus puestos los nacionalistas vascos y los progresistas. Lerroux plantea el debate político. «En los primeros días del pasado mes —dice— un viento de locura criminal paseó por toda la península y culminó en oprobio y en vergüenza, en dolor y en sangre, en algunos lugares de la misma. Pudiera decirse que sorprendió, en la intensidad con que se realizara, a todo el mundo, pero también pudiera decirse que se había realizado la amenaza, que se había cumplido la profecía.»

¿Quiénes son los responsables del estado pasional? Después del desgaste de los Gobiernos de alianza republicano socialista, llegó al poder el partido radical, y contra él se desencadenó violenta campaña y a continuación contra las fuerzas dispuestas a colaborar con el pretexto «de que no se sabía si estaban encauzadas dentro de la República. A esto se llamó

dar la batalla al fascismo». Y los socialistas empezaron a preparar la revolución. «Yo moriría satisfecho de haber prestado a mi Patria el servicio de haberos arrancado a vosotros, los monárquicos, todos estos elementos que hoy constituyen la derecha de la República.» «Se nos acusa de fascistas y de haber alterado el espíritu de la República. ¿Qué proyectos se han aprobado contrarios al espíritu y a la letra de la Constitución?» «No habrá modificación de leyes fundamentales, si no es siguiendo el curso prescrito en la misma Constitución.»

«Cumplimos con exactitud lo estipulado por el Estatuto catalán. ¿Por qué entonces el acuerdo desesperado y explosivo de la Generalidad el 6 de octubre? Respecto a Asturias, votamos todos los créditos que se propusieron para sostener la industria del carbón y a los obreros. Tales medios han servido para preparar esos crímenes nefandos que nos avergüenzan tanto como nos indignan. Lo mismo en Cataluña que en Asturias, el imperio del poder se ha mantenido. El Gobierno no tiene el propósito de ir a una represión proporcionada a los salvajismos cometidos. Cumplirá la ley sin crueldad, porque ésta es la mayor enemiga de la justicia. Hemos contraído una responsabilidad histórica que nos obliga a vivir prevenidos para que hechos semejantes no puedan repetirse.»

* * *

Firmada por diputados de las minorías radical, cedista, agraria y otros, se lee una propuesta de confianza, que defiende su primer firmante, Gil Robles. Desea éste decir al país el agradecimiento que debe al hombre que se sienta a la cabecera del banco azul, blanco de los más duros ataques del partido socialista, eje del movimiento revolucionario, que compartió responsabilidades de gobierno, imponiendo una política que obligó al apartamiento del partido radical; que, después de haber vivido y medrado dicho partido durante la monarquía y en situaciones de dictadura, se adhirió fervorosamente a la República, no por la República misma, sino porque entendía que el Poder en sus manos no habría de ser un fin, sino un medio para la realización íntegra de su programa revolucionario.

Como no pudo impedir la formación de este Gobierno, apeló a la violencia, incluso con ayudas del exterior, a fin de someter a España a esa dictadura oprobiosa que ha conocido durante dos semanas una de las regiones españolas. «En cuanto a los partidos republicanos que se solidarizaron con los socialistas y con los rebeldes catalanes, incurrieron en la misma ilegalidad y traición que los promotores del desorden.»

Disconformes con muchas orientaciones doctrinales de la Constitución, queremos su reforma por el camino y los medios que ésta señala. En cuanto al castigo de los culpables, función fundamental y privativa del Consejo de ministros es la de examinar cuándo y en qué condiciones puede proponer el Presidente de la República el ejercicio de la gracia de indulto. «Materia es ésta en la cual yo no quiero entrar. El derecho de indulto, reminiscencia de facultades antiguas de la Corona, no es ya una facultad personal del Jefe del Estado, sino que compete al Gobierno responsable, el cual hace la propuesta en los términos y condiciones que quiere, y trae luego el asunto al Parlamento para que vea si ha sabido o no cumplir con su obligación.»

«Vamos a poner en claro todo lo ocurrido, sea quien sea el culpable y caiga quien caiga. Tan grave ha sido, que nadie puede, en modo alguno, echar un velo sobre responsabilidades, por muy elevadas y por muy significadas que sean. ¡Al pueblo, señor Presidente! ¡A buscar en él apoyo, inspiración y fuerza! Los que creemos en España, los que creemos en el pueblo, los que nos hemos formado, en la democracia sincera, no tenemos miedo ninguno. Su Señoría, viejo luchador, y nosotros, luchadores inexpertos, tenemos una misma finalidad. Si es preciso, ¡a buscar a España! Pero no habrá lugar. Estas Cortes vivirán mucho tiempo.»

El jefe monárquico Goicoechea anticipa que no votará la proposición de confianza: «Cuando parecía natural —dice— que, transcurrido un mes, el presidente del Consejo de Ministros se apresurara a explicar el uso que hizo de los poderes que por la Cámara se le confirieron, nos encontramos con la sorpresa de que se nos reclama un nuevo voto de confianza, sin que acertemos a saber por qué.»

«El señor Gil Robles ha hablado de responsabilidades morales y materiales, pero no ha aludido a las responsabilidades por omisión, y tengo que decir que si yo hubiera contraído aquella en que los señores Samper y los ministros de la Guerra y Marina han incurrido, no podría conciliar el sueño en todo lo que me resta de vida.

»La significación que se ha dado a la gracia del indulto es equivocada, pues las resoluciones del Consejo de ministros quitan libertad a los tribunales y crean una serie de responsabilidades que no sé cómo el Gobierno logrará salvar, convirtiéndose en una especie de Tribunal de Casación que os atraerá la responsabilidad sobre todas las sentencias. Estáis perpetrando un atropello constitucional y legal, pues el delito de traición cae de lleno bajo la competencia de la justicia militar.

»Una de dos: o no hay discrepancia entre el Presidente de la República y el Gobierno, y en ese caso el Gobierno tiene la obligación de cubrir con su responsabilidad la del Presidente; o hay discrepancias, y entonces debéis tener el valor de afrontar la realidad, y presentar una proposición acusándole. Todas las apariencias dan a entender que se pretende favorecer a los más grandes culpables del delito de traición. ¿Cuál es la razón de ese género de predilecciones? ¿Es acaso el hecho de que muchos de los inculpados forman parte de organizaciones secretas, a las cuales pertenecen algunos de los ministros de la República?»

Gil Robles le interrumpe: S. S. no tiene derecho a interpretar así el concepto que del indulto tiene el Gobierno.

Goicoechea concluye: El país anhela que desandéis todo lo andado desde el 14 de abril de 1931.

Para el diputado por Oviedo Melquíades Álvarez, las notas de los partidos republicanos rompiendo con las instituciones republicanas equivalían a fomentar y justificar la revolución. Después de esto, en adelante, ¿se podrá llamar a consulta a esos hombres? El movimiento ha representado de un lado el propósito de desmembrar la Patria, y de otro el infame deseo de destruir la sociedad y con ella todo lo que representa la más alta espiritualidad de la vida. «Por si no fuera bastante para execrar esta revolución, hay que decir que en su desarrollo se cometieron crímenes de tal ferocidad que con sólo recordarlos el sentimiento de piedad se ahuyenta de las almas más generosas y clementes.»

«Nunca he sido enemigo sistemático de la revolución. En la Historia hubo algunas que pueden calificarse de santas. La revolución es legítima contra un poder que atropella arbitrariamente los derechos y libertades de los ciudadanos. Y el director de ese movimiento revolucionario debe situarse al frente para encauzarlo. Yo dirigí la revolución de 1917 y mientras fui director no se cometió el más pequeño desliz de carácter delictivo. Y declaré que cualquier delito común sería denunciado por mí en la Policía.» (El orador es interrumpido con ironías y sarcasmos.)

«En la aplicación de penas no debe haber desigualdad. Hay hombres que se han manchado con toda clase de crímenes. Desgraciadamente para ellos, los Tribunales pedirán la pena de muerte y estoy seguro de que con gran dolor de todos, que somos hombres piadosos, el Gobierno tendrá que ejecutarlas. El derramar sangre cuesta muchas lágrimas e inquietudes, pero, por encima de la sensibilidad está el interés de España. Thiers, el hombrecillo que fue la befa de sus contemporáneos, cuando presenció los

horrores de la Commune de París, en 1870, fusiló en nombre de la República y produjo millares de víctimas. Con aquellos fusilamientos salvó la República, las instituciones y mantuvo el orden. Que los delitos no queden impunes: al cumplir la ley se sirven los intereses de la República y de España.»

La mayor expresión de confianza al Gobierno en estos momentos, afirma Cambó, es callar sin indicarle el camino que debe seguir. Creo equivocado agravar las penas impuestas por las leyes. Ganivet veía a los españoles duros en la aplicación de la justicia, pero inclinados inmediatamente a la piedad. Lo procedente es hacer más eficaz el procedimiento de urgencia y extender el campo de los delitos sometidos al mismo. «Yo pediría a todos los señores diputados que nos comprometiéramos a que el día en que se discuta la reforma constitucional se establezca en ella un precepto que dificulte la concesión de la amnistía en España para los delitos que se llaman políticos y sociales, cuando vayan acompañados de las manifestaciones máximas de delincuencia. Para esos delitos no hay más pena eficaz que la pena de muerte, porque todas las demás vienen canceladas a los pocos meses por una amnistía, y todos deseamos que la pena de muerte se aplique lo menos posible. Recordad, señores diputados, y señores del Gobierno, que en menos de cuatro años se han dado tres amnistías generales. La última revolución, quizás la más grave de cuantas se han producido en Europa en lo que va de siglo, coincide con una profunda crisis espiritual. Si en España no se crea un clima espiritual que asfixie el espíritu de revuelta y de indisciplina de los españoles, España no se librará de los grandes males que la aquejan; y el único remedio espiritual que puede curarnos de esa indisciplina social, es la floración intensa de un patriotismo afirmativo, porque en España pasan los años y los siglos con afirmaciones de patriotismo negativo. Ha de llegar el momento en que el patriotismo español sea amor a España y conciencia de los grandes destinos que puede España cumplir. No ha sido en momentos normales cuando ha renacido el patriotismo, sino en las grandes crisis. Nos estamos desangrando estúpida e irracionalmente, sin necesidad. Tenemos desfavorable la balanza comercial, porque queremos; en España tenemos paro forzoso, porque queremos; el Gobierno podría resolver plenamente estos problemas con muy poco dinero. España no tiene política exterior y debe tenerla. Hoy España tiene muy poco que pedir y puede ofrecer más que nunca. Para resolver esos problemas, se necesita atención, esfuerzo y espíritu de continuidad.»

* * *

El disgusto y la decepción de las derechas monárquicas por el cariz impunista de la política gubernamental, agravado por la presencia en el Gobierno de ministros a quienes consideraban responsables por omisión en los sucesos de Octubre se acentúa en la sesión siguiente (6 de noviembre). Los tradicionalistas, declara el conde de Rodezno, «no votaremos la confianza, porque nos lo impide nuestra posición adversa al régimen». El discurso de más dura crítica y oposición lo pronuncia Calvo Sotelo. Coincide con Cambó en que los sucesos revolucionarios recientes son los más graves registrados en la Historia de España desde el siglo XIX a nuestros días. «Creo, añade, que, desde principios del siglo XIX acá, en país alguno se ha producido conmoción tan violenta, tan grave por toda clase de motivos. En el caso español han actuado conjuntamente el fermento separatista y el fermento marxista... Esto es lo que da, a la reciente tragedia española una gravedad insólita, superior a todo lo imaginable.» «En las responsabilidades por todo esto y por lo concerniente al período preparatorio de la revolución hay dos, bien definidas: la del Gobierno Samper y la del partido socialista.»

«La responsabilidad del Gobierno Samper, políticamente hablando, me parece indudable... Por la debilidad con que actuó al frente de los destinos del país, ha provocado el clima propicio para que estallase el movimiento revolucionario.» «¿Qué decir de las responsabilidades que alcanzan al ministro de la Guerra, señor Hidalgo? Para Calvo Sotelo las ha contraído de dos tipos: personal, por las actividades particulares como accionista principal de la Editorial Zenit, consagrada a la difusión de literatura comunista: el catálogo de sus publicaciones comprende series enteras dedicadas a exaltar la lucha de clases y a encumbrar episodios revolucionarios de raíz anarquista. Como ministro de la Guerra, recuerda destituciones de mandos militares, hasta el punto de «abandonar a España en manos de la Divina Providencia», y el pacto con los revolucionarios, como lo prueba el telegrama de López Ochoa a los jefes de columnas.» «El pacto fue incumplido, pero lo que yo censuro es que haya existido un convenio entre el representante del Poder Público y una facción que había cometido los crímenes más villanos.»

«Jamás Gobierno alguno, señor Lerroux, logró la suma de adhesiones y de fervores que Su Señoría a partir del 5 de octubre. El entusiasmo de ayer se ha trocado en desesperanza. El Gobierno ha sucumbido ante presiones externas, de las que se debe hablar aquí con entera claridad.»

«Los elementos revolucionarios se están rehaciendo espiritual y moralmente a marcha vertiginosa, y es que se sienten apoyados y protegidos por algo o por alguien que no es fácil definir; por un fluido magnético que sopla de no sé qué alturas invisibles.»

«En pleno estado de guerra se difunde una prensa clandestina, que ataca con prosa soez al Gobierno y a sus representantes. Los atracos, los crímenes sociales y el pistolerismo se encuentran a la orden del día; se habla de inminentes huelgas con entera naturalidad. ¿Por qué se tolera la cotización descarada entre los revolucionarios con cuotas extraordinarias para indemnizar a todos los que hayan sufrido daño como consecuencia de la revolución social? ¿El Gobierno no tiene poder para impedir que se levante frente a él otro poder clandestino e ilegal?

»E1 poder de intimidación, en los momentos de graves conmociones sociales sólo se logra con la justicia —éste es el primer don de todo Gobierno—, pero también con la energía, que nunca será cruel si la ampara la ley. ¿Quién pide en España crueldad? Nadie, en absoluto. Que no haya crueldad para los criminales, pero que tampoco haya crueldad para los veintidós millones de españoles expuestos a sufrir otro asalto trágico.»

«Todavía —prosigue el diputado— no han ido a Oviedo ni el jefe del Gobierno ni el presidente de la República. Los heridos, traídos de Asturias a Madrid, no han recibido el homenaje del Jefe del Estado. Comportamiento bien distinto al que siguió el año 1932, cuando le faltó tiempo para honrar y recompensar a los que defendieron a la República, a los dos días de fracasar la revolución de Sanjurjo.»

«El partido socialista —dice Calvo Sotelo— tiene la responsabilidad directa de este movimiento, agravada por los siguientes motivos:

»Primero.—El partido socialista, que votó esta Constitución, se lanza contra ella para establecer una dictadura que va, no sólo contra la República, sino contra el régimen social y económico. Segundo motivo.—Su táctica discrepa de la de todos los partidos socialistas solventes de Europa, puesto que ninguno patrocina la lucha de clases en forma violenta. Tercer motivo.—A los dos años de haber luchado los socialistas contra la revolución desencadenada por la C. N. T. y la F. A. I., dicen un buen día que es compromiso suyo ir a la revolución social porque la lucha de clases es inseparable del marxismo.

«Debemos sentar el principio con todas sus consecuencias: hay que suprimir la lucha de clases. Como hecho y como propaganda. El morbo

que lleva al país a estas luchas feroces no está sólo en los partidos; hay que buscarlo, además, en los cuerpos legales de la misma República.

»La Constitución republicana agoniza con esa tristeza íntima de todas las senectudes, porque «no tienen un mañana». ¿Qué frutos ha producido la Constitución? El dolor, la huelga, el separatismo, el marxismo, la destrucción, la anarquía, la lucha de clases que está agostando poco a poco la vida de España. Además, el viejo espíritu republicano español estaba imbuido de un espíritu antimilitarista. Pero la vida es maestra: y esta República, que no puede ser nunca presidida por un militar, ha sido salvada ahora por unos cuantos generales, jefes, oficiales y soldados. Y al hablar de generales conste que tengo presentes no solamente aquellos que se hallan en la inteligencia y en la gratitud de todos, sino también a algún otro que, como el general Franco, no por haber carecido de responsabilidad oficial en su puesto de mentor y asesor del ministro de la Guerra, dejó de contraer una responsabilidad moral enorme en momentos tan graves, que hoy la Patria le agradece con la máxima gratitud.»

«Es preciso afirmar la necesidad de que España cuente con un Ejército poderoso y devolver la satisfacción moral y la dignidad espiritual a los mandos de ese Ejército; es preciso, en una palabra, que consideremos que el honor del Ejército es el mismo honor de España El Ejército es mucho más que el brazo, es la columna vertebral, y si se quiebra, si se dobla, si cruje, se quiebra, se dobla y cruje España.»

Calvo Sotelo califica de inconstitucional la forma como se han preparado los indultos, tanto por la intervención personal del Presidente de la República como por la intromisión en los Tribunales para hacer una selección de expedientes y delitos. «Vosotros —afirma— habéis establecido un criterio sin precedentes en el Derecho Penal español, que es el examen conjunto de las sentencias a muerte dictadas en delitos distintos. ¿Os dais cuenta, señores del Gobierno, del precedente que habéis establecido al indultar un delito que une la rebelión militar a la alta traición equiparándolos a delitos comunes cometidos por la turbamulta revolucionaria?

»De los veintitrés condenados a penas de muerte, veintiuno han sido indultados y dos ejecutados; de éstos uno cometió un delito social-militar: arrojó una bomba contra un camión de guardias civiles; varios resultaron muertos; el otro, vulgar atracador, al huir disparó y mató a un agente de la autoridad. ¡Ah!, pero entre los indultados hay reos del delito de rebelión militar y alta traición. Indultando a Pérez Farrás habéis cometido un crimen al ejecutar a esos dos desgraciados.

»¿Qué más queda del espíritu de las Constituyentes? Queda la cúspide del Estado, y yo digo que si hay cuarenta y nueve diputados que asocien su firma a la mía, aquí se presentará una petición de discusión para acusar por responsabilidades políticas y criminales al Jefe del Estado, que ha infringido la Constitución y ha pisoteado el espíritu representado por esta Cámara.

»Es inútil que aquí intentemos amenguar la categoría de los hechos. El 6 de octubre es una fecha de densidad histórica tan inconmensurable como la del 14 de abril. El 14 de abril se hundió un régimen; el 6 de octubre no ha perecido un régimen, porque todavía se tiene en pie, pero ha perecido todo un sistema político estatal.»

Gil Robles se levanta para desvanecer la fuerte impresión que el discurso de Calvo Sotelo ha producido. «En la proposición de confianza, empieza diciendo, queda muy clara la necesidad de ir a una depuración de responsabilidades por acción u omisión, directas o indirectas, actuales o anteriores, en la preparación, desarrollo y consecuencias del movimiento revolucionario. Respecto a la tramitación de los indultos, el jefe del Gobierno ha de ofrecer al del Estado en propuesta razonada los motivos en los cuales funda la procedencia o improcedencia del uso del derecho de gracia, y es lógico que tiene que examinar, no a instancia, pero sí para su conocimiento, todos aquellos antecedentes, en que fundamentar una resolución que de otro modo sería caprichosa y no amoldada a los supremos intereses por que un Gobierno tiene en todo momento que velar. En cuanto a la comparecencia de determinados reos ante el Tribunal Supremo de Garantías, es obligada «por las leyes constitucionales y el Estatuto», que yo no voté y contra las que elevé la voz en el Parlamento, pero que se han convertido en una legalidad a la que hay que atenerse.» «Pero cuando el Gobierno no ha podido liquidar aún el proceso revolucionario, cuando quedan todavía núcleos rebeldes que es necesario aplastar, ¡ah!, entonces yo no me apunto un éxito oratorio, yo, lo que hago, es poner mi persona, mi partido, mi misma ideología al lado del Gobierno aunque se desgaste y se destruya, porque el espíritu de partido no lo pongo sobre España, sino debajo de ella para servirla.»

El orador recuerda que el año 1921 insinuaciones muy elevadas en la esfera del Gobierno obligaron a los Bancos a dar una suma superior a 40.000 duros para que se edificara la Casa del Pueblo de Mieres. «¿Es que no sabemos —pregunta— la fecha —época de la Dictadura de Primo de Rivera— en que se cedió al Sindicato Minero de Mieres de Asturias para su explotación la mina de San Vicente?»

«Se cometió un error que ha seguido cometiéndose después: el de creer que el partido socialista obraba de buena fe y que por captación podría obtenerse algo de él. Es el mismo error en que incurrió la República. El partido socialista ha recibido auxilios y protecciones de Gobiernos parlamentarios monárquicos, de Gobiernos dictatoriales monárquicos y de Gobiernos republicanos. Y cuando ha ocurrido eso, y esta realidad nadie puede negarla, cuando ese partido, preparando la revolución desde Poder desencadenó el movimiento subversivo más criminal que se ha cometido en España, entonces hay quien se vuelve contra un Gobierno que tiene veinte días de vida, nacido en el fragor del combate, para decirle: ¡Tú eres responsable de todos los errores del pasado y del presente...!»

«El indulto afirma es una facultad que corresponde exclusivamente al Consejo de Ministros. Si el Gobierno no cree oportuno poner en conocimiento del Jefe del Estado el caso, ni aquél ni ninguna autoridad puede intervenir. ¡Queda sentada la tesis! ¿Es que se pretende que yo siga por el camino que tantos españoles apetecen, de interpretar los indicios que se deriven de las notas oficiosas? No puedo hacerlo.»

«Mi interés es el interés de España. Y si en pleno período revolucionario, con la sublevación por dominar, planteo una cuestión previa, para examinar si el Jefe del Estado ha cumplido o no con su deber, me convierto en un revolucionario dentro del Gobierno...

»La visión seductora del Estado futuro propugnado por Calvo Sotelo no la comparto, porque me atengo a la realidad.» Pero eso no quiere decir que haya renunciado al programa revisionista. «La Constitución vigente tiene vicios substanciales con los cuales no podemos transigir», pero mi deber de ciudadano me dice que «mientras esa ley este en vigor ha de respetarse, aunque dentro de las vías legales se procure su modificación. Es la única táctica posible».

«Está en crisis —dice— aquel viejo concepto liberal que cimentaba sobre el individuo todo el edificio político y social.» Pero temo que «antes de ensayarse con plena eficacia, este también en decadencia el principio contrario, que apartando al individuo, quiere construirlo todo sobre el Estado». «No sé si lo que defiendo es o no tradicionalismo, pero los principios no son doctrinas estancadas en ninguna organización política, sino arrancados del alma misma nacional, y el ponerles etiqueta está por encima de las pequeñeces del partido.»

Todavía no ha llegado el momento de la coincidencia de fuerzas para la construcción de un nuevo Estado. «Tenemos que contentarnos con la

colaboración del partido radical, en cuyas filas he encontrado un apoyo y una coincidencia que nunca creí alcanzar.» «Nos separan abismos doctrinales, pero nos une un mismo amor a España.» Por todo ello, reitera su apoyo al Gobierno, «que no es un Gobierno de partido, sino una agrupación circunstancial de hombres que trabajan por el bien de la patria».

La mayoría puesta en pie le aclama. Guerra del Río, ex ministro radical, declara: «La vieja guardia republicana empieza a rendirse. La C. E. D. A. ha quedado absolutamente deslindada del fascismo. No cabe declaración más terminante. Gil Robles ha prestado un gran servicio a la República, porque el discurso de Calvo Sotelo llegó a producir un enorme efecto en la Cámara...» «Gracias a Dios —comenta el ministro de Justicia Aizpún que estaba en la Cámara Gil Robles. De lo contrario, pudo haberse producido un derrumbamiento.»

* * *

«Lerroux —manifiesta José Antonio Primo de Rivera—, ha dejado abandonada una bandera intacta» que él y sus amigos recogen del suelo. «El Gobierno que preside don Alejandro Lerroux se encontró en una de esas encrucijadas históricas desde donde arrancan para una patria el camino de la grandeza y el camino de la vulgaridad. Hubo una ocasión decisiva en aquella mañana del 7 de octubre en que todos apoyamos al Gobierno para que lanzase a España por el camino de la grandeza y este es el momento en que tememos que el Gobierno esté desperdiciando una magnífica ocasión histórica...» «Nadie se juega nunca la vida por un bien material. Cuando se arriesga una vida cómoda, cuando se arriesgan unas ventajas económicas es cuando se siente uno lleno de un fervor místico por una religión, por una patria, por una honra o por un sentido nuevo de la sociedad en que se vive. Por eso los mineros de Asturias han sido fuertes y peligrosos.»

«Frente al estallido de una revolución llena de ímpetu místico, ¿qué podía ofrecer el Estado español? ¿Pero es que el Estado español cree en algo? ¿Y la sociedad española? Decidme si la sociedad española tenía el sentido de estar al servicio de unas normas de validez permanente que la justificaran en una actitud enérgica y de defensa. A España la ha salvado ese genio heroico y militar, que una vez más ahora, como siempre, ha devuelto a España su unidad y su tranquilidad.

»E1 mayor error del Gobierno es que concede más importancia a los horrores de Asturias, que ya no tienen más que un valor anecdótico, que a

lo sucedido en Cataluña, que ha sido gravísimo. Hemos visto condenado a muerte a un pistolero e indultado a un oficial que se alzó contra la unidad de España, mandó disparar a sus tropas y mató a otro oficial del Ejército español y a varios soldados. El señor Pérez Farrás es masón y por eso se ha salvado.»

«Si vosotros —dice, dirigiéndose a los diputados de la C. E. D. A.— representáis algo hondo y espiritual, es decir, lo contrario de la masonería, veremos cómo explicáis en las próximas propagandas electorales vuestra complicidad en este crimen.» «Dentro de muy poco, estará todo poco más o menos como estaba; la estructura social y política que ha quebrado seguirá en pie y no se habrá logrado nada, y la vena heroica y militar que nos ha salvado volverá a enterrarse, por si otra vez tiene que salvarnos de milagro. Las ocasiones desperdiciadas han sido las que abrieron siempre camino a las revoluciones nacionales; porque se ha desperdiciado el 7 de octubre, es muy posible que venga la revolución nacional en cuyas filas me alisto.»

Los nacionalistas vascos se abstendrán de votar, declara su jefe Aguirre, pero si tal abstención se entiende como falta de solidaridad con el Gobierno ante el anuncio de inminentes desórdenes, votarán la confianza.

Termina el debate con unas palabras de Lerroux. Califica el discurso de Calvo Sotelo como «el más demagógico que ha podido pronunciar hombre de responsabilidad y talento». No quiero hurtarme, dice, ni siquiera a las insidias. «A mí no me rebaja ni me desautoriza que el señor Goicoechea suponga que el señor Gil Robles es presidente adjunto. ¿Por qué? Porque es muy posible que si este Gobierno se consume rápidamente al enfrentarse contra la revolución, sea Gil Robles quien tenga que sustituirme en este puesto y entonces yo seré el presidente adjunto.» «Vamos a dilucidar inmediatamente todo género de responsabilidades, las de conjunto y las individuales.»

El Gobierno obtiene la confianza por 233 votos en favor y ninguno en contra. Se han abstenido los monárquicos y los tradicionalistas.

* * *

La discusión de los sucesos de Asturias no ha terminado. En la sesión siguiente (7 de noviembre), el diputado cedista asturiano y alcalde de Oviedo durante la Dictadura, Fernández Ladreda, vuelve sobre el tema. Es un testigo de calidad, por haber vivido la tragedia en la capital de Asturias. Hace un relato dramático y palpitante de lo sucedido. Cuenta cómo se

preparó el movimiento y se permitió el armamento de los mineros por dejación de las autoridades regionales e indiferencia del Gobierno. Describe a los cabecillas, autores del desorden y los momentos más dramáticos, aquellos en que la región estaba en poder de los malhechores. El relato de los asesinatos de ingenieros y sacerdotes encoleriza a la mayoría, que puesta en pie apostrofa a los verdugos. «Asturias —concluye — pide justicia. No consentirá que sobre sus ruinas se levante la bandera del impunismo».



José Fernández Ladreda

Aludido y acusado por varios diputados el ministro de la Guerra, Hidalgo, se defiende. Su relación con la «Editorial Zenit» se remonta a 1928 y se redujo a recomendar el descuento de unas letras en favor de un amigo interesado en el negocio. Al constituirse la editorial en Sociedad Anónima, fue presidente de su Consejo de Administración por poco tiempo. En la actualidad es sólo acreedor de la entidad. El Consorcio de Industrias Militares va a ser disuelto. El coronel de la Fábrica de Armas está sometido a sumaria. Asturias no estuvo desguarnecida, pero sí falta de mandos. Ante la notoria reducción de las guarniciones peninsulares hubo que recurrir a fuerzas del Ejército de África. «No era la primera vez que esto se hacía, porque ya el señor Azaña las trajo el 10 de agosto.» «El general Franco, en el orden espiritual, fue mi asesor; López Ochoa condujo al Ejército a la victoria y libró a Oviedo del asedio y Yagüe al frente de los soldados de África coronó la victoria.»

Otros oradores, Moutas, Fuentes Pila, Serrano Jover, enjuician los sucesos desde diversos puntos de vista. Acusado el ministro de Estado,

Samper, jefe del Gobierno hasta las vísperas de la revolución, como responsable de no haber previsto y abortado el movimiento, desea puntualizar los hechos. Apenas inicia su discurso se ve interrumpido en un constante asalto por monárquicos y cedistas. A Samper, de buena fibra parlamentaria, diestro en la réplica, documentado, sus adversarios no le sorprenden desapercibido. «El Gobierno —dice— estaba constituido por trece ministros, y, sin embargo, sólo se nos acusa a los señores Rocha, Hidalgo y a mí.» «Un movimiento revolucionario no puede producirse más que mediante el concurso, por lo menos, de estas tres circunstancias: una causa psicológica, una acumulación de fuerzas materiales y una ocasión propicia.» «El partido socialista, con motivo del advenimiento de la República, adquirió un predominio superior al que le correspondía: en primer término, porque gozó de un trato de favor durante la Dictadura que le permitió organizarse adecuadamente, mientras los demás partidos políticos eran perseguidos; en segundo lugar, porque obtuvo una participación en las candidaturas de las Cortes Constituyentes desproporcionada a sus fuerzas, merced a su habilidad para inmiscuirse en las organizaciones republicanas. Y, por último, porque en cuanto alcanzó una participación en el Poder no se dedicó a servir los intereses de la Patria, sino a organizar sus fortalezas y sus unidades de combate, ocupando dentro de la República una posición privilegiada.» El día 17 de Septiembre dice *El Socialista:* «Con el Gobierno del señor Lerroux entra España en una fase revolucionaria. Queramos o no, el proceso de la revolución española se acelera desde ahora.» El día 28 de septiembre, Largo Caballero declara en el semanario *Renovación:* «Nos hallamos en una etapa de la revolución social. El capitalismo ha dado de sí todo lo que podía. Estamos a las puertas de una acción de tal naturaleza que conduzca al proletariado a la revolución social.» Y el mismo día 28 de septiembre *El Socialista* escribe: «El partido socialista es la vanguardia revolucionaria del proletariado organizado. Los sindicatos tienen el deber histórico de preparar su defensa, que no es otra que la revolución. La revolución no puede tener por objeto al capitalismo, sino destruirlo.» «Por otra parte, surge otro conflicto, que tampoco el Gobierna provoca: el de Cataluña. La Generalidad de Cataluña estaba acostumbrada a vivir en plena arbitrariedad desde el advenimiento de la República.» «Si en el mes de junio el Gobierno se hubiera incautado del orden público, la situación en Cataluña hubiera sido peor, porque entonces se trataba de la Esquerra catalana, pero fácilmente se hubiera incorporado a ella una gran parte del pueblo catalán.» «Cuando llega el momento de defenderse contra un movimiento revolucionario, el Estado español es

invencible, aunque se unan socialistas y comunistas y sindicalistas y todos los elementos enemigos del orden público; el Estado es invencible cuando pone en uso todos los resortes de su poder, pero el Estado español es débil respecta a las medidas de previsión.» «En resumen, no creo haber suscitado el movimiento revolucionario; no podría llegar a tanto mi poder; obedece a causas lejanas en las que yo no he tenido intervención. Tampoco ha habido imprevisión, porque se han adoptado las medidas ordinarias y corrientes, aun cuando en Asturias la revolución haya rebasado el grado de esas medidas. Sin embargo, justo o injusto, yo me someto a vuestro fallo y acato de antemano vuestra deliberación, con la seguridad de que de mis labios no ha de salir una queja. Prefiero el ostracismo a la caridad.» «Hace falta que en España creemos una zona templada de convivencia para todos los hombres de bien, para todos los hombres de buena voluntad, cualquiera que sea el partido a que pertenezcan.» «Me preocupa también la suerte de las propias masas socialistas; no se puede hacer desaparecer un partido; ese partido existe y ojalá encuentre hombres que recojan esas masas y la dirijan y encaminen por procedimientos evolutivos.»

«La irresponsabilidad en España —afirma Goicoechea al replicar al ministro de Estado— hace mucho tiempo que ha mudado de sitio. La irresponsabilidad legal sigue en las cumbres; pero la irresponsabilidad moral está en los consejeros.» La Cámara debe manifestar su incompatibilidad con aquellos diputados socialistas que no condenen los sucesos de Asturias y debe declarar que el Gobierno del señor Samper es responsable, por negligencia de los sucesos desarrollados. Estos dos deseos figuran en una proposición de la minoría de Renovación Española que Goicoechea defiende. Reproduce sus ataques al Gobierno Samper, acusándole de falta de energía y de claudicación constante. ¿Qué criterio —pregunta— tiene el Gobierno de esas organizaciones secretas en la Marina y el Ejército, organizaciones a que el señor Rocha pertenece? Creemos que la responsabilidad más grave que podemos arrastrar sería nuestra infidelidad a las conclusiones del voto popular del 19 de noviembre.

Samper se limita a decir: «Yo, señor Goicoechea, tendré sobre mí todas las responsabilidades que quiera; pero S. S. ha hablado como el que carece de toda responsabilidad. Todo lo que se levanta contra mí es hojarasca y palabrería.» El ministro de Marina, Rocha, exclama: «Le han engañado al señor Goicoechea los que le han hablado de determinadas asociaciones. No hay nada de signos raros ni de señales misteriosas. No se deje sugestionar por esas cosas que me recuerda, lo que pasaba con los republicanos hace tiempo: que todos los males se los atribuían al Clero.»

La Cámara dedica la primera parte de la siguiente sesión (9 de noviembre) a rendir un homenaje a la memoria del diputado tradicionalista Oreja Elósegui, asesinado en Mondragón. Representantes de todas las minorías presentes se asocian con palabras emocionadas. Gil Robles refiere: «Dos días antes de morir, Marcelino Oreja me envió como recuerdo un crucifijo. En la peana hay escritas unas palabras de perdón a sus enemigos. ¡Parece que adivinaba lo que le iba a ocurrir! No puedo en estos momentos condenar ni maldecir a nadie. Están las palabras de Marcelino Oreja, que es la mejor corona de su memoria y un recuerdo imperecedero para mí.»

El suplicatorio para procesar al diputado Largo Caballero se aprueba por unanimidad y la discusión sobre los sucesos de Octubre prosigue a cargo de nuevos oradores; Roa de la Vega, cedista, diputado por León; Manglano, tradicionalista; Rodríguez de Viguri, que enjuicia la situación del Ejército y al responderle el ministro de la Guerra, explica que no tiene prejuicio alguno contra el coronel Varela. Éste acaba de terminar el curso de coroneles y sin tardar mucho se le concederá un mando. El debate concluye con un discurso acusatorio y explosivo del doctor Albiñana contra las organizaciones marxistas y separatistas, doliéndose a la par «de ver juntos en el banco azul a católicos y masones».

El proyecto de reglamento de la Cámara y otro sobre tenencia ilícita de armas están sometidos a la discusión de los diputados, destacándose en el examen del segundo Primo de Rivera. Sigilosamente y sin que su presencia dé motivo a ningún incidente, ocupan sus escaños Martínez Barrio y Miguel Maura.

El debate sobre los sucesos de Asturias se reproduce (14 de noviembre) con una interpelación del tradicionalista Lamamié de Clairac y otra del cedista Madariaga sobre abandono e indefensión de los Sindicatos católicos. «El terrible drama, dice este último, es que los obreros no pueden trabajar si no están asociados a organizaciones marxistas.»

Sin previo aviso, siete diputados de la Esquerra ocupan sus escaños (15 de noviembre) y al ser descubiertos se promueve una escandalosa algarabía de protesta. Uno de los recién llegados, Ventosa Roig, intenta hablar y varios diputados se lo impiden: «No pueden hablar esos señores aquí.» Calvo Sotelo: «Que digan si son españoles o antiespañoles.» Guerra del Río: «Tienen perfecto derecho a hablar, como cualquiera.» Un diputado: «Como cualquiera, no.» Primo de Rivera: «Lo primero es que hablen de la revolución de Cataluña, y, si no, que no hablen de nada.» El Presidente: «Vamos a oír primero a estos señores.» Ventosa Roig: «Señor Pre-

sidente, atendiendo al requerimiento de S. S., debo hacer constar, en primer término, que no veo con qué derecho vienen aquí estos señores a preguntar si somos o no españoles.»

Interviene Gil Robles, para censurar a los diputados catalanes por su audacia al presentarse, sin previamente haber dado «lo que era obligado a su dignidad individual y de partido, una definición de su conducta, para que supiéramos todos los que estamos aquí si podíamos dignamente convivir con ellos». «Creo —añade— que interpreto el sentir de muchos diputados si, dirigiéndome al señor Presidente de la Cámara, le digo que no podemos, de ninguna manera, admitir diálogos con quienes se han colocado fuera de la Constitución.»

«La minoría y el partido de Esquerra Catalana —responde Ventosa Roig— jamás han hecho declaración alguna de antiespañolismo, sino todo lo contrario. Buena prueba de ello está en que, incluso con relación a los hechos que aquí se han comentado, niego de una manera absoluta que se hayan proferido gritos de «¡Muera España!» ni en Barcelona ni en ningún sitio. No somos antiespañoles; somos federales.»

El diputado Serra y Moret, de la «Unió Socialista de Catalunya», afirma que el movimiento quedó aislado y sofocado, porque la inmensa mayoría del pueblo no se adhirió a él. «Las responsabilidades no pueden alcanzarnos a quienes estábamos ignorantes de lo que iba a ocurrir; deben concretarse en los que tomaron parte en el movimiento.»

Todas estas explicaciones se producen entre continuos alborotos. A fin de apaciguar los ánimos, el Presidente propone y la Cámara acepta cinco minutos de silencio, «como corresponde a la dignidad en momentos como este». «Yo quisiera —exclama Gil Robles— que procurásemos dejar liquidado este incidente cuanto antes. Creo que a ello han contribuido las palabras del señor Serra Moret, porque con todas las deficiencias justificadas en buena parte por la dificultad del momento, hay algo positivo en sus manifestaciones.»

Se leen unas proposiciones incidentales de Renovación Española y otra de la C. E. D. A. Conforme a la primera la Cámara debe manifestar su incompatibilidad con aquellos diputados socialistas que no condenen los sucesos de Asturias «y declarar que el Gobierno de Samper es responsable por negligencia de los sucesos desarrollados». La segunda menos radical, ofrece a los ministros desahuciados una oportunidad para que abandonen el Gobierno sin escándalo. Está redactada en estos términos: «Las Cortes, en vista de los hechos puestos de relieve en el debate promovido por el

señor Fernández Ladreda, acuerdan: Primero. —Declarar la incompatibilidad moral de la Cámara con los diputados que hayan tenido parte por acción o inducción en el movimiento revolucionario. Segundo. —Encarecer al Gobierno la necesidad de que con la máxima urgencia se proceda a una investigación a fondo de las cuentas y actividades de los diversos organismos sindicales, procediendo a la inmediata disolución de todos aquellos que hayan tenido alguna participación directa o indirecta en el movimiento subversivo. Tercero.—Proceder a la inmediata incautación de los fondos de Sindicatos y asociaciones que se han disuelto, aplicándolos a reconstruir las regiones devastadas por el movimiento.»

La proposición —dice Gil Robles— recoge un deseo de justicia que ha logrado fundir en un mismo sentimiento a diversos sectores de la Cámara. «Con independencia de la actuación de los Tribunales hay un orden de responsabilidades de índole política que corresponde al Parlamento, y nadie puede dudar de que algunas de esas responsabilidades afectan a miembros del Gobierno. ¿Fatalidad? ¿Mala suerte? Son heridas mortales que no tienen remedio. No implica esta actitud resolución contra ningún ministro. Es un problema de disciplina y de conveniencia del propio partido radical que debe resolverlo la delicadeza de los interesados». «Entendemos que nuestra colaboración con el partido radical, ahora y en lo futuro, es absolutamente necesaria y, firmes en esa posición patriótica, nos mantenemos en la misma lealtad que en los primeros momentos.»

A Samper le irrita la manera cómo se pretende arrojarle del Gobierno. Se considera víctima de una injusticia. Ausente Lerroux del banco azul, se siente impelido a actuar de defensor. «Si se exige mi dimisión ha de ser mediante proposición y acuerdo de la Cámara. Mi dimisión voluntaria equivaldría al reconocimiento implícito de una culpa. ¿No se solidarizó la minoría radical con la conducta de mi Gobierno? Espero que se serenen los espíritus y se imponga la razón.»

Los radicales votarán la proposición, anuncia Guerra del Río, haciendo la salvedad de que la incompatibilidad moral a que se alude no puede alcanzar más que a los condenados por Tribunales. Los diputados de la Lliga Catalana —dice Ventosa— no entrarán en la cuestión y se abstendrán. La proposición de la C. E. D. A. se aprueba por 161 votos contra 13. Los monárquicos han votado a favor.

* * *

Samper e Hidalgo salen del Gobierno. En muy pocas horas y de muy fácil manera se resuelve la crisis. Lerroux se encarga (16 de noviembre) de la cartera de Guerra y Rocha, ministro de Marina, de la de Estado. «Me considero —declara Samper— víctima de una maniobra en cuyo fondo palpitan intenciones y propósitos ajenos a los sucesos de Octubre. No solicité formar en el Gobierno; fue Lerroux quien decidió mi nombramiento.» En resumidas cuentas, la crisis es una manifestación ostentosa promovida por la C. E. D. A., con la que trata de justificarse ante los correligionarios, indignados por la que califican de táctica impunista. Parva satisfacción a unas exigencias que no quedarán contentas con tan ridícula farsa. En el proceso de responsabilidades, el Tribunal de Garantías Constitucionales se declara competente para juzgar a los consejeros de la Generalidad que delinquieron.

* * *

Al debate sobre los sucesos de Asturias sucede el debate político (16 de noviembre). Lo plantea Miguel Maura. Nadie le aventajará —son sus primeras palabras— en condenar los sucesos revolucionarios. De ahí pasa a analizar la política de la C. E. D. A. desde sus orígenes y achaca a Gil Robles el propósito de acabar con toda la obra de la República. Las clases conservadoras deben hacer una política de convivencia que no sea de debilidad ni de claudicación con el partido socialista, cuyo número de afiliados, según estadística de la Dirección General de Seguridad en 1934, es de 1.444.474, más 1.577.547 de otras organizaciones obreras, frente a 549.946 afiliados de derechas. Cifras —a todas luces erróneas— que producen risas y abucheos. Existe además —añade—, una masa neutra, que al movilizarse decide en las elecciones. «Don Antonio Maura en 1910 en un discurso en Molinar de Carranza decía: «El poder político que se asiente sobre uno de los extremos, cualquiera que sea, podrá dar un día el grito salvaje de la victoria sobre sus enemigos, pero deberá apercibirse para la resignación al día siguiente, porque no tendrá paz ni durará.» «De modo que es un problema de coexistencia y tolerancia, que significa comprender cada cual que tiene frente a sí alguien que con el mismo derecho opina lo contrario y concibe de contraria manera la felicidad pública.» «Habéis triunfado en las urnas, hace un año. ¿Qué ha pasado en este tiempo? El triunfo ha sido clamoroso, como es posible que no se vuelva a repetir en la Historia de España en mucho tiempo. Ahora bien: una República democrática, apoyada tan sólo en las fuerzas esencialmente conservadores y teniendo enfrente la pugna, el odio, la lucha de todos los sectores que no

son conservadores socialmente, no es una República ni se puede llamar una República; será cualquier cosa, menos eso.»

Martínez Barrio explica su separación del partido radical cuando éste pactó con las fuerzas de Gil Robles no incorporadas a la República. A Acción Popular siempre le ha pedido claridad en su proceder. Ha condenado los movimientos revolucionarios y siendo poder aplicó la ley a los que se desmandaron y apelaron a la violencia. La actitud de la Generalidad le merece el juicio más adverso, y cuando quiso hacerlo público, la censura se lo prohibió. «Jamás he simpatizado con movimientos contrarios a la unidad de la patria que defendí toda mi vida.» Pregunta: «¿Va a cumplir Acción Popular con actos desde el Gobierno lo que no se ha decidido a hacer en una declaración? Los vencidos de ayer son los vencedores de hoy; pero nadie cuente con tener en su mano apresada, de modo definitivo, la victoria. Los vencedores de hoy pueden ser los vencidos de mañana. Me sublevo contra la idea de que mi país esté siempre sometido a esta alternativa dolorosa y trágica; quiero verle, por el contrario, en una zona de normalidad, de convivencia política y social que permita a cada uno, desde el ángulo político en que se halle colocado, defender conjuntamente sus intereses y los de la nación.»

Gil Robles contesta a sus impugnadores. El período revolucionario —dice, dirigiéndose a Maura— comenzó en las Constituyentes. Entonces el jefe de la minoría conservadora opinaba que sólo con la disolución se restablecería la normalidad. Las diatribas de Maura contra aquellas Cortes y contra Azaña son memorables. Pedía la colaboración de la C. E. D. A., considerándola fuerza afín, y en las elecciones no puso inconveniente en que sus candidatos figurasen con los de Acción Popular e incluso con monárquicos. Por ser nuestro republicanismo sospechoso y ante una posibilidad de inteligencia con el partido radical, Martínez Barrio recabó su libertad de acción. Pero en unas resonantes declaraciones a *Blanco y Negro*, encontraba lógica una concentración gubernamental de agrarios, radicales, regionalistas y populistas presidida por Lerroux. Cambió de criterio y deseó la disolución de las Cortes, con el propósito de robustecer el nuevo partido que había creado con su escisión. «Y cuando el Jefe del Estado, respondiendo al significado de las elecciones de noviembre, a nosotros, dispuestos a entrar con toda lealtad por el camino de la legalidad y servir a la República, nos da participación en el Gobierno, en ese instante se desencadena la revolución y se hacen públicas las notas de SS. SS. en las que rompen toda solidaridad con las instituciones del Estado y dan aliento a los revoltosos.»

«¿Acaso no estuvo en nuestras manos, con una política de intransigencia, hacer imposible la vida de ningún otro Gobierno? ¿No estaba en nuestras manos agotar las prerrogativas constitucionales del Presidente de la República para hacer que viniera aquí una Cámara con las mismas fuerzas de derechas que ahora se sientan en estos escaños? Sin embargo, no hemos querido hacer eso, porque nuestro propósito no era perturbar ni destruir, sino salvar del naufragio todo aquello que pudiéramos.» «Nuestro espíritu constructivo y nuestro deseo de justicia social se plasmarán en proyectos y seguiremos nuestro camino con toda la lealtad que ha merecido los aplausos de muchos republicanos.»

A continuación la Cámara concede suplicatorio para procesar por jurisdicción militar al diputado socialista Teodomiro Menéndez (20 de noviembre), aprueba su nuevo Reglamento interior y prosigue el debate sobre Asturias. Martínez Barrio en su discurso de rectificación quiere fijar posiciones para el porvenir. El estado de guerra debe cesar. «Hay —dice— muchos miles de presos en las cárceles. ¿No es hora de que se ponga término a las detenciones, de todos aquellos contra quienes no resulta indicio alguno de criminalidad?» «Aplicad las leyes y aplicadlas con rapidez y hasta, si es vuestro deseo, con severidad, pero aplicadlas sobre aquellos hombres y sobre aquellas cabezas que resulten implicadas.»

Gil Robles, que en realidad, dirige este debate y la vida de la Cámara, exclama: «Los procesos se instruyen con celeridad. Llevamos dos semanas tratando de asuntos políticos; es hora de ir a una labor más fecunda. Está esperando el presupuesto y el paro demanda urgente solución. Busquemos soluciones a tantos problemas.»

No es fácil que se cumplan los deseos gubernamentales de consagrarse por entero a las tareas constructivas; múltiples obstáculos interceptan el camino. El diputado de la Unión Republicana, De las Casas, pide al Gobierno (21 de noviembre) se esclarezca lo sucedido al periodista Luis Sirval. Según el diputado, el periodista fue asesinado por un oficial del Tercio el 21 de octubre. A juicio del ministro de Estado, un oficial es incapaz de cometer un hecho como el denunciado. Se instruirá sumaria y las responsabilidades serán exigidas.

Comienza a discutirse el dictamen de la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de ley de protección a yunteros y pequeños propietarios. Consta de cinco artículos. Por el primero se permite a los yunteros, esto es, a los ocupantes de las fincas en virtud de las autorizaciones concedidas por Peña Novo, gobernador general de Extremadura en el Gobierno de Azaña,

que continúen en su disfrute, pudiendo sembrar sobre rastrojo durante el año agrícola que terminará el 31 de julio de 1935. Se beneficiarán únicamente aquellos que hayan cumplido sus obligaciones. Los propietarios percibirán sus rentas garantizadas por el Instituto de Reforma Agraria. El artículo segundo exceptúa de esta prórroga las tierras no susceptibles por su calidad, de resiembro y enumera los recursos que se pueden presentar. También se exceptúan las tierras que se den en arriendo voluntario, de menos de diez hectáreas. Los otros capítulos señalan las garantías para los propietarios, al no permitir que la posesión sirva de título para el derecho de retracto, y los procedimientos para el desalojamiento de las fincas al término de la ocupación.

En este proyecto —explica el ministro de Agricultura, Giménez Fernández— se apunta una tesis sobre el uso de la propiedad, «que puede estimarse avanzada frente a otros criterios, que yo respeto». Todas las reformas intentadas en Extremadura han fracasado, porque mientras en Andalucía el obrero lo que quiere es un buen jornal, en Extremadura desea tierra propia, porque tienen un concepto familiar de la propiedad. «Yo aspiraba a que esta distribución de la tierra la hicieran los propietarios por propio convencimiento. Aspiraba a eso. Pero hasta aquí es lo cierto que por los peligros que supone el régimen caótico de arriendos que existe, los propietarios no se atreven a iniciar estas empresas de división de la propiedad.» «Aquí vendrá una ley de Arrendamientos en que se darán garantías a los propietarios que establezcan el sistema de aparcería, pero que jamás puedan ser privados de la propiedad, y por este sistema de aparcería irá poco a poco mejorando la situación del obrero. También vendrá pronto un proyecto de acceso a la propiedad. Los asentamientos pueden fracasar, pero la división de la tierra para que una familia de labradores pueda cumplir su misión, y con el tiempo adquirir la tierra en propiedad, eso no puede fracasar. Tengo que decirlo, que en virtud de esta obra necesaria de reforma agraria, aunque muchos, que hoy tienen mucho, se queden con algo menos, todos deben tener algo.» «Como toda propiedad tiene que basarse sobre el concepto de que los bienes se nos han dado como medio para subvenir a la naturaleza humana, el uso de los bienes que excede de lo preciso para cubrir estas necesidades para que la propiedad fue creada puede ser abusivo, y lo es, ciertamente, cuando éste coincide con un estado de extrema necesidad de otros hermanos nuestros.» «No hay que olvidar que, además del desarme material, hace falta el desarme moral, y no hay desarme moral si se sigue en el plan de una sociedad egoísta que no se preocupa más que de la satisfacción de las

propias necesidades, sin tener una palabra de solidaridad y de paz con los desvalidos.»

Giménez Fernández, que se ha distinguido como el más avanzado en política social entre los diputados de la C. E. D. A., expone abiertamente su criterio sobre legitimidad, uso y abuso de la propiedad, en términos hasta ahora inauditos en el campo de las derechas. Fundamenta sus tesis en encíclicas y textos de santos padres. Le aplauden los radicales y los diputados de Martínez Barrio con más brío que sus correligionarios. El ex ministro progresista Cirilo del Río defiende los proyectos, mientras los agrarios se declaran contrarios a los mismos. De «antieconómicos y anti-agronómicos» los califica Álvarez Lara. Al socialismo —afirma Royo Villanova— no se le desarma con reformas sociales. «Es muy lamentable —exclama el independiente Daza— que la política calamitosa de Marcelino Domingo sea continuada por un ministro de la C. E. D. A. Con el trabuco de la ley se va a atracar al propietario, desposeyéndole de sus bienes.» La resiembra preconizada por el ministro de Agricultura —dice el regionalista Florensa— es un disparate. Hay que cultivar con arreglo a la técnica y a los conocimientos del buen agricultor. El tradicionalista Lamamié de Clairac afirma que si con el proyecto se quiere sancionar una injusticia, es inútil que se invoque como razón la situación de los yunteros; la injusticia prevalecerá. El monárquico Serrano Jover expone: «Nosotros no podemos aprobar este proyecto por razones de técnica agrícola, sociales, políticas y jurídicas.» El ministro de Agricultura contesta (27 de noviembre) a todos sus impugnadores. «Tengo la teoría —afirma— de que el Poder público no puede desconocer el derecho de propiedad, pero sí puede reglamentar su uso con arreglo a las necesidades del bien común, doctrina que creo no me recusará nadie en esta Cámara, cada uno desde su punto de vista, y afirmo categóricamente que quien crea que esto es contrario a alguno de los principios que profeso, me lo diga, porque con textos le demostraré que el Poder público en todo caso tiene derecho a reglamentar el uso de la propiedad en función del bien común, doctrina de los pensadores de mi escuela, que no creo que nadie podrá desconocer.» «Iré a la intensificación, no de cultivos, sino de la reforma agraria en Extremadura, enviando número bastante de ingenieros para que se resuelva en este año el problema.» Y la Cámara comienza la discusión del articulado del proyecto.

CAPÍTULO III

LOS MONÁRQUICOS PIDEN LA DEROGACIÓN DEL ESTATUTO CATALÁN

«Como legisladores tenemos que mantener la seguridad de que España no se nos va a ir entre los dedos» (José Antonio). — «No comprendo la grandeza de España sin la acentuación de una realidad catalana, que aporte al pensamiento español el esfuerzo de nuestra individualidad» (Cambó). — «Pedimos que la autonomía quede en suspenso hasta que el Parlamento vea de qué modo y proporciones puede devolverla a Cataluña» (Gil robles). — Intervención vacilante y dubitativa de Lerroux. — «Caerán regímenes, desaparecerán partidos y el problema catalán subsistirá» (Cambó). — Portela Valladares, gobernador general de Cataluña. — El ministro de Hacienda presenta los presupuestos a las Cortes. — Gil Robles pide la concesión de plenos poderes para poner orden en la economía. — Tras de vivas discusiones retira la proposición. — La C. E. D. A. se suma al homenaje de las Cortes a los capitanes fusilados en Jaca en 1930, «mártires de la revolución». — Los monárquicos no creen en la eficacia de la táctica cedista. — Atacado violentamente por diputados de la C. E. D. A., dimite el ministro de Instrucción Pública, Villalobos. — Azaña y Luis Bello en libertad.

Los suplicatorios para procesar a Azaña y a Luis Bello son aprobados en la Cámara (28 de noviembre) por 170 votos contra 20 el primero y por 147 contra 20 el segundo. El diputado de la Esquerra, Trabal, proclama la inocencia de Azaña: «Desde Cánovas acá, no ha habido un estadista tan grande.» Monárquicos, tradicionalistas y cedistas abandonan sus escaños para hacer patente su incompatibilidad con el orador.

¿Qué pensaba el Gobierno respecto a Cataluña? ¿Cuál iba a ser el destino del Estatuto? Una comisión de cuatro ministros, Martínez de Velasco, Aizpún, Hidalgo y Anguera de Sojo, de la cual es ponente este último, dictamina:

«Artículo primero. Quedan en suspenso las funciones que el Estatuto de Cataluña atribuye al Parlamento de la Generalidad hasta que por el régimen electoral que oportunamente se determine y dentro de un plazo que no podrá exceder de tres meses, a partir del restablecimiento de las garantías constitucionales, sea íntegramente el que se eligió en noviembre

de 1932.— Artículo segundo. En el período transitorio de que se habla en el artículo anterior asumirá todas las funciones que corresponden al presidente de la Generalidad y su Consejo ejecutivo, un gobernador general que nombrará el Gobierno, con facultad de delegar en todo o en parte las funciones atribuidas a dicho Consejo. — Artículo tercero. El Gobierno nombrará una Comisión que en el término de quince días estudie los servicios traspasados y valorados y proponga los que durante este régimen provisional deban subsistir, los que deban rectificarse y los que deban revertir al Estado, señalando en cada caso las normas a que deberá sujetarse la ejecución de los acuerdos adoptados.»

Contra este dictamen el monárquico Maura (Honorio), solicita (29 de noviembre) en un voto particular la derogación del Estatuto de Cataluña y de todas las leyes y reglamentos que de él dimanan. «El Gobierno en el momento oportuno someterá a las Cortes el debido proyecto de ley que reglamente el régimen por el que ha de regirse en su día la región catalana».



Honorio Maura

Concedido el Estatuto y amparándose en sus privilegios, afirma Maura (H.), se inició desde el primer día, pública y cínicamente una labor contra España. El Estatuto no lo quería España ni la mejor y mayor parte de Cataluña. El proyecto presentado por el Gobierno es tan inconstitucional como nuestro voto particular. Si el Estatuto vuelve caerá otra vez en manos de la Esquerra o de la Lliga. El Estatuto debe ser derogado. Después se le consultará al país sobre lo que procede. «Voy a leer dice— un texto de don Antonio Maura, en la discusión de la autonomía de 1907,

que tiene un mandato personal para mí. Decía: «¿Queréis la personalidad para jurisdicción, para materia propiamente local? Sin tasa se os reconoce. Vuestra boca es medida. Cuanto más, mejor. ¿Está claro? ¿Queréis personalidad para hacer jirones la inconsútil soberanía de la patria? Nunca; nada. Mientras yo aliente y pueda, jamás logrará un Gobierno sacar una ley que mutile eso. Si yo tengo la fortuna de tener a mis hijos al lado de mi lecho de muerte, yo les diré que servirán más a su patria combatiendo eso que derramando su sangre en la frontera». Y a eso he venido esta tarde: a cumplir con mi obligación.»

A pesar de todo — dice el diputado Armasa, presidente de la Comisión de Estatutos— hay que restablecer la normalidad jurídica en la región catalana. El tradicionalista Bilbao y Eguía afirma que Cataluña por la Constitución tiene derecho al Estatuto y a una autarquía para el cumplimiento de sus fines regionales, siempre que no constituya peligro para la unidad nacional.

Para el monárquico Goicoechea no cabe otra solución que la derogación del Estatuto, «hijo del Pacto de San Sebastián». «Siempre se ha dicho que no era la concesión máxima de la autonomía, sino la parte mínima del separatismo.» Las Cortes conservan facultades para derogar el Estatuto, pero no para decretar una simultaneidad de vigencia de la Constitución del Estatuto y del régimen que establece el proyecto.

* * *

La discusión sobre el régimen provisional de Cataluña, mientras dure la suspensión del Estatuto, es muy viva y en ella participan representantes de todos los grupos políticos. Cataluña —expone Primo de Rivera— «es un problema dificilísimo de sentimientos». «Si nos obstinamos en negar que Cataluña y otras regiones tienen características propias, es porque tácitamente reconocemos que en esas características se justifica la nacionalidad.» «Soy de los que creen que España se justifica por una vocación imperial para unir lenguas, razas, pueblos y costumbres en un destino universal.» «Entiendo que cuando una región solicita la autonomía, en vez de inquirir si tiene características propias más o menos marcadas, lo que debemos inquirir es hasta qué punto está arraigada en su espíritu la conciencia de unidad de destino.» «Nosotros, legisladores españoles, lo que tenemos que mantener por encima de todo es la seguridad de que España no se nos va ir entre los dedos: no podemos mantener vivo el Estatuto de Cataluña. Por eso, modestamente pienso votar el voto particular de don

Honorio Maura, que preconiza su derogación.» «El Estatuto, una vez aprobado, formaba parte del ordenamiento jurídico nacional: no puede haber artículo del Estatuto capaz de convertirse en un ordenamiento constitucional diferente.» Es una equivocación —afirma Cambó— hablar de la rebelión de Cataluña. «Por fortuna para España, el día 6 de octubre hubo la rebelión del presidente y del Gobierno de la Generalidad, secundados por hombres del partido de la Esquerra de Cataluña y de otros que estaban coaligados con ellos, pero no participó en el movimiento la gran masa del pueblo catalán, pues, de ser así, no hubiese quedado resuelto el conflicto con media docena de cañonazos.» «Una subversión, por haber sido esencialmente criminal, síntesis de todas las deslealtades, puede echarse sobre la conciencia y la responsabilidad de sus hombres, pero no puede jamás echarse sobre un pueblo, sobre Cataluña.» «El grito de la Esquerra, más que un grito afirmativo, fue siempre un grito de muera, y este grito de muera iba asociado a mi nombre; en las listas de los que debían ser ejecutados al día siguiente del triunfo, figuraban principalmente mis amigos, y en Barcelona, en la lista, cuyo original conservo, que se encontró en la mesa del señor Dencás, de los veintiocho que debían ser fusilados, cuatro eran amigos del señor Goicoechea y veinte eran individuos de la Lliga, y entre ellos, naturalmente, figuraba yo.» «La inmensa mayoría del pueblo catalán mantiene su fe y su adhesión a la institución autonómica.» «Todo el problema, es saber si aceptamos que hay o no una realidad catalana, con sus características especiales y compatible, no ya con la realidad española, sino con la mayor grandeza de España. Yo os digo que no solamente es compatible, sino que es consubstancial; que yo no comprendo la grandeza de España sin la acentuación de una realidad catalana que aporte al pensamiento general español el esfuerzo de nuestra individualidad.» «La máxima garantía de que no se produzcan jamás hechos como los del 6 de octubre es que en España, después de haber resuelto nuestros problemas interiores —los problemas del santo pan de cada día—, resolvamos los problemas del ideal, porque si no sólo de pan vive el hombre, no sólo de prosperidad material viven los pueblos. Y España ha sido el ejemplo más admirable de esta verdad. La España de las grandes proezas; la España que infundió su espíritu a los continentes; la España que dominó a Europa, que fue la primera potencia continental de Europa era una España miserable, de menos de ocho millones de habitantes, que estaban muriendo de hambre; pero aquella era gente con un ideal que superaba todas las deficiencias de la situación y lo salvaba todo. Si el país no piensa más que en sus problemas domésticos vivirá siempre en plena discordia.

Únicamente volando más allá de lo que está al alcance de las manos podemos llegar a las compensaciones fecundas que evitan el peligro de todas las actitudes extremas.»

El debate se prolonga (6 de diciembre) con la intervención del republicano Izquierdo Jiménez, de Albiñana, monárquico independiente. De nuevo Goicoechea insiste que en la Lliga están los apóstoles y en la Esquerra los discípulos. Textos de nombres tan notorios como Durán y Ventosa y Prat de la Riba lo demuestran. En su libro *La nacionalidad catalana*, Prat de la Riba decía: «España no es nuestra patria, sino una asociación de varias patrias... El Estado es una entidad artificial que se hace y deshace por voluntad de los hombres.» Consecuente con este principio, Durán y Ventosa deducía: «A toda nacionalidad corresponde un Estado y Cataluña es una nacionalidad; ni siquiera admitimos como posible el estado federal, porque la federación es un sistema hasta ahora imaginado para unir diferentes Estados bajo una nacionalidad, pero no para unir diferentes nacionalidades bajo un solo Estado.» Lo más que llegaba a admitir era una confederación de Estados; es decir, el mismo ideal de confederación de los pueblos ibéricos expuesto por Maciá. En su trayectoria política Cambó ha sido regionalista primero, nacionalista en 1916. Si se reúne una Conferencia Internacional —declaró en una ocasión —, España enviará sus representantes y Cataluña los suyos. Palabras suyas son también estas, pronunciadas en 1930: «Trabajaré siempre por la Monarquía, y si ésta faltase por su restauración.» Con ese contraste entre una nacionalidad sojuzgada y una nacionalidad sojuzgadora, ¿qué ideales comunes queréis que se elaboren y forjen en España? Con la suposición de que el Estado, es decir, España, no es más que una entidad artificial, ¿cómo es posible inspirar hacia ella sentimientos de adhesión y cariño? No; España ha de ser, para que tenga ideales, lo primero una nacionalidad, una asociación libre de hombres que marchen a la realización de un designio, no una galera en que remen juntos unos forzados, sin otro lazo de unión que el castigo recibido en común.» «No se trata de que deje de reconocerse la indudable responsabilidad histórica de Cataluña; pero las vergüenzas, las desobediencias, las burlas de que España y la unidad nacional han sido objeto desde que el Estatuto de Cataluña se promulgó, esas no pueden volver a repetirse.»

«Yo no tengo nada que rectificar al señor Prat de la Riba —responde Cambó—; la rectificación suprema de sus ideas está en un documento que escribió pocas semanas antes de morir, el *Manifiesto por la España*

grande, que conocen muchos de los que me escuchan» ([18]). «Es cierto que he gobernado con el Rey —prosigue—, pero siempre le dije que no tenía sentimientos monárquicos.» «Mientras una necesidad inexorable no impusiera un cambio de régimen, entendía yo que servirle era servir a España. No he variado de criterio, porque no hipoteco a un régimen la vida y el porvenir de España.» «En el programa del partido centrista, que fundamos en 1931, no se hacía declaración de fe monárquica, no obstante lo cual, se sumó el señor Goicoechea. En el mundo han terminado las revoluciones políticas; las revoluciones son mucho más hondas. Nadie puede decir, ni calcular siquiera, lo que significaría hoy un nuevo cambio de régimen en España.» «Es preciso que nadie pretenda acaparar el patriotismo español, y cuando venga alguien que con sus actos haya servido a España en el exterior y en el interior, como la he servido yo, entonces le permitiré que me formule una pregunta, previa presentación del certificado de los servicios que efectivamente haya prestado a España.» «El Estatuto aún puede sernos útil, aunque tenga que ser objeto de modificaciones, cosa que he sido el primero en proclamar en Cataluña.» «Naciones o regiones, si han de vivir subordinadas a un conjunto más amplio, más grande, ¿qué más da? Siempre que las relaciones fueran incondicionales, intensas, deberíamos bendecirlas y darnos por satisfechos de que existieran.»

Interviene Gil Robles: «Si todas las regiones españolas —dice— tienen una personalidad característica definida, quizás ninguna como la

---

[18] El manifiesto de *L'Espanya Gran*, escrito por Enrique Prat de la Riba y firmado por todos los parlamentarios catalanes, se publicó en *La Veu de Catalunya* el 18 de marzo de 1916. En él se decía: «Fundar la Constitución de España en el respeto a la igualdad de derecho de todos los pueblos que la integran es dar el primer paso hacia la España grande: el primero y el único que nos pondrá en el camino de la España grande...» «Nosotros, desde esta Cataluña que no puede tener ministros, ni generales, ni casi obispos; desde esta Cataluña sistemáticamente eliminada de toda intervención activa en el Gobierno de España, nosotros, tachados de separatistas y localistas, nos dirigimos a los demás españoles de buena fe que sienten el alma oprimida por la impotencia actual y el deseo de levantar su tierra a una mayor dignidad interior e internacional, para decir en qué consiste el obstáculo que padecemos: consiste en una lucha enervante, agotadora, inconsciente otras veces, pero muy consciente ahora, entre una nacionalidad predominante y otras que no se conforman a desaparecer». «Ha de venir la comunidad de un ideal colectivo, del sentimiento de una hermandad, de un vínculo familiar entro todos los pueblos ibéricos, de forma que, unos y otros, la gente de Portugal y la de España sintamos los males del aislamiento presente y los posibles esplendores que pueden resultar de la fusión de sentimientos y de fuerzas».

región catalana.» «Pero cuando el nacionalismo se abroga personalidad de Estado soberano, entonces tengo que establecer un valladar entre regionalismo —perfectamente admisible— y nacionalismo, para mí, desde un punto de vista español, absolutamente inaceptable.»

«El Estatuto Catalán, otorgado por las Cortes en un momento de pasión, parece concebido por los peores enemigos de la autonomía de Cataluña. Conceder una ley autonómica sin dejar a salvo las conveniencias y las necesidades del Estado nacional, como no las dejó el Estatuto, y entregar todas esas facultades de golpe y sin ensayo, en un momento de exaltación pasional, a una región que no había disfrutado del beneficio de esa autonomía, era ponerla en las manos de los más audaces, que harían de esa autonomía un elemento de destrucción de la propia Cataluña y de la patria española.» «El Estatuto de Cataluña es un acto unilateral de la soberanía del Estado.» «Cuando de esas facultades se ha hecho transitoriamente un mal uso, el Estado puede retirar esas facultades que dejó en manos de la región autónoma y ejercitarlas por sus propios órganos y fijar el día y momento en que las devolverá a la región autónoma.» «Por eso nos limitamos hoy a pedir que la autonomía quede en suspenso hasta que el Parlamento español vea de qué modo y en qué proporciones puede devolverla a Cataluña».

La discusión prosigue (7 de diciembre). Trabal, de la Esquerra, afirma: «El Estatuto es una ley que está en la plenitud de vigencia y en suspenso por hechos fatales, pero corresponde al Gobierno ponerlo con la máxima urgencia en ejercicio, a fin de normalizar la situación, pues en Cataluña, según el orador, hay más de siete mil detenidos, si bien el ministro de Estado reduce esa cifra a dos mil.» Insiste Royo Villanova en pedir la revisión. Lerroux expone el criterio del Gobierno (11 de diciembre) en un discurso vacilante, dubitativo, propio de quien no puede discrepar de sus aliados y que por otro lado teme disgustar a los amigos de ayer y adversarios de hoy. «Para mí —dice— no puede haber mayor satisfacción que la de coincidir con aquellos hombres que, con otra visión del problema, mantienen como yo la necesidad de la autonomía para Cataluña.» Caben fórmulas de armonía; pero en una cosa el Gobierno no podrá ceder sus derechos; en nombrar el representante que haya de sustituir al presidente de la Generalidad y en elegir el momento en que vuelva a regir el Estatuto. «Yo mantengo la necesidad de que se cree en Cataluña un órgano supletorio del que ha desaparecido por la subversión, en los términos que el artículo 2.º del proyecto de ley establece, y que en cuanto a lo demás se reconozca potestad al Gobierno para convocar al cuerpo

electoral de Cataluña, para que elija su nuevo Parlamento. Resucitará en Cataluña el sentimiento español, y en esa esperanza de convivencia debemos huir de medidas de hostilidad.»



José A. Trabal

Todo lo que no sea derogar el Estatuto y empezar a edificarlo de nuevo, manifiesta Maura (H.), será un crimen de lesa patria. El Gobierno no da un paso efectivo en contra de la rebelión que sigue latente en toda España. La propuesta de Maura es rechazada por 134 votos contra 32.

Quiero que conste —afirma Primo de Rivera— una reprobación terminante de lo que acaba de hacer la Cámara. «Ni el más recalcitrante puede sostener que con arreglo a la Constitución no podemos derogar el Estatuto. La Constitución nos confiere sin límites la facultad de legislar y las leyes alcanzan su justificación de normas superiores en el orden jerárquico del derecho. Nosotros no pedimos castigo, mortificación o vejación para Cataluña, sino que reputamos elemental prudencia política no entregar un arma tan fuerte como el Estatuto a una región en que no sabemos suficientemente arraigado el sentido de unidad nacional. El pueblo catalán presenta una faz de melancolía de vencido, que no promete, ni mucho menos, una adhesión a la unidad hispana. No crea el presidente del Consejo que el pueblo catalán va a cambiar de representantes cuando de nuevo los elija. El Gobierno sigue la táctica, que ya va siendo en él habitual, de demorar los problemas hasta que se pudren, hasta que son reemplazados por la angustia de otros problemas nuevos que se nos imponen con la realidad de su presencia. Esto no es más que una dilación; dentro de algún tiempo tendremos otra vez resucitado el Estatuto. Habéis votado contra la petición

de que el Estatuto se derogue. Os habéis retorcido el corazón una vez más; pero habrá un día en que España, defraudada y exasperada, entre en este salón a retorcernos a todos el pescuezo.»

Desechada la propuesta de Maura (H.), el debate sobre Cataluña, lejos de decrecer o extinguirse, se reanima con vivas polémicas entre Gil Robles, Cambó, Goicoechea, Trías de Bes, Trabal, Calderón, Royo Villanova. Mediante la presentación de enmiendas tratan algunos diputados de buscar una fórmula que obtenga el favor de la mayoría. El radical Guerra del Río en unión de Gil Robles defiende cuatro enmiendas con leves modificaciones al primitivo proyecto de la Comisión ministerial. La fórmula prevé no sólo la suspensión del Estatuto hasta que el Gobierno y las Cortes lo acuerden, sino también la manera gradual del restablecimiento, según lo aconsejen las circunstancias políticas. Con el nombramiento de un delegado para el ejercicio total o parcial en Cataluña de las funciones no atribuidas a la Generalidad, se trata de corregir el error del Estatuto de poner en una sola mano la presidencia de la Generalidad y la representación del Estado en Cataluña.

Defiende la enmienda Guerra del Río (13 de diciembre) y Cambó, por su parte, se muestra partidario del dictamen primitivo. El líder regionalista no emplea el tono amistoso y conciliador de sus intervenciones anteriores: ahora su oratoria es áspera y agresiva. «Se nos propone —dice— restablecer el imperio de lo arbitrario. Para ir a la revisión del Estatuto habría que ir antes a un referéndum, y la mayoría en esta votación sería aplastante. Con la nueva fórmula se plantea otra vez el problema de Cataluña. Caerán regímenes, desaparecerán partidos y el problema catalán subsistirá.»

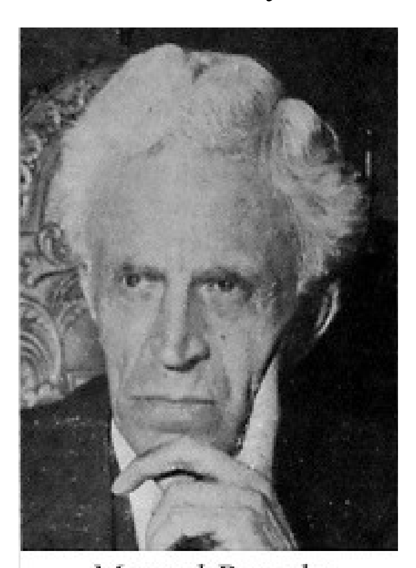
Gil Robles cree que Cambó pone exceso de pasión en sus palabras, lo cual lo atribuye al deseo de atraerse a las masas desviadas hacia otros partidos. «Sea S. S. fiel al destino español de su catalanismo nacional y nos hallará con los brazos abiertos.» Goicoechea exclama: «Yo he traducido las palabras pronunciadas por el señor Cambó en este sentido: Caerán Gobiernos y regímenes y nosotros seguiremos explotando el problema de Cataluña ante el poder central.» El monárquico Sáinz Rodríguez (14 de diciembre) entiende que la disciplina de los partidos obligó a que se aceptase un Estatuto contrario a la conciencia de la mayoría de los diputados. «En este problema admitimos que las determinaciones del pueblo catalán se adopten mediante plebiscito y, en cambio, las respuestas del resto de España sean tomadas por determinaciones de los partidos.»

«Catalanismo y nacionalismo no son términos sinónimos, como no lo son tampoco catalanismo y autonomismo. Alguien ha dicho con razón que el catalanismo no es una forma, sino una substancia. El autonomismo, en cambio, es un programa, un sistema de organización, cosa, por lo tanto, variable y sujeta a las conveniencias del momento y a las mudanzas de los tiempos.» «Me atrevo a pedir que para resolver de una vez el problema catalán, no se haga de él problema de partido ni de régimen y que los hombres que lo han utilizado como bandera rompan de una manera definitiva con el equívoco, porque somos muchos los que conocemos y amamos la cultura catalana, incorporada a la gran historia internacional de España.»

La enmienda de Gil Robles y Guerra del Río queda aprobada, con disgusto de los catalanes, incluso de los moderados. Hallar una fórmula que los complaciera era imposible, máxime cuando sentían recobradas sus energías y el Gobierno se mostraba cada vez más inseguro de su victoria y más dispuesto a capitular que a resistir.

* * *

El Consejo de ministros designa (27 de diciembre) gobernador general de Cataluña a Manuel Pórtela Valladares, conocedor de la región por haber sido gobernador de Barcelona en tiempos de Canalejas (1910) y de García Prieto (1923). Supo entonces barajar la suerte y alternar el ejercicio de la autoridad con habilidades y astucias.



Manuel Portela Valladares

Pórtela nació en Fonsagrada (Lugo) en 1866; diputado en varias legislaturas, fue designado ministro de Fomento (y no llegó a tomar

posesión) del Gobierno García Prieto que derribó el golpe de Estado de Primo de Rivera. Vizconde de Brías por su matrimonio con una dama catalana de gran fortuna. Masón de graduación superior. Alto, flaco, pálido y espectral, con una cabellera, tan abundante, plateada y ondulada que le daba aspecto de mago o de faquir. «El error, la culpa y la responsabilidad del nombramiento de Pórtela —dice Lerroux ([19]) — fueron exclusivamente míos.» Lo consideraba «hábil, enérgico, activo, conocedor de los problemas sociales y de los especiales de Cataluña» ([20]). Lerroux lo calla, pero alguien situado en las alturas se acordaba de Pórtela y preveía su destino: el presidente de la República. Pórtela toma posesión de su cargo (10 de enero de 1935) en el palacio de la Generalidad, en presencia del general Batet.

* * *

Entre tantos asuntos graves que acaparan la actividad del Gobierno, la cuestión económica había sido preterida. El ministro de Hacienda, Marraco, presenta los presupuestos a las Cortes (23 de noviembre). Reconoce su imperfección, pues se han confeccionado sin los necesarios estudios previos. El déficit inicial será de unos 300 millones. En los ocho primeros meses del año acusan baja: Aduanas, azúcares, alcoholes, timbre, tabacos, utilidades, industrial, participación del Estado en los beneficios del Banco de España, petróleos, cuotas militares, loterías, etc.

«Yo no puedo —dice el ministro— asegurarme contra las revoluciones.» Combaten los presupuestos Chapaprieta y Vidal y Guardiola, que calculan el déficit en mil millones, y Amado, que recuerda «la petición hecha en una de sus primeras intervenciones por Calvo Sotelo, de una concesión de plenos poderes para poner en orden la economía». Esto es lo que también pide Gil Robles: «La experiencia demuestra que el

---

[19] Ob. cit., pág. 361.

[20] Refiere Lerroux que el año anterior encontró a Portela en el balneario de Mondáriz, donde entretenía sus ocios en escribir un libro sobre la herejía de Prisciliano: «Hacía muchos años que no le veía. Le conocí en el Parlamento. Pude juzgarle como gobernador y administrador en las dos ocasiones que estuvo al frente del Gobierno Civil de Barcelona. La segunda dejó mejor recuerdo que la primera... Buscaba mi pensamiento para el cargo de gobernador general un hombre que no siendo de la región la conociese, que no perteneciendo a partido alguno, inspirase confianza a todos; que tuviese independencia y carácter. Y no sé por qué, acaso por la intercesión de Prisciliano, vino a mi memoria el nombre de Manuel Pórtela Valladares. Me faltó poco para gritar: ¡Eureka!» Ob. cit.» página 361.

Parlamento no hace economías. Hay que arrancar transitoriamente al poder legislativo esta facultad de hacer los presupuestos. En la Constitución hay un artículo, el 61, que autoriza al Gobierno a dictar decretos-leyes siempre que no impliquen aumento de gastos. Estos plenos poderes son necesarios para acometer a fondo una reforma de las instituciones económicas.» Se aplaza la discusión para que el Gobierno y las minorías estudien la propuesta, que ha sorprendido a todos. Gil Robles explica a la Prensa su proyecto: se encomendará a una comisión de técnicos, muy reducida, para que en el plazo de tres meses presente unos auténticos presupuestos.



Manuel Marraco

En el Gobierno la iniciativa produce divergencias; los periódicos izquierdistas la califican de tentativa de golpe de Estado y Chapaprieta pide que antes de la concesión de plenos poderes se haga una rigurosa revisión de gastos. El ministro de Hacienda propone que la Comisión en lugar de técnicos sea integrada por cuatro diputados, uno de ellos el presidente de la Comisión de Presupuestos. La oposición al proyecto aumenta. Y en la discusión queda al descubierto el desbarajuste económico reinante. El ministro de Hacienda afirma que el verdadero déficit será de 564.880.527 pesetas. Chapaprieta, lo asciende a 742 millones. El presupuesto —argumenta Calvo Sotelo— «tendrá como mínimo un déficit de setecientos millones de pesetas, sin que se advierta el menor propósito de enmienda de los males pasados.» En realidad —agrega—, «los plenos poderes se piden para el Gobierno que ocupe el banco azul en el primer trimestre de 1935, sin que nadie pueda prever quién será el gobernante que tendrá que hacerse cargo de ellos». Lo que nosotros queremos —afirma Gil Robles— es que se haga una reorganización a fondo de toda la máquina del Estado, reforma que producirá una baja que se reflejará en el Presupuesto. Para ello, yo le

brindo al ministro de Hacienda todas las facilidades. Y añade: «La coalición de partidos que representa el Gobierno es absoluta y totalmente inconmovible, y de ella se han de esperar días de paz y de prosperidad para la patria.» «¿Qué Gobierno hará uso de los plenos poderes? A mí no me importa: a lo que aspiro es a darle al Gobierno, sea cual fuere, los medios necesarios para llegar a una nivelación.»

La propuesta de Gil Robles se considera como proposición de ley, pero a fin de dar tiempo a la Comisión para su trabajo, el ministro de Hacienda lee a la Cámara (14 de diciembre) un proyecto de ley sobre prórroga trimestral del presupuesto. Pero son tantos y tan fuertes los ataques a la concesión de plenos poderes que Gil Robles retira el proyecto, «que no era mío, sino del Gobierno» (22 de diciembre).

La unión de cedistas y radicales es cada día más estrecha, y de ello hacen gala sus jefes. El acercamiento espiritual de los radicales a los elementos de la C. E. D. A. es un hecho digno de atención, comenta el Conde de Romanones en un artículo en *A B C* (28 de noviembre). «Digno de atención el fenómeno curioso de ver cómo los radicales aplaudían los discursos que pronunciaban los agrarios populares, que no recataban su pensamiento y que desarrollaban sus teorías, que tienen como base los principios de la democracia cristiana. Así, pues, no son los cedistas los que se compenetran con los radicales, sino viceversa»... «No he conocido un parlamento más sometido a la voluntad de un solo hombre como lo está el actual; es este el mayor elogio que se puede hacer de un político. ¿Quién es éste? No es necesario nombrarlo. No puede confundirse con ningún otro.» En efecto, en la memoria de todos estaba un nombre: Gil Robles. Si la vieja guardia republicana, como dice Guerra del Río, comienza a rendirse también la C. E. D. A. se ve obligada a hacer concesiones.

El diputado de Unión Republicana, Alonso Rodríguez, exalta en la Cámara (14 de diciembre) la memoria de los capitanes Galán y García Hernández, «mártires de la revolución», con motivo de cumplirse el cuarto aniversario de su fusilamiento. Solicita que se suspenda la sesión durante cinco minutos. Diputados de las minorías republicanas se adhieren al homenaje. Lamamié de Clairac, tradicionalista, expresa su respeto por los oficiales que dieron la vida por un ideal, pero no se suma, porque significaría congraciarse con la rebeldía. Va adelante la sesión, cuando penetra el cedista Salmón. Justifica la ausencia de su minoría, reunida en asamblea de estudio. «Galán y García Hernández —exclama—, simbolizan a la República, según lo entienden los republicanos y por ello la minoría de la C. E. D. A., sin olvidar sus diferencias ideológicas, se adhiere al homenaje a

estos dos españoles ilustres, porque su deseo es servir al régimen republicano y de esta manera a España.» «No nos quedaba otra cosa que ver —comenta *A B C* (15 de diciembre) —. La C. E. D. A. y los agrarios sumándose al tributo, no de respeto, sino de loa y exaltación a la memoria de los capitanes sublevados en Jaca. Dura era la prueba, pero la C. E. D. A. no dudó en aceptarla.» Gil Robles contesta al comentario con una carta al director de *A B C* (16 de diciembre). «La C. E. D. A. —dice— ha tenido, tiene y tendrá una ideología radicalmente incompatible con la ideología y actuación revolucionaria de los capitanes fusilados en Jaca.» Repudia la violencia en unos y en otros. Propugna la política de actuación legal, «que pronto dará sus resultados prácticos.»

Gil Robles está convencido del triunfo de su táctica, mientras los monárquicos desconfían en absoluto de ella. Creo, declara el jefe de la C.E.D.A. a *La Vanguardia* (21 de noviembre) «que están maduras las cosas para iniciar una evolución política cuyo alcance limitará la realidad». Sus contradictores le reprochan que para conseguir mezquinos resultados se ve obligado a sacrificar cosas fundamentales, borrar su historial monárquico, mutilar su significación y sucumbir a componendas. «No comparto —manifiesta Calvo Sotelo en *A B C* (11 de noviembre) — la teoría del «retorcimiento del corazón». Creo que se puede ir a todas partes, a la meta máxima desde luego, y nosotros llegaremos, sin necesidad de ocultar y menos de amputar una convicción profunda.» «Creo —añade— que España necesita una larga dieta parlamentaria precedida de una o dos apelaciones al plebiscito, para que resuelva en régimen de democracia directa algunos problemas previos que tienen enfrentado al país. Después, mando único, parlamento corporativo y referéndum periódico para ratificar o no los poderes estatales.»

No hay otro camino que el elegido por la C. E. D. A., insiste Gil Robles. A los agentes electorales de la organización, reunidos en asamblea (15 de diciembre) les dice: «Se nos acusa de que actuamos con masones. Para realizar la obra que necesita España no desprecio a nadie. La caída de la C. E. D. A. sería la de todas las derechas.» Algunos días después (22 de diciembre), en una conferencia en el domicilio de Acción Popular, concreta: «Las finalidades del bloque ministerial son: hacer imposible la revolución social, acometer los problemas de reorganización nacional y reforma de la Constitución.» A estas palabras ha precedido una explicación de por qué no exigió el poder en noviembre, a raíz del triunfo electoral. Sólo había dos caminos, el legal o el de la fuerza. «Carecíamos de mayoría suficiente para constituir un Gobierno estable. Por el camino de la

violencia no podíamos ir. Nosotros queremos un Ejército fuerte, vigoroso, pero apartado de la política. Su reconstrucción debe ser obra de coalición de los partidos. No es que haya que reorganizar el Ejército, es que hay que hacerlo. He adquirido el convencimiento de que somos la única fuerza capaz de salvar a España.»

* * *

El jefe del Gobierno realiza un viaje por Andalucía. Coincide su llegada a Sevilla con el aterrizaje en dicha ciudad del dirigible alemán «Graf Zeppelín», y acompañado por el doctor Eckener, promotor de estos viajes, vuela durante dos horas sobre la capital andaluza. Sus correligionarios le obsequian con un banquete de 1.800 cubiertos en el «Hotel Andalucía Palace» (16 de diciembre). Su brindis lo dedica por entero a las relaciones del partido radical con la C. E. D. A., «partido digno y honrado que no hará traición a la República». Del ministro de Agricultura afirma que sus postulados figuran en el programa del partido radical. «Queremos —añade — convivir con nuestros aliados: si gobiernan les prestaremos colaboración leal. Nunca será motivo de ruptura la diferencia religiosa. Lo que nos interesa es la legalidad republicana.»

* * *

La cordialidad y entendimiento entre los integrantes del Gobierno es sólo aparente, y motivo para efusiones oratorias. La alianza no reposa en cimientos firmes, ni es sincera. Se resquebraja a cada paso. Muchos incidentes lo prueban. Inesperadamente el diputado cedista y catedrático Jesús Pabón, al discutir el presupuesto de Instrucción Pública (21 de diciembre) censura violentamente la obra del titular. «Su labor es un desastre —afirma —, sobre todo en lo que se refiere a creación de Institutos para sustituir la enseñanza religiosa. El ministro no ha cumplido ninguna de las promesas que hizo a los grupos de derechas.» Los ataques se suceden: el tradicionalista Toledo y la cedista Bohigas acumulan cargos contra Villalobos. «He cumplido —responde el acusado— estrictamente el deber constitucional. Se quiere boicotear a los ministros que defienden lealmente a la República. Si Acción Popular ha entrado en el régimen para hacer esto, más hubiera valido que permaneciera fuera.» Le aplauden no sólo los republicanos de izquierda, sino también muchos radicales. Momento difícil para la C. E. D. A. Gil Robles lejos de mediar para buscar una solución de arreglo, se suma a los detractores de la labor del ministro, negándole su

confianza, «porque no ha sabido cumplir sus compromisos y, en cambio, ha ido a buscar el aplauso de las minorías que cooperaron en la revolución». La réplica de Villalobos es inmediata y contundente: «Yo no soy de los que se aferran a los cargos. Me basta una indicación para saber lo que tengo que hacer.» La intervención apaciguadora de Lerroux es inútil: «Los rozamientos en Gobiernos de coalición no tienen importancia.» Para Villalobos, que se considera ofendido y postergado, sí la tiene. Y al día siguiente abandona el Ministerio y se marcha a Salamanca. Le sustituye (27 de diciembre) otro correligionario de Melquíades Álvarez, valenciano, catedrático de Derecho Civil y jurisconsulto, Joaquín Dualde, de sesenta años.

* * *

Las Cortes aprueban suplicatorios para procesar a varios diputados socialistas, prorrogan otro mes el estado de guerra y eligen a Fernando Gasset, presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales por 190 votos. El tradicionalista Víctor Pradera obtiene 37. Aprueban la concesión de un crédito de sesenta millones de pesetas para reconstrucción y reparación de daños en Asturias y el ascenso a tenientes generales de los generales Batet y López Ochoa por méritos contraídos en las jornadas de Octubre.


Manuel Gasset

Los diputados monárquicos promueven debate sobre los abusos en la aplicación de la censura, que se excede en suprimir incluso calificativos de elogio a los jefes militares que se distinguieron en la lucha contra la revolución. En torno a la situación de Asturias, sorprende la dimisión del

comandante Doval (7 de diciembre) en pleno desarrollo de sus planes para desarmar a los mineros. La dimisión obedece a discrepancias con el director de Seguridad y con el gobernador general de Asturias. Doval vuelve a África, a disposición del Alto Comisario. El hecho más importante en relación con los sucesos de Octubre es la puesta en libertad (28 de diciembre) de Azaña y Luis Bello, al declarar la Sala Según da del Tribunal Supremo no haber lugar al procesamiento, por disipación de indicios por los que se les acusaba. Azaña sale del buque «Sánchez Barcaíztegui» y se traslada a casa de la actriz Margarita Xirgu, en Badalona. Bello se dirige a Madrid. El ministro de Justicia, Aizpún, explica la resolución de la Sala, como consecuencia «de la lentitud con que se ha llevado el trámite para la aprobación del proyecto de ley de reforma del Tribunal Supremo», a lo que no es ajeno el Presidente de la República, por su preponderancia sobre cuatro de los magistrados de aquella Sala. «El país advierte que, dominada la revolución —comenta Giménez Fernández —, sin embargo, los revolucionarios aparecen como vencedores.»

CAPÍTULO IV

SE CONSTITUYE EL BLOQUE NACIONAL BAJO LA JEFATURA DE CALVO SOTELO

ES UNA COALICIÓN DE FUERZAS MONÁRQUICAS E INDIFERENTES O ENEMISTADOS CON EL RÉGIMEN. — MANIFIESTO-PROGRAMA DEL BLOQUE: UNIDAD, CONTINUIDAD, JERARQUÍA, CORPORACIÓN Y ESPIRITUALIDAD. — POLÉMICA ENTRE LOS DIRIGENTES DEL BLOQUE Y GIL ROBLES. — DUROS ATAQUES DE JOSÉ ANTONIO CONTRA LA COALICIÓN DE MONÁRQUICOS. — SE HACEN PÚBLICOS LOS VEINTISIETE PUNTOS QUE COMPONEN EL PROGRAMA DE FALANGE. — «CONCEBIMOS A ESPAÑA EN LO ECONÓMICO —SE DICE— COMO A UN GIGANTESCO SINDICATO DE PRODUCTORES». — DISCREPANCIAS ENTRE FALANGISTAS: LEDESMA RAMOS, SE SEPARA DE FALANGE Y LA COMBATE AIRADAMENTE. — JOSÉ ANTONIO FUNDA EL SEMANARIO «ARRIBA». — PROPAGANDA DE FALANGE EN VARIAS PROVINCIAS. — «EL AÑO 1935 —OPINA «EL DEBATE»— HA DE SER EL AÑO DE LA REVISIÓN CONSTITUCIONAL». — ALCALÁ ZAMORA EXPONE EN TRES CONSEJOS DE MINISTROS SUS IDEAS SOBRE REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN, PUES HA COMPROBADO SUS DAÑOS Y SU INADAPTACIÓN A ESPAÑA. — «INSPIRADA POR UN ESPÍRITU SECTARIO, INVITA A LA GUERRA CIVIL, ES APASIONADA Y EN ELLA LA IMPROVISACIÓN SUSTITUYE A LA EXPERIENCIA.»

Cuanto más se unen cedistas y radicales, más pugnan los monárquicos por romper todo compromiso con los grupos derechistas integrados en la República y recabar plena libertad de acción. La idea de coaligar las fuerzas monárquicas con cuantos no aceptan la Constitución vigente en un Bloque llamado Nacional fue del catedrático y diputado Sáinz Rodríguez, el cual creía que de ese modo ganarían los monárquicos autoridad y eficacia en el Parlamento y fuera de él. Por otra parte, Calvo Sotelo, hasta entonces simple diputado de minoría, podría ostentar la jefatura de una considerable conjunción de elementos. Calvo Sotelo patrocina el proyecto y se aplica a desarrollarlo. «El Bloque —declara al *A B C* (14 de junio de 1934), cuando el proyecto está todavía en embrión— fijará los objetivos inmediatos susceptibles de prestar eficiencia próxima a grandes núcleos de opinión cuyo monarquismo, mal interpretado o mal dirigido, implica, a juicio de muchos, perenne esterilidad. La República no está consolidada todavía. ¿Es admisible que a una Monarquía desordenada por unos monárquicos imprudentes suceda una República consolidada por unos monárquicos impacientes? La Monarquía no es cuestión previa o

actual, pero tampoco es nimia o accidental. El Bloque Hispano Nacional tendría como misión primordial sembrar la mística de la reforma estatal totalitaria.»

La gestión para incorporar al Bloque personas significadas y grupos políticos neutros o ajenos a la República, tiene éxito. Se negocia también la adhesión de Falange, esta vez sin resultado. Primo de Rivera hace constar (*A B C*, 28 de noviembre) «sin mengua de todas las consideraciones afectivas que le unen al señor Calvo Sotelo, como eminente colaborador que fue de su padre, que la Falange Española de las J. O. N. S. no piensa fundirse con ningún otro partido de los existentes ni de los que se preparan, por entender que la tarea de infundir el sentido nacional en las masas más numerosas y enérgicas del país exige precisamente el desembarazo, el ritmo y el estilo de la Falange Española de las J. O. N. S.». Esta se felicita «de que los grupos conservadores tiendan a nutrir sus programas de contenido nacional, en lugar de caracterizarse, como era frecuente hasta ahora, por el propósito de defender intereses de clase».

El manifiesto del Bloque Nacional (8 de diciembre), con más de un centenar de firmas, no puede hacerse público por prohibirlo la censura ([21]).

El documento se debe a la pluma de Sáinz Rodríguez, y en él se recogen ideas expuestas por Calvo Sotelo sobre el Estado nuevo, fundado en los principios de unidad, continuidad, jerarquía, corporación y espiritualidad ([22]).

---

[21] Entre los firmantes del manifiesto se contaban personalidades de distintos sectores de la vida social, artística, económica y «representando unos a diversos partidos y otros con su personal significación.» Entre ellos: Calvo Sotelo, Goicoechea, Rodezno, Pradera, Aunós, Yanguas Messía, Albñana, Sáinz Rodríguez, Maeztu, duque de Alba, Pradera, Jacinto Benaventc, Areilza, Julio Palacios, Alvarez de Sotomayor, Barón de Viver, Lequerea, Padre Gafo, Amado, Ansaldo, Vallellano, Bilbao, Zamanillo, marqueses de Arriluce de Ibarra, Santa Cruz, Eliseda, conde de Elda, Callejo; doctores Decref, Salvador Pascual, Murillo; Maura (Honorio), Manuel Bueno, Pemán, Ricardo León, Linares Rivas, González Ruano, González Amezúa y otros muchos.

[22] El manifiesto-programa del Bloque Nacional dice lo siguiente:

«La revolución de octubre ha sacudido nuestras fibras más sensibles con el ramalazo de la barbarie. No debemos resignamos a considerarla como episodio fugaz, ya cancelado, ni a encuadrar su origen en responsabilidades solidarias. No. La revolución no está vencida todavía, porque ha sido el fruto natural de causas políticas que persisten y cuya extirpación necesaria es empeño inaccesible a los actuales gobernantes.



»Nos encontramos, por tanto, ante una doble crisis: la crisis de un Estado decrépito apenas nacido, y la crisis moral de una sociedad que ha contemplado con impasibilidad suicida la organización metódica de su propio aniquilamiento y el ataque traidor contra nuestra gran unidad histórica. Hay, pues, que reformar el Estado y la sociedad. Porque sin la infusión previa de un espíritu nacional, reformas, instituciones, normas atrevidas de un Estado futuro, pueden convertirse en retórica a la moda.

»Pero la experiencia nos enseña que ese espíritu no florece en igual medida en toda clase de instituciones políticas, pues las hay que con su sola presencia corrompen y dilapidan en discordia y confusión las virtudes sustantivas de un pueblo, y otras, en cambio, que elevan a grado heroico las energías colectivas necesarias para el cumplimiento de una misión histórica.

»E1 Gobierno actual ha desaprovechado ya su hora: una hora de magnífico resurgimiento, una hora histórica y acaso decisiva en la lucha contra la revolución violenta. Ha fallado el Gobierno, y con él los partidos republicanos, veteranos y bisoños, reos por igual de miopía e indecisión. Puesto que el clamor popular exige, y no consigue, justicia, que no es crueldad, pero tampoco impunismo; puesto que la paz aparece lejana por la rebeldía embravecida de muchos espíritus; puesto que las esencias sagradas de Unidad y Autoridad sufren todavía apretado cerco; puesto que en el Estado nacido en 1931 no quedan ya ni partidos que no estén fracasados, ni reservas que utilizar, ni fórmulas eficaces que ofrecer, ni resquicio para la esperanza, nos adelantamos ante el país, libres de responsabilidad en su trágica situación, con probado desinterés y firme voluntad, para hablarle netamente en lenguaje decidido, cordial y patriótico.

»Persuadidos de la trascendencia histórica de la revolución del 6 de octubre, momentáneamente frustrada, los firmantes de este escrito, sin abandonar la disciplina política de las organizaciones a que en su mayoría pertenecen, han acordado coincidir en una actuación política delimitada por estos dos principios: la *afirmación de España unida y en orden*, según frase inmoral de don Femando el Católico, y la *negación del existente Estado constitucional*. España, pues, ante todo y sobre todo. Una España auténtica, fiel a su Historia y a su propia imagen: una e indivisible. De aquí la primera línea de nuestro programa de acción: *defensa a vida o muerte y exaltación frenética de la unidad española,* que la Monarquía y el pueblo labraron juntos a lo largo de quince siglos. Y con ella, *la soberanía política única del Estado,* que las especialidades forales tradicionales han de vigorizar y fortalecer, lejos de

La aparición del Bloque Nacional disgusta a la C. E. D. A. Merece críticas aceradas de Gil Robles por considerarlo como un intento disgregador de las derechas y alfilerazos del semanario *J. A. P.* (Juventud de Acción Popular), que aparece en la palestra periodística en noviembre de 1934 ([23]).

En carta dirigida a Gil Robles y publicada en *A B C* (24 de diciembre) con las firmas de Calvo Sotelo, Pradera, Sáinz Rodríguez, Lamamié de Clairac y Ansaldo (José Antonio), del Comité Ejecutivo del

---

menoscabarla. Y si queremos una España auténtica, debemos proclamarla católica, mediante la concordia moral del Estado con la Iglesia, ya que, aparte de otras razones, el hecho católico fue factor decisivo y determinante de nuestra nacionalidad...

»Queremos un Estado integrador, que, a diferencia del Estado anárquico actual, imponga su peculiar autoridad sobre todas las clases, sean sociales o económicas. La era ruinosa de la lucha de clases está tocando a su fin. El Estado, árbitro de toda contienda —sea civil, administrativa o criminal— , debe serlo también en las de índole social. No más huelgas, no más *lock-outs* como instrumento de lucha económica y mucho menos de lucha política. El Estado ha de presidir la vida del trabajo imponiendo una justicia social distributiva, otorgando, por añadidura, al débil una compensación de justicia y estimulando, donde ésta no llegue, la caridad cristiana. Frente a un Estado inhibido, cruzado de brazos, tuvo razón de ser el fenómeno sindical combativo. Frente a un Estado dispuesto a realizar coactivamente la justicia social, el anti-Estado sindical es un crimen. Hay que encuadrar la vida económica en corporaciones profesionales; facilitar el acceso del proletariado a la propiedad, imbuir en patronos, obreros y técnicos la conciencia de que sirven un supremo interés nacional que integra los parciales de clase. Esto se logrará cuando la vida del trabajo sea dirigida por un Estado con UNIDAD MORAL, UNIDAD POLÍTICA Y UNIDAD ECONÓMICA.

»Evidentemente, hoy por hoy, el sentimiento nacional genuino está secuestrado por una Constitución antiespañola en espíritu y en letra, y la reforma de la Constitución por los trámites en ella previstos, que el sectarismo deliberadamente amañó, en una sarcástica utopía. Apremia abrir un cauce a la expresión del sentimiento nacional aherrojado, para salir de este punto muerto; y nosotros, aun a sabiendas de que la Constitución, traicionando un supuesto espíritu democrático, lo prohíbe, decimos que el régimen actual no tiene más que uno: el referéndum, que no puede rehusar una democracia. Le emplazamos, por tanto, para que compruebe la auténtica opinión nacional preguntando directamente al país:

»¿ACEPTA O RECHAZA ESPAÑA EL LAICISMO? ¿QUIERE O NO ESPAÑA LA RESTAURACIÓN DE LA GLORIOSA BANDERA BICOLOR COMO ENSEÑA PATRIA? ¿QUIERE O NO ESPAÑA LA SUPRESIÓN DE LA LUCHA DE CLASES? ¿QUIERE O NO ESPAÑA LA SUPERVIVENCIA DEL ACTUAL ESTADO DE CATALUÑA?

»La respuesta que los españoles, pronunciándose sobre ideas y no sobre personas, diesen en auténtica fórmula de sinceridad ciudadana a estas preguntas,

Bloque, dicen éstos que «ni los partidos a que pertenecemos ni el Bloque, tienen la más remota responsabilidad de que se rompiese la coalición de derechas españolas que obtuvo el triunfo electoral del 19 de noviembre, cuyos resultados han sido hasta ahora tan desproporcionados a las posibilidades que entonces parecían ofrecerse». «Hoy nos encontramos con que también forma parte de su táctica el ataque a organismos que únicamente propugnan la desinteresada unión en bien de la patria de cuantos españoles profesan un mínimum de ideales comunes de carácter

---

mostraría seguramente la razón que nos asiste. Y abriría una ruta clara para que el Gobierno patriota y fuerte que España necesita, marcando con paso firme y marcial, lograse en plazo brevísimo el completo desarme moral y material del país, y emprendiese sin más dilaciones la ya inaplazable de construcción económico-nacional, que ha de tener en la agricultura su más profunda raíz. Unas semanas de actuación implacable dentro del derecho, devolverían el sosiego a España, el prestigio a la toga y la fuerza de intimidación al Estado, que nosotros queremos robusto en sus prestigios militares. El Ejército, escuela de ciudadanía, depurado por sus Tribunales de honor, difundirá las disciplinas y las virtudes cívicas, forjando en sus cuarteles una juventud henchida de espíritu patriótico e inaccesible a toda ponzoña marxista y separatista. EL EJÉRCITO NO ES SÓLO EL BRAZO, SINO LA COLUMNA VERTEBRAL DE LA PATRIA.

»Os proponemos, por tanto, españoles, la constitución de un BLOQUE NACIONAL, que tenga por *objetivo,* LA CONQUISTA DEL ESTADO, conquista plena, sin condiciones ni comanditas; por *designio,* la formación de un Estado nuevo, con las características ya descritas, más las dos esenciales de UNIDAD DE MANDO Y CONTINUIDAD HISTÓRICA TRADICIONAL; por medio y convergencia de todos los ciudadanos que compartan nuestras ideas, cualquiera que sea su actual filiación partidista, respetada y compatible, y de aquellas asociaciones de tipo económico y social que quieran cooperar a esta grande empresa; y como campo de *acción,* la tribuna, la prensa y la calle, o sea la actividad política extraparlamentaria.

»Monárquicos por reflexión y tradición la inmensa mayoría de los firmantes de este documento —republicanos indiferentes otros—, no planteamos ahora, aún no considerándolo sustantivo, el problema de la forma de Gobierno. Lo que urgen en estas horas trágicas es un Estado; pero el peligro no es solamente para ese Estado, sino que acecha también —y ¡cuán vivamente!— a España.

»Si, amparados por la protección divina y al conjuro de la voluntad nacional, llegamos a la meta soñada, nos dispondremos —sépalo bien España— a instaurar en la cima y en las entrañas del Estado los principios de UNIDAD, CONTINUIDAD, JERARQUÍA, CORPORACIÓN Y ESPIRITUALIDAD, que hemos diseñado».

[23] En su primer número, *J. A. P.* concretaba sus aspiraciones de este modo: «Queremos un Estado nuevo. Frente a la generación escéptica de ayer, la *J. A. P.* cree en una España grande, renovada. Máxima fe, seguridad en el renacimiento y en la reconstrucción. Movimiento nacional en armonía con las características del pueblo español. Recia personalidad autóctona, nervios de austera disciplina civil. Mano de

nacional. La actitud del Gobierno con respecto a la propaganda del Bloque, aprovechando los días excepcionales que vivimos y el criterio tendencioso con que se aplica la censura, circunstancias todas sobradamente conocidas de usted y a las que difícilmente podría mostrarse ajeno, nos impiden contestar públicamente a cuanto se dice o escribe sobre el Bloque, limitándonos ahora a hacer constar de quién parte la iniciativa de la polémica.» Gil Robles en su respuesta (26 de diciembre) alude a la susceptibilidad de los firmantes, al dolerse del examen crítico y correcto de su iniciativa. «Parecen olvidarse de que en el manifiesto se ataca a la C. E. D. A., como también lo hace casi diariamente la Prensa en que los del Bloque tienen alguna influencia.» En vista de sus lamentaciones, «hoy mismo indico a los ministros de la C. E. D. A. la conveniencia de que en el Consejo de mañana reiteren la petición de que esas trabas se levanten y personalmente me pongo a disposición para acompañarles a visitar al presidente del Consejo y apoyar ante él la reclamación que formulen, a fin de que puedan obtener una total libertad para atacarme, con lo que no harán otra cosa que proseguir la campaña iniciada hace tanto tiempo y que a juicio de ustedes se compagina con los fervorosos llamamientos a la unión de derechas, que en realidad sólo se buscó para la destrucción de la C. E. D. A»

Nueva réplica de los directivos del Bloque (27 de diciembre). Agradecen los ofrecimientos de Gil Robles. Las frases del jefe de la C. E. D. A. «implican un repudio solemne de futuras coincidencias electorales entre los que fueron unidos a las elecciones de noviembre y, a la par, lógicamente la reafirmación del pacto radical-cedista, hoy en privanza». Los del Bloque se sienten curiosos por conocer «qué misteriosa fórmula permitirá cohonestar esa renovada alianza cedo-radical —la espiritualidad católica y el positivismo radical— con la intransigencia que la C. E. D. A. anuncia para la revisión constitucional en su parte dogmática». La actuación del Bloque será impersonal, y su única finalidad «la defensa ardorosa de los principios que triunfaron el 19 de noviembre, lamentablemente olvidados por los que más obligados estaban a reverenciarlos». Gil Robles pone fin a la polémica epistolar con otra carta (28 de diciembre). Los ataques a la C. E. D. A. en los periódicos del Bloque «comenzaron tan pronto como elegidas las Cortes actuales no era

---

hierro en el Poder, moralidad, justicia. Austeridad salvaje contra las corrupciones vergonzosas». En el editorial decía: «Somos providencialistas. Buscamos la tradición para superarla... Queremos justicia social, que acabe con los privilegios abusivos de los de arriba y ponga freno a las coacciones injustas de los de abajo».

ya necesaria la unión de las derechas ni los votos ni la organización de la C. E. D. A.» Respecto «a la eficacia de nuestra táctica, es un buen testimonio la amnistía de la primavera última que le permitió a usted (Calvo Sotelo) ver concluido su injusto destierro en París e iniciar ahora la labor impersonal de la fundación del Bloque, en el cual su fuerte personalidad se destaca con caracteres inconfundibles».

Las críticas más fuertes contra el Bloque Nacional proceden del sector falangista, y concretamente de la pluma de José Antonio. «El Bloque Nacional —escribe (*Arriba,* 21 de marzo de 1935) — luce suntuosamente. Éste ya trae palabras nuevas para que no se diga: ¡habla de unidad de mando, de Estado corporativo y de otras cosas fascistas! ¡En seguida le van a creer! Un orden nuevo traído por las ultraderechas, es decir, por los partidos privilegiados del orden antiguo. ¡En seguida le van a creer los obreros, los estudiantes y todos los añejamente descontentos contra el caduco tinglado español!» Insiste en el siguiente número (25 de abril), y centra el ataque en Calvo Sotelo, «el impaciente ex desterrado de París», que ha ideado el Bloque para «desplazar de las jefaturas de sus respectivos partidos a los señores Goicoechea y Rodezno».

Al aviador laureado Juan Antonio Ansaldo, de la Comisión Ejecutiva del «Bloque Nacional», se le encomienda la organización de unas milicias uniformadas, denominadas «Guerrillas de España», «porque en aquel período de agresividad política en la vía pública, no se concebía movimiento alguno que no fuese precedido, protegido y amparado por sus propias formaciones armadas» ([24]).

* * *

Después de una visita a Asturias para conocer sobre el terreno los estragos producidos por la revolución, preside José Antonio un funeral por los caídos de Falange. Se celebra en la iglesia de Santa Bárbara de Madrid (29 de octubre), y a la salida es saludado por una muchedumbre formada en su mayoría por jóvenes, brazo en alto. Designa los componentes de la Junta Política ([25]) y se consagra a sintetizar en un programa la nueva política proyectada para la conquista del Estado, acordada en el I Consejo Nacional de Falange ([26]) y discutida en las publicaciones afines. Como la

[24] Ansaldo, ob. Cit., pág. 94.

[25] La Junta Política quedó constituida por los siguientes camaradas: Sánchez Mazas, Ruiz de Alda, Fernández Cuesta, Onésimo Redondo, Bravo, Aizpurúz, Sancho Dávila, Mateo, Alfaro, Sáinz y Valdés.

[26] Ver tomo II, capítulo XXX.

censura prohíbe la publicación del programa, resumido en veintisiete puntos, José Antonio lo da a conocer a sus correligionarios en sesiones privadas en los últimos días de noviembre ([27]). El programa exalta el nacionalismo y la unidad de la patria, y concibe el Estado como instrumento totalitario al servicio de la integridad de España, «con voluntad de imperio» y a la nación como un gigantesco sindicato de productores ([28]).

---

[27] «La hoja programa fue elaborada por la Junta Política en la primera decena de noviembre. Contiene 27 puntos, considerados desde entonces por los militantes como su evangelio político. Hizo su primera redacción Ramiro Ledesma que presidía aquel organismo y modificada luego por Primo de Rivera en el triple sentido de mejorar la forma, hacer más abstractas las expresiones y de dulcificar, desradicalizar algunos puntos.» Roberto Lanzas. Ob. cit. pág. 213.

[28] Los veintisiete puntos que constituyen el programa de Falange son los siguientes:

«1. Creemos en la suprema realidad de España. Fortalecerla, elevarla y engrandecerla es la apremiante tarea colectiva de todos los españoles. A la realización de esta tarca habrán de plegarse inexorablemente los intereses de los individuos, de los grupos y de las clases.

»2. España es una unidad de destino en lo universal. Toda conspiración contra esa unidad es repulsiva. Todo separatismo es un crimen que no perdonaremos.

»La Constitución vigente, en cuanto incita a las disgregaciones, atenta contra la unidad de destino de España. Por eso exigimos su anulación fulminante.

»3. Tenemos voluntad de imperio. Afirmamos que la plenitud histórica de España es el imperio. Reclamamos para España un puesto preeminente en Europa. No soportamos ni el aislamiento internacional ni la mediatización extranjera.

»Respecto a los países de Hispanoamérica, tendemos a la unificación de cultura, de intereses económicos y de poder. España alegra su condición de eje espiritual del mundo hispánico como título de preeminencia en las empresas universales.

»4. Nuestras fuerzas armadas —en la tierra, en el mar y en el aire— habrán de ser tan capaces y numerosas como sea preciso para asegurar a España en todo instante la completa independencia y la jerarquía mundial que le corresponde. Devolveremos al ejército de tierra, mar y aire, toda la dignidad que merece y haremos, a su imagen, que un sentido militar de la vida informe todas las existencias españolas.

»5. España volverá a buscar su gloria y su riqueza por las rutas del mar. España ha de aspirar a ser una potencia marítima, para el peligro y para el comercio.

»Exigimos para la Patria igual jerarquía en la flota y en los rumbos del aire.

»6. Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria. Todos los españoles participarán en él, al través de su función familiar, municipal y sindical. Nadie participará a través de los partidos políticos. Se abolirá implacablemente el sistema de los partidos políticos, con todas sus consecuencias:



sufragio inorgánico, representación por bandos en la lucha y Parlamento del tipo conocido.

»7. La dignidad humana, la integridad del hombre y su libertad son valores eternos e intangibles. Pero sólo es de veras libre quien forma parte de una nación fuerte y libre.

»A nadie le será lícito usar su libertad contra la unión, la fortaleza y la libertad de la Patria. Una disciplina rigurosa impedirá todo intento dirigido a envenenar, a desunir a los españoles o a moverlos contra el destino de la Patria.

»8. El Estado nacional-sindicalista permitirá toda iniciativa privada compatible con el interés colectivo y aun protegerá y estimulará las beneficiosas.

»9. Concebimos a España, en lo económico, como un gigantesco sindicato de productores. Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de la producción, al servicio de la integridad económica nacional.

»10. Repudiamos el sistema capitalista, que se desentiende de las necesidades populares, deshumaniza la propiedad privada y aglomera a los trabajadores en masas disformes, propicias a la miseria y a la desesperación. Nuestro sentido espiritual y nacional repudia también el marxismo. Orientaremos el espíritu de las clases laboriosas, hoy descarriadas por el marxismo, en el sentido de exigir su participación directa en la gran tarea del Estado nacional.

»11. El Estado Nacional-sindicalista no se inhibirá cruelmente de las luchas económicas entre los hombres, ni asistirá impasible a la dominación de la clase más débil por la más fuerte. Nuestro régimen hará radicalmente imposible la lucha de clases, por cuanto todos los que cooperan a la producción constituyen en él una totalidad orgánica.

»Reprobamos e impediremos a toda costa los abusos de un interés parcial sobre otros y la anarquía en el régimen del trabajo.

»12. La riqueza tiene como primer destino —y así lo afirmará nuestro Estado— mejorar las condiciones de vida de cuantos integran el pueblo. No es tolerable que enormes masas vivan miserablemente, mientras unos cuantos disfrutan de todos los lujos.

»13. El Estado reconocerá la propiedad privada como medio lícito para el cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales, y la protegerá contra los abusos del gran capital financiero, de los especuladores y de los prestamistas.

Apenas divulgado el programa, surgen algunos discrepantes. Francisco Moreno y de la Herrera, marqués de la Eliseda, diputado y miembro del Consejo Nacional de F. E. y de las J. O. N. S., a cuyo nombre está arrendado el edificio sede social de la Falange, hace público (30 de noviembre), «con grandísima pesadumbre», que el Movimiento nacional sindicalista «adopta una actitud laica ante el hecho religioso y de subordinación de los intereses de la Iglesia a los del Estado». Y «llega al colmo» su tristeza «cuando ve el espíritu que informa el artículo 25 del

---

»14. Defendemos la tendencia a la nacionalización del servicio de la Banca y, mediante las corporaciones, a la de los grandes servicios públicos.

»15. Todos los españoles tienen derecho al trabajo; las entidades públicas sostendrán necesariamente a quienes se hallen en paro forzoso.

»Mientras se llega a la nueva estructura total, mantendremos e intensificaremos todas las ventajas proporcionadas al obrero por las vigentes leyes sociales.

»16. Todos los españoles no impedidos tienen el deber del trabajo. El Estado Nacional-sindicalista no tributará la menor consideración a los que no cumplan función alguna y aspiran a vivir como convidados a costa del esfuerzo de los demás.

»17. Hay que elevar a todo trance el nivel de vida del campo, vivero permanente de España. Para ello adquiriremos el compromiso de llevar a cabo sin contemplaciones la reforma económica y la reforma social de la agricultura.

»18. Enriqueceremos la producción agrícola (Reforma económica) por los medios siguientes: «Asegurando a todos los productos de la tierra un precio mínimo remunerador.

»Exigiendo que se devuelva al campo, para dotarlo suficientemente, gran parte de lo que hoy absorbe la ciudad en pago de sus servicios intelectuales y comerciales.

»Organizando un verdadero crédito nacional que, al prestar dinero al labrador bajo interés, con la garantía de sus bienes y sus cosechas, le redima de la usura y del caciquismo.

»Difundiendo la enseñanza agrícola y pecuaria.

»Ordenando la dedicación de las tierras por razón de sus condiciones y de la posible colocación de los productos.

»Orientando la política arancelaria en sentido protector de la agricultura y de la ganadería.

»Acelerando las obras hidráulicas.

»Racionalizando las unidades de cultivo, para suprimir tanto los latifundios desperdiciados, como los minifundios antieconómicos por su exiguo rendimiento.

»19. Organizaremos socialmente la agricultura por los medios siguientes:

»Distribuyendo de nuevo la tierra cultivable para instituir la propiedad familiar y estimular enérgicamente la sindicación de labradores.

»Redimiendo de la miseria en que viven a las masas humanas que hoy se extenúan en arañar suelos estériles, y que serán trasladados a las tierras cultivables.

»20. Emprenderemos una campaña infatigable de repoblación ganadera y forestal, sancionando con severas medidas a quienes la entorpezcan e incluso

programa, francamente herético». Por todo ello, se ve obligado a apartarse del Movimiento.


Marqués de la Eliseda

El marqués de la Eliseda —dice José Antonio en breve nota— «buscaba hace tiempo pretexto para apartarse de Falange, cuyos rigores

---

acudiendo a la forzosa movilización temporal de toda la juventud española para esta histórica tarea de reconstruir la riqueza patria.

»21. El Estado podrá expropiar sin indemnización las tierras cuya propiedad haya sido adquirida o disfrutada ilegítimamente.

»22. Será designio preferente del Estado Nacional-sindicalista la reconstrucción de los patrimonios comunales de los pueblos.

»23. Es misión esencial del Estado, mediante una disciplina rigurosa de la educación, conseguir un espíritu nacional fuerte y unido e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria.

»Todos los hombres recibirán una educación premilitar que los prepare para el honor de incorporarse al Ejército nacional y popular de España.

»24. La cultura se organizará en forma de que no se malogre ningún talento por falta de medios económicos. Todos los que lo merezcan tendrán fácil acceso incluso a los estudios superiores.

»25. Nuestro movimiento incorporará el sentido católico —de gloriosa tradición y predominante en España— a la reconstrucción nacional.

»La Iglesia y el Estado concordarán con facultades respectivas, sin que se admita intromisión o actividad alguna que menoscabe la dignidad del Estado o la integridad nacional.

»26. Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. quiere un orden nuevo, enunciado en los anteriores principios. Para implantarlo, en pugna con las resistencias del orden vigente, aspira a la revolución nacional.

»Su estilo preferirá lo directo, ardiente y combativo. La vida es milicia y ha de vivirse con espíritu acendrado de servicio y de sacrificio.

»27. Nos afanamos por triunfar en la lucha con sólo las fuerzas sujetas a nuestra disciplina. Pactaremos muy poco, sólo en el empuje final por la conquista del Poder; gestionará el mando la colaboración necesaria siempre que esté asegurado nuestro predominio».

compartió bien poco». Y añade: «La declaración sobre el problema religioso contenida en el punto 25 del programa coincide exactamente con la manera de entender el problema religioso que tuvieron nuestros más preclaros y católicos reyes: la Iglesia tiene sus doctores para calificar el acierto de cada cual en materia religiosa; desde luego, entre esos doctores no figura hasta ahora el marqués de la Eliseda.»

* * *

Coincide con la separación de Eliseda la del teniente coronel Rada, incorporado al tradicionalismo como Inspector Nacional de Requetés, y del comandante Arredondo, primer jefe de los grupos de acción de Falange. Además en el seno del movimiento fermenta una disidencia fomentada por Ledesma Ramos y algunos jonsistas de la primera hora, que nunca aceptaron de buena gana la absorción de las J. O. N. S. por Falange, disconformidad acentuada desde la proclamación de José Antonio como jefe único. «¿De veras tomas en serio al que llamas jefe? Nosotros vamos a ser los depuradores», escribe Ledesma Ramos a Francisco Bravo ([29]).



Teniente coronel Rada

Ledesma Ramos, que considera a los Sindicatos de Falange como creación suya, trata de sublevar a los afiliados contra José Antonio, a quien «por señorito y aristócrata» juzga incapacitado para la jefatura de un movimiento con vehemencia revolucionaria. Avisado José Antonio de lo que se prepara, aplasta la rebeldía (15 de enero, 1935) en el momento de iniciarse ([30]), con la expulsión de Falange de los disidentes. Ledesma

[29] Ob. Cit., pág. 83.

[30] Con las firmas de Ledesma Ramos, Álvarez de Sotomayor y Onésimo Redondo, se hace pública una nota (15 de enero), en la que los antiguos dirigentes de

Ramos, con Nicasio Álvarez Sotomayor y Mateo, directivos sindicales, prosiguen desde el campo periodístico su ofensiva, y para ello fundan un periódico, *Patria libre*, en el que menudean las frases despectivas y a veces injuriosas para el jefe de Falange ([31]). Contados falangistas secundan la escisión, que a poco de producirse comienza a declinar sin que las razones de índole programática, con las que los disidentes justificaban su actitud, hagan mella en los afiliados al Movimiento. Ni la rebeldía ni los ataques periodísticos quebrantan el ánimo de José Antonio, pero le

---

las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista «reconocen la necesidad de organizar las J. O. N. S. fuera de la órbita de Falange Española y de la disciplina de su jefe, José Antonio Primo de Rivera». «Adoptamos esta decisión grave y fundamental —añaden — después de un examen minucioso de la situación política y de las perspectivas que se le ofrecen a nuestras convicciones doctrinales y tácticas en la ruta vacilante y defectuosa seguida hoy por el partido y su jefe». Declaran rota la fusión con Falange y se proponen «encauzar positivamente el descontento y la protesta que entre la casi totalidad de los antiguos camaradas jonsistas se advertía contra el espíritu y los hombres que últimamente predominan en F. E.». (*A B C,* 15 de enero, 1935.)

[31] En el número del 16 de febrero de 1935, publica *Patria Libre* un «Manifiesto de las J.O. N. S.», que firma Ledesma Ramos, Secretario general de las J. O. N. S., y en el que se dice: «Nadie puede olvidar que las J. O. N. S. descubrieron a los españoles las perspectivas nacional-sindicalistas, desarrollándolas teóricamente, como un camino recto hacia la conquista de la Patria justa y grande. Hace algún tiempo que veíamos con angustia en el seno de la Falange, y debido a los errores y al espíritu desviado de Primo de Rivera, que resultaba cada día más difícil laborar por el triunfo y la victoria de nuestras ideas… El nacional-sindicalismo que decía defender Primo de Rivera era un truco ingenuo, una ficción sin jugo, cuyo sostenimiento por parte nuestra nos convertiría en verdaderos cómplices de una farsa contra el auténtico sentido nacional y popular de nuestra doctrina... Nos organizaremos de un modo sencillo. Habrá en la cúspide de las J. O. N. S., no un jefe, sino un férreo Comité Central o Junta Nacional, de cinco miembros, a cuya disciplina deben estar sometidos todos los órganos jonsistas». Otro de los disidentes, Javier Martínez de Bedoya, escribe en el mismo número: «Era necesario que las J. O. N. S. se liberaran del lastre de la Falange, a cuyos hombres creímos, ingenuamente, un día que íbamos a asimilarles el espíritu nacional-sindicalista.» «Falange Española iba a ser el producto inerte de una inteligencia ordenada. Un «movimiento» cerebral, intelectualoide, sin emoción popular, sin aire de la calle, sin sabor ni color, alejado de la realidad. Todo lo contrario, en fin, del espíritu de nuestras espontáneas Juntas de Ofensivas. Habíamos querido darnos por decreto un «jefe», nada menos, y le dimos tantas atribuciones —«todas»— como no ha tenido jefe de partido alguno. Y todo tenía que recibir de él su autorización, hasta el límite de necesitarse para mover una mesa de una habitación a otra. Y como él no iba más que de doce a dos por la mañana, porque por las tardes, con puntualidad ridícula, se las pasaba en el Parlamento, terminó la cosa por no funcionar ya apenas ni el aparato burocrático, que no podía moverse sin

entristece la separación de camaradas que después de hacer juntos caminos difíciles se alejan entre agresiones e insultos. Falange, siempre escasa de medios, atraviesa ahora una situación muy precaria, que le imposibilita para desarrollar los proyectos de expansión. Suspendido el semanario *F. E.,* entiende José Antonio que es indispensable y urgente reemplazarlo por otra publicación que fuese bandera para las lides proselitistas, portavoz, ariete y tribuna de Falange. Después de no pocas reflexiones, decide que el periódico se llame *Arriba*. Aparece el 21 de marzo de 1935 y en el primer número publica José Antonio un artículo con este título: «Aviso a los navegantes. Arte de identificar revolucionarios», en el que sin citarles se refiere a los provocadores de la disidencia ([32]). En el mismo número, bajo el título «España estancada», hace una crítica «del bienio terrible y del bienio estúpido». «Ni reforma agraria ni transformación económica, ni remedio al paro obrero, ni aliento nacional en la política.» «La tarea nacional está intacta.» Anuncia la próxima glorificación de Azaña, «con el fangoso proceso por el alijo de armas».

* * *

A la escasez de medios económicos de la Falange se unen las restricciones a la propaganda, impuestas por el estado de excepción. José Antonia planea y dirige la formación del S. E. U. en Valladolid (21 de enero, 1935). «Seamos buenos estudiantes, dice, pero seamos también partícipes en la tragedia de nuestro pueblo.» Con Sánchez Mazas y Mateo interviene en el mitin celebrado en el teatro Bretón de Salamanca (10 de febrero), al que asiste desde una platea Miguel de Unamuno ([33]). Sánchez

---

contar para cada caso con él».

[32] En el artículo en cuestión se alude a la procedencia a los fondos manejados por algunos «tremebundos revolucionarios» y se señala «corno fuente secreta de tales discrepancias» a algunos millonarios ultraconservadores o ciertos fondos estables dedicados a la retribución de confidentes». «Que este movimiento pujante —el de Falange— ponga en zozobra a los fabricantes de falsos patriotismos y «estados corporativos» fiambres no tiene nada de particular; pero que al servicio de esos fabricantes haya tipos «revolucionarios» afectadamente mal vestidos y sucios, con la boca llena de demagogias «cornudas» es una inmundicia. Las agrupaciones sanas eliminan esas inmundicias normalmente, sin aspavientos ni sorpresas».

[33] Antes del mitin, Unamuno recibió, en su casa de Salamanca, la visita de José Antonio, Sánchez Mazas y Francisco Bravo, que le invitaron al acto. Unamuno exclamó: «Yo jamás me apunté para nada. Como tampoco jamás me presenté candidato a nada: me presentaron. Pero esto del fascismo yo no sé bien lo que es, ni creo que tampoco lo sepa Mussolini». (F. Bravo, ob. cit., pág. 88.)

Mazas afirma que asciende a 50.000 el número de falangistas en toda España. «Hay que nacionalizar el Estado —dice José Antonio—, dotarlo de prestigio y fuerza. Una minoría disciplinada y creyente será la que se transforme en eje implacable sobre el que montar el resurgimiento español» ([34]). Habla en Toledo en el Cine Moderno (24 de febrero). «España se siente huérfana de fe en sus destinos históricos y no organizada sobre una verdadera justicia social.» Despide a Eugenio Montes, nombrado corresponsal de *A B C* en Roma, con un brindis, en el banquete celebrado en el café de San Isidro de Madrid (24 de febrero). Exalta la gracia y grandeza del estilo: «Entraña y estilo; he aquí lo que compone a España.»



Banquete al escritor Eugenio Montes. Entre los comensales fuiguran José Antonio Primo de Rivera, Sánchez Mazas, Fernández Cuesta, Ruiz de Alda, Gaceo, Salazar, Goya, Cuerda, María Luisa Araburu Fanjul y otros

Viaja por el Sur y pronuncia discursos en Medina Sidonia, Arcos de la Frontera, Villamartín, Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera. Pronuncia una conferencia en el Ateneo de Zaragoza sobre el «Orden nuevo» y otra en el teatro Calderón de Valladolid (3 de marzo), para conmemorar la fusión de Falange y las J. O. N. S. «La propiedad, tal como la concebimos hasta ahora, toca a su fin; van a acabar con ella, por las buenas o por las malas, unas masas que en gran parte tienen razón y que, además, tienen la fuerza. No hay quien salve lo material; lo importante es que la catástrofe de lo material no arruine también los valores del

[34] Si José Antonio no logró, como otras veces, que su oratoria fuera ágil y bella como un pájaro de acero, y certera en su rumbo, acaso fue por la presencia de Unamuno, que le turbó hasta el instante mismo de su marcha de la ciudad, de regreso a Madrid». (F. Bravo, ob. cit., pág. 92.)

espíritu.» Recorre Zamora y Galicia y habla en Villagarcía (Pontevedra) el 17 de marzo, para hacer la proclamación de la Falange ante una muchedumbre de gallegos de las cuatro provincias. «Propaganda fascista», rotulan los periódicos, denominación que José Antonio no acepta, por inadecuada. Ya en otra ocasión y al circular la noticia de que se propone asistir al Congreso Internacional Fascista de Montreux, el Jefe de Falange hace público (19 diciembre, 1934) que, requerido para asistir, rehusó la invitación «por entender que el genuino carácter nacional del Movimiento que acaudilla repugna incluso la apariencia de una dirección internacional. Por otra parte, la Falange Española de las J. O. N. S. no es un movimiento fascista; tiene con el fascismo algunas coincidencias en puntos esenciales de valor universal, pero va perfilándose cada día con caracteres más peculiares y está segura de encontrar precisamente por ese camino sus posibilidades más fecundas».



José Antonio, después del mitin celebrado en Toledo

El S. E. U. ha arraigado en casi todas las Universidades y tiene su órgano en la Prensa. Se titula *Haz*. En su primer número (26 de marzo), José Antonio publica un artículo bajo el título «España incómoda». «Vuestra manera de servir a España —escribe— tendrá que ser también rigurosa. Tendremos que hendir muchas veces la carne física de España —sus gustos, su pereza, sus malos hábitos— para librar a su alma metafísica. España nos tiene que ser incómoda. ¡Dios nos libre de encontrarnos como el pez en el agua en esta España de hoy! Tenemos que sentir cólera y asco contra tanta vegetación confusa. Y sajar sin contemplaciones.»

* * *

Se despide el año 1934 con rebullicio, derroches y cara de fiesta. Sin embargo, innumerables hogares españoles están enlutados, vacíos o entristecidos por recientes desgracias, ausencias o angustiados por la miseria. El recuerdo de los muertos o heridos en la revolución de Octubre se reaviva en los días memorables de Navidad. Las cárceles están llenas, los Consejos de guerra actúan con laboriosidad infatigable, el número de parados crece. La estadística del Ministerio de Trabajo eleva la cifra a 711.184 contra 625.097 en enero de 1934.

El 14 de enero de 1935 sale en Madrid un nuevo periódico, *Ya*, diario de la noche de la Editorial Católica. En la línea ideológica y política de su hermano *El Debate*, se diferencia de éste por su superioridad gráfica y por la atención que dedica a los deportes, a los toros y espectáculos. Es un periódico risueño y ameno. Lo dirige Vicente Gallego, muy experimentado en la técnica periodística, formado en la escuela de Angel Herrera.

Las esperanzas de cedistas y radicales están puestas en el nuevo año, que ha de ser, como dice *El Debate*, el de la revisión, porque de la reforma del Código fundamental depende la transformación social y política de España. «La revisión constitucional, escribe (1 de enero, 1935), es un imperativo de la opinión pública española. Nos toca, y más aún que a nosotros a los partidos políticos, abordar esta realidad ineludible. Y lo primero que quisiéramos ver formarse es un espíritu de la revisión. Más bien una conciencia. Hace un año contemplábamos las perspectivas del 34, como ahora las del 35, y ya divisábamos en el futuro la reforma del Código constitucional. Es necesario señalar concretamente el artículo o artículos que deban ser objeto de revisión. Nos parece que la experiencia de estos años facilita esa labor en gran parte. Los puntos verdaderamente fundamentales del ideario derechista coinciden con lo que la práctica ha señalado como eje de la revisión. Son los ataques a la religión y a la familia, los atentados a la patria y a un recto sentido de la propiedad los que han sublevado al pueblo de España contra una legislación arbitraria y artificiosa.»

Los partidarios de la revisión cuentan con un aliado de calidad: el Presidente de la República, que en octubre de 1931 siendo jefe del Gobierno salió de éste como abanderado del revisionismo, si bien a poco las veleidades de la política le obligaron a abjurar de sus propósitos. El hecho es que en los primeros Consejos de ministros del nuevo año (2, 3 y 4 de enero) Alcalá Zamora plantea el problema porque se aproxima la fecha

en que por cumplirse cuatro años de vida constitucional, desaparecerá el obstáculo más importante para la reforma, o sea, la exigencia de los dos tercios de votos en la Cámara, siquiera quedase el otro obstáculo, mucho más grave, el de la autodisolución exigido por el artículo 125 ([35]). Los tres Consejos de ministros los anega Alcalá Zamora con su elocuencia de jurisconsulto. En total, nueve horas de disertación. El Presidente de la República ha estudiado y reflexionado mucho sobre el asunto. Al cabo de leer la Constitución tantas veces, «aun después de aprendida de memoria, la piel de la encuadernación lleva roces y casi desgarrones». Con lo dicho en los tres Consejos, compuso Alcalá Zamora un libro ([36]).

Del examen de la Constitución y de las experiencias de sus aplicaciones «comprobé sus daños o su inadaptación para el bien de España» (pág. 8). «Se dictó o se planeó sin mirar a la realidad nacional, que era la que imponía.» «Se procuró legislar obedeciendo a teorías, sentimientos o intereses de partido, sin pensar en esa realidad de convivencia patria, sin cuidarse apenas de que se legislaba para España, como si ésta surgiese de nuevo o la Constitución fuese a regir en otro país, o sea, indiferente la condición de aquél que se la dé o vaya a practicarla» (p. 46). Dividía a los españoles y hacía de la República «más que una sociedad abierta a la adhesión de todos los españoles, una sociedad estrecha con número limitado de accionistas y hasta con bonos privilegiados de fundador». «La inspiró un espíritu sectario que quiso consolidar soluciones tendenciosas, imponiendo una fuerza parlamentaria pasajera y no representativa de la verdadera y total voluntad nacional» (pág. 49). «Se elevaron a la categoría, a la fortificación, al artillado de la Constitución, de la superlegalidad que ésta representa, cuantos problemas extraños al área de aquélla dividían a los partidos, excluyéndose, por el contrario, aquellos en que hubiera una coincidencia extendida, signos o

[35] El artículo 125 dice: «La Constitución podrá ser reformada: *a*) A propuesta del Gobierno. *b*) A propuesta de la cuarta parte de los miembros del Parlamento. En cualquiera de estos casos, la propuesta señalará concretamente el artículo o artículos que hayan de suprimirse, reformarse o adicionarse; seguirá los trámites de una ley y requerirá el voto, acorde con la reforma, de las dos terceras partes de los diputados en el ejercicio del cargo, durante los cuatro primeros años de vida constitucional y la mayoría absoluta en lo sucesivo. Acordada en estos términos la necesidad de lo reforma, quedará automáticamente disuelto el Congreso y será convocada nueva elección para dentro del término de sesenta días. La Cámara así elegida en funciones de Asamblea Constituyente decidirá sobre la reforma propuesta y actuará luego como Cortes ordinarias».

[36] *Los defectos de la Constitución de 1931*. Imprenta R. Espinosa. Madrid, 1936.

presunción de ser normas muy principales. Esto se parecía mucho a tararear la música más funesta y repulsiva de nuestras malas costumbres políticas, el trágala mortificante, agresivo, injurioso, cantado esta vez a los mismos que habían ayudado a la victoria» (pág. 50). «Se hizo una Constitución que invita a la guerra civil, desde lo dogmático, en que impera la pasión sobre la serenidad justiciera, a lo orgánico, en que la improvisación, el equilibrio inestable, sustituyen a la experiencia y a la construcción sólida de los poderes» (pág. 50).

La revisión que propone Alcalá Zamora se refiere especialmente a los artículos 12, 14, 15 y 20, concernientes a los Estatutos regionales. «De generalizarse los Estatutos, con el solo ya votado, si no se pone remedio, la injusticia llegará a ser insoportable. El privilegio tributario de cuatro provincias, las catalanas, pequeñas tres de ellas, ha sido soportable para cuarenta y seis; el de ocho no podrían resistirlo cuarenta y dos; el de doce, no cabría ni intentarlo para treinta y ocho, y así sucesivamente se acentuaría, con el absurdo y la injusticia, la imposibilidad.» Se imponía también la revisión de los artículos (26 y 27), que afectaban a los problemas político-religiosos; el que se refería a los tratados de extradición (30); los temas del capítulo II del título III, sobre familia, economía y cultura, cuyo contenido sobraba casi entero; el que trataba de la Cámara única (51), «amenaza constante para las instituciones republicanas», con la propuesta de una segunda Cámara; los que se referían a iniciativa de las leyes (60 y 66), a la Diputación Permanente y a la legislación de urgencia (62 y 80), al régimen parlamentario (64 y 75), al poder presidencial y al Gobierno (76, 79 y 90), a la suspensión dé sesiones de Cortes (81), a la reunión automática de las mismas (58) y a su disolución (81); al veto y refrendo (83, 84, 110); a los tribunales de honor (95) y amnistías (102); al presupuesto anual (107); al Tribunal de Garantías y sus conexiones (121 a 129); al procedimiento para la reforma de la Constitución (125).

* * *

Son tantos los defectos e insuficiencias que Alcalá Zamora advierte en el Código fundamental, y en tan gran número las modificaciones que necesita, que en realidad propugna una nueva Constitución. Los ministros se percatan de los propósitos del Presidente de la República, que en buena parte coincide con los de aquéllos, y designan al ministro de Instrucción Pública, Dualde, buen jurista, para que recoja en un proyecto las sugerencias revisionistas de Alcalá Zamora.

De lo tratado en los tres famosos Consejos sólo supo la opinión por vagas referencias.

Por estos días aparece un libro de Salvador de Madariaga, *Jerarquía o Anarquía* ([37]), confesión de un demócrata decepcionado que desea un cambio radical en el rumbo que sigue el régimen. *Le Temps* de París (20 de abril) apostilla su nota bibliográfica con estas palabras: «¿Por qué una tercera República? Porque la obra de las Constituyentes no corresponde a la realidad íntima de España ni a una concepción razonable de la vida colectiva de cualquier tiempo y lugar.» La revista socialista *Leviatan* y con la firma de Carmona Nenclares, dice que el libro de Madariaga quiere ser un ideario de la Tercera República Española, y añade: «Nosotros no tenemos nada que hacer en una República en que, según la conclusión de Madariaga, la cuestión obrera tiene que resolverse fuera del marxismo y respetando la libertad individual aún en lo económico. Lucharemos por hundirla. Ese será nuestro quehacer.»


Joaquín Dualde

La Prensa de derechas pide la divulgación de los discursos del Presidente. La izquierdista se muestra contraria a todo intento revisionista, porque el Gobierno «enemigo de la República» está interesado en desnaturalizar el espíritu democrático y laico que alienta en la Constitución.

«Con ser tan vehementes en apariencia los deseos revisionistas, muy pronto, escribe Alcalá Zamora ([38]), comenzó la táctica dilatoria. Retardábase por diferentes motivos, que eran variados pretextos, la deliberación de los grupos; cada uno de éstos decía que por él no había dificultad, pero faltaban detalles, trámites de régimen interior; surgía la dificultad de al-

[37] Editorial Aguilar. Madrid. 1935.

[38] Ob. Cit., pág. 57.

guna ausencia destacada; hubo la desventura de que a veces se traspapelaban los ejemplares. De este modo, sin que nadie se opusiera a la reforma y haciendo todos protestas de desearla, estimándola indispensable, se perdieron el mes de enero, el de febrero y el de marzo.»

CAPÍTULO V

GONZÁLEZ PEÑA CONDENADO A MUERTE POR CONSEJO DE GUERRA

DETENCIÓN DEL JEFE MÁXIMO DE LA INSURRECCIÓN DE ASTURIAS. — FUSILAMIENTO DEL SARGENTO DESERTOR DIEGO VÁZQUEZ Y DEL CABECILLA «PICHILATU», QUE SE DISTINGUIÓ POR SUS EXCESOS SANGUINARIOS. — TODAS LAS FUERZAS REVOLUCIONARIAS SE MOVILIZAN EN UNA CAMPAÑA PRO INDULTO DE GONZÁLEZ PEÑA. — GESTIONES PARA CONSTITUIR UN BLOQUE DE FUERZAS IZQUIERDISTAS. — ROCHA ES NOMBRADO MINISTRO DE ESTADO Y GERARDO ABAD CONDE DE MARINA. — DEBATE EN LAS CORTES SOBRE LA CRISIS. — «LA AMENAZA REVOLUCIONARIA SUBSISTE COMO EN OCTUBRE» (VENTOSA). — LAS CORTES SE OCUPAN DEL PROBLEMA AGRARIO Y DE LA LEY MUNICIPAL. — BORRASCOSAS DISCUSIONES SOBRE LA INFILTRACIÓN DE LA MASONERÍA EN EL EJÉRCITO. — GIL ROBLES SALVA AL GOBIERNO DE UNA SITUACIÓN APURADA. — EL MINISTRO DE ESTADO PROMETE QUE EL GOBIERNO PROHIBIRÁ A LOS MILITARES TODA ACTIVIDAD POLÍTICA.

En vano pretende el Gobierno salir del atascadero de la liquidación de los sucesos de Octubre, para caminar con desembarazo, puesta toda su atención en los asuntos de interés nacional. No es posible. A cada momento nuevos obstáculos traban sus pasos. En la madrugada del 3 de diciembre, fuerzas de la Guardia Civil y de Asalto detienen en la aldea de Ablaña a González Peña, el «generalísimo» de los revolucionarios asturianos. Tras de cincuenta días de errar por los montes, escondido en refugios fortuitos, terminó buscando asilo en el domicilio de la viuda de Montoto, mujer de conocida piedad religiosa. Un confidente informó de la llegada al capitán de la Guardia Civil, Reparaz, que actuaba a las órdenes de Doval. Avisado este, mandó sitiar la casa y le conminó personalmente para que se entregara. González Peña no opuso resistencia. Fue trasladado al convento de las Adoratrices de Oviedo, habilitado para prisión.

Una complicación más que añadir a las muchas derivadas de los sucesos de Octubre, que siguen manando sentencias de muerte ([39]),

[39] Al comenzar el mes de febrero quedaban por celebrar sólo en Asturias más de mil Consejos de guerra. Unos seiscientos serían sobreseídos.

detenciones de cabecillas y la consabida e interminable recogida de armas ([40]).

Pocos días después (11 de diciembre) es capturado el sargento Diego Vázquez, desertor del regimiento número 3, iniciador y jefe de importantes acciones revolucionarias.



El comandante Gerardo Doval

Las Cortes aprueban el suplicatorio para procesar a González Peña, mientras en Oviedo se substancia ante Consejo de guerra, en un salón de la Diputación, el juicio sumarísimo contra el sargento Vázquez. Preside el teniente coronel del Regimiento número 3, Manuel Iglesias, y actúa como defensor el capitán de la Guardia Civil, Pedro Martínez. El acusado confiesa que preparó y dirigió los ataques contra la Comandancia de Carabineros y el Cuartel de Pelayo. También reconoce que ejerció el mando de las fuerzas rebeldes de Campomanes. Facilita los nombres de los que integraban los Comités revolucionarios y denuncia a González Peña como jefe máximo de la revolución. El Tribunal le condena a muerte, y la sentencia se cumple en el patio del Cuartel de Pelayo (1 de febrero). Junto con él es fusilado Jesús Argüelles, «Pichilatu», que poseído de furia sanguinaria dio muerte a siete mujeres. El sargento murió arrepentido. El «Pichilatu» se negó a reconciliarse con la Iglesia. «Para mí —cuenta Lerroux, ([41]) —, fue el del sargento Vázquez otro conflicto espiritual... Por las mismas razones que consideré necesario ejecutar la sentencia contra el comandante Pérez Farrás, traidor a la patria, creí también que procedía

[40] Según estadística del Ministerio de la Gobernación (31 de enero), las armas recogidas en Asturias sumaban: 63 fusiles ametralladores, 3.158 mosquetones, 6.756 fusiles, 836 carabinas, 811 revólveres, 27 rifles, 46 Remington, 1.913 escopetas, 593 pistolas, 5.595 armas no clasificadas, 4.056 cartuchos de dinamita, 16.561 cartuchos de guerra y 943 bombas de mano.

[41] Ob. cit., pág. 367.

ejecutar la que condenaba al sargento Vázquez, igualmente traidor... Le llevé el asunto al Presidente de la República y no vaciló...» «Don Niceto, que había salvado la vida del «héroe de la independencia catalana» comandante Pérez Farrás, no quiso salvar la vida del sargento Vázquez.»



El diputado González Peña, conducido para ser juzgado ante Consejo de Guerra

* * *

Los Consejos de guerra se suceden. El juicio contra el diputado socialista Teodomiro Menéndez se celebra en el Hospital de Toledo (9 de febrero).

Al procesado se le traslada a la sala en camilla, convaleciente de las fracturas que se produjo al arrojarse desde una ventana al patio de la cárcel donde estaba recluido. Preside el Consejo el teniente coronel Iglesias. Las pruebas son contradictorias. Y aunque abundan los testimonios que le exculpan, prevalecen los que le acusan. González Peña, en su declaración como testigo, niega que Menéndez formase en ningún Comité. En cambio, en testimonio leído del sargento Vázquez, éste afirma que el diputado fue uno de los dirigentes más activos. El defensor, teniente coronel de Infantería, Aurelio Malilla, simpatizante con la causa de los revolucionarios, ensalza los esfuerzos del procesado por frenar y debilitar los impulsos de

los extremistas. Menéndez es condenado a muerte y al pago de cien millones de pesetas en concepto de indemnización civil por los daños producidos tanto a los intereses del Estado como a los particulares.



El sargento Vázquez sale de prestar declaración

El Consejo de guerra que acapara la curiosidad pública es el que se celebra en el salón de la Diputación (15 de febrero) para juzgar a González Peña. Lo preside el teniente coronel Iglesias. Los testimonios del apuntamiento son aplastantes contra el procesado, alma y promotor de la revolución, jefe indiscutible antes y durante la tragedia. Teodomiro Menéndez y el sargento Vázquez —éste en testimonio escrito— declaran que no hubo en la insurrección autoridad superior: sus órdenes se acataban ciegamente; planeaba y dirigía, sin que se alzara voz discrepante frente a la suya. Organizó los ataques a la Fábrica de Armas, la lucha contra el Cuartel de Pelayo y las operaciones en el Monte Naranco, en la estación del Norte y Trubia. Ordenó el transporte de bombas, la instalación de los cañones y el reparto de fusiles; participó en el asalto al Banco de España y dispuso la distribución del dinero robado.

Para el defensor, teniente coronel Matilla, cuyo informe ofrece más hojarasca mitinesca que enjundia jurídica, el procesado «fue un mero espectador de la rebeldía». Si en el proceso abundan los testimonios acusatorios se debe a que los principales detenidos por supuesta intervención en los sucesos, «creían que González Peña había logrado escapar y acumu-

laban cargos contra él». «El verdadero jefe militar del movimiento fue Dutor» ([42]).

Estima el defensor que el procesado «a lo sumo podría ser considerado como auxiliar de la rebeldía o rebelde.» Autorizado González Peña para ampliar su declaración, pronuncia un discurso virulento que el presidente interrumpe varias veces. «Fui al movimiento revolucionario, no lo niego, pero no como jefe, porque en nuestra organización no hay jefes, ni cabecillas, sino como uno más, un mero auxiliar.» No asaltó el Banco de España, «pero le pareció bien que el dinero se distribuyese entre las viudas, huérfanos e inútiles de la revolución» ([43]). También niega que durante su actuación revolucionaria le acompañase su amante, como ha dicho un periódico. Pide a los jueces que «si vieseis alguna atenuante os apresuréis a aplicarla, porque os juzgo justos».

En los resultandos de la sentencia se enumeran los sucesos de los que fue protagonista el reo, se le condena a la pena de muerte y en concepto de responsabilidad civil al pago por indemnización de doscientos millones de pesetas. A la vez se decreta la disolución de la Asociación profesional obrera, Sindicato de Obreros Mineros de Asturias.

«¡La que se nos viene encima!», exclama un ministro radical al conocer la sentencia, convencido de que con ella se hará más embarazosa la ya difícil y ardua marcha del Gobierno. Para la C. E. D. A. significará el indulto el refrendo de una política impunista repudiada por la mayoría de sus afiliados y por los monárquicos. De otro lado, ¿cómo aprobar la condena de muerte con el escandaloso antecedente absolutorio de Pérez Farrás? Los radicales no dudan: González Peña saldrá indultado, porque el Presidente de la República será el primer y más acérrimo defensor del indulto. La misma opinión comparten todas las izquierdas y hasta el propio sentenciado ([44]).

---

[42] Francisco Dutor, funcionario de la Diputación de Oviedo, antiguo sargento del Ejército y lugarteniente de González Peña durante la revolución, había logrado huir a Rusia.

[43] «Peña niega su participación en el asalto al Banco, pero no condena el hecho, porque esta clase de acciones en las revoluciones sociales no son robos vulgares, como quieren los abogados de la burguesía, sino actos de expropiación revolucionaria, y por tanto, lícitos dentro del naciente Derecho revolucionario». Araquistaín, en *Leviatán,* febrero, 1936.

[44] «Habiendo ido a verle —a González Peña— a la cárcel unos parientes, como se echaran amargamente a llorar, convencidos de la inminencia de su ejecución, él contestó a su llanto con un carcajada de las que se dicen homéricas». L. Araquistaín: *Un hombre en la revolución. González Peña.* Imprenta de Galo Sáez. Madrid, 1935.

* * *

Apenas hecha pública la condena, se produce una movilización de fuerzas izquierdistas, en prueba de que se hallan alerta y apercibidas. La campaña en favor del indulto se enciende y propaga de un extremo a otro del país. El rescoldo revolucionario que permanecía latente, va a convertirse en llamarada. González Peña lo califica de «gran resurgir de las izquierdas» ([45]). El frente izquierdista se inicia en una reunión celebrada en la redacción de *La Libertad* de Madrid (31 diciembre, 1934). A ella asisten Martínez Barrio, Barcia, Albornoz, Gordón Ordas, Botella Asensi y Franchy Roca. Se adhieren Miguel Maura y Cirilo del Río. Las izquierdas, afirma Albornoz, convocador de la reunión, «se encuentran intactas y deben aliarse con las organizaciones proletarias para salvar a la República». Como adelantado de la propaganda para un frente único, rompe el fuego Martínez Barrio con ocasión de un homenaje que le tributan sus correligionarios de Sevilla (6 de enero, 1935). Considera necesaria y urgente la unión de todos los republicanos que acatan la República del 14 de abril, «incluso de los que sin ser de izquierda la sirvan con lealtad». Insiste en esta recomendación en otros actos y en Algeciras (8 de marzo), apunta la posibilidad de una disolución de Cortes y llama a la unión «a todos los que quieran salvar a la República, no importa el campo de donde procedan».

El Gobierno abre la mano a la propaganda hablada y levanta el estado de guerra (23 de enero), con excepción de las provincias de Madrid, Barcelona, Asturias, Aragón, León, Santander y Palencia. A partir de este momento, no hay domingo sin abundante floración de mitines, de los que se despeñan cataratas de oratoria colérica y truculenta, contra el Gobierno y las instituciones de una República «en poder de traidores». Los ataques más feroces son contra el Ejército, al que se le hace responsable de «crímenes nefandos en la represión de Asturias». Se anuncia «justicia implacable el día del triunfo, aunque se conmuevan los cimientos del Estado y se derrumben los altares». El indulto de González Peña es una exigencia de la revolución que no puede ser negada sin que sobrevengan trastornos gravísimos. En los mítines se lee un manifiesto de los emigrados en París, encabezado por las firmas de Prieto, Belarmino Tomás y Amador Fernández, dirigido a las organizaciones proletarias del mundo. «La cabeza de González Peña —se dice—, obrero de la mina, la exige la burgue-

---

Pág. 26.

[45] Carta de González Peña al ex gobernador de Sevilla, Alonso Mallol, publicada en *El Liberal* de Sevilla (31 de marzo).

sía como trofeo sangriento de una España regida por un clericalismo fanático.»

Secundan la propaganda oral periódicos y hojas clandestinas ([46]) filtradas en fábricas, talleres, tajos, cuarteles y oficinas públicas, con excitaciones a la violencia y consignas revolucionarias. Unas proceden de los focos sindicalistas, otras de los socialistas, las más del comunismo ([47]). «No hemos sido vencidos ni aplastados —escribe el periódico *Octubre,* portavoz de la Juventud Socialista—. El que estemos de momento hundidos no significa nada: es un descanso, un chapuzón para arrancar con más brío. No hemos perdido nuestra fuerza, por el contrario ha crecido al mismo tiempo que nuestra experiencia revolucionaria... Siguiendo el camino que Lenin señaló a los bolcheviques rusos, tenemos el triunfo seguro.»

Se suceden las detenciones de Comités que conspiran y se afanan por rehacerse a la vez que protegen a los delincuentes ocultos y les ayudan a salir de España. Los brotes de erupción revolucionaria son cada vez más numerosos. La Prensa izquierdista hace la apología de Octubre y arrecia la ofensiva contra la «represión sangrienta». A los cinco meses de la insurrección sólo cuenta el «heroísmo» de los rebeldes y la «crueldad» de quienes los derrotaron.

---

[46] La C. N. T. publica *Revolución Social;* el Comité Provincial de Madrid del Partido Comunista, *Frente Rojo;* el Partido Comunista, *Bandera Roja*. Las Juventudes Socialistas, *U H P*. He aquí algunas muestras de la prosa de estos libelos: «España chorrea sangre por los cuatro costados. El Gobierno siembra la muerte en su derredor a manos llenas. Asturias sigue siendo la victima de unas bandas de locos sedientos de sangre, de asesinos y de ladrones vesánicos» *(Revolución Social)*. «Hemos de esforzarnos todos en extender por toda España un Frente Único con una sola dirección. Por eso España entera debe ser en la próxima insurrección una inmensa Asturias roja que asombre al mundo» *(Frente Rojo)*. «Bajo un régimen de terror, vigilados por un Gobierno sanguinario, se ha creado un Comité de enlace de los partidos socialista y comunista; se han fusionado los Sindicatos comunistas y socialistas de mineros; se han creado Comités de enlace en siete fábricas siderúrgicas de Vizcaya; se trabaja por la unidad sindical en Madrid, en diversas profesiones» *(Bandera Roja)*. «U. H. P. refleja en sus páginas cuantas infamias y traiciones se han cometido contra los trabajadores por el Gobierno radical cedista. Asturias clama venganza» (U. H. P.).

[47] «Los comunistas editaron y repartieron por toda España centenares de miles de octavillas dedicadas, sobre todo, a la lucha por la amnistía. Jamás el partido había conseguido dar a su propaganda una amplitud tan grande». *Historia del Partido Comunista en España*, pág. 94.

El hervor revolucionario y la ascendente marea subversiva preocupa y atemoriza a las derechas, al advertir que el Gobierno es impotente para frenar los ímpetus extremistas. La batalla a la revolución, prometida en los grandes discursos, no se riñe, y buscando la causa de este fracaso los dirigentes cedistas creen encontrarla en su escasa representación en el Gobierno, desproporcionada a su fuerza parlamentaria. Criterio compartido por los agrarios, que se consideran también preteridos. Resolver el problema que estos desequilibrios plantean es tarea compleja, pues requiere previa coincidencia de propósitos en la labor política a desarrollar. «El problema planteado por la C. E. D. A. —escribe El Debate— radica en la necesidad de un ritmo más rápido y de mayor volumen en la acción del Gobierno. Esta necesidad se refiere tanto a la labor puramente de Gobierno como a las tareas legislativas.» El ánimo de los gobernantes está absorbido por la condena de González Peña. Su indulto, ¿no quebrantará la alianza radical-cedista? En este caso, cuanto se ha proyectado será en precario y sobre bases movedizas de arena.

El jefe de los agrarios, Martínez de Velasco, y el progresista Pita Romero cesan como ministros sin cartera (6 de enero). Han desaparecido, explica aquél, los motivos que justificaban mi presencia en el Gobierno como deber patriótico. Pita Romero continuará como embajador cerca de la Santa Sede. La salida de los dos ministros es una facilidad brindada a Lerroux para resolver la crisis que se avecina.

Menudean las entrevistas del jefe del Gobierno con Gil Robles, Martínez de Velasco y Melquíades Álvarez. Interviene en la negociación de lo que se prepara el presidente de las Cortes.

Las cosas marchan bien, dicen los jefes políticos. La coalición garantiza la estabilidad del Gobierno Gil Robles, más explícito, aclara: «Hemos llegado a un completo acuerdo en cuanto a planes legislativos y gubernativos.» Ministros y ex ministros radicales otorgan a Lerroux un voto de confianza para organizar el Gobierno. Terminados los preparativos y obtenida la autorización del presidente de la República, Lerroux anuncia (22 de enero) que Rocha, ministro de Marina, desempeñará la cartera de Estado y Gerardo Abad Conde, de escaso relieve político, la de Marina. Extraña y decepcionante crisis. En apariencia todo sigue igual. El problema no ha sido resuelto, sino aplazado hasta que se ventile el pleito que planteará la condena de González Peña.



Gerardo Abad Conde

* * *

Cuando se reanudan las sesiones de Cortes (23 de enero) y se da cuenta de forma rutinaria de los cambios de cartera, Ventosa pide «algo más que el parte facultativo de la crisis». «En mi experiencia política, que va siendo larga —dice—, conozco pocos casos de un Gobierno que haya tenido un desgaste tan rápido y tan grande.» «Al cabo de tres meses y medio, cuando tan necesario es el concurso de la opinión pública para la eficacia de las sanciones por la subversión revolucionaria, se aprecia un movimiento de protesta y una campaña contra la represión que no se ha efectuado de manera eficaz. El mismo Ejército, al cual se le ha hecho ejecutor de la justicia, se ve complicado en esta misma campaña por la lentitud y la vacilación del Gobierno.» «¿Qué eficacia ha tenido el proyecto sobre agravación de penas por tenencia ilícita de armas? ¿Cuántas son las armas que se han recogido? ¿Es que en Madrid y en Barcelona, por ejemplo, no se ocultan cantidades «normes de armamento? Hoy, después de tres meses y medio de actuación del Gobierno subsiste la amenaza revolucionaria como la víspera del día 6 de Octubre.» «La ley regulando el régimen transitorio en Cataluña ha sido violada desde el primer momento.» «Lo que hacéis en Cataluña manteniendo esta situación de interinidad, despiertos todos los apetitos y concupiscencias, es preparar la apoteosis y la vindicación de todos los Gobiernos de Esquerra.» «Creo sinceramente que la obra que ha realizado el Gobierno desde el 6 de Octubre hasta la fecha ha sido deprimente para España.»

Habla a continuación Calvo Sotelo. La solución de la crisis ha dejado las cosas como estaban, «sin otra novedad que la incorporación del señor Abad Conde, distinguido paisano mío y eminente masón». Continúa la infiltración tentacular de la masonería en todos los órganos del Estado, incluso en los militares. Por otra parte, el problema económico se agrava. Los presupuestos se liquidan cada año con mayor déficit; el de 1935 se anuncia de 800 millones de pesetas. La campaña internacional antiespañola no cesa, con el concurso de compatriotas que hacen gala de ello. Respecto a la revisión de la Constitución, «¿cómo habéis admitido que la iniciativa parta del Presidente de la República, y, sobre todo, de un presidente elegido como lo ha sido el actual?» «Niego que el Presidente de la República tenga independencia política para proponer la revisión de la Constitución que elaboraron las Cortes que a él le eligieron.»

El jefe de la C. E. D. A., en su papel de árbitro y conciliador se refiere a la pasada crisis y con palabras enigmáticas dice que «se ha resuelto de momento un problema que la realidad planteaba, pero que en su día tendrá solución adecuada». «Hago —añadió— la afirmación categórica y solemne del acuerdo de todos nosotros de cumplir el programa tanto en el orden parlamentario como gubernativo, en cuanto estimamos de necesidad patriótica.» Lerroux, en respuesta a las censuras de Ventosa por la lentitud y vacilaciones en sancionar a los culpables de Octubre, explica: «Nosotros hemos querido que se cumpla la justicia conforme a la ley y no podíamos ser más expeditivos que los Tribunales militares.»

Una proposición de ley firmada por diputados monárquicos reclama «el levantamiento inmediato del estado de guerra». José Antonio Primo de Rivera, primer firmante, manifiesta que al prolongar indefinidamente el estado de excepción, «el Gobierno desgasta su propia autoridad, y de paso el prestigio y la autoridad del Ejército, al hacerle responsable nominal de todo lo bueno y lo malo que bajo este período ocurra». En dos proposiciones de ley, una de diputados regionalistas catalanes y la otra de monárquicos, se piden «normas prefijadas y equitativas para la aplicación de la previa censura de Prensa».

El ministro de la Gobernación, Vaquero, recuerda que «en años recientes, en períodos de gran ambiente de libertad, si no se aplicaba la previa censura, en cambio, se suspendían indefinidamente los periódicos». «La censura, como la aplicación de la pena de muerte y otras medidas rigurosas que repugnan a los espíritus liberales, son todavía necesarias a la hora de asumir las responsabilidades anejas al rectorado de los países.»

La Cámara dedica un homenaje necrológico (31 de enero) a la memoria del ex presidente del Congreso de los diputados y del Consejo de ministros, don José Sánchez Guerra Martínez, fallecido el 26 de enero de 1935 y acuerda concederle a su viuda, doña Luisa Sáinz, una pensión de 20.000 pesetas anuales.

* *

Diputados de Unión Republicana, con Martínez Barrio al frente, en una proposición de ley formulan a las Cortes un ruego para que el Gobierno «reponga los Ayuntamientos, alcaldes y concejales destituidos o suspendidos sin observancia de lo preceptuado en la Ley Municipal vigente». Diputados regionalistas catalanes, con Ventosa como primer firmante, solicitan en otra proposición de ley (6 de febrero) que el Congreso estime necesario el restablecimiento sin demora de la normalidad de la vida municipal en Cataluña y de una manera especial en Barcelona. Por graciosa decisión de Pórtela, la alcaldía de la Ciudad Condal ha sido confiada a José Pich y Pon, antiguo lerrouxista, y la administración municipal a un grupo de concejales radicales, desacreditados. «Ni los Bancos, ni quienes tengan que contratar con Pich y Pon —afirma Ventosa— estarán muy seguros de que realmente esté facultado para negociar y comprometer la hacienda y el futuro de la ciudad.»

Los temas de interés agrario son los que acaparan la atención y el tiempo de las Cortes. A la ley de Arrendamientos Rústicos en plena discusión se suma una proposición de ley de los cedistas, para que se tramite con urgencia el proyecto de reforma de la Reforma Agraria, y que mientras tanto cesen las incautaciones de fincas rústicas a los particulares. «Que hace falta la Reforma Agraria —exclama el ministro de Agricultura — es algo que todos estamos convencidos, aunque desgraciadamente *a posteriori* y no *a priori,* cuando debió hacerse.» «Ello explica muchas cosas que han ocurrido después. Es un medio heroico para salir de una situación desastrosa. Yo traeré en breve a la Cámara la reforma de la Reforma Agraria. Tengo la sospecha de que la ley que voy a traer no va a agradar a mucha gente». Se ve obligado a hacer esta advertencia, porque sabe de terratenientes, no pocos de ellos afiliados a la C. E. D. A., que con muy variados pretextos burlan la ley o tratan de soslayarla. Contra infractores de otras leyes el cedista Dimas Madariaga y quince diputados de la minoría piden a los ministros de Trabajo, Obras Públicas y Gobernación informen de las medidas «que se proponen adoptar en

relación con las decisiones de determinadas entidades patronales que prestan un servicio público, sobre suspensión o derogación de mejoras logradas por su personal». Dichas entidades suponen que el clima político es favorable para este género de infracciones y otros abusos.

En la discusión inacabable por la plétora de enmiendas a la ley municipal, Calvo Sotelo, al referirse a la anormalidad constitucional, endémica en España, hace (13 de febrero) un curioso cálculo: «He echado unas cuentas —dice— sobre el tiempo que ha vivido España con plenitud constitucional desde el 14 de abril acá y no me salen más que veintitrés días, en la totalidad del territorio. Desde que se proclamó la República, hasta que existió Constitución, vivió con un Estatuto provisional y cuando se proclamó la Constitución, un estrambote hacía valedera todavía la Ley de Defensa de la República, que sólo perdió su vigor en agosto o septiembre de 1933. Pero desde entonces acá, sólo ha habido veintitrés días de normalidad constitucional en toda España; en un sitio o en otro, cuando no en todo el país, se declaraba el estado de prevención, el de alarma o el de guerra, en el que nos encontramos desde Octubre en gran parte del territorio; desde luego, en el de alarma, en toda España.»

Cambó (15 de febrero) cree que Calvo Sotelo se equivoca cuando dice que la democracia es incapaz de resolver los grandes problemas contemporáneos. Por el contrario, donde esos problemas están más complicados y lejos de una solución es en aquellos países que han abandonado los regímenes democráticos. Temo que el poco interés que inspira este debate se deba a cierta sensación que muchos tienen de que este proyecto no es más que de relleno, y no se va a aprobar, lo cual sería una gran desgracia. «Estoy en absoluto conforme con el señor Calvo Sotelo —añade Cambó— cuando echa de menos que en la ley no figure un régimen electoral para los Municipios, que puede ser distinto del régimen electoral que se adopte para las elecciones de Diputaciones o del Parlamento. En España la única manera de que los municipios sean Corporaciones económico-administrativas y no esencialmente políticas es que se elijan sus miembros por el sistema de representación proporcional.»

* * *

En su discurso Cambó había dicho: «Asistimos a un período de debilidad del Poder público, como quizá no lo habíamos vivido nunca, y esta debilidad, que nace en el sistema colectivo, se refleja en la Cámara, pues yo he de decir que no he pertenecido a ninguna tan insensible a las heridas

que se infieran al interés público como la Cámara actual. Si el Parlamento está resultando ineficaz, la culpa no es de los diputados: jamás hemos visto una ausencia tan constante del presidente del Consejo de las deliberaciones de la Cámara». Lerroux, que simultanea la jefatura del Gobierno con el Ministerio de la Guerra, esquiva los debates del Parlamento, y con mucha más razón cuando atañen a cuestiones espinosas como la planteada el 15 de febrero por el diputado republicano independiente Cano López, sobre infiltración de la masonería en el Ejército. En la proposición, no de ley, firmada por diputados monárquicos y algunos cedistas, se pide al Gobierno la adopción de medidas que impidan a ningún miembro de los Cuerpos armados el ingreso en la Masonería, «cuyos mandatos obligan con votos, tantas veces incompatibles con los altos intereses de la patria». Muchos testimonios alegados por el diputado prueban la gran influencia de la Masonería en la vida política española. Por lo que se refiere al Ejército, de los veintiún generales de División son masones los siguientes: López Ochoa, Miguel Cabanellas, Gómez Morato, Riquelme, Núñez del Prado, Gómez Caminero, Villa Abrille y Molero. Son también masones los generales de Brigada Urbano, Llano, Miaja, Jiménez, López Gómez, Martínez Monje, Cruz Boullosa, Martínez Cabrera, Pozas, Castelló, Romerales y Fernández Ampón. Amplía la denuncia con otra lista de coroneles, entre continuas interrupciones y avisos del presidente de la Cámara, para que no lance ligeramente nombres a la crítica sin más pruebas. En la reciente combinación de altos cargos, la mayoría de los designados —afirma— son masones, y recuerda que Pérez Farrás al salir del Consejo de guerra que le condenó a muerte exclamó: «Ahora veremos qué hacen los *hermanos.»* Cumplieron muy bien, puesto que fue indultado.

En medio de grandes alborotos, el ministro de la Gobernación recuerda que la Masonería ha existido legalmente en España antes de la República. «Ignoro —añade— si en la actualidad existen actividades de ese género. Además, hay que demostrar que la Masonería sea enemiga de la patria.» Por otra parte, si es una sociedad secreta, ¿cómo se puede afirmar de una persona que pertenece a ella? Tengo a todos los militares por unos perfectos caballeros y patriotas, «y estoy seguro de que la sangre de esos hombres está deseando extravasarse de sus venas, si es necesario, para servir a España». «Lo de esta tarde es una pesadilla que esperamos no volverá a repetirse.» El diputado Cano insiste en preguntar si un militar puede o no pertenecer a la Masonería. No logra respuesta. Cuando más encrespada está la polémica, interviene Gil Robles, da un giro habilidoso a la cuestión y la desvía de su objetivo, para salvar al Gobierno de un peligro

cierto. «No cabe duda de que el sentido que se ha dado a la proposición —y si no lo tiene, nosotros se lo damos plenamente— es procurar que dentro del Ejército impere una disciplina que ninguno de sus miembros la altere, sometiéndose a una ideología incompatible con la única y suprema disciplina. Ese criterio lo comparte el Gobierno y en ese sentido puede contarse con nuestros votos. Para nosotros la disciplina del Ejército es única e intangible y no puede confundirse con otras de orden ideológico, social o político.» Pero, ¿dónde está el Gobierno?, pregunta el diputado Díaz Pastor. ¿Allí, o ahí?, dice, indicando alternativamente al banco azul y a la minoría de la C. E. D. A.

El escándalo no cesa. Cano se muestra dispuesto a retirar su proposición si el Gobierno declara que el Ejército es incompatible con la Masonería. Gil Robles contesta: «El Gobierno impedirá actividades políticas en el Ejército, vengan de donde vengan, incluso de las logias. El problema para nosotros está zanjado.»

En votación nominal la proposición es aprobada por 44 votos contra 42, mas el Presidente advierte que el resultado no es válido, por no haber tomado parte por lo menos cien diputados, como prescribe el Reglamento.

La excitación va en aumento. Gil Robles se desvive por ordenar aquel desconcierto. «Muchos miembros de nuestra minoría —dice—, por entender que la cosa estaba suficientemente clara, y que las palabras del ministro de la Gobernación habían recogido el espíritu de la proposición, no han votado. Pero no debe interpretarse el retraimiento como maniobra política. Y si el Reglamento lo permite, puede repetirse la votación y de acuerdo con el criterio expuesto por el ministro, la apoyaremos. Si lo que se busca es romper el bloque gubernamental, digo que aquí no hay cuestión política. Yo votaré un criterio que comparte el Gobierno.» El ministro de la Gobernación confirma que el Gobierno no hace de la proposición cuestión de confianza.

Cambó declara: «Para no colaborar en este espectáculo lamentable, la Lliga Catalana, por amor a las instituciones parlamentarias no participa en votaciones que las desprestigian.» Que se haga o no cuestión de Gabinete —afirma Goicoechea—, «si el Parlamento declara incompatibles las organizaciones secretas y la disciplina del Ejército, el Gobierno no tiene otro remedio que acatar y cumplir esa voluntad». El agrario Royo Villanova ruega rendidamente al Gobierno, «de rodillas, si es preciso», que deje sin efecto el nombramiento del general Gómez Caminero para el mando de la División de Galicia. Su actuación en Valladolid escandalizaba a las gentes

de orden, y fue gobernador militar de Málaga durante la quema de conventos.

En uso de sus facultades, el presidente del Congreso dispone nueva votación. Esta vez se aprueba la proposición por 82 votos contra 26. Entre los votantes en contra figura el ministro de la Gobernación, el presidente de la Cámara y varios radicales.

* * *

Advertidos los monárquicos de cuán endeble es la coincidencia radical-cedista en esta cuestión masónica y de la posibilidad de abrir una brecha en el bloque gubernamental, insisten en el ataque con otra proposición (27 de febrero), que encabeza Maura (Honorio). Se pide en ella explicación explícita sobre medidas adoptadas por el Gobierno, para impedir que ningún miembro de los cuerpos armados pueda pertenecer a la Masonería, y las razones para mantener en altos mandos a generales a quienes se les supone afiliados a la Masonería. La minoría radical replica en el acto con otra proposición de que «no ha lugar a deliberar sobre el asunto», porque, dice Sierra Rustarazo, está juzgado, y la declaración que hizo en su día el Gobierno satisfizo a los núcleos mayoritarios de la Cámara. En nombre del Gobierno, el ministro de Estado, Rocha, ya que tampoco a esta sesión asiste Lerroux, dice que se hará cumplir el decreto de 1934, en virtud del cual «los militares de todas las categorías no podrán pertenecer a grupo o asociación en que pudiera exigírseles intervención en política». Maura cree que el citado decreto es un «camelo». «Lo cierto es que —agrega— las organizaciones masónicas siguen activas y no se ha revocado ningún alto cargo.» «El Gobierno debe declarar, por boca de su jefe, que por cierto siempre está ausente, si quiere cumplir los acuerdos de la Cámara.»

El ministro de Estado reitera de manera clara y terminante que prohibirá a los militares las actividades políticas, y el embrollo es tan grande, por la desconfianza de los autores de la proposición, que Gil Robles de nuevo se ve obligado a proclamar «nuestra significación contraria y de absoluta incompatibilidad con lo que es y representa la Masonería». «Tenemos plena confianza en que el Gobierno aplicará aquellas medidas que juzgamos indispensables.» «A mí me basta la coincidencia en unos postulados comunes de índole patriótica con el partido radical, para que me proporcione la satisfacción de que nuestros ministros se sienten a su lado.» «Nosotros vamos a votar la proposición de «no ha lugar a deliberar»,

porque tenemos la seguridad de que el Gobierno cumplirá su promesa.» Verificada la votación, la gana el Gobierno por 111 votos contra 28.

Así, de esta manera, sorteando mil escollos y capeando el temporal que levantaron los monárquicos, sin que el Gobierno exponga de manera precisa cuál era su pensamiento, el Parlamento considera liquidado el pleito de la infiltración masónica en el Ejército.

CAPÍTULO VI

INDULTO DE GONZÁLEZ PEÑA Y CRISIS TOTAL

LA LLIGA CATALANA CONTRARIA A QUE OTROS PARTIDOS DE DERECHAS SE INSTALEN EN CATALUÑA. — CRECEN LAS DISPUTAS ENTRE LOS MONÁRQUICOS Y LA C. E. D. A. — «EL ACCIDENTALISMO SI GOBIERNA TIENE QUE RETORCERSE EL CORAZÓN; Y SI NO GOBIERNA, HA FRACASADO» (CALVO SOTELO). — «CONVERTIREMOS LA REPÚBLICA EN UN RÉGIMEN PARA TODOS LOS ESPAÑOLES» (GIL ROBLES). — EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN LEE A LAS CORTES UN PROYECTO DE LEY DE PRENSA. — APROBACIÓN DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS. — TRES PROPUESTAS DE ACUSACIÓN CONTRA AZAÑA. — LO QUE SE ANUNCIABA COMO ESCÁNDALO DEL RÉGIMEN QUEDA REDUCIDO A UNA DENUNCIA CONFUSA. — DISCURSO DE TRES HORAS DE AZAÑA PARA DEFENDERSE. — RESULTADO DEL DEBATE: EL JEFE REPUBLICANO SALE ENALTECIDO COMO FIGURA MÁXIMA DE LAS IZQUIERDAS. — EL TRIBUNAL SUPREMO FAVORABLE POR MAYORÍA AL INDULTO DE GONZÁLEZ PEÑA. — LERROUX PROPONE EL INDULTO Y SE APRUEBA EN CONSEJO DE MINISTROS POR SIETE VOTOS CONTRA CINCO. — LERROUX Y MARTÍNEZ DE VELASCO FRACASAN EN EL INTENTO DE FORMAR UN GOBIERNO DE CONCENTRACIÓN PARLAMENTARIA. — LERROUX CONSTITUYE UN GOBIERNO DE TÉCNICOS Y ESPECIALISTAS, OCHO DE LOS CUALES NO SON DIPUTADOS.

Resulta verdad inconcusa que la C. E. D. A. se ha integrado en la República, a la que sirve con lealtad. Cierto es también que muchos cedistas asisten con desconfianza y recelo al experimento, dispuestos a desertar en cuanto comprueben que no les lleva al prometido régimen pacifico, ordenado y justo. Los monárquicos, alarmados por aquella impregnación republicana de las masas derechistas, se esfuerzan por sacar a éstas del error, avisándolas de que a la revolución no se la vence con habilidades y votos y de que se daña al país y a los ideales con una participación en el Poder precaria y humillante.

Como el ministro de la Gobernación ratifica que el Gobierno se dispone a celebrar elecciones municipales en abril o mayo, los diarios monárquicos y A B C el primero abogan por la unión de las derechas, pues de lo contrario el triunfo de las izquierdas será seguro. Los dirigentes y la Prensa cedistas prestan poca atención a estas admoniciones, porque, seguros de su fuerza, se consideran invencibles.

Gil Robles tiene puesta su atención en Cataluña, donde el núcleo organizado por Cirera Volta y Anguera de Sojo hace progresos. Los jefes de derechas creen que en Cataluña, decepcionada por el final catastrófico de la aventura del 6 de octubre, ha remitido la fiebre autonomista y muchos catalanes desean afiliarse a organizaciones políticas de carácter nacional. Agrarios, monárquicos de todas las ramas, cedistas, aspiran a instalarse allí. Gil Robles recorre Cataluña y encuentra en todas partes grandes auditorios. A la Lliga Catalana le alarma aquella intromisión alevosa en su feudo. Cambó en el Ateneo Catalanista de Barcelona (8 de febrero) dice: «Los que nos visitan en viaje de propaganda deben tener en cuenta que Cataluña no es un partido, que esto es un conjunto de fuerzas, de iniciativas, de espíritu de patriotismo que ha hecho de un pequeño territorio una cosa tan fuerte que si el resto de España se le pareciera, España sería la primera potencia de Europa.» En Tarragona (26 de febrero) ironiza a cuenta de los que olvidándose de los problemas más acuciantes «vienen a organizar políticamente a los catalanes, aprovechándose de nuestra desgracia actual». Dice también: «Mientras en el Gobierno de España no figuren catalanes, será incompleto, porque los catalanes poseen como ningún otro el sentido práctico y realizador.»



Directivos de Acción Popular catalana con el jefe de la C. E. D. A. Gil Robles, en Barcelona



Inauguración del nuevo centro de Acción Popular en Sabadell

La disputa más fuerte es la entablada entre los monárquicos y la C. E. D. A., siempre sobre el accidentalismo y la táctica. A partir de mediados de febrero, no obstante estar vigente el estado de excepción, Acción Popular, Renovación Española, el Bloque Nacional, los tradicionalistas y los nacionalistas de Albiñana van por ciudades y pueblos a conquistar adeptos. Los monárquicos movilizan sus mejores oradores: Calvo Sotelo, Goicoechea, Pradera, Pemán, Sáinz Rodríguez, condes de Vallellano y Rodezno, Lequerica, Maeztu, Fuentes Pila, Bau, Maura (Honorio), Serrano Jover, Fal Conde, Hernando de Larramendi, Zamanillo y otros. «No creo —afirma Calvo Sotelo— en la revisión constitucional. Vivimos patológicamente una revolución en fase de epílogo y de prólogo. La ocasión sería aprovechada por la revolución para surgir de nuevo. El problema no es de revisión, sino de sustitución.» «El accidentalismo es geométricamente la primacía de la curva sobre la línea recta. Esta primacía es en lo político rapidez; en lo espiritual, inelegancia; en lo moral, mutilación, cuando no claudicación. El accidentalismo si gobierna tiene que retorcer su corazón. Si no gobierna, ha fracasado.» También son frases de Calvo Sotelo estas: «La República no es más que un asilo de tránsfugas. No admito contacto alguno ni con ella ni con ellos. Se han sucedido cincuenta y cuatro ministros en siete carteras y alguno de esos ministros ha sido nombrado con el simple propósito de darle una pensión vitalicia.» «Se engañan —afirma Sáinz Rodríguez — los que creen que Gil Robles va a sacar la

restauración de un recodo de su laberinto.» José F. de Lequerica entiende de este modo la unión de derechas (*A B C*, 1 de febrero): «Unión de derechas nacionales con programa máximo, con decisión para destruir la obra revolucionaria. Permanente, decidida, sin posibilidades de inteligencia con el enemigo, ni de fugas estratégicas al día siguiente de la victoria. Con doctrina y propósitos de largo alcance.»

Por cada mitin monárquico Acción Popular celebra diez. Gil Robles y sus ministros participan en los más importantes. «A las críticas que se nos hacen —son palabras del jefe de la C. E. D. A. en Zaragoza (10 de marzo) — respondemos con un programa.» «¿Por qué colabora Acción Popular en el Gobierno? Porque siguiendo la táctica que nos hemos trazado, avanzamos por el único camino viable para convertir la República en un régimen para todos los españoles. Los republicanos trajeron la República para su provecho y para atacar desde el Poder a sus enemigos políticos. Y como no podíamos consentir que se destrozase a España, nos dijimos: Entremos dentro y transformaremos la República de manera que sea beneficiosa para todos los españoles.» «Claro es —añadía Gil Robles — que esta colaboración no va a ser indefinida. No es más que el primer paso para hacernos cargo del Poder que nos corresponde... Hemos procurado dar a nuestro partido un sentido gubernamental, que sólo se adquiere con la actuación presente, demostrando que tenemos el sentimiento de lealtad. Cuando no se nos da íntegramente lo que deseamos, nos conformamos con una parte, con la esperanza de obtener el resto más adelante. Pretendemos resolver todos los problemas con urgencia —reforma constitucional, paro obrero, déficit económico— y hemos señalado los medios. Si hay quien no se atreve a aplicarlos, que nos dejen el campo libre para que lo hagamos nosotros.» Ante una gran masa concentrada en el Hipódromo de Armilla (Granada) (17 de marzo), Giménez Fernández declara: «Si la República trae como ventaja que seamos hermanos y una equiparación más justa entre todos, seré republicano toda mi vida. Las leyes harán que por las buenas o las malas, los sinvergüenzas cumplan como personas decentes.» Y Gil Robles anuncia en el mismo acto: «En la próxima semana presentaré una proposición para obligar al Gobierno a movilizar los cien millones del fondo del Centro de Contratación de Moneda, para dedicarlos a combatir el paro forzoso y la votaremos y conminaremos a que se realice, pues yo, que he cedido tantas veces y he corrido el riesgo de que se me llame traidor, esta vez ante el hambre de mis hermanos no puedo ni debo ceder. España necesita mano firme que no tiemble, y si vacila, apartaré esa mano

para poner la mía.» En tono autoritario se expresa ante una asamblea del Bloque Agrario en el teatro Bretón de los Herreros de Salamanca (24 de marzo): «Por vosotros y vuestros ideales no dudaré en romper todo compromiso y coalición, aunque para ello tenga que ir a la disolución de Cortes. Si os unís, seréis una fuerza tan arrolladora que después de lo divino no habrá nada tan fuerte como vosotros. Somos invencibles. España está en nuestras manos y quien se atreva que presente batalla.»


Concentración de Acción Popular en Los llanos de Armilla (Granada)

En menor escala, también los republicanos de izquierdas salen al terreno de la propaganda; acusan de fascista y reaccionario al Gobierno, le niegan el título de republicano, le endosan toda la responsabilidad de los sucesos de Octubre, de los crímenes de la represión, de la miseria del proletariado, de resucitar en el campo al señor de horca y cuchillo y de la podredumbre en que se descompone el régimen. Los socialistas y comunistas permanecen inactivos; la mayoría de sus líderes están en el exilio, procesados o en la cárcel.

* * *

En un clima de inseguridad, el Gobierno; y en especial los ministros de la C. E. D. A., se esfuerzan por realizar una obra legislativa que patentice su paso por el Poder y dé cumplimiento a lo prometido. El ministro de la Gobernación, Vaquero, lee a las Cortes (6 de febrero) un proyecto de ley de Prensa, para acabar con el régimen de censura permanente desde la instauración de la República ([48]). Los periódicos, sin excepciones, acogen el proyecto con hostilidad, y todavía con mayor encono el dictamen de la

[48] &

Comisión parlamentaria, pues afirman que con él la función de la Prensa y sus derechos quedan al arbitrio y conveniencia del Gobierno: aumenta las responsabilidades de la Prensa y los procedimientos para exigirlas; establece la censura previa como recurso normal. Tan unánime y violenta es la repulsa, que el Gobierno acuerda en Consejo de ministros retirar el proyecto para reformarlo. A la lista de los periódicos suspendidos como consecuencia de los sucesos de Octubre hay que añadir *Heraldo de Madrid* y *El Pueblo*, que sustituye a *El Socialista*. Se les sanciona por sus excitaciones a la subversión. En virtud de un proyecto de ley aprobado en las Cortes (14 de marzo) por 225 votos, el precio de los periódicos diarios se eleva de diez a quince céntimos.

* * *

La batalla más recia se riñe en torno a los proyectos del ministro de Agricultura, Giménez Fernández, que acentúa en ellos su tendencia socializante, siempre dentro de las doctrinas de las Encíclicas, lo cual constituye piedra de escándalo para muchos correligionarios y no pocos agrarios y monárquicos, adversarios del «bolchevique blanco», como denominan al ministro y catedrático por sus audaces ideas sobre la propiedad ([49]).

La Ley de Arrendamientos rústicos avanza penosamente y obliga al ministro a una intervención incesante en defensa del proyecto. Igual sucede con el dictamen de la Comisión de Agricultura sobre la ley de autorizaciones para la resolución del problema planteado en el mercado del trigo por el stock de unas 600.000 toneladas de cereal al que es necesario dar salida. Propone el ministro que una gran empresa controlada por el Estado y con un plan de licitación se encargue de vender el trigo. «No tengo miedo a las grandes empresas cuando hay un Parlamento donde cada cual puede decir lo que le venga en gana y hacer las fiscalizaciones.» En vista del retraso en la discusión de la Ley de Arrendamientos rústicos y como apremia resolver el problema de los yunteros de Badajoz, el ministro presenta un proyecto de ley sobre incremento de áreas de pequeño cultivo, que la Comisión de Agricultura dictamina «no es admisible ni por su orientación, ni por su oportunidad». El ponente es el cedista Azpeitia.

La ley promulgada (27 de febrero) para la resolución del problema planteado en el mercado de trigos, autoriza al ministro de Agricultura para bonificar al tipo máximo del 9 por 100 anual, englobados intereses y gastos, las retenciones voluntarias de trigo que hasta el límite de 600.000

49

toneladas ofrezcan las Asociaciones agrícolas o los particulares. El mercado será regulado por un órgano estatal, comprador al precio de tasa, regulador de la siembra y de las importaciones. Como numerario se utilizará la diferencia en el precio del maíz importado, el canon de una peseta por 100 kilos en todas las operaciones de compra-venta de trigo y el capital privado que pueda obtenerse mediante concurso público.

Las Cortes en sesiones diurnas y nocturnas simultanean la discusión de la Ley de Arrendamientos con otra del ministro de Agricultura sobre regulación del empleo y mercado de alcoholes y con las bases para el proyecto de ley municipal presentado por el ministro de la Gobernación. Otro proyecto leído por el ministro de Agricultura (28 de febrero) trata de regular y estabilizar la producción azucarera. La ley de Arrendamientos rústicos es aprobada (14 de marzo), por 189 votos contra 38 ([50]).

Terminada la votación, el tradicionalista Domínguez Arévalo anuncia que su minoría ha votado en contra de la ley, porque además de considerar algunos de sus artículos perturbadores ha sabido con asombro que en Consejo de ministros celebrado por la mañana bajo la presidencia del Jefe del Estado se ha acordado una cosa tan insólita como la presentación de otro proyecto con modificaciones a la ley que acaba de aprobarse. También los regionalistas catalanes, dice Ventosa, «estiman perturbadora la ley, por no estar conformes en lo esencial con nuestro régimen jurídico ni con el económico.» La Unión Republicana cree, y así lo manifiesta el diputado Lara, que el proyecto primitivo del ministro de Agricultura ha sido deformado. Por el contrario, tanto Gil Robles como el ministro Giménez Fernández sostienen que la ley no ha sufrido modificación esencial, y que con ella se presta al orden jurídico y a España un gran servicio. «Como todas las obras humanas —afirma Lerroux—, tiene defectos, que a nuestro juicio es necesario rectificar. Pero vamos a esperar a que sea promulgada para estudiar las convenientes reformas.» La declaración del jefe del Gobierno corrobora la decisión del Consejo de ministros de rectificar los fallos de la ley. ¿Cuáles son estos? Sin duda, los expuestos por el diputado Del Río, amigo íntimo del Presidente de la República, en un discurso después de la votación (14 de marzo); la prohibición de acceso a la propiedad de los arrendatarios y la negación de las mejoras prometidas a éstos; la falta de seguridad al cultivador sobre la tierra mediante la prórroga indefinida del contrato, principio básico en el proyecto del ministro. No obstante lo cual, a Giménez Fernández «la ley le satisface plenamente», si bien «he de confesar paladinamente que en ciertos

50

aspectos hubiera sido para mí más deseable que estuviese redactada tal como yo la pensé», aunque «ninguna de las modificaciones introducidas afecta, lo declaro solemnemente, a ninguno de los puntos fundamentales».

En la sesión siguiente (15 de marzo) la discusión del dictamen relativo al proyecto de ley sobre incremento de áreas del pequeño cultivo pone de manifiesto las discrepancias doctrinales de muchos cedistas con el criterio del ministro, al entender la Comisión, por boca del diputado Azpeitia que no es el momento más propicio para una ley de esta índole de carácter coactivo, que establece en realidad un arrendamiento forzoso», por lo cual, y «visto que no resuelve la situación, rogamos al ministro de Agricultura que nos dé otra fórmula que conduzca al mismo fin». La Comisión, replica Giménez Fernández, «no se ha percatado de la naturaleza y alcance del proyecto». «Si por socialismo se entiende todo aquel sistema que trata de la reforma de la sociedad, no la que piden los que no han hallado el mundo organizado a su gusto para vivir ellos bien, sino la que desean los que, al ver que las cosas están mal, quieren que se organicen mejor, yo soy socialista.» «¿Cómo vamos a esperar el resultado de la ley de Arrendamientos, si todavía no ha empezado a regir y no sabemos cómo se plantearán los asuntos, ni cuál será la confianza que van a tener los propietarios, después de todas las cosas que se han dicho aquí?»

En la votación de una enmienda del radical Álvarez Mendizábal, que sostiene el criterio del ministro, se pone en evidencia el desacuerdo de la minoría cedista ante los proyectos agrícolas. Consigue la enmienda 115 votos contra 82. La mitad de éstos son de correligionarios del ministro de Agricultura. Los adversarios más declarados a los proyectos de Giménez Fernández se encuentran en las propias filas de la C. E. D. A.

* * *

A las pocas semanas de dominada la revolución de Octubre estimó el Gobierno necesario esclarecer cómo habían sido provistos de armamento los rebeldes, en particular los mineros asturianos, y el procedimiento de que se habían valido para adquirir del Consorcio de Industrias Militares, dependiente del Ministerio de la Guerra, las armas transportadas por el buque «Turquesa», una parte de cuyo cargamento fue desembarcado en San Esteban de Pravia. Con dicha finalidad la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo designó al juez Alarcón, con plenitud de poderes para instruir el sumario o sumarios que fuese menester. Tres meses duraron las diligencias, minuciosas y extensas, pues llegó a declarar incluso el

Presidente de la República. Cuando el juez da por conclusos tres sumarios, estos se componen de más de tres mil folios, con un peso de ochenta kilos. Uno de los sumarios se refiere al contrato que dio origen al embarque de armamento en el «Turquesa»; otro, por la introducción de armas por el puerto de Bilbao, y el tercero por el hallazgo de explosivos en una finca de la provincia de Huelva.



Salvador Alarcón

Desde que el testimonio del juez es presentado a las Cortes (15 de febrero), los periódicos de derechas dan a entender que habrá revelaciones sensacionales y crean un ambiente de gran expectación. Los intentos de los abogados de Azaña para impedir que el sumario vaya a las Cortes, cuando su verdadero destino debe ser el Tribunal de Garantías, contribuyen a acrecentar la curiosidad. ¿Por qué Azaña no quiere verse acusado ante el Parlamento? El ex ministro Nicolau D'Olwer se dirige al presidente de la Cámara y «se solidariza con las responsabilidades que se intenten exigir a Azaña». Los ex ministros Albornoz, Domingo, Giral, Zulueta, Barnés, Viduales y Franchy Roca «se solidarizan voluntaria y honrosamente con Azaña y su gestión en el Gobierno y con Casares Quiroga». En nombre de Azaña gestiona Barcia cerca del presidente de las Cortes, para que a aquél no se le tase el tiempo. El presidente acepta la condición. La sesión se abre (20 de marzo) con los escaños y tribunas llenas. Tres son las propuestas de acusación contra Azaña y Casares Quiroga: una encabezada por el cedista Moutas y noventa y tres firmas; la segunda de diputados monárquicos y tradicionalistas, con Goicoechea al frente; la tercera de Esteban Bilbao, con firmas de monárquicos y tradicionalistas. Las tres acusaciones coinciden en lo fundamental: concesión de auxilio a los generales, jefes y oficiales portugueses emigrados con motivo de la fracasada sublevación de

1931; negociaciones con Horacio Echevarrieta, a fin de facilitar armamento a dichos emigrados para futuras subversiones, y que también sirve para la revolución asturiana; desembarco en Bilbao de armamento transportado por el barco alemán «Rolanseck» y traslado de las armas hasta la frontera portuguesa para los conspiradores, con conocimiento y ayuda de Casares Quiroga; hallazgo de bombas en una finca de García de Leániz, en la provincia de Huelva, procedentes del aeródromo de Los Alcázares. Estas bombas fueron utilizadas por los revolucionarios portugueses y sus explosiones causaron muchas víctimas. Los acusadores creen que el testimonio del juez contiene no meros indicios, sino auténticos elementos probatorios de la existencia de un delito para comprometer la paz o la independencia del Estado según define el artículo 134 del Código Penal y, en su defecto, el 136. Los discursos de los acusadores decepcionan. Las tan esperadas pruebas de la participación de Azaña en el suministro de armas a los revolucionarios de Octubre no aparecen. Sus conexiones con los conspiradores portugueses tampoco ofrecen la gravedad denunciada ([51]).

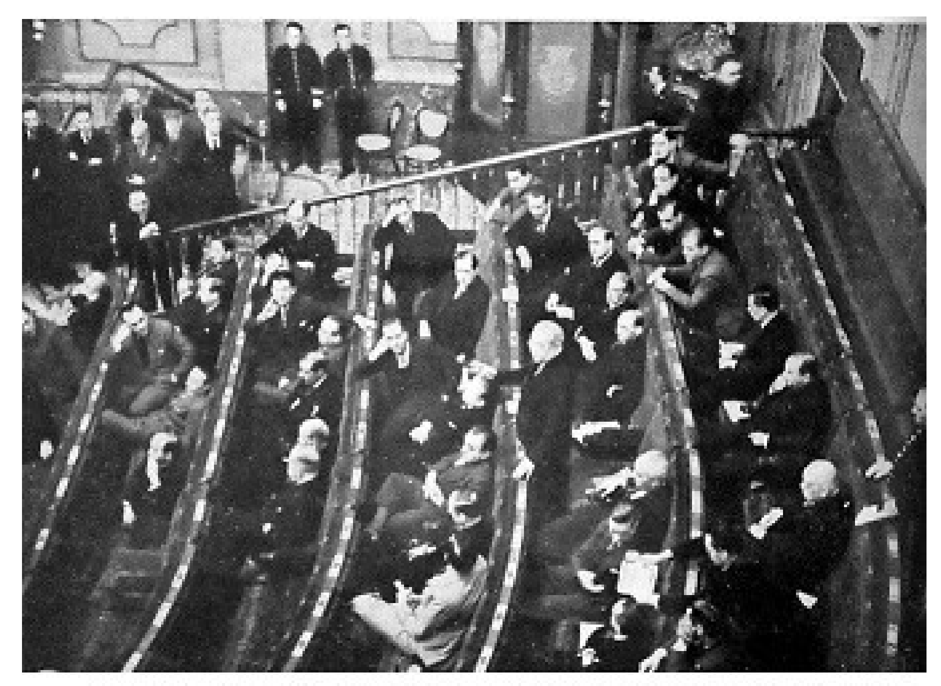
Los discursos de Moutas, Goicoechea y Bilbao no descubren la trama de una intriga tenebrosa y profunda, capaz de poner en peligro la seguridad del Estado. Sólo revelan manejos y trapacerías, que no merecían la solemnidad del aparato parlamentario montado como picota para exponer al acusado a la vergüenza pública.

Azaña se levanta engreído y con gesto soberbio a responder a sus impugnadores, complacido «de la posición singular que muy honrosamente para mí me habéis regalado en este asunto». El primer chispazo fue el descubrimiento de un alijo de material de guerra en una playa asturiana. Por la procedencia del material y por el contrato de que ese material había sido objeto se acreditó que aquello era una acción de Azaña para armar a la revolución. Como el material procedía del Consorcio de Industrias Militares y habían sido objeto de un contrato (que Gil Robles calificó de criminal) celebrado por Echevarrieta con el Consorcio siendo Azaña ministro de la Guerra, se vino a dar por cierta su complicidad. El acusado explica minuciosamente su gestión ministerial, sus relaciones con el Consorcio, entidad creada para fabricar y exportar material de guerra español y con Horacio Echevarrieta, que tenía varios contratos con el Estado, entre ellos uno de fusiles concertado en noviembre de 1933, cuando Azaña no era

[51] De las relaciones de Azaña con los emigrados portugueses se habla en el tomo II, capítulo VII, de esta obra, con testimonios sacados de las *Memorias íntimas* de aquél.

ministro de la Guerra. Las armas y el material bélico que salieron de las respectivas fábricas, consignadas a nombre de Echevarrieta en Cádiz, no fueron recogidas por éste y quedaron abandonadas en los muelles. En agosto de 1934, siendo Samper jefe del Gobierno, aparece un personaje nuevo, llamado León Soubié, que nadie sabe de dónde viene, quién le manda, de dónde procede su dinero, para quién compra. Y este Soubié paga al Consorcio ciento ochenta y tantas mil pesetas por la mayor parte del material depositado en el castillo de San Sebastián de Cádiz, y que se compone de 500 fusiles máuser, 24 ametralladoras, 3.000 bombas y 300.000 cartuchos de fusil. ¿Por qué se entrega el material y por orden de quién? El gerente del Consorcio se ocupa personalmente del rápido despacho de la licencia de exportación de la Dirección de Aduanas. «Creo —dice Azaña— que en el sumario que tenéis delante hay momentos en que uno quiere creer que la República se ha dispuesto a hacerse el harakiri. De los tres sumarios —afirma el orador—, solamente en el primero el fiscal se dirige a mí. En los otros dos, ni me nombra.» El orador censura el procedimiento que se ha seguido hasta elevar el testimonio a las Cortes, y cree que el juez ha cometido una transgresión legal.

De las propuestas de acusaciones, la única que le concierne a Azaña es la que se refiere al socorro a los exiliados portugueses. «Jamás he negado que los hubiera asistido.» El subsidio se ordenó desde el Ministerio de la Guerra, procedía de fondos reservados y se vino a gastar en ello alrededor de cuarenta mil pesetas. «El envío se hizo públicamente por las oficinas del Ministerio, a través de los generales de las Divisiones.» «Cuando he socorrido con fondos de libre disposición a unos emigrados políticos, no he hecho más que continuar una costumbre tradicional en España y Portugal, que data de más de un siglo y ha sido objeto de negociaciones diplomáticas y de disposiciones legales del Gobierno español.» «¿Se puede llamar a esto malversación?» Dirigiéndose al ministro de Trabajo, Anguera de Sojo, le interroga: «¿Mi colaborador de hace año y medio, tan íntimamente compenetrado con mi pensamiento y mi acción política, puede creer que yo soy un malversador?»



Azaña se defiende en las Cores de las acusaciones formuladas contra él

«Si de todo esto se quiere deducir una supuesta política de agresión a Portugal, es al que acusa a quien le incumbe probar que hubo siquiera indicio de semejante convenio político. En aquel entonces Lerroux era ministro de Estado y Rocha, el actual ministro, embajador en Portugal. ¿Tienen noticia ni sospecha de que el Gobierno tuviera algún convenio con los revolucionarios de Portugal para promover allí un movimiento? Es un dogma español y desde luego republicano que la independencia del pueblo portugués es una cosa sagrada para nosotros. Todo el mundo se da cuenta de lo que acontece: una contienda política en la que imprudentemente se ha mezclado un interés internacional. Todo esto no es más que saña. Entre unos y otros vais a acabar por conferirme una representación que nunca había soñado. Si esa política continúa y lográis poner a veinte mil atmósferas el sentimiento popular republicano, llegará un día en que otra riada como aquella memorable se lleve por delante muchas más cosas de las que vosotros, con vuestra presencia en el Gobierno, representáis, y entonces nosotros no tendríamos autoridad para interponernos como elemento de moderación y de freno.»

Termina así: «En un pueblo de mi conocimiento, Tenebrosa de los Caballeros, dividido por dos bandos políticos irreconciliables, había uno de estos hombres que llaman saludadores, a quienes el vulgo atribuye la extraña virtud de conocer la rabia de los perros y de prevenir en los hombres los efectos de la mordedura. Hubo un cambio político: nombraron nuevo alcalde y el primer decreto suyo fue obligar al saludador a que declarase rabiosos a todos los perros del bando contrario. En esta República

de los Caballeros que el señor Lerroux conoce tan bien, el saludador ha sido el juez señor Alarcón y el alcalde el propio señor Lerroux». Los republicanos de izquierda aplauden enardecidos mientras la mayoría protesta indignada.

El discurso ha durado tres horas. A réplicas y aclaraciones se dedican una sesión nocturna y toda la siguiente (21 de marzo). El ex ministro de la Guerra, Hidalgo, puntualiza cuál fue su comportamiento con los emigrados portugueses. Samper, que se abstendrá de votar la proposición, por ser vocal del Tribunal de Garantías, afirma que Azaña continúa «con la inveterada costumbre de confundir el régimen con sus intereses políticos». Casares Quiroga, para quien no puede haber recompensa mayor que ver su nombre «estampado en el pedestal que estáis levantando a la figura de don Manuel Azaña», defiende la licitud del traslado de las armas desembarcadas en Bilbao del transporte alemán «Rosanleck», consignadas a Echevarrieta, que fueron a parar a la casa de un emigrado portugués en Madrid, y distribuidas a los revolucionarios madrileños, en octubre de 1934. Y aunque endosa la responsabilidad plena a la Dirección General de Seguridad, no consigue probar su inculpabilidad en este escándalo. El ministro de Trabajo, Anguera de Sojo, declara que sirvió con lealtad en el Gobierno de Azaña, sin perder su propia personalidad, sin pertenecer al partido de Acción Republicana, ni a ningún otro grupo afín, ni faltar a sus deberes de conciencia.

Demuestra el ministro de Justicia, Aizpún, que el procedimiento que se ha seguido es el legal, sin transgresión alguna, y que el juez Alarcón ha hecho lo que tenía que hacer. Los primeros firmantes de las propuestas de acusación, Moutas, Goicoechea y Bilbao, reiteran con prolijidad sus denuncias contra Azaña, fundándose en los testimonios de los sumarios. «El debate —afirma Goicoechea— ya no es un proceso político, sino un debate judicial para averiguar si los acusados han incurrido o no en la responsabilidades criminales determinadas en los escritos de la acusación.» A juicio de los nacionalistas vascos, según Landáburu, los hechos denunciados no tienen carácter delictivo. La opinión de la Lliga Catalana queda expuesta por Ventosa de esta manera: «Nos abstendremos de votar estas proposiciones, porque, jurídicamente, estimamos que después de haberse votado la ley de Amnistía, y dentro del criterio que ha de prevalecer en las acusaciones formuladas por el Parlamento, no pueden dar lugar a la acusación.» El trabajo de la Comisión que se nombre será nulo. Se polarizará la política española alrededor de este problema y su influencia será perturbadora. «Procuremos no envenenar aún más el ambiente de guerra

civil en que vive España. Nuestra actitud no puede aparecer, en modo alguno, como de solidaridad con el señor Azaña, ni como aprobación de sus actos.»

Para Unión Republicana, dice Lara, no hay indicios o elementos de juicio bastantes de culpabilidad contra ningún ex ministro de la República. «Lo mejor que hoy podría ocurrirle al señor Azaña sería que le acusara el Parlamento: así resultaría glorificado.»



Antonio Lara y Zárate

Tenemos —afirma Miguel Maura— el convencimiento pleno y firmísimo de que no hay el menor motivo para acusar como responsable de delitos específicos a nadie. «Con esta persecución estáis logrando que todo lo que en España hay de opinión republicana se polarice en torno a Azaña. Yo soy el primero en lamentarlo, porque soy adversario suyo.» Este es un proceso político —exclama Martínez Barrio— y, por ello, «proclamo mi solidaridad con el señor Azaña, culpado de faltas que no ha cometido, señalado a la vindicta pública por la pasión, y haciéndolo así preparáis la posibilidad de mejores días». Tampoco la Esquerrá Catalana, anuncia Ferret, votará las proposiciones acusatorias. Primo de Rivera dice: «Este debate pone de manifiesto que el Estado español no existe. Si existiera, a los cuatro o seis días del 6 de octubre, el Estado español, considerando a don Manuel Azaña representante de un sentido opuesto o incompatible con el propio Estado, le hubiera hecho fusilar por un piquete. Es muy posible que hubiese cometido una injusticia penal, pero es evidente que hubiese servido una justicia histórica. La justicia histórica se administra así. Se nos dijo que el señor Azaña estaba ligado, a través del asunto del alijo, con la rebelión de Asturias. Se incoa el sumario y produce el resultado asombroso de que no encarta al señor Azaña, y en cambio descubre ciertos actos de allá por el año 1932, que ponían a España en peligro de que declarase una

guerra. Si me preguntan si el señor Azaña favoreció una rebelión en Portugal, diré que no, y aunque de los tres mil folios del sumario se demuestre que sí, juraré que no, y todos los diputados tendremos que jurar que no, porque no se ha visto en el mundo que en una Cámara legislativa se lance al público de Europa esto de que el Gobierno español ha estado maquinando en 1932 o en 1933 contra la seguridad de un Estado vecino.»

«Todo lo que está en juego aquí es una controversia política. Los procesos de responsabilidades son un desatino y acaban siempre ensalzando al que tratan de perseguir. ¿Cree nadie que si Azaña es un valor en la política española van a anularle en el supuesto más que lejano de que haya Tribunal que le condene por esta absurda acusación sobre el artículo 134 del Código Penal, traído por los pelos? A los sistemas políticos hay que enjuiciarlos en su conjunto y la más grave acusación que puede lanzarse contra Azaña es haber malogrado la gran oportunidad que brindó el 14 de abril para hacer sencillamente la inaplazable y necesaria revolución española que ya vamos camino de escamotear. En vez de hacerlo, nos metisteis en esta especie de balsa sin salida, donde nos vamos pudriendo poco a poco, hasta que se abra otra revolución por otro lado.» «Esta sí que es nuestra culpa política, la que os debía inhabilitar: ahora vuestros enemigos os van a acusar de una majadería que representa el peligro de dos años de prisión; os van a llevar al Tribunal de Garantías para que os absuelva y os devuelva la virginidad para que intentéis la revolución otra vez. Y así nos pasaremos la existencia entre la charca y la parrilla, hasta que llegue de veras algún Sansón a hundir el templo con sus columnas y con todo lo que tiene de malo y todo lo que puede tener de bueno.»

El tradicionalista Domínguez Arévalo cree que debió de formularse una única acusación que englobase a todo el Gobierno provisional de la República. Gil Robles puntualiza que la iniciativa de este proceso no es de Acción Popular. «Nosotros encontramos empezado este asunto, sin intervención de nuestro partido en el planteamiento inicial, que fue en un terreno estrictamente jurídico, del que lo ha desbordado Azaña para llevarlo al terreno político. Votaremos la propuesta que hemos formulado, porque tenemos el convencimiento de que existen figuras de delito perfectamente dibujadas en la actuación judicial. No hay planteado sólo un problema de política interior, sino internacional, y por eso se debe llegar al total esclarecimiento.» ¿Que el señor Azaña con esto va a resultar favorecido? Si la justicia así lo exige ¿qué más podemos pedir sino que la justicia resplandezca? Que España sepa a qué atenerse. «Por eso

votaremos la proposición, para que se vaya a la Comisión parlamentaria, para que se ejercite la acción ante el Tribunal de Garantías, para que después de investigar diga su fallo. Si vivimos en una democracia, la ley es igual para todos.» El jefe del Gobierno cierra el debate: «Creo que el mayor servicio que el Gobierno puede prestarle al señor Azaña consiste en facilitar la posibilidad de que se defienda ante un Tribunal libre de pasiones. Nada satisfará más mi espíritu republicano y mi patriotismo como un fallo absolutorio, aunque comparta el criterio de los que le consideran responsable. La República necesita de todos, y los hombres que han gobernado, reconstituyendo su personalidad, conservando como conservan su talento, pueden prestar en el porvenir eminentes servicios al país. El Gobierno —y hablo también como jefe del partido radical— va a votar la toma en consideración de la propuesta. Pero no es un acto de hostilidad ni de persecución, sino el deseo de proporcionar al señor Azaña medios de justificarse y de ocasión para acusarnos.»

Al retirar monárquicos y tradicionalistas sus propuestas queda únicamente la del cedista Moutas, que es aprobada por 194 votos contra 49. La Comisión de veintiún diputados encargada de dictaminar queda constituida en la sesión siguiente.

La acusación contra Azaña no ha sido el proceso del régimen que esperaban muchos. Las pruebas alegadas carecieron de aquella claridad y contundencia que exigían la acusación; los discursos no fueron catilinarias que destruyen al adversario. Los enemigos de Azaña no tendrían nuevos motivos para aborrecerlo, y en cambio sus amigos descubrían en su defensa nuevas razones para admirarlo. La animosidad de las derechas contra el personaje más calificado de la República se disipaba en salvas de pólvora.

* * *

Un asunto de la más alta gravedad y transcendencia asoma en el horizonte: el Tribunal Supremo acuerda por un voto de mayoría mostrarse favorable al indulto de González Peña, jefe máximo de la insurrección de Asturias. El indulto significará la ratificación del criterio impunista imperante desde el primer momento en el Gobierno. ¿Se avendrá la C. E. D. A. a respaldar en esta solemne ocasión una conducta que disgusta e indigna a la masa de afiliados? La opinión está a la expectativa de lo que va a ocurrir. Gil Robles, en un discurso pronunciado en La Coruña (24 de marzo), dice que para la liquidación del movimiento revolucionario «hace

falta justicia sin venganza, sin espíritu sanguinario; justicia que no obligue a llegar a la falta de imperio de la ley». «No pedimos —añade— derramamiento de sangre, pero tampoco podemos ser cómplices o coautores de desigualdades injustas en la aplicación de las sentencias.»

Se interpretan estas palabras en el sentido de que la C. E. D. A. ha llegado al límite de las transigencias, y que sus ministros no votarán el indulto. Como, por otra parte, es cosa admitida que los radicales, estimulados por el Presidente de la República, se opondrán al cumplimiento de la sentencia, se tiene por cierta e irremediable la crisis.

No debe haber crisis —afirma El Debate en un editorial muy comentado (27 de marzo) —. «De nuevo, escribe, amenaza quedar incumplida la justicia con todos los quebrantos consiguientes para la ejemplaridad, para la autoridad y para la fuerza del Estado. Porque se ventila el indulto del jefe principal de la revolución asturiana...» «Algunos delincuentes han sido ajusticiados; y quizás no lo sea, en cambio, uno de los que llevan sobre sí la responsabilidad de tantos saqueos, asesinatos y robos.» Sin embargo, la crisis hay que evitarla por todos los medios. Si no ocurre así, «al mal gravísimo que es el indulto, se añadiría en nuestro sentir otro mal aún más grave. La dimisión se interpretaría como un triunfo de los revolucionarios: se vanagloriarían éstos de haber logrado disociar el bloque gubernamental, contra el que precisamente se levantaron, se considerarían con garantías de impunidad para la próxima, y cundiría esa impresión de inestabilidad tan propicia a todas las aventuras. Por tanto, es necesario sacrificarse una vez más, pero este sacrificio ha de tener un límite. Las cosas no pueden continuar como hasta ahora. El desgaste es tremendo, la iniciativa gubernamental es nula, la obra de gobierno irrisoria».

El editorial, dice Gil Robles en carta a Lerroux, «no responde a mi pensamiento y nada tengo que ver con él». Poco después lo acreditará con hechos. Al comenzar el Consejo de ministros (29 de marzo), Lerroux plantea el tema de los indultos. El ministro de Justicia, Aizpún, entiende que la política de lenidad alienta a la revolución, y que tal estímulo culminaría con el indulto a González Peña. Para el de Agricultura, Giménez Fernández, el indulto convertirá al delincuente en héroe y la sociedad se considerará con razón desamparada. El agrario Cid y el liberal-demócrata Dualde son partidarios de la ejecución de la sentencia para ejemplaridad social. Lerroux considera que la ejecución podría parecer acto cruel, pues «ya ha pasado mucho tiempo». Ha decidido someter el asunto a votación. Con el jefe del Gobierno se pronuncian en favor del indulto los ministros Vaquero, Abad Conde, Marraco, Rocha, Jalón y Orozco. Votan en contra

Aizpún, Anguera de Sojo, Giménez Fernández, Cid y Dualde. «Colectivamente —escribe Lerroux ([52]) —, la responsabilidad fue del Gobierno. Políticamente la responsabilidad fue del partido radical. Personalmente, la responsabilidad fue mía.» En el acto se suspende el Consejo y Lerroux se traslada al Palacio Nacional, para poner a la firma del Presidente el indulto de González Peña y, como consecuencia, el de otros condenados a muerte, en total veinte, entre ellos el diputado Teodomiro Menéndez. En virtud de otro decreto, se nombra jefe del Cuarto Militar al general Batet. Al salir al despacho, Lerroux declara que ha presentado al jefe del Estado la dimisión del Gobierno.

* * *

Abierto el período de consultas, los jefes de los grupos que participaron en el fenecido Gobierno aconsejan la formación de otro análogo, autoritario, con mayoría parlamentaria, dispuesto —según Gil Robles— «a liquidar la revolución». Los representantes de los partidos izquierdistas piden gobiernos de concentración republicana que ofrezca garantías jurídicas y el «restablecimiento de la leyes», en frase de Sánchez Román. Disolución de Cortes quiere el representante de la Esquerra, Santaló, y los socialistas, en nota facilitada por Fernando de los Ríos, reclaman «una era de aquietamiento de rencores y ejercicio de derechos institucionales, de paz civil, imposible con partidos que tengan por signos la crueldad y por norma de actividad un afán persecutorio». En consecuencia, aconsejan «un Gobierno de amplia concentración republicana, que ofrezca posibilidades de libre actuación legal». El partido socialista con esta declaración sale del ostracismo en que se había encerrado después de su derrota en octubre de 1934, lo cual significa que ve aclararse el horizonte. Azaña se excusa de acudir a Palacio. Es un presunto delincuente y considera obligado imponerse voluntario silencio.

Como resultado del complejo repertorio de consultas, Alcalá Zamora encarga a Lerroux (30 de marzo) la formación de un Gobierno de concentración. ¿A quién recurrir para este menester, sino a sus aliados del anterior Gabinete? Pero en esta ocasión tanto Gil Robles como Martínez de Velasco ponen como condición previa para el diálogo la aceptación de la proporcionalidad en el reparto de carteras. El jefe de la C. E. D. A. concreta que una de las cinco que a su entender le corresponden debe ser la de Guerra. Vista la imposibilidad de constituir un Gobierno tal como desea

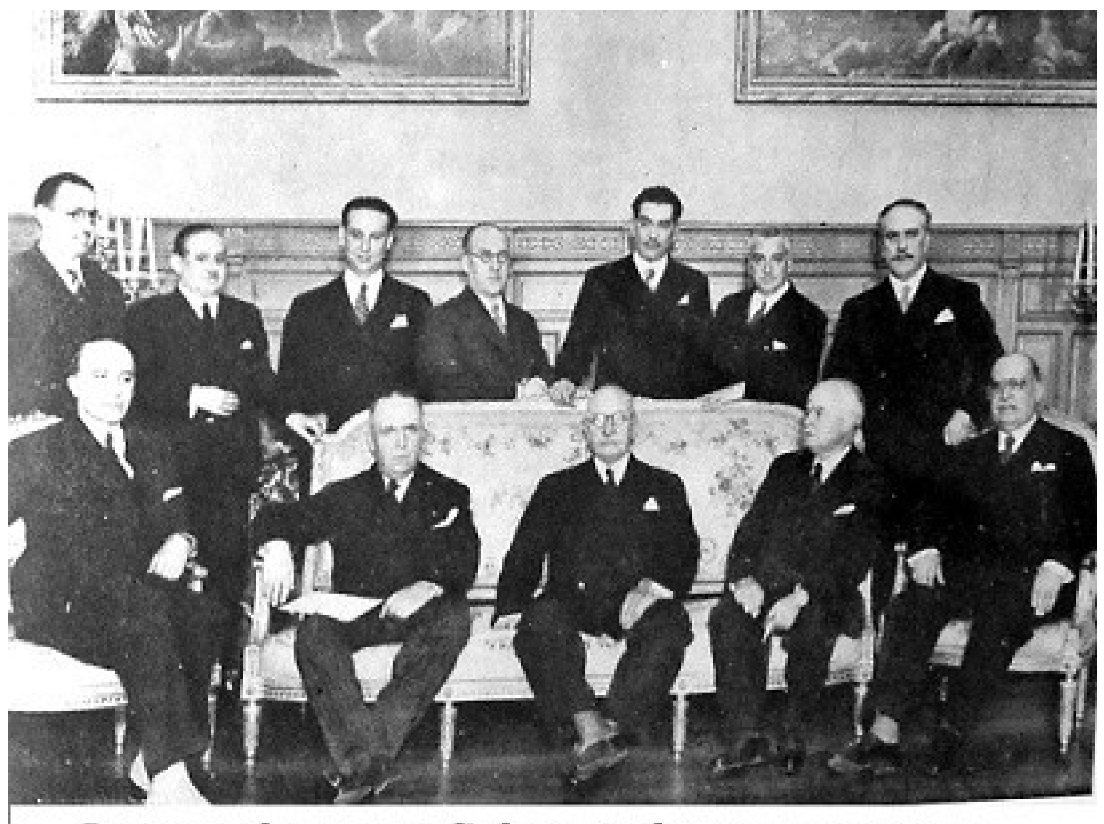
[52] Ob. Cit., pág. 374.

Alcalá Zamora, Lerroux declina los poderes. Pero el Presidente de la República no se da por vencido, y le reitera el encargo, sugiriéndole que incorpore a Maura y aún a Chapaprieta, sin representación parlamentaria propia, pero con mucha influencia. El resultado es idéntico, porque los jefes de los grupos aliados consideran que la vuelta de un Gobierno como el anterior sería un desprestigio para quienes promovieron la crisis. Entonces, el Presidente de la República confía el encargo a Martínez de Velasco (2 de abril), con la misma consigna; un Gobierno de concentración ([53]). Tropieza el mandatario en los mismos escollos que su antecesor, al solicitar la colaboración de la C. E. D. A., y al insistir el jefe de ésta en la petición de cinco carteras, la de Guerra como indiscutible, y la de Gobernación en calidad de complemento indispensable, Martínez de Velasco descubre la particularidad del encargo: negativa absoluta de la cartera de Guerra a la C. E. D. A. Gil Robles interrumpe la conversación. En este caso, el Gobierno que se forme no contará con su apoyo en las Cortes.

Martínez de Velasco visita al Presidente de la República para decirle su derrota. Pero Alcalá Zamora no se rinde y reitera el encargo (2 de abril) al jefe agrario para formar «un Gobierno netamente republicano con las asistencias que logre, aun cuando ello suponga la eliminación de la C. E. D. A.». Conmigo —le dice Lerroux, al escuchar la peregrina propuesta— no cuente. Martínez de Velasco se consideró definitivamente fracasado. Es el quinto día de crisis, y no se ve salida al embrollo político. Se hace necesaria una solución de urgencia, Alcalá Zamora discurre que para ganar tiempo constituya Lerroux un Gobierno de circunstancias. Con suspender las Cortes, tendrá asegurada la vida durante un mes, plazo suficiente para aquietar los ánimos y normalizar las cosas. En efecto, renovado el encargo al jefe radical, éste improvisa al sexto día de crisis (3 de abril) un Ministerio de «técnicos y especialistas». «Me resultó por falta de tiempo, apenas un Gobierno para celebrar las fiestas de aniversario de la República» (1). La lista de los ministros es la siguiente: Presidencia, Lerroux. Estado, Juan José Rocha. Justicia, Vicente Cantos Figuerola. Guerra, general de División Carlos Masquelet. Marina, vicealmirante de la Armada Francisco Javier Salas. Hacienda, Alfredo Zavala. Gobernación,

[53] «Hombre simpático, bueno, desprovisto de enemigos personajes, fue objeto, al subir un momento al piso que habitaba, mientras trataba de levantar un Gobierno, de una ovación cordial y enternecedora por parte de sus vecinos. ¡Viva don Pepe! ¡Viva nuestro presidente del Consejo! Una escena de Arniches llena de sentimiento». — José Pla, Ob. cit., tomo IV, pág. 72.

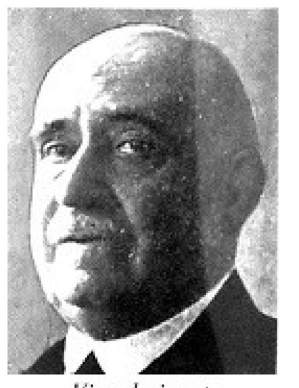
Manuel Pórtela. Instrucción Pública, Ramón Prieto Bances. Obras Públicas, Rafael Guerra del Río. Trabajo, Eloy Vaquero. Agricultura, Juan José Benayas. Industria y Comercio, Manuel Marraco. Comunicaciones, César Jalón.



Lerroux forma un Gobierno de circunstancias

El general Masquelet, de la Academia de Ingenieros, ha sido secretario del Consejo Superior de Guerra y jefe del Estado Mayor Central; el vicealmirante Salas, era jefe del Estado Mayor Central de la Armada. Tiene 64 años. Zabala, ministro de Hacienda, abogado del Estado, desempeña el Gobierno del Banco de España. Prieto Bances, antiguo monárquico, en la actualidad del partido de Melquíades Álvarez, catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Oviedo, subsecretario del Ministerio de Instrucción con Villalobos, era Comisario General de Enseñanza en Cataluña. Benayas, amigo del Presidente de la República, fue subdirector jurídico del Instituto de Reforma Agraria. Ocho ministros —Masquelet, Salas, Zabala, Pórtela, Benayas, Prieto Bances, Marraco y Jalón— no son diputados.


General Carlos Masquelet


Vicealmirante
Francisco J. Salas

* * *

Para la Prensa revolucionaria el nuevo Gobierno significa la ruptura de la coalición. «La C. E. D. A. lo ha querido —comenta *El Sol* (5 de abril) —. Desde su triunfo electoral ha practicado una política sinuosa, agresiva, rencorosa, antipática y estéril. Sus acercamientos a la República han sido seguidos de exigencias remuneradoras. La nación nada tiene que agradecerle, porque nada que cae fuera de la órbita de su partido le interesa ni poco ni mucho.» La Prensa monárquica proclama el fracaso de la táctica cedista. Gil Robles ha perdido estérilmente el tiempo, escribe *A B C* (5 de abril): «En noviembre de 1933 debió pedir el Poder: era lo lógico; era lo de moral política; era, asimismo, de derecho consuetudinario en todos los Estados de sistema parlamentario, para que el desengaño inmediato hubiera encaminado sus pasos, ahorrándole desgastes.» «Lo ocurrido —escribe *Informaciones*— es el fracaso de una política de atracción al régimen de grandes masas de españoles honrados.» *El Debate* (3 de abril) afirma que la C. E. D. A., «no ha encontrado modo decoroso de participar en el Gobierno». «De todas partes han surgido voces que pedían ver en el Gabinete un reflejo de la Cámara. Pero el grupo más numeroso de ésta, el que lleva cuarenta votos de ventaja sobre el que más de cerca le sigue, a ése ni se le ofrece la Jefatura, ni se le atribuye tampoco en número ni en importancia los puestos que le corresponden, y cuando él no pasa por tales restricciones se le deja del todo y se llama a otra puerta... Nada pidió — de momento, ni se quejó porque no se le diera—; no derribó gobiernos ni obstruyó leyes, sino que dio apoyo y sostuvo a los de la situación. Todo eso ven los españoles en el grupo parlamentario que acaudilla Gil Robles. Ninguno acertará a explicarse el trato que recibe.»

Estas endechas del portavoz de la C. E. D. A. van dirigidas al Presidente de la República, receloso siempre y obstinado en cerrarle a Gil Ro-

bles y a los suyos la entrada en el recinto republicano. Los vientos de las alturas no eran favorables a la C. E. D. A.

CAPÍTULO VII

HACIA UNA COALICIÓN ELECTORAL DE TODAS LAS IZQUIERDAS

El nuevo Gobierno tiene vida sólo para treinta días. — Intrigas de Alcalá Zamora con el propósito de escindir la C. E. D. A. — Gil Robles ordena a sus organizaciones que se preparen para elecciones inmediatas. — Gestiones secretas para restaurar el bloque de los cuatro partidos. — Prieto desde París promueve la formación de un «imprescindible frente único electoral». — También los monárquicos propugnan por la unión de derechas, pues la revolución, dice Calvo Sotelo, «está en pie de guerra: se defiende y ataca». — El Gobierno levanta el estado de guerra, autoriza la apertura de centros socialistas y suaviza las relaciones con Cataluña. — Lerroux impone la Gran Cruz Laureada de San Fernando a los generales Batet y López Ochoa.

En la nota explicativa de sus propósitos, el nuevo Gobierno anuncia que procurará resolver los problemas nacionales, «empezando por normalizar las relaciones entre los partidos y estrecharlas hasta la convivencia cordial entre los que han de asumir dentro de poco tiempo la más alta responsabilidad por su influencia en la vida pública».

El Gobierno tiene vida asegurada para sólo treinta días, al cabo de los cuales está condenado a desaparecer, pues las Cortes deberán reanudar su actividad el 2 de mayo, según prescribe el decreto. Es una tregua que Alcalá Zamora aprovechará para resolver las incógnitas que la situación presenta. Como posee la afición y la práctica de la intriga, se aplica a ella desde el primer momento. Giménez Fernández, que acaba de cesar en el Ministerio de Agricultura, acude a despedirse del Presidente de la República (5 de abril) y éste aprovecha la visita para contarle sus cuitas. Alcalá Zamora vive desazonado e insomne desde que en la semana pasada conoció las exorbitantes pretensiones de Gil Robles. ¡Cinco carteras! ¿A dónde vamos a parar?, se pregunta. Significaría monopolizar el Gobierno. «¿Cómo voy a dar el Poder a la C. E. D. A. —pregunta—, si no me inspira confianza? ¿Usted cree que la C. E. D. A. es republicana? Antes que ceder a semejante exigencia, estoy dispuesto a disolver las Cortes.»

Y como Alcalá Zamora le pide al ex ministro su opinión sobre el asunto, éste se la da: «Si V. E. disuelve las Cortes y en las elecciones triunfan las derechas, computarán la disolución de las Constituyentes y le recusarán por haber disuelto las presentes, agotada la facultad que le concede la Constitución. Le cobrarán la factura desalojándole de la Presidencia. Si triunfan las izquierdas, procederán del mismo modo y además saciarán sus rencores.»

Queda muy pensativo el Presidente y reconoce que su interlocutor tiene razón. «En la C. E. D. A. —manifiesta en tono confidencial— hay hombres de republicanismo sincero que a mí me inspiran confianza.» Con esta aclaración previa, que debe tenerla muy meditada, se atreve a concluir su sondeo maquiavélico. «Si ese hombre de la C. E. D. A. fuese usted, le entregaría el Poder con mucho gusto.» Pensaba repetir la maniobra que escindió a los radicales. ¿Por qué no ensayarla en la C. E. D. A.? Giménez Fernández corta la insinuación con estas palabras: «Yo no seré nunca el Martínez Barrio de mi partido.»

Refiere Gil Robles ([54]) que idéntica maniobra realizó Alcalá Zamora cerca de Lucia, —cuya lealtad no vaciló un segundo— y aun con el propio jefe de la C. E. D. A., a quien «más de una vez hablándome en el tono paternal que mi juventud le inspiraba, me aconsejó dividir voluntariamente la minoría que quedaría de hecho bajo mi dirección, pero que fraccionada en dos grupos despertaría menos recelos en los elementos republicanos y le permitiría una mayor agilidad en las combinaciones ministeriales. Mi negativa rotunda, y más de una vez seca y tajante, acentuó una discrepancia cada vez más insalvable».

* * *

La crisis y su resolución irrisoria deja indignados a los cedistas. La consideran una burla inaguantable, que debe poner fin a su transigencia y a sus generosidades. Se impone cambiar de táctica y responder a las intrigas con la guerra. El jefe de la C. E. D. A. envía a todas sus organizaciones (4 de abril) la siguiente consigna: «Dadas las circunstancias políticas y ante la probable disolución de Cortes, único medio de salvar la dignidad de nuestro Partido, ruego se prepare sin pérdida de tiempo para elecciones. No pacten alianzas sin consultar organización central. Transmitiré instrucciones. Presente y adelante—Gil Robles.» Los más exasperados son los jóvenes y para sostener su fervor irritado, el Consejo Nacional de las

[54] Seco serrano, ob. Cit., pág. 106.

Juventudes de Acción Popular les dirige (7 de abril) un manifiesto hiperbólico en el que, entre otras cosas, se dice: «El Jefe llegó en su transigencia al límite de lo posible. Se ha cargado de razón y de ejercicios unilaterales de lealtad... El Jefe se plantó en el momento preciso.

Ni antes ni después podía hacerlo. Al defender la dignidad de Acción Popular defiende el decoro de España, cuya opinión nacional personaliza. Cual nuevo Diógenes (¡!), España ha encontrado por fin un hombre de veras. La suerte está echada. Nuestras miradas puestas en los ojos del Jefe. Su gesto es para nosotros un mandato. La consigna única: Confianza puesta en el Jefe. Obediencia ciega a su voz de mando.»

Gil Robles recibe la adhesión fervorosa de sus afiliados. El Consejo Nacional de la C. E. D. A. y los diputados del grupo le ofrecen un banquete homenaje en el Hotel Ritz (9 de abril), «solidarizándose con la conducta del Jefe en la pasada crisis». En el caso de que «el partido hubiera de reintegrarse de nuevo al Gobierno, habría de hacerlo obteniendo la preponderancia a que le da derecho su fuerza numérica parlamentaria, pero, además, con ponderación cualitativa, esto es, con carteras de influencia notoria dentro del Ministerio». Gil Robles refiere lo sucedido en la reciente crisis y proclama que en la C. E. D. A. no caben discrepancias ni divisiones. «Una sola idea, una sola disciplina, un solo programa. La victoria es nuestra. Tenemos fe, voluntad de vencer y una ciudadanía integral.»

Homenaje parecido tributan los diputados agrarios a su jefe, Martínez de Velasco, «que sigue en la convicción de que es indispensable la unión con los afines». «Tengo confianza de que se restablezca la concordia.»

En apariencia, la actitud de los cedistas frente al Gobierno es irreductible y su intención la de derribar las columnas del templo, perezca quien sea. La Diputación Permanente no puede aprobar unos créditos extraordinarios por falta de quorum, debido a la ausencia de los vocales de la C. E. D. A. De esta forma exterioriza su repulsa a un Gobierno «que no se ajusta a la representación parlamentaria». No obstante esta apariencia fiera y agresiva, entre bastidores se negocia un pacto que algunos llaman componenda, para restablecer la alianza de los partidos integrantes del anterior Gobierno. El presidente de las Cortes, Alba, actúa de zurcidor de voluntades. Las gestiones conciliatorias comienzan poco después de la crisis, y el día 12 se entrevistan Lerroux y Gil Robles, «dos buenos amigos, a quienes las vicisitudes de la política ha separado momentáneamente, sin enfriar la mutua consideración y afecto». Hay que reconstituir la

alianza, declara el jefe radical. A esta entrevista siguen en días sucesivos otras con Martínez de Velasco y Melquíades Álvarez. Los gestores cedistas del Ayuntamiento de Madrid dimiten y el gobernador por orden de Lerroux no tolera que se vayan los gestores se avienen a razones y continúan. El jefe cedista condiciona la prosecución de las negociaciones a que la crisis se produzca antes del 6 de mayo y a que los radicales no participen en ningún Gobierno sin la C. E. D. A.

* * *

Los actos conmemorativos del cuarto aniversario de la proclamación de la República y la Semana Santa imponen una tregua. Las fiestas republicanas son las más tristes y deslucidas entre todas las de aniversario celebradas y eso que nunca fueron brillantes ni populares. Las izquierdas las repugnan porque aborrecen «un régimen en poder de traidores», y las derechas porque aun aquellas más afectas a la República se limitan a tolerarlas. Los actos más destacados en todas las poblaciones son los desfiles militares, y dentro de éstos la nota sobresaliente, el paso de la Guardia Civil saludada con ovaciones entusiásticas demostrativas de un sentimiento de admiración hacia los celosos guardianes del orden.

El Gobierno nombra ciudadano de honor a Unamuno y concede la Banda de la República a Ortega y Gasset, Wenceslao Fernández Flórez, Rodríguez Marín, general Miguel Cabanellas, doctor Márquez, Américo Castro, Nicolau d'Olwer y Serafín Álvarez Quintero. El catedrático Ortega y Gasset, que en estos días de abril celebra sus bodas de plata con el profesorado, renuncia a la distinción que el Gobierno le ofrece. No quiere saber nada de política; desea permanecer en el aislamiento en que vive.

Abierta la mano para la exteriorización del culto, la Semana Santa se celebra con sus tradicionales ceremonias y procesiones en las que participa devoto el pueblo creyente. La excepción es Zaragoza, donde los sindicalistas promueven una huelga general con acompañamiento de explosión de bombas que ocasionan muertos y heridos.

* * *

No cesa el vocerío de los grupos marxistas en el exterior a cuenta de la represión de Asturias y de la amnistía para los condenados o detenidos por los sucesos de Octubre. Los socialistas exiliados en París cuidan de que el alboroto persista escandaloso y provocador.

Si bien la unión de todas las izquierdas es tema preferente e indispensable en los mítines y en la prensa, a partir de abril se acentúa la discrepancia entre los que quieren una unión puramente revolucionaria y de guerra y los partidarios de la colaboración con los republicanos en las próximas elecciones, con vistas a ulteriores planes, una vez conquistado el poder. Largo Caballero encarna la primera tendencia y Prieto representa la otra.

con el gobierno del partido, pues Largo Caballero sigue encarcelado. Prieto, exiliado en la capital francesa, dinámico y hábil, trata de apoderarse de los resortes esenciales del partido. En cinco artículos publicados en La Libertad de Madrid (14 de abril y siguientes) fija «la posición que conviene a los socialistas en la lucha electoral más o menos próxima». Acusa a los socialistas de dos errores fundamentales: uno irremediable, la concesión del voto a la mujer; otro, que puede remediarse inmediatamente, la desunión electoral de noviembre de 1933, de resultados desastrosos y contra toda lógica, pues las Cortes Constituyentes, por iniciativa del Gobierno republicano-socialista, aprobaron una ley electoral favorable a las grandes coaliciones encaminada a asegurar el predominio de las izquierdas. «Nuestra ceguera nos permitió ahorcarnos con la cuerda que habíamos trenzado. Si de nuevo se incurre en tan tremenda equivocación, el predominio de las derechas, que hasta la fecha puede juzgarse eventual, se convertirá en definitivo.»

Censura, por exagerado, el optimismo «de los que creen que uniéndose las izquierdas se puede repetir otra jornada como la del 12 de abril». Las derechas «se presentan potentes y desafiadoras». Los socialistas, «aunque somos los más fuertes, no nos bastamos para la gran batalla, como tampoco nos bastaremos para otra empresa mucho más arriesgada». Aludía, sin duda, a la instauración de un Gobierno de clase. Por todo ello, la coalición conveniente en 1933 es ahora imprescindible. «Entiendo una equivocación el bloque obrero que algunos propugnan, pues no podría aspirar a que sus candidatos triunfantes constituyesen la mayoría del futuro Parlamento.» Esta alianza se debe pactar en forma «que si triunfa salga de ella la formación de un Parlamento que consienta un Gobierno republicano izquierdista, apoyado en las minorías parlamentarias obreras».

En resumen, la alianza debe basarse en un programa sencillo y muy concreto, que tenga como postulado la amnistía. Procura Prieto inculcar

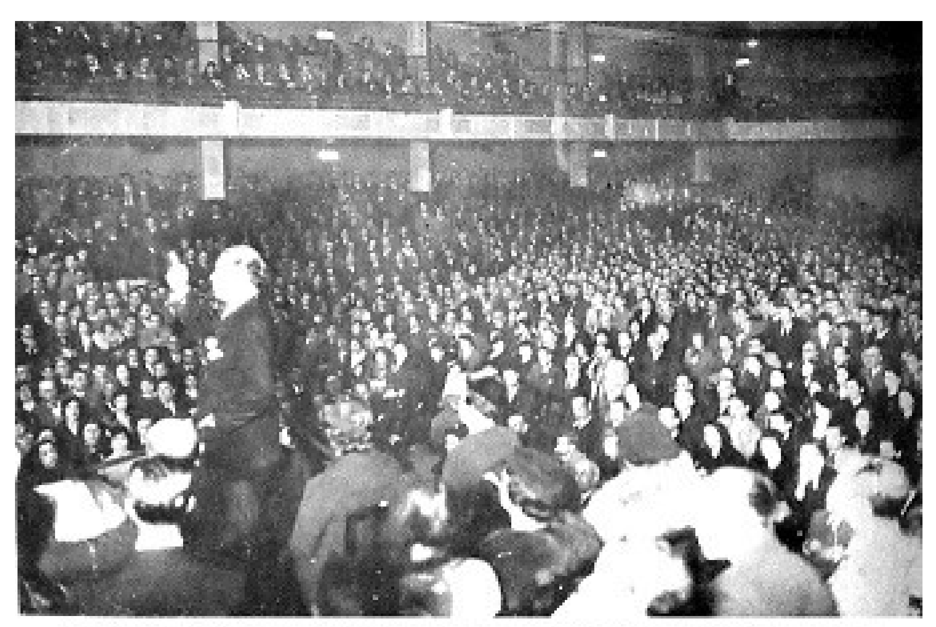
estas ideas a los amigos que le visitan, entre ellos Sánchez Román, y en cartas a sus correligionarios, en especial a González Peña. Recomienda a los diputados socialistas que se incorporen a la Comisión parlamentaria que debe juzgar la acusación contra Azaña, a fin de evitar «en la medida de nuestras fuerzas la inutilización de un factor político como el que representa Azaña, en torno a cuya figura se agrupan ahora, aparte de las fuerzas de su partido, los núcleos simpatizantes con el republicanismo».

Los efectos de estas exhortaciones se aprecian en los discursos de los republicanos. Sánchez Román, en Santander (21 de abril), pide que no se haga la revisión de la Constitución, para que no estalle la guerra civil, e insinúa la conveniencia de disolver las Cortes. Martínez Barrio, en Melilla (24 de abril), afirma que todo lo que ocurre debe invitar a los republicanos a unirse en un programa mínimo y salvar la República. Gordón Ordás, en Palencia (7 de abril), recomienda: «Las izquierdas no deben incurrir en el error cometido en noviembre de 1933, cuando a consecuencia de nuestra desunión, surgió la ingente masa de diputados derechistas.» En este mismo tono se muestran los socialistas discrepantes de Largo Caballero, incluso Besteiro, recién ingresado en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, a cuyo discurso responde Alcalá Zamora con muy altos elogios para las dotes de ponderación y sentido comprensivo del nuevo académico.

* * *

También los jefes monárquicos abogan por otra unión, la de las derechas, porque adivinan las proporciones y gravedad de la lucha futura. «La revolución está en pie de guerra —afirma Calvo Sotelo en el Frontón Betis de Sevilla (21 de abril) —. Se defiende y ataca. Hay que unir a las fuerzas de derechas, desde los tradicionalistas hasta Gil Robles y Martínez de Velasco, pues no concibo una contrarrevolución hecha con el Himno de Riego y la bandera tricolor.» «No comprendo el accidentalismo de los que dentro de la República son mayoría.» «Hemos de fijar qué tipo de Estado debe encuadrar nuestros ideales Yo quiero un Estado que salve mi fe, mi patria y mi derecho. Yo, a ese Estado, le entrego mi vida, porque la vida debe ser holocausto y no egoísmo. Necesitamos un Estado fuerte que imponga la autoridad. El proceso de las revoluciones —dijo Spengler— es la disolución del principio de autoridad. Antes había 37.000 hombres para la defensa del orden público. En los muchos años en que fui ministro con Primo de Rivera no se aumentó ni un guardia de Seguridad ni un guardia civil. De aquellos 37.000 hemos pasado a 54.000. De 148 millones que

importaban los gastos, hemos pasado a 310 millones, que capitalizados serían suficientes para resolver el problema del regadío. Tenemos más guardias que maestros y que soldados. En cambio, ha aumentado el número de presidiarios, de 7.000, en 1930, a 24.000 en la actualidad.»



Mitin del Bloque Nacional en el Frontón de Zaragoza, con participación de Calvo Sotelo y Pradera

«La revolución no está liquidada. La fase de la colaboración ha fracasado, a pesar de la buena fe de la C. E. D. A. y de los agrarios. Recordemos la labor de los tres ministros cedistas en sus departamentos durante los dieciséis meses que han gobernado. Solamente en Agricultura, el dinamismo de Giménez Fernández ha podido obtener algún fruto. Por el contrario, tres ministros socialistas impusieron su matiz a la política del bienio... Yo pregunto: ¿Se ha defendido al Estado con la colaboración de las derechas después de los sucesos de octubre? Con ellas en la oposición no hubiera podido llegar a tal grado el impunismo.»

La solución sería entregar el Poder a Gil Robles. Y si no consigue el Poder, «váyase al plebiscito». «Ábranse las urnas e iremos a ellas a votar por nuestros ideales: por el crucifijo y la bandera bicolor. Y si no quieren este plebiscito es que la República ya está vencida y sólo nos toca saltar por encima de sus astillas e implantar el régimen que España desea.»

* * *

Mientras derechas e izquierdas se pierden en cuestiones laberínticas de problemática salida, el Gobierno labora y se apresura a resolver algunos asuntos que el Parlamento hubiera dificultado. Levanta el estado de guerra en toda España (9 de abril). Los sumarios militares pasan a la jurisdicción

ordinaria. Las izquierdas republicanas, que recobran la libertad de movimientos, y con ello audacia, consideran insuficiente la generosidad gubernamental y en escrito elevado al Gobierno (12 de abril) solicitan como satisfacciones mínimas, y «para estimular la convivencia», restablecimiento inmediato de las garantías constitucionales, libertad de los detenidos gubernativos, revisión de los expedientes de remoción o traslado de funcionarios, readmisión de obreros despedidos, restablecimiento del derecho sindical, autorización de las organizaciones obreras y reposición de las autoridades locales de elección popular. La delincuencia callejera —atracos y crímenes sociales— disminuye. Pórtela, al posesionarse del ministerio de la Gobernación, declara: «Las violencias no pueden ser toleradas en nombre de ninguna clase de ideas. A base de la ley podemos entendernos. No habrá atenuantes para ninguna clase de crímenes. Todos los resortes que tengo al alcance de la mano me ayudarán a imponer el orden, para que España tenga el trato de nación civilizada.» A estos resortes Pórtela sabe sumar otros no menos eficaces y persuasivos, aprendidos en sus años de gobernador de Barcelona ([55]). Un gesto para congraciarse con la revolución: se levanta la clausura de muchos centros políticos y sociales. El Gobierno, en un golpe de efecto, aprueba en Consejo (11 de abril) un proyecto de decreto que declara en suspenso las diversas disposiciones ministeriales que modifican interinamente el régimen estatutario de la región autónoma con posterioridad al 6 de octubre de 1934, sin perjuicio de lo que definitivamente haya de resolverse, conforme a las previsiones de la ley del 2 de enero último y a la revisión de servicios que en la misma se ordenan. Se exceptúa el servicio de Orden Público. «De otro modo, no resultaría completa la afirmación de que el gobernador general se halla investido, en el orden jurisdiccional, de la plenitud de facultades que la ley del 2 de enero le confirió y no podría cumplir la misión confiada por el Gobierno.» Con el decreto, según Royo Villanova, se ha cometido una triple infracción a la ley de 2 de enero: el traspaso de servicios debía hacerse gradualmente y no en bloque; una Comisión dictaminaría el orden de traspaso; los correspondientes a Orden Público, Enseñanza y Milicia, debían ser objeto de leyes especiales. Lerroux impone la Gran Cruz Laureada de San Fernando a los generales Batet y López Ochoa, olvidándose de que en la Mesa del Congreso había

[55] «Conocedor de los bajos fondos político-sociales, dueño de muchísimos resortes —Pórtela llamaba a eso «saber tocar el órgano«—, convencido en su profundo escepticismo de que la habilidad y la corrupción son las mejores armas de un gobernante.» Pla., ob. cit., tomo IV, pág. 79.

una proposición pidiendo al Gobierno declarase los fundamentos en que se basaba para tal concesión. Los Consejos de guerra continúan; pero las sentencias de muerte son en el acto canjeadas por indultos. En el terreno internacional, el Gobierno francés rompe las negociaciones comerciales que se seguían para una política de contingentes, lo cual le permitirá reducir a su conveniencia las importaciones.

La fiesta del Primero de Mayo transcurre sin graves incidentes. El paro no afecta a transportes públicos, cafés y espectáculos. La nota trágica la proporciona el asesinato del agente de Vigilancia José López Peregrín por un comunista, cuando intentaba cachearle.

CAPÍTULO VIII

NUEVO GOBIERNO CON CINCO MINISTROS DE LA C. E. D. A.

SE PRODUCE LA CRISIS AL NEGAR GIL ROBLES SU APOYO EN LAS CORTES. — LERROUX FORMA GOBIERNO CON MINISTROS DE LOS CUATRO PARTIDOS. — GIL ROBLES MINISTRO DE LA GUERRA. — ALBOROZO EN LA C. E. D. A. — «NOS ACERCAMOS, COMENTA «EL DEBATE», AL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS TRASTORNOS MÁS PROFUNDOS, POR LA REVISIÓN DEL CÓDIGO CONSTITUCIONAL». — LERROUX EXPONE A LAS CORTES EL PROGRAMA POLÍTICO DEL NUEVO MINISTERIO: «QUEREMOS CAMINAR RÁPIDAMENTE HACIA LA NORMALIDAD LEGAL, SOCIAL Y ECONÓMICA». — «ESTE GOBIERNO ES LA ÚLTIMA Y DESESPERADA TENTATIVA PARA CONSOLIDAR EL RÉGIMEN» (GOICOECHEA). — EL GOBIERNO OBTIENE LA CONFIANZA POR 189 VOTOS CONTRA 22. — EL CONDE DE ROMANONES PLANTEA UN DEBATE SOBRE POLÍTICA INTERNACIONAL: «GIBRALTAR —AFIRMA— ES UNA ESPINA QUE POR MÁS ESFUERZOS QUE SE HAGAN ES MÁS QUE DIFÍCIL PODERLA SACAR». — «ESPAÑA NO TIENE DESDE HACE MUCHOS AÑOS POLÍTICA INTERNACIONAL» (M. MAURA). — CRÍTICA ADVERSA DE TODOS LOS SECTORES DE LA CÁMARA A LA LEY DE IMPRENTA.

El plazo de vida concedido al Gobierno se va a cumplir. Las negociaciones entre los jefes de los grupos que componen la mayoría parlamentaria llegan a su término. Las condiciones irrevocables de Gil Robles son cinco carteras, incluida la de Guerra. Lerroux no opone objeción, convencido de que todo intento por disuadir al jefe cedista es inútil. Llevará al Presidente de la República la petición, para que él diga la última palabra. A tal fin acude al domicilio de Alcalá Zamora (3 de mayo), y a la salida anuncia que ha presentado la dimisión del Gobierno, en vista de que Gil Robles le niega el apoyo en las Cortes. Le exhorta el Presidente a que reflexione y a que insista cerca de los jefes aludidos para que la crisis se produzca en las Cortes. La gestión no da ningún resultado, y al día siguiente comienzan las consultas. Alba, Samper, Gil Robles, Melquíades Alvarez y Cambó aconsejan un Gobierno mayoritario de garantía y eficacia. Femando de los Ríos, en nombre de los socialistas, pide, en una nota suficiente y altanera, un ministerio «auténticamente republicano» que restablezca la plenitud de derechos y garantías constitucionales, la libertad de los presos y la ordenación de medidas que permitan enjuiciar con pe-

rentoriedad a aquellos representantes de las autoridades que hayan cometido delitos con motivo de la represión del movimiento de octubre». Apremia «para que desaparezca la actual situación de dictadura y se rehaga el régimen legal». Besteiro declara que la C. E. D. A. no tiene derecho a intervenir en la vida política. Aconsejan la disolución de Cortes Martínez Barrio y Mairal, éste en nombre de la Esquerra. Gobiernos de amplia concentración republicana reclaman Chapaprieta y Cirilo del Río. Otros consultados son Barcia, de Izquierda Republicana; Abilio Calderón, y Azaña, que por carta se excusa, como en la crisis anterior. El representante de la minoría vasca, Horn, no se halla en Madrid.

Terminadas las consultas, que nada nuevo enseñan a la opinión sobre lo que ya sabía, el Presidente de la República confía a Lerroux el encargo de formar Gobierno, a la vez que hace pública una nota referida a «una cuestión objetiva previa, consistente en puntualizar, conforme a la libertad de los partidos que han de constituir la mayoría, si desean resueltamente la reforma constitucional con la transigencia y concordia que la hagan viable, o si, faltando esa posibilidad, puede aquel fin quedar pospuesto prácticamente a otros propósitos y preocupaciones». Para tal esclarecimiento —añade la nota— «se ha dado encargo al señor Lerroux de formar un Gobierno con la base de la antigua mayoría, pero extendida con la amplitud que convenga. Dentro de las expresadas características, la amplitud de nuestro encargo no excluye como única solución posible la reconstitución con aportaciones y refuerzos de los demás partidos del Gobierno dimisionario». Nota enrevesada, que no puede disimular el afán de su autor por orientar las crisis conforme a sus deseos.

Los jefes de los grupos componentes del bloque dispuestos a formar Gobierno afirman, en una nota de respuesta a la de Alcalá Zamora, su criterio «favorable a la revisión constitucional, cuyo acuerdo inicial ha de tomarse por las Cortes». Coinciden en apreciar la conveniencia de que se forme un Gobierno integrado por las cuatro fracciones, cuyas especiales características doctrinales no impiden la homogeneidad. «Al acuerdo de revisión debe proceder un período de labor legislativa y de eficaz acción gubernativa para resolver el paro, la crisis económica, la ley electoral, la nivelación de presupuestos, la normalización de la vida social. Esto con un Gobierno de cohesión y unidad interna. Habrá que buscar la cooperación de otros sectores a la vista del nuevo período electoral. Por el momento no es preciso extender la base parlamentaria del Ministerio.»

El Presidente de la República, para hacer patente su mucha prudencia antes de decidirse a dar el paso definitivo, amplia la consulta: Martínez

Barrio, Maura, Besteiro, Gil Robles, Martínez de Velasco y Álvarez son llamados de nuevo. A continuación redacta otra nota en réplica a la de los jefes del bloque: «Se debe confiar de nuevo a don Alejandro Lerroux el cuidado de formar Gobierno, para que su patriotismo republicano pueda procurar aquella convivencia que ya tan necesaria es en el país.» A lo cual precede la observación de que «disolver ahora las Cortes será lo más dañoso.»

«Me siento honrado por el encargo —comenta Lerroux—, pero, sobre todo, por las dificultades del mismo.» Y después de reunirse con los jefes de los grupos que van a constituir el Gobierno mayoritario, redacta la lista de nombres que formarán el Ministerio.

Quedaba al Presidente de la República por pasar el último y más amargo trago: sancionar la composición que Lerroux le llevó al palco del Teatro Español, donde aquel se encontraba (6 de mayo). Cuenta Lerroux, «Don Niceto puso cara de vinagre. Cinco de la C. E. D. A. ¡Dios mío! don Alejandro. ¿No podrían ser menos?, me decía un poco afligido. Y al oír la distribución de carteras: —¿Y Gil Robles en Guerra? Don Alejandro de mi alma, ¡nada menos que la cartera de Guerra! Se quedó meditando sobre unos papeles que tenía delante, y en seguida exclamó: —¡Ese chico, ese chico!, como usted dice, don Alejandro. Y dejó flotando en el aire su mano derecha, no sé si como amenaza o como interrogatorio» ([56]).

El Gobierno queda constituido de la siguiente manera: Presidencia, Alejandro Lerroux; Estado, Juan José Rocha; Gobernación, Manuel Pórtela Valladares; Hacienda, Joaquín Chapaprieta; Obras Públicas, Manuel Marraco; Guerra, José María Gil Robles; Justicia, Cándido Casanueva; Trabajo, Federico Salmón; Industria y Comercio, Rafael Aizpún; Comunicaciones, Luis Lucia; Marina, Antonio Royo Villanova; Agricultura, Nicasio Velayos; Instrucción Pública, Joaquín Dualde.

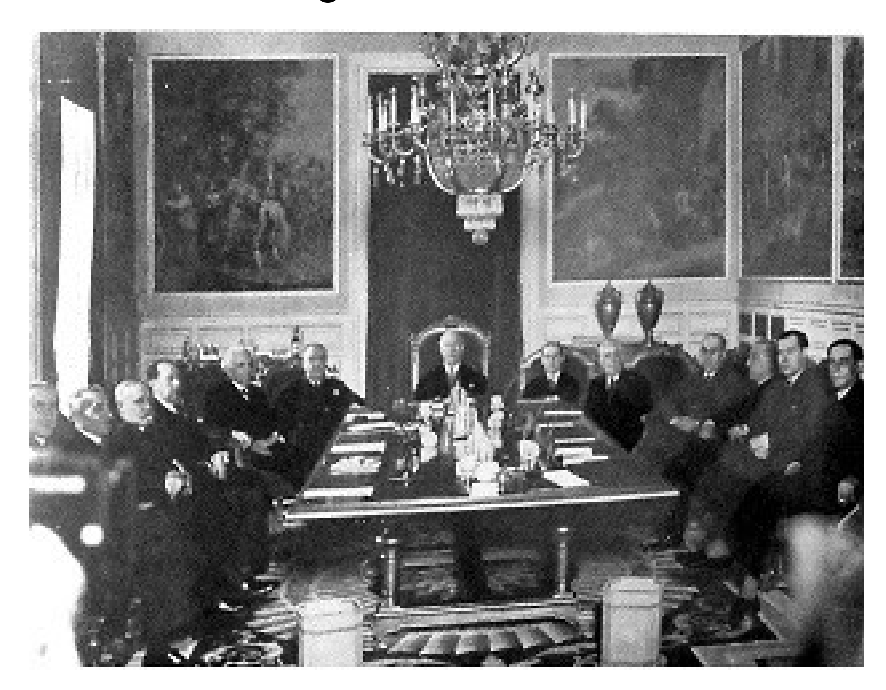
* * *

Las notas biográficas de Gil Robles y de Lucia constan en otro lugar de esta obra ([57]). Casanueva, natural de Pereña, Salamanca, cuenta cincuenta y cinco años. Doctor en Derecho y notario, representa la tendencia conservadora dentro de la C. E. D. A., en oposición abierta con las ideas progresistas de Giménez Fernández, excluido de la combinación por el peso e influencia de los terratenientes irreconciliables con el espíritu so-

[56] Ob. cit., pág. 389.

[57] Tomo I y Tomo II.

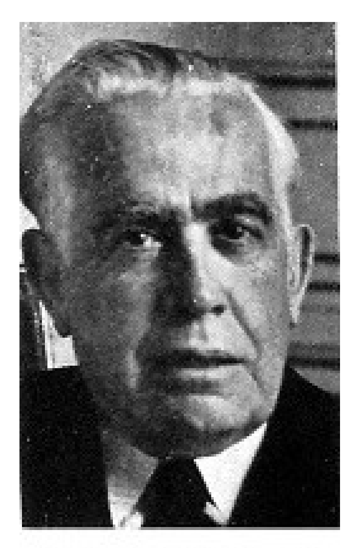
cializante de las leyes sobre la propiedad y defendidas por aquél durante su actuación como ministro de Agricultura.



Primer Consejo de ministros del Gobierno Lerroux-Gil Robles

Salmón Amorín, con sus treinta y cinco años, es el ministro más joven. Nacido en Burriana (Castellón), estudia la carrera de Derecho en Valencia y es uno de los fundadores de la Federación de Estudiantes Católicos. Catedrático de Derecho Público en Murcia, dirige el diario *La Verdad,* de la Editorial Católica. Promueve en esta ciudad Acción Popular. Declarado excedente en su cátedra durante los Gobiernos de Azaña desempeña en Madrid la secretaría de la C. E. D. A. y el rectorado del Centro de Estudios Universitarios. Está especializado en cuestiones sociales. Royo Villanova nace en Zaragoza en 1869: simultanea los estudios de Leyes con el periodismo y dirige el *Diario de Avisos*. Al ganar la cátedra de Derecho Administrativo de la Universidad de Valladolid, se incorpora en esta ciudad al partido de Santiago Alba y dirige *El Norte de Castilla,* periódico que sigue la orientación del jefe liberal. En Valladolid hace Royo Villanova su carrera política. Es diputado y senador en varias legislaturas director general de Enseñanza (1913 y 1916). Inquieto y con un gran espíritu de independencia, conquista popularidad por sus continuas y violentas campañas en el periódico, en la tribuna y en el libro, contra el separatismo catalán. Joaquín Chapaprieta natural de Torrevieja (Alicante), cuenta sesenta y cuatro años. Fue diputado del partido de Gasset (1901), ministro de Trabajo en el Gobierno de García Prieto (1923) y dimitió por disparidad de pareceres. Abogado, especializado en asuntos financieros y consejero de grandes empresas. Colabora con Alcalá Zamora y Miguel

Maura a la formación del grupo conservador que contribuye a la instauración de la República. Genio avinagrado, capacidad de trabajo y obstinado en su empeño. Nicasio Velayos, agrario, antiguo diputado liberal monárquico por Ávila, se distinguió en la oposición a los proyectos de Giménez Fernández.



Joaquín Chapaprieta

Si Gil Robles logra imponer la ley de la proporcionalidad, Alcalá Zamora consigue, con sus habilidades, contrarrestarla con la ley de la influencia. Pórtela, Chapaprieta e incluso Velayos, son hechura suya. Están en el Gobierno como vigías o valedores del Presidente.

La prensa izquierdista recibe con disgusto e indignación al nuevo Gobierno. Entiende que por ese camino no se pacifican los espíritus, sino que se soliviantan. «La República —dicen— continúa en poder de sus enemigos.» Los periódicos monárquicos se manifiestan desconfiados. «Con un régimen de partidos, en que cada cual tira de su lado —escribe Maeztu (*A B C*, 10 de mayo) —; con un pueblo entregado en buena parte a agitadores profesionales; con un espíritu nacional inerme todavía ante los sofismas antipatrióticos, sólo un milagro podrá hacer que la gestión de Gil Robles y de sus amigos sea tan fecunda como deseo y a Dios le pido.» *La Época* reconoce que la forma en que ha quedado constituido el Gobierno supone un innegable éxito para Acción Popular, que ha conseguido conquistar «ciudadelas que parecían inexpugnables». El alborozo lo monopolizan *El Debate* y *Ya*. «Toda una visión de lo que debe ser la vida pública española, toda una orientación de gobierno, todo un sentido nacional es lo que sube al Poder con la designación de Gil Robles para la cartera de Guerra —afirma *Ya* (6 de mayo) — . Gil Robles es hoy una política y una ambición española.» *El Debate* dice (7 de mayo): «Se ha conseguido en la política española, por medio de la actuación de la derecha

en estos dos años últimos, algo nuevo, sorprendente para ciertos criterios estáticos: dar eficacia a un programa, buscar ese equilibrio, eminentemente político, entre lo ideal y lo real, renunciar al todo o nada, para advertir sencilla y humanamente que mejor que nada es algo, que mejor es hacer una parte del bien que renunciar al bien entero por no ser accesible en su integridad. ¿No son los hechos que presenciamos una esperanza? ¿No es la actuación de los jefes de la derecha una garantía? ¿No quiere decir todo ello que nos acercamos paso a paso —pero con pasos firmes, sin retroceso — al momento de la liquidación de los trastornos más profundos, por la revisión del Código constitucional?»

La presencia de los cinco ministros de la C. E. D. A. en el Poder reanima y encandila a las organizaciones de Acción Popular. Los elementos conservadores consideran alejados los graves peligros y estabilizada la situación. La Bolsa sube.

Gil Robles recibe en audiencia a la guarnición de Madrid (7 de mayo), y ante ella hace su primera declaración como ministro de la Guerra: «El apoliticismo presidirá mis actos al frente de este ministerio, inspirándome en estricta justicia. El Ejército debe permanecer apartado de todo aquello que no sea supremo interés nacional. La política militar será encomendada a organismos técnicos.»

* * *

El Gobierno se presenta a las Cortes (8 de mayo) y Lerroux explica los acontecimientos políticos ocurridos en el pasado mes y los propósitos para el futuro. Una discrepancia de táctica, más que de doctrina, produjo la crisis del 28 de marzo. «Henos de nuevo aquí. No somos un Gobierno de partido. Alzamos una bandera símbolo de aspiraciones nacionales, no un pendón de guerra. Queremos caminar rápidamente hacia el total restablecimiento de la normalidad legal, social y económica. A este propósito debe contribuir la pública rectificación de todos aquellos que despechados e impacientes declaran la guerra todos los días a la sociedad y al régimen. No somos socialistas; pero proclamamos el derecho de que se crea en nuestro propósito de realizar una obra de justicia social sin lucha de clases y sin persecuciones. Atenderemos sin demora a la solución del paro, discutiremos seguidamente el proyecto de ley de repoblación forestal, os propondremos la aprobación de la Ley municipal, la reforma de la Electoral y la de Presupuestos. Presentaremos el Estatuto de Prensa, una vez modificado, las reformas de las leyes de Sindicatos, Jurado Mixto

y de acceso a la propiedad. El Gobierno adopta como propios los estudios ya ultimados para la reforma constitucional y acepta el compromiso de mantener la ley de 2 de enero de 1935, que establece el régimen provisional para Cataluña». «He venido —termina Lerroux— a cumplir el deber que me incumbe desde mi huerto de los Olivos, donde he rezado la oración apasionada de los que sacrifican todo por amor: por amor a sus ideales, por amor a su pueblo y por amor a su patria.»

El tradicionalista Domínguez Arévalo, conde de Rodezno, abre el debate político. La liquidación impunista de la revolución de octubre la hemos visto nosotros, más que en la concesión de los indultos, en la incorporación requerida por el Poder moderador de partidos y sectores de opinión que no han repudiado aquellos actos, sino que, por el contrario, se han ratificado en sus designios. Este Gobierno significa el triunfo de la táctica de un grupo que con nosotros luchó en comunidad de propósitos e ideales, y que lucharán —no hace falta ser vidente para profetizarlo— en el futuro. A muchos producirá asombro ver el espectáculo que ofrece este Gobierno, en el que figuran ex ministros del Rey, un senador vitalicio por nombramiento de Su Majestad, caracterizados diputados monárquicos «No votaremos la confianza; pero deseamos que los gobernantes acierten». Cambó expresa su disgusto porque el Gobierno mantenga la ley del 2 de enero, referente a Cataluña, que considera injusta. Los problemas más graves que tiene planteados España son el monetario y el económico. En el momento actual creo que el Gobierno que se sienta en el banco azul es insustituible y le daremos nuestros votos. Lara, de Unión Republicana, recuerda que Acción Popular tiene inscrito en su programa la accidentalidad de las formas de Gobierno. «No conozco ningún régimen que se haya confiado a un partido en cuyo programa se consigne esa tesis.» El que Acción Popular tenga la hegemonía del Poder lo consideramos como el mayor quebranto para la República. «Adoptaremos en nuestra relación con el Gobierno una actitud dura, de completa oposición».

Goicoechea, monárquico, afirma: «La solución de la última crisis tiene que ser interpretada como la rotura por nuestra parte del último de los ya débiles lazos que unían entre sí a los grupos políticos que juntos combatieron y triunfaron el 19 de noviembre. Esos grupos políticos se incorporan a otros grupos políticos republicanos e izquierdistas y se preparan para constituir un bloque político más amplio, en el que podrán ingresar cuantos reconozcan y defiendan la legalidad republicana. Eso representará un adiós definitivo para los que luchamos juntos en la última contienda electoral.»

«Este Gobierno es la última y desesperada tentativa que realiza un régimen para consolidarse y subsistir. Seguiremos, en cuanto a la República, en la misma actitud de hostilidad que hemos mantenido siempre. Merecen nuestras simpatías aquellos elementos que lo integran, procedentes de los antiguos partidos monárquicos. No lo podemos combatir por lo que tiene de acentuadamente derechista; pero no le podemos apoyar por lo que tiene de republicano. Deseamos, para bien de España, que vuestra política se vea coronada por el éxito.»

«¿Será mucho pedir —pregunta Santaló, de la Esquerra— que la Cámara conozca cuál va a ser el criterio del Gobierno actual en orden a la política nefasta de represión que venís ejerciendo? Existe una evidente incompatibilidad en las funciones ejecutivas de Gobierno para aquellos elementos que fueron a las elecciones sin previa declaración de republicanismo. Como consecuencia de ello se impone que se disuelvan las Cortes. Respecto a Cataluña, ¿se ha tenido en cuenta al clamor unánime de la región catalana en orden a sus justas reivindicaciones políticas y sociales?»

El agrario Calderón aplaude los propósitos expuestos por el jefe del Gobierno. Al comunista Bolívar le parece que en el Ministerio están representadas las fuerzas más reaccionarias capaces de exterminar las pocas libertades que quedan a fin de preparar el advenimiento del fascismo. «No tardaremos en ver enseñorearse en España —dice— el régimen del hacha y del patíbulo.» Barcia, de Izquierda Republicana, cree que el partido radical ha entrado en un proceso de crisis, del que sólo se salvarán aquellos que se atrevan a disentir de su jefe, víctima de un error de inteligencia. Del régimen han sido expulsadas las fuerzas de genuino republicanismo. Maura afirma que no tiene confianza, de momento, en el Gobierno, y el nacionalista vasco Horn anuncia que su minoría se mantendrá a la expectativa para juzgar a los gobernantes por sus actos.

El jefe del Gobierno resume el debate: quiere huir de toda polémica y dar al país y al patriotismo un elevado espíritu de unidad, «para que en momentos que mucha gente cree de inminente amenaza, estemos todos en condiciones de realizar una obra nacional». «Yo procuro, a medida que algunos se alejan de mí, que se acerquen otros, no a mí, sino a la República, para consolidarla.»

La confianza al Gobierno le es otorgada por 189 votos contra 22. En las Cortes se reanuda la discusión de la Ley municipal y el proyecto de ley sobre creación del Patrimonio Forestal, con un presupuesto de 100

millones, más una emisión de 150 millones. El proyecto del Patrimonio Forestal nació como resultado de un informe del Consejo de Economía Nacional, en tiempos del Gobierno Samper. El ministro Giménez Fernández encomendó su redacción a una Comisión de ingenieros de Montes.

* * *

En el Parlamento español apenas se habla de política internacional, dice el diputado monárquico independiente Figueroa Torres, conde de Romanones (14 de mayo). Es la segunda vez que interviene en las Cortes republicanas. Lo hace ahora porque con ocasión de unas conversaciones celebradas en Roma entre el ministro de Relaciones Exteriores de Francia y el jefe del Gobierno italiano, Mussolini, el ministro de Estado español ha declarado que en Roma no se habló del Mediterráneo y que España no estará ausente de ninguna conversación o trato que se relacione con el tema. Ahora bien: lo importante es saber si España tiene alguna política internacional, porque sin ella no se puede vivir conveniente ni decorosamente. Pregunta: «¿Se puede hablar de mantener nuestra situación privilegiada, aunque no preponderante, en el Mediterráneo, fuera de la órbita de Inglaterra, Francia e Italia? Porque dada la guerra europea que se dibuja, si sobreviene no podrán ser neutrales más que aquellas naciones que estén muy lejos del teatro de la guerra o las que tengan eficacia militar y naval suficiente para sostenerla. Aunque todos coincidamos en un criterio de neutralidad, éste no se puede imponer en el alma de las gentes como una realidad.»

El ministro de Estado contesta con unas palabras ambiguas y el conde de Romanones le asaetea con frases hirientes. «El ministro de Estado se halla en el mejor de los mundos: la Comisión de Estado resolverá los problemas que aquí se han tratado.» «No ha dicho ni una palabra concreta sobre las denuncias respecto a Marruecos aquí formuladas. ¿España está en posesión de la totalidad de la zona que le corresponde o sólo de una parte? ¿La situación de España en Tánger es la que debiera ser, o es de inferioridad?» «A la pregunta fundamental acerca de la política exterior el ministro ha contestado con incongruencias.»

La discusión se reanuda el 17 de mayo. «La política internacional de España —afirma Goicoechea— no puede ser más que una: marchar de acuerdo con Inglaterra, Francia e Italia.» «Pero España tiene una función que desempeñar, que no puede enajenar ni consentir que otro la desem-

peñe: la de asegurar la libertad y la neutralidad del Estrecho.» «Por una situación de facto, no de jure, quedó destruida la plenitud de jurisdicción y de soberanía de España sobre todos los dominios de la bahía de Algeciras, lo mismo en las aguas territoriales que en la parte de tierra. Por lo que respecta a Tánger, el ministro de Estado tiene la obligación de plantear de nuevo el problema. La separación de Tánger de la zona española representa la ruptura de una unidad económica.»

«A la denuncia del Tratado de Tánger —opina Ventosa— no debe irse sino después de haber realizado las exploraciones necesarias y con un plan meditado. En relación con la política internacional, España debe tener hoy como lema, por razón de las circunstancias en que se encuentra, una afirmación de paz.»

Yo declaro —exclama el diputado Barcia, de Izquierda Republicana — que hoy el prestigio de España en el orden internacional «nace de haber sido la iniciadora de una corriente que está influyendo y marcando en los conflictos las normas de razón que nosotros representamos, adelantándonos unos siglos a toda concepción actual. Es posible que haya normas de tipo moral acatadas por todos los pueblos y que sirvan de contén a las ambiciones y desmanes del imperialismo triunfante. Esto es lo que representamos nosotros y esto hay que alentarlo.»

El debate se prolonga con largos discursos, más bien coincidentes que discrepantes, pero sin destellos ni originalidad, de Rodríguez de Viguri, Maura (M.), Samper, García Guijarro, Domínguez Arévalo e Izquierdo Jiménez. Queda demostrado por qué se habla tan poco en las Cortes de política internacional Miguel Maura lo explica con las siguientes palabras: «¿Cuál es la política exterior de España en estos momentos y desde hace muchos años? Triste es confesarlo, pero la realidad es que ninguna» Sin embargo, el ministro de Estado, al contestar a los oradores (22 de mayo), recuerda «que la Sociedad de Naciones puede decirse que tiene su base en las teorías de nuestros juristas». A los diplomáticos españoles López Oliván y Madariaga se les encomiendan misiones importantes y ponen muy en alto el nombre de España. En resumen: el Gobierno de la República ve con viva simpatía la política internacional de Inglaterra. Afirma que es necesario colaborar con Francia y no olvida a Italia, sin la cual no podría existir el *statu quo* tan deseado.

El conde de Romanones celebra haber dado ocasión al debate. «¿Quién duda de que Gibraltar —dice, en respuesta a Goicoechea— es una espina que España lleva clavada en lo más profundo de su corazón? Pero

es una espina que por muchos esfuerzos que se hagan es más que difícil poderla sacar.» «Desde principios de este siglo la situación de Inglaterra, por lo que respecta a la pacificación de las alturas que dominan la bahía de Algeciras no es una mera cuestión de hecho, sino que es una cuestión también de amistoso acuerdo, y, por ende, puede decirse, de jure.» «Sobre punto tan delicado no me considero autorizado a concretar más ni a entrar en otros esclarecimientos que serían tal vez contraproducentes para lo que todos aspiramos al tratar de fortalecer nuestros derechos en Marruecos y en Tánger. Además, sería faltar a los deberes que contraje cuando por varias veces juré la cartera de Estado. Y con esto sobre el particular digo bastante y su señoría me entenderá.»

Goicoechea: «Demasiado.»

Fuentes Pila grita, indignado: «¡Esclavos, no, señor conde de Romanones!»

«Me refiero —prosigue Romanones— a una cuestión de hecho. Fuentes Pila interrumpe: «¡Qué vergüenza!» Romanones insiste: «Cuestión de hecho, que sería completamente inútil negar...» Fuentes Pila le increpa: «Eso es tener alma de esclavo, no de español, y así nos ha ido...»

Romanones: «El punto concreto es saber si partiendo de estar bien con todos, tenemos una situación de mayor intimidad con Inglaterra, con Francia y con Italia. El señor Goicoechea parecía inclinarse por una mayor intimidad con Italia. Eso sería para España una política internacional peligrosa. Estar bien con Italia, Francia e Inglaterra, sí; pero mejor con Italia, no.»

«¿Desde cuándo, señor conde de Romanones —pregunta Goicoechea —, los intereses, los deseos, las esperanzas de un pueblo, en política internacional, tienen que subordinarse a la voluntad ajena? A los gobernantes no se les puede juzgar por lo que logren, sino por lo que intenten y adscriben a su vida. Si no aspiran a la realización del ideal internacional, vuelven la espalda a su deber. La flaqueza militar, la indefensión, no pueden servir de disculpa, a pesar de lo frecuentemente que nos complacemos en aludir a ellas. No es la causa de nuestra situación la codicia ajena, sino la incuria propia, la falta de confianza en nosotros mismos y en nuestro destino... En lo relativo a la soberanía sobre el Estrecho y la bahía de Algeciras, no hay una situación de jure, sino de facto. La situación de jure es la que se desprende de los Tratados de Madrid y Utrecht, de marzo y julio de 1713, que no es más que ésta: que se

cede Gibraltar sin anexión ninguna territorial, sin comunicación ninguna por parte de tierra y dejando expedita la comunicación con Ceuta. ¡Esto es lo que dicen los Tratados! Y si no hay otro Tratado posterior, no tiene el conde de Romanones derecho a defender con un excesivo ministerialismo la causa de Inglaterra.»

«No recuerdo —continúa Goicoechea— que ningún discurso parlamentario me haya producido impresión semejante a la de uno que escuché en 1902 a don Antonio Maura, cuando describía la entrada en el puerto de Mahón de una poderosa escuadra inglesa. A Maura, el haz movible de los proyectores de los acorazados se le antojaban, en sus temores de patriota y en su visión de artista, como la representación de un poder oculto, de un centinela siempre vigilante que acecha la flaqueza de las naciones inermes para uncir sus trofeos al carro triunfal de los dominadores del mundo. En esa situación está España. Pero como don Antonio Maura decía, España tiene demasiada estatura, aunque la haya encorvado la adversidad, para perecer, porque nos vale el vigor y la pujanza de que antepasados nuestros dieron muestras.»

«No puede haber en España —responde Romanones— quien desee más que yo que Gibraltar sea español. Y en este deseo coincidimos todos en igual grado.» «La realidad me enseña que han pasado muchos años y no hay Gobierno alguno que haya intentado pedir la reivindicación de Gibraltar. Quiero recordar un hecho: A un político español, que para mí fue todo, mi maestro y cuanto puede ser un hombre para otro, que era ministro de Estado en 1870, se le ocurrió plantear el problema de Gibraltar ante el Gobierno inglés y escribió al representante de España en Londres, que lo era el señor Ranees, y le dijo: «Plantee usted ante el Gobierno inglés este pleito.» Se basaba en los mismos argumentos expuestos por el señor Goicoechea. Sin tardanza recibió la respuesta del señor Rancés, diciéndole: «Mi querido jefe: Me asombra lo que usted me ordena: hablar de este asunto y plantear este problema al Gobierno inglés producirla una ruptura de relaciones, y yo le digo que si usted insiste en que cumpla su mandato, busque otro embajador, porque yo no podría hacerlo.»

Con esta anécdota, que no acreditaba el celo ni la energía del embajador en Londres, unos elogios al Acta de Algeciras, y la declaración del ministro de Estado de que España «sabrá siempre defender con vigor sus derechos», se da por concluido el debate.

* * *

Paralela a esta discusión se desarrolla la relativa a la ley denominada de Imprenta, aunque en realidad se circunscribe a la Prensa, leída a las Cortes por el ministro de la Gobernación en el mes de febrero. El dictamen que emitió sobre ella una Comisión parlamentaria mereció de los periódicos tan unánime repulsa, que el Gobierno optó por retirarlo, para rectificar pormenores que le hicieran digno de común asenso.

A falta de otras leyes, se pone de nuevo a discusión (14 de mayo) el trabajo de la Comisión sobre la ley de Imprenta. La crítica de todos los sectores de la Cámara le es adversa. «¿Qué se discute?—pregunta Barcia —. Un proyecto que no tiene el asentimiento de los ministros, una hipótesis de proyecto de ley.» El ministro de la Gobernación, Pórtela, trata de eludir con habilidad el compromiso. El Gobierno no está conforme con el dictamen, pero cree que la Cámara debe discutirlo para recoger en su momento los particulares criterios y formar un juicio definitivo. «¡Tengo —exclama Pórtela— mi pensamiento respecto a este proyecto y muchos se figuran cuál es!» Y sin decir más, ya dice demasiado. En estas condiciones, ¿merece la pena discutir una inutilidad?

Se entabla pugilato por ver quién arremete con más dureza. «La vigente Ley de Imprenta de 1883 —exclama el regionalista Pellicena— es muy superior al proyecto, confuso y lleno de defectos.» «Es reaccionario en su totalidad —afirma el sacerdote radical Basilio Álvarez—; un arma represiva contra la prensa.» Plagado de defectos técnicos, a juicio de Recaséns Siches, de Izquierda Republicana quebranta de una manera abierta y terminante la libertad de prensa. Y así, un orador tras otro, con excepción de Ramiro de Maeztu, que, sin defender el proyecto, sostiene la necesidad de una ley que ampare a las instituciones y las personas contra la calumnia, la difamación y la mentira divulgadas por letra impresa. Entre las incongruencias a lo largo de este debate, no es la menor que el vocal de la Comisión dictaminadora, Martínez Moya, declare que aquélla carece de orientación y «no comparta nada». Pórtela, en un intento por concertar tanta incoherencia, a sabiendas «de lo difícil de su situación», Y, «teniendo en cuenta ideas que me son muy caras», comprende la actitud de las oposiciones, pero llama a la conciencia de responsabilidad de éstas, ♦pensando que el día de mañana puedan ocupar este sitio». «Vamos a ver si resolvemos este doloroso problema de la prensa, para dar medio de protección a los Gobiernos, a fin de que no se vean sorprendidos por peligros revolucionarios, vengan de un lado o de otro.»

En realidad, es Gil Robles el que resume y coordina el disparatado debate. «Hasta ahora hemos tenido que vivir constantemente en un estado

ininterrumpido de excepción.» «El Gobierno no puede prestarse a prescindir de una reglamentación de la prensa, a fin de que toda intervención en la misma corresponda exclusivamente a la acción de los Tribunales.» «La ley debe determinar condiciones para la fundación de un periódico, y el conocimiento exacto del capital que sufraga ciertas campañas periodísticas.» «Queremos una ley que en manos del Gobierno defienda los intereses de la nación. La libertad de prensa reglamentada por esta ley será lo que la Cámara quiera. Si sale por triunfo de una mayoría, será por culpa de quienes se encastillen en una cuestión de procedimiento que oculta el deseo de que la ley no salga» «Eso no lo podemos permitir, porque el Gobierno tiene mucha prisa, pues entiende que una ley de Prensa es una condición necesaria para el restablecimiento de la normalidad constitucional, y como quiere ir a ella, desea y necesita dicha ley.»

Aquí termina la discusión de la totalidad. El Gobierno, decidido a sacar la ley adelante. Las oposiciones, no menos decididas a impedirlo, como lo están a entorpecer toda labor legislativa. Lo demuestran con el concurso para la adjudicación del Servicio de Regulación del mercado triguero. Fundándose en suposiciones y en hechos erróneos, promueven una larguísima discusión (21 de mayo) sin otro afán que esterilizar el trabajo del Gobierno y de las Cortes.

CAPÍTULO IX

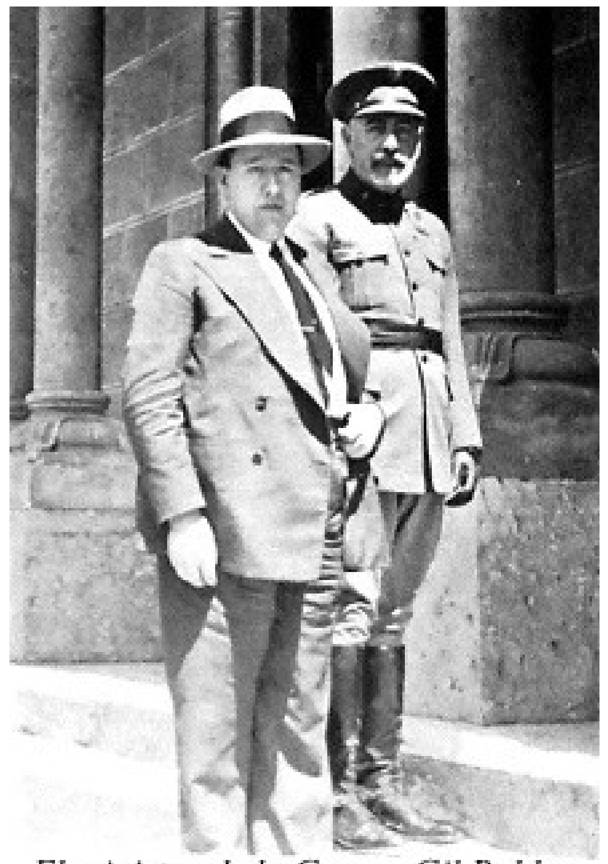
DEMOSTRACIÓN DEL FRENTE ÚNICO IZQUIERDISTA EN VALENCIA

PROYECTOS DEL MINISTRO DE TRABAJO PARA COMBATIR EL PARO OBRERO. — EL GENERAL FRANCO DESIGNADO JEFE DEL ESTADO MAYOR CENTRAL. — LIQUIDACIÓN EN EL TRIBUNAL SUPREMO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA POR LOS SUCESOS DE JACA EN 1930. — PRIETO DESDE PARÍS PROMUEVE Y ORGANIZA UN FRENTE ÚNICO DE IZQUIERDAS. — AZAÑA DICE EN MESTALLA (VALENCIA): «O DERRIBAMOS EL MURO O YO OS PROPONGO QUE NO VAYAMOS A NINGÚN COMBATE». — «LA COALICIÓN DE FUERZAS — AÑADE— HA DE COMPROMETERSE A UN PLAN DE ACCIÓN PARLAMENTARIA Y DE GOBIERNO». — CONCENTRACIÓN DE JÓVENES DE ACCIÓN POPULAR EN UCLÉS. — INTENSA CAMPAÑA DEL BLOQUE NACIONAL. — EXHIBICIONES DE MASAS TRADICIONALISTAS EN NAVARRA Y CATALUÑA. — VIOLENTO ATAQUE EN MÁLAGA DEL DRAMATURGO BENAVENTE CONTRA LA REPÚBLICA.

Asentado en roca firme se considera el Gobierno: Con mucho tiempo por delante y una mayoría incondicional, factores esenciales para hacer realidad un programa amplio. Pórtela, garantiza el orden; Chapaprieta, promete nivelar el presupuesto y salud económica; Salmón, se dispone a dar la batalla al paro forzoso; Gil Robles, se entrega a rehacer el Ejército. Animosos y optimistas se manifiestan los demás ministros.

El primer proyecto del ministro de Trabajo leído a las Cortes (15 de mayo) se encamina a fomentar la construcción de edificios de Obras Públicas y a vigorizar las Cajas de Previsión contra el paro involuntario. El paro obrero durante el año 1929 —afirma en las Cortes el diputado republicano-conservador Díaz Ambrona (21 de mayo) — estaba reducido al paro estacional: en cambio, el año 1931 alcanzó la cifra de 500.000, no obstante la concesión de un crédito de 400 millones para mitigarlo; en 1933 llegaron a 619.000 los parados, en diciembre de 1934 a 667.000 y en febrero último a 639.000. Sobre las causas de esta crisis laboral, aparte de las esporádicas y circunstanciales, existe, decía Díaz Ambrona, una de mayor volumen: «Es el dinamismo revolucionario de las grandes masas obreras que en su impaciencia han torpedeado al Estado, sin tener en cuenta que obligaban a los gobiernos a concentrar toda su atención en la prevención y en la represión de tales movimientos subversivos, que no

solamente atentaban contra la substantividad nacional, sino que destrozaban la economía y las fuentes de riqueza.»



El ministro de la Guerra Gil Robles en Burgos con el General de la Sexta División Fanjul

La atención de las gentes está puesta en las reformas que prepara el ministro de la Guerra. Nombra al general Fanjul subsecretario de Guerra, al general Goded inspector general del Ejército y al general Franco, que desempeña a la sazón el mando de las fuerzas de Marruecos, le designa para la jefatura del Estado Mayor Central. Este último nombramiento produce sensación. Franco, a sus cuarenta y tres años es el militar español de máximo prestigio, aureolado de fama y admiración popular. Ningún otro jefe —se afirma— más capacitado para reorganizar el Ejército. Por su parte, Franco dice en elogio del ministro: «En él se dan las dos cualidades necesarias para el éxito: juventud y laboriosidad.»

A cinco años de distancia, en el Tribunal Supremo, presidido por el magistrado Diego Medina, se ve el proceso de responsabilidades políticas por el fusilamiento en Jaca (1930) de los oficiales Galán y García Hernández. Actúa de fiscal el magistrado Lorenzo Gallardo. Las responsabilidades se derivan de un decreto de Azaña (1931) que ordenaba al Consejo Supremo incoar procedimiento contra los generales Berenguer y Fernández Heredia, presidente del Consejo y capitán general de Aragón

respectivamente en aquel entonces, por haber ordenado la formación de Consejo de Guerra, aprobación de sentencia y denegación del indulto. Igualmente fueron procesados cuantos integraron el Consejo de Guerra: coroneles Joaquín Gay y Juan Muñoz Barrero; tenientes coroneles Marina Muñoz y Balsega y auditores José Cabezas y José Casado. El Consejo Supremo de Guerra y Marina, presidido por el general Villegas, declaró que no existían responsabilidades exigibles. Azaña, ministro de la Guerra, irritado por el fallo, disolvió el Consejo Supremo, y los acusados quedaron encartados en un nuevo proceso incoado por la Comisión de Responsabilidades de las Cortes Constituyentes, que pedía para los generales encausados doce años de prisión y otros doce de inhabilitación pata los componentes de! Consejo de Guerra.



Gil Robles se posesiona del Ministerio de la Guerra

Al disolverse las Constituyentes; el Tribunal parlamentario continuó en vigor, hasta que Gil Robles, defensor de Fernández Heredia, recurrió al Tribunal de Garantías (octubre, 1933), pidiendo que el asunto se tramitara por procedimientos reglamentarios. Las Cortes acordaron (mayo de 1934) que el sumario incoado pasase al Tribunal Supremo, el cual, después de oír las declaraciones de los ministros del Gobierno Berenguer, de varios generales y de otros testigos absuelve a los procesados (12 de mayo).

Tras de no pocas dilaciones, motivadas por la forma cómo debe hacerse el reparto, el «Diario Oficial de Guerra» (24 de mayo) dispone la distribución entre la tropa del Ejército de 9.722.300 pesetas de los dieciséis

millones recaudados en suscripción publica en favor de las fuerzas que sofocaron el movimiento subversivo de octubre de 1934 ([58]).

* * *

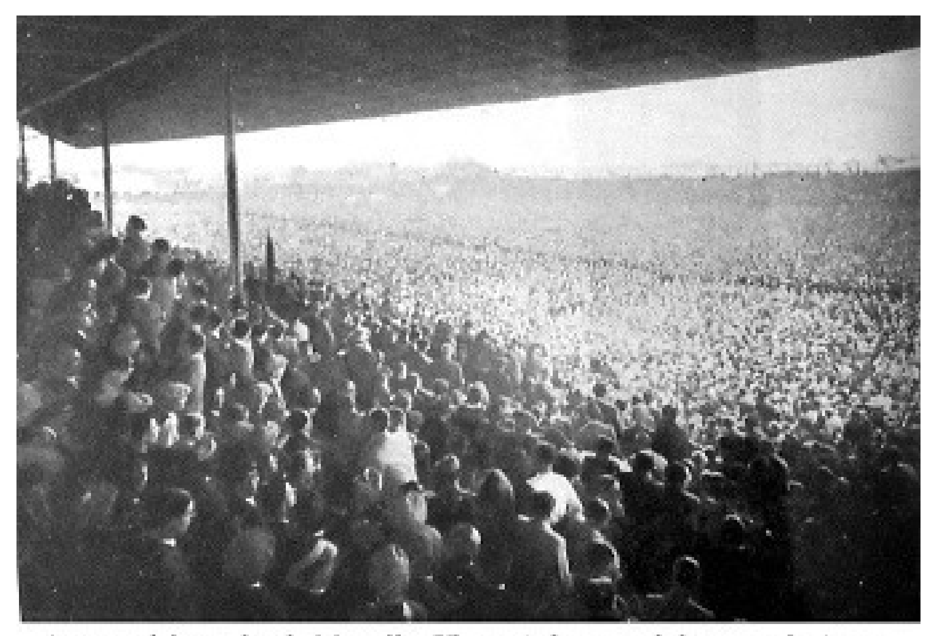
Las negociaciones para aglutinar a todas las izquierdas en un frente único avanzan, y el principal impulsor es Prieto, que desde París dirige y orienta este movimiento, a pesar de la oposición de Largo Caballero y de los suyos. Dispuestas las izquierdas a hacer imposible la vida del Gobierno, planean los jefes de los grupos de republicanos convocados por Barcia (9 de mayo), la oposición en el Parlamento. El representante de Maura se abstiene «por ahora» de participar en la maniobra. La minoría socialista, presidida por el doctor Negrín, acuerda continuar ausente de las Cortes, en tanto no se restablezca la inmunidad parlamentaria, no se levante la clausura de sus centros y la prohibición a sus periódicos.

* * *

Abundan los indicios inequívocos, observa Ossorio y Gallardo en una conferencia en la Asociación de Mujeres Republicanas (23 de mayo) de una reacción izquierdista viva y enfurecida. «La reacción va en aumento y día vendrá en que las clases de orden buscarán a Azaña para que sea jefe de la resistencia conservadora. Pero será tarde, porque Azaña habrá sido desbordado y ante la exaltación izquierdista de aquel día parecerá un despreciable reaccionario. ¡Ya lo pareció el 6 de Octubre!»

La excitación y violencia de las izquierdas se hará patente en una serie de concentraciones de masas al aire libre, de grandiosidad nunca conocida. Se cuenta que la tolerancia del ministro de la Gobernación haga posibles esos alardes en los cuales serán fogueadas las muchedumbres, elevada su moral hasta infundirlas una sensación de superioridad a pesar de la derrota de Octubre. La primera concentración se celebra en el campo deportivo de Mestalla (Valencia), el domingo 26 de mayo. Azaña reaparece ante sesenta mil personas que le aclaman con delirante entusiasmo. La profusión de banderas rojas, los puños en alto, las estrofas de *La Internacional* denuncian la procedencia de la mayor parte del clamoroso auditorio, f 7

[58] La distribución se hace de la manera siguiente: 137.000, entre las familias de 137 oficiales y soldados muertos; 520.000, entre 260 heridos graves; 232.000, entre 310 heridos leves; 4.525.250, entre 18.310 individuos del personal de tropa que tomó parte en hechos de armas, y 3.074.550, entre 16.491 que prestaron servicio.



Aspecto del estadio de Mestalla (Vlencia) durante el discurso de Azaña

Dos horas dura el discurso, en el que rafaguean los escarnios, los sarcasmos y el desdén para los gobernantes. «He agotado —dice Azaña— mi capacidad de desprecio para aquellos que han comprometido el decoro del régimen y degradado la dignidad del poder público. Nos juntamos aquí para inaugurar una campaña y preludiar un ajuste de cuentas. Todavía hay República en España y están vigentes nuestros derechos: se trata de saber si sois capaces de rellenarlos con vuestra fuerza. Padecemos una República con título falso, porque procede de una mixtificación electoral del año 1933, consistente en haberse presentado ante el Cuerpo electoral con una bandera que después se ha arriado, al abrir de par en par las puertas del régimen para ensanchar la base de la República. También en la historia moderna política de nuestro país se trató una vez de ensanchar la base del régimen constitucional en el pasado siglo. Entonces se hizo aquella política que se llamó del carlismo sin don Carlos por sus propios inventores, como ahora se practica el monarquismo sin rey.

Con la política vigente se han sembrado rencores, se ha desatado una persecución política sin ejemplo en España desde la dictadura fernandina, y a Cataluña con una ley anticonstitucional le ha sido arrebatado el régimen propio. Ni se administra, ni se gobierna, ni se legisla. Todavía no se ha conseguido en dos años formar un presupuesto. Para enmendarnos la plana se les ha ocurrido dictar una ley de Arrendamientos que ha creado a los arrendatarios una situación mucho más dura que la tradicional del Código civil. Despilfarras de la Hacienda pública y saqueo clandestino.

Nosotros combatimos la posición política actual exhibiendo nuestros títulos, que son los de las muchedumbres republicanas que representan la

mayoría del país disconforme con la orientación que la política republicana sigue. Si la política imperante está segura de su predicamento, ¿qué arriesga en convalidar su título a la gobernación de España con una ratificación del Cuerpo electoral? Y si temen una derrota, ¿con qué título gobiernan? No se quiere consultar a la opinión pública ni siquiera en las elecciones municipales. No hay ningún Gobierno que aconseje al Jefe del Estado la consulta electoral por dos motivos: uno, porque no se quiere agotar la prerrogativa presidencial, porque, si se gasta, no se podría ejercer sobre el futuro Parlamento, que se supone sería extremadamente republicano. Además, de esta manera se da tiempo para que se cumpla el plazo de cuatro años desde que se votó la Constitución para que se pueda aprobar el proyecto de reforma con la mitad más uno de los diputados que componen las Cortes y disolverse automáticamente. Nos oponemos al propósito de reforma por la ocasión, por el origen y por el contenido.

La constitución, con sus aciertos y sus errores es una ley liberal y transigente. Se construyó a fuerza de transacciones. Todo lo que se diga y planee está sometido al problema total político español y ha de tener su solución y encauce según la respuesta que dé el cuerpo electoral.

Nuestra arma es la demostración de nuestra fuerza. No seríamos justos e inteligentes si no reconociéramos que la principal culpa de la derrota electoral del año 1933 la tuvimos nosotros. Habíamos votado en las Constituyentes una ley Electoral hecha de acuerdo con todos los partidos de la mayoría, que había servido para el triunfo electoral del año 31. Hicimos la ley, que es mayoritaria, pensando en coaliciones electorales futuras para mantener y reforzar en las Cortes ordinarias la posición de los partidos del régimen. Dos meses después de votada la ley, la coalición electoral se rompió. El origen de todo aquello fue evaluar bajamente el poder y la fuerza de nuestros adversarios. Me pregunto si vamos a incurrir en el mismo error del año 1933, advirtiendo que no se puede perder de vista que la opción será entre República o antirrepública, entre libertad o servidumbre. O derribamos el muro, o yo os propongo que no vayamos a ningún combate. Esto es poner a los republicanos a prueba de bomba. La coalición electoral no es lo mismo que la cantinela de la unión de los republicanos. Esta coalición ha de comprender también un plan de acción parlamentaria y un plan de gobierno.

Esta obra concertada, articulada y con el apoyo solemnemente ofrecido por todos, debe ser realizada desde el Poder por un Gobierno netamente republicano, con aquel espíritu de reforma que se mostró en los

primeros tiempos de la República y que es preciso revivir con cien veces más fuerza. Yo no soy un demoledor y quisiera ser un reconstructor.

La prensa izquierdista airea orgullosa el acto de Mestalla. La revolución está otra vez en pie y desafiante. Samper, maltratado y befado en el discurso, lo comenta en el diario El Pueblo de Valencia (29 de mayo): el artículo se titula «La serpiente». «No vino con el ramo de olivo en el puño, sino con las glándulas hinchadas de veneno, de ese mismo veneno que le impulsó a cometer tantas calamidades desde el Poder, que le hizo exclamar una vez en las Cortes que tenía la soberbia del diablo y otra que desconocía la cordialidad.» El discurso de Azaña ha sido una convocatoria a las izquierdas para que riñan unidas la próxima batalla electoral.

* * *

También las Juventudes de Acción Popular aspiran a organizar grandes concentraciones en lugares de celebridad histórica. El Consejo Nacional de la J. A. P. explica sus propósitos en un manifiesto altisonante: «Los últimos acontecimientos políticos en los que el genio político y la energía viril del Jefe le han obligado a compartir en unión de cuatro ministros de la C. E. D. A. las graves responsabilidades del Poder, en nada modifican la posición, el progreso ni la trayectoria de las J. A. P. La reacción nacional puede ser similar, lograda su dirección, a los años de gloria en que Isabel la Católica transforma un Reino degradado por la ignominia, o al audaz levantamiento del pueblo español para conservar su independencia. Queremos todo el poder para el Jefe y una Constitución que abra los cauces de un Estado nuevo.»

La primera concentración —unas cinco mil personas— se celebra en Uclés (27 de mayo) y a ella asisten Gil Robles y Salmón; sus discursos son de tonos moderados. En esta ocasión se separa definitivamente de Acción Popular el que fue presidente de la J. A. P., José María Valiente ([59]).

[59] En la nota dada a la publicidad (1 de junio) explica Valiente: «Después de un año de anulamiento total, se me acaba de prohibir tomar parte en el acto de Uclés. No lo tolero. Por lo visto estoy de más... Dimití hace un año todos mis puestos; la minoría no admitió la renuncia, pero yo la mantuve por razones que ahora no han de exponerse. Desde entonces no se me ha permitido actuar; se me quitó de la Comisión parlamentaria a que pertenecía, no se me ha reintegrado a ningún puesto de trabajo. ¿Quiere decirme alguien si puedo honradamente seguir en Acción Popular?»



Concentración de las Juventudes de Acción Popular en Uclés (Granada)

* * *

Desde el cambio de régimen no han desarrollado los monárquicos una actividad tan intensa como en estas semanas. El blanco de sus ataques es la C. E. D. A., a la que ven absorbida y devorada por la República. Víctor Pradera afirma en Guadalajara (12 de mayo): «No hay más solución sino que el Bloque Nacional conquiste los órganos del Estado e infunda en ellos el espíritu nacional, es decir, la implantación de un Gobierno católico, tradicional y antiparlamentario que restablezca la unidad histórica y la eficacia de la autoridad.» Goicoechea habla en Badajoz: «Gil Robles forma parte de un Gobierno híbrido y realiza un sacrificio de consecuencias insospechadas.» «El Bloque Nacional —dice el conde de Rodezno en Gijón (26 de mayo) — es y aspira a ser un instrumento eficiente para emplearlo en un fin en el que vemos la concreción del pensamiento político de España.» Y Calvo Sotelo en el mismo acto afirma: «Hay que proponer la muerte y sustitución de esta Constitución porque revisarla es cosa inocua. Mientras Gil Robles hace una labor depuradora en su Ministerio, reponiendo a los generales más prestigiosos, el ministro de la Gobernación abre las Casas del Pueblo y autoriza los periódicos revolucionarios. No se puede esperar nada de la República y hay que encaminar todos los esfuerzos a conseguir un verdadero régimen nacional.» Sáinz Rodríguez anuncia en Málaga (2 de junio): «La revolución está otra vez en pie, acaudillada por ese Nerón de opereta con gotas de Robespierre que se llama Azaña, merced a las

contemporizaciones de las fuerzas que asisten inconscientemente al rearme de la revolución.» «La República —dice Pradera en el mismo acto — es una vía muerta por donde no circula más que el material de las crisis.» «Financieramente, comenta Calvo Sotelo, la obra de la República es un desastre.» La presencia de Goicoechea y otros oradores del Bloque Nacional en Novallas (Zaragoza) solivianta a socialistas y sindicalistas, los cuales se amotinan y desde la Casa del Pueblo tirotean a la Guardia Civil. En la lucha que se entabla resultan dos muertos y diez heridos.

Con independencia de los actos del Bloque Nacional, los tradicionalistas celebran mítines y concentraciones propias. «El Bloque —define Fal Conde ([60]) — no tiene ni puede tener más aspiraciones que recoger las fuerzas que el desengaño de la actuación de otros partidos haya producido. Para nosotros es un intento más de una de esas alianzas que han figurado bajo varios nombres.» En Corella (Navarra) y en Poblet (2 de junio) se congregan grandes muchedumbres tradicionalistas, con predominio de jóvenes, muchos de ellos uniformados, que se mueven con disciplina militar.

Fal Conde arenga a los reunidos ante el Monasterio de Poblet, e insiste en que la terapéutica para curar los males de España no serán unas elecciones.

Contra la República se pronuncia el dramaturgo, Premio Nobel, Jacinto Benavente en Málaga (21 de mayo) en el homenaje al recitador González Marín. «Pocos menos republicanos que yo había cuando advino la República, sin duda, porque conocí la primera; pero es indudable que todos sentíamos la necesidad de que algo cambiara en España. Y llegó la República en paz y en gracia de todos, sin ofensa ni perjuicio para nadie, salvo para algunos rótulos y estatuas. Las impaciencias y arrogancias de los vencedores culminaron en las dos figuras más antipáticas y repulsivas que han gobernado a España desde los tiempos de Calomarde (alude a Casares Quiroga y Azaña). Fue un período de lucha, de odios, de hostilidades, de atropellos que sobre inquietar al espíritu llegaban al malestar físico, porque no hay nada tan odioso como la autoridad arbitraria y por mucho tiempo no hubo otra norma en España, que no tuvo más culpa que la de ser engañada... Estoy persuadido de que la persecución religiosa más que por odio fue por intranquilidad de conciencia, porque a los espíritus mezquinos nada les ofende tanto como un ejemplo que les avergüence. Los más vulgares delitos comunes han ascendido a la

[60] *Boletín de Orientación Tradicionalista*, núm. 33 (14 de abril de 1936).

categoría de delitos políticos. Se roba y se asesina en nombre de una idea. Con mostrarse los criminales afectos al régimen, gozan de la condición de delincuentes políticos.»



El Requeté de Cataluña formado ante el Monaserio de Poblet

El alarde revolucionario de Mestalla da muchos alientos a las izquierdas. A partir de ese día, multiplican sus actos de propaganda. La consigna es: «rescate de la República y amnistía». «Para obtener ésta —escribe Prieto— no hay otro camino que el de crear un extensísimo frente electoral que comprendiendo a todos los sectores obreros que en él quieran entrar, albergue también a elementos republicanos respecto de cuyas agrupaciones no haya razones de decoro que nos impiden el trato con ellos.» En los mítines se almacena combustible para la próxima deflagración y se predica la revolución a caño libre. Casares Quiroga anuncia en Cáceres (2 de junio): «La próxima vez no seremos amnésicos y procederemos con mano dura.»



Jacinto Benavente

CAPÍTULO X

EL PRESIDENTE Y CONSEJEROS DE LA GENERALIDAD CONDENADOS A TREINTA AÑOS

«ANTES DE LA PRIMAVERA DEL AÑO PRÓXIMO, TENDREMOS A AZAÑA EN EL PODER», VATICINA JOSÉ ANTONIO. — DIFICULTADES PARA LA PROPAGANDA DE FALANGE POR ESCASEZ DE MEDIOS. — DISCURSO ANTIMONÁRQUICO DE JOSÉ ANTONIO EN MADRID. — «NO PODEMOS LANZAR, DICE, EL ÍMPETU FRESCO DE LA JUVENTUD QUE NOS SIGUE PARA EL RECOBRO DE UNA INSTITUCIÓN QUE REPUTAMOS GLORIOSAMENTE FENECIDA». — REUNIÓN DE LA JUNTA POLÍTICA DE FALANGE EN GREDOS PARA EXAMINAR EL PRESENTE Y FUTURO DE LA SITUACIÓN POLÍTICA. — EL PRESIDENTE Y CONSEJEROS DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA ANTE EL TRIBUNAL DE GARANTÍAS. — LOS ABOGADOS DEFENSORES CALIFICAN LA REBELDÍA CATALANA DE «FAENA CONSTRUCTIVA», PARA BUSCAR «UN CAUCE JURÍDICO-POLÍTICO A LA DIFICULTAD».

La escasez de medios económicos no le permite a Falange grandes propagandas. José Antonio simultanea los trabajos de pluma con los discursos. *Arriba* es la hoja modesta, distribuida por jóvenes entusiastas jugándose la piel y leída a hurtadillas. Algunos números están escritos casi en su totalidad por aquél. A propósito del decepcionante debate sobre el alijo de armas, profetiza: «Recordad este vaticinio, lectores. Antes de la primavera del año próximo tendremos a Azaña en el Poder» (28 de marzo). En el mismo número y bajo el título «Reportajes posibles: ¿Se da de baja el señor Gil Robles en Acción Popular?», pregunta: «¡Las cosas que podría hacer Gil Robles si se decidiera a emanciparse! Mejor dicho: ¡Las cosas que hará cuando se emancipe! ¿Habrá llegado esa hora?» «Hace falta estar ciego, escribe en otro artículo, para no ver cómo está crujiendo toda la estructura, política y económica del mundo capitalista y cómo cada día se perfilan mejor las dos únicas soluciones revolucionarias: la dictadura proletariado o el Estado Nacional.» José Antonio afirma en un artículo (*Arriba*, 28 de mayo): «Los socialistas a los seis meses de la revolución de Octubre, envalentonados y explotando el descontento se han lanzado otra vez a predicar la revolución social.»

El jefe de Falange habla en Jaén (7 de abril): «La esencia del Movimiento es la unidad. La Falange la defiende con su sangre: diecisiete hombres jóvenes han caído ya por ella y cuando se entrega la vida con esa ge-

nerosidad, estad seguros de que la causa es sublime y el triunfo indudable.» En el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid diserta (9 de abril) sobre el tema «Ante una encrucijada en la historia política y económica del mundo». La única manera de resolver la cuestión social es alterando de arriba abajo la organización de la economía. «El día que el individuo y el Estado, integrados en una armonía total, tengan un solo destino, entonces sí que podrá ser fuerte el Estado sin ser tiránico, porque sólo empleará su fortaleza para el bien y la felicidad de sus súbditos.»

En memoria del obrero falangista asesinado José García Vara, escribe (*Arriba*, 11 de abril): «Otro glorioso caído. Todos los que podemos aún saludar ante tu tumba con el brazo en alto, sabemos seguir tu estilo magnífico. Todos estamos dispuestos a llegar como tú hasta el supremo sacrificio por cumplir misión, en el neto sentido de la palabra, en el sentido religioso... ¡Bendita sea la Falange si ella nos lleva a morir por España! Y si es verdad que somos locos, ¡bendita locura la de este amor que nos lleva a entregar a la Patria lo más precioso que nos dio: nuestra sangre! Preferimos morir todos del primero al último antes de seguir encenagados en el oprobio y en la vergüenza.»

En la sesión de apertura del primer Consejo Nacional del Sindicato Español Universitario que se celebra en Madrid (11 de abril), José Antonio se expresa así: «Somos nacional-sindicalistas. Los sindicatos no son órganos de representación, sino de actuación. En ellos se logra armonizar al hombre con la patria al través de la función, que es lo más auténtico y profundo. Los camaradas estudiantes tienen que meditar acerca de tres órdenes de deberes: con la Universidad, órgano vivo de formación total, con España y con la Falange.»

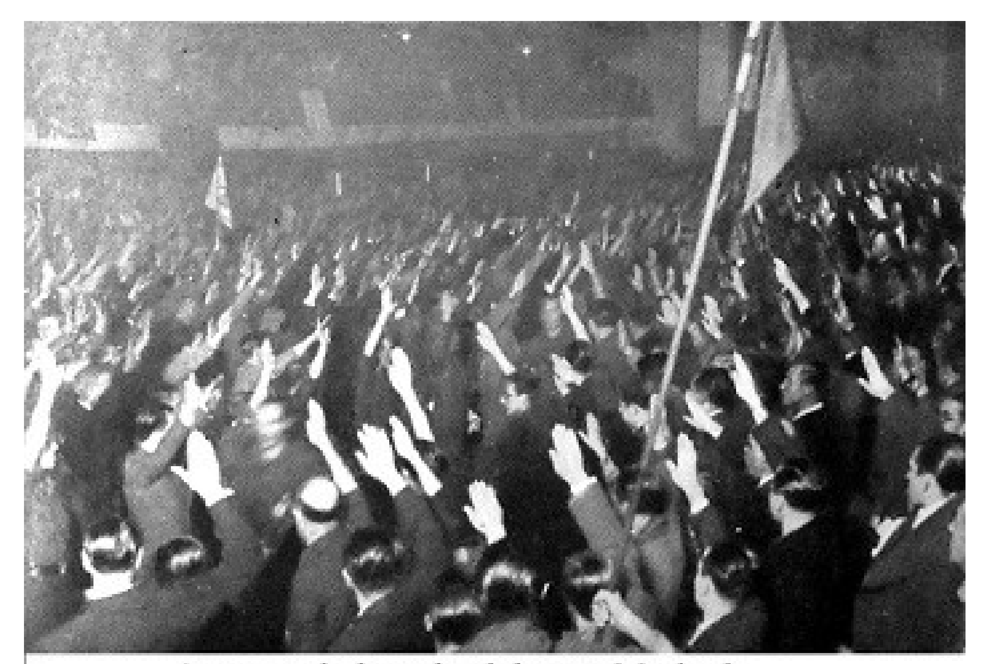
Al anuncio de la formación de un nuevo Gobierno con ministros de la C. E. D. A., José Antonio reprueba (25 de abril) la farsa de la aparente retirada de Gil Robles «para reintegrarse al Poder con aire de hipócrita inocencia». La propaganda falangista se extiende por pueblos de Pontevedra, Zamora, Navarra, Asturias y Extremadura. Se constituye la Central Obrera Nacional Sindicalista en La Coruña. En el mitin de Don Benito (Badajoz), (28 de abril), interviene José Antonio con los camaradas Ezquer, Mateo, Fernández Cuesta y Ruiz de Alda. «Nosotros —exclama— no podemos estar conformes con la actual vida española: hemos de transformarla totalmente, cambiando no sólo su armadura externa, sino el modo de ser de los españoles.» Después del mitin dirige la palabra a las mujeres falangistas. «No somos pesimistas —afirma—. A mí siempre me ha dado tristeza ver a la mujer en ejercicios de hombre, toda afanada y desquiciada

en una rivalidad donde lleva —entre morbosa complacencia de los competidores masculinos— todas las de perder.» La venta de *Arriba* en Aznalcóllar, pueblo minero de Sevilla, origina (30 de abril) combates callejeros en los que resultan un falangista muerto y dos heridos y un marxista muerto y cinco heridos. La Guardia Civil practica catorce detenciones.

La propaganda en Barcelona no está exenta de peligros. José Antonio pronuncia una conferencia en el Centro Social de la Falange (3 de mayo). Los afiliados en servicio de vigilancia responden a tiros a los pistoleros marxistas que intentan entorpecer el acto. El jefe de la Falange se lamenta de su sino: «¡Venir a decir a las gentes acomodadas cosas desagradables y que deben renunciar a parte de sus ventajas, y por esto ser recibido a tiros por los mismos obreros!» Si la fortuna no le acompaña en Barcelona, en cambio, es su aliada en Córdoba, en cuyo Gran Teatro, José Antonio habla (12 de mayo) a un auditorio que llena la sala. «Nuestro movimiento no es de derecha ni de izquierda. Mucho menos es de centro. Aspira a cumplir la vida de España no desde un lado, sino desde enfrente: no como parte, sino como todo, al servicio total del interés patrio.»

* * *

E1 acto más sonado de la propaganda primaveral es el mitin en el Cine Madrid (19 de mayo) de la capital española, donde se congregan seis mil personas. Son oradores Fernández Cuesta, Valdés, Mateo, Onésimo Redondo, Ruiz de Alda y José Antonio. «La ocasión de nuestra aparición sobre España —dice el jefe de la Falange— fue el 14 de abril de 1931.» «En esa fecha, hay que reconocerlo en verdad, no fue derribada la Monarquía. Había dejado de ser unidad de mando hacía bastante tiempo. Por eso el 14 de abril de 1931 aquel simulacro cayó de su sitio sin que entrase en lucha siquiera un piquete de alabarderos.» «Pocas veces habrá habido un instante más propicio para iniciar un nuevo y gran capítulo de la historia patria... El recobrar un sentido nacional y el asentar a España sobre una base social más justa eran las dos cosas que implícitamente prometía —así lo entendía el pueblo al llenarse de júbilo— la llamada revolución del 14 de abril. Ahora bien, ¿las ha realizado? ¿Nos ha devuelto el sentido gozoso nacional? ¿Nos ha vuelto a unir en una misión nacional a todos? ¿Para qué hablar de lo que nos han dividido, de lo que nos han vejado, de lo que nos han perseguido, de lo que nos han lanzado a los unos contra los otros?»



Aspecto de la sala del cine Madrid, después del discurso de José Antonio

«Los hombres del 14 de abril tienen en la Historia la responsabilidad terrible de haber defraudado otra vez la revolución española, y por eso ya empiezan a desplegarse frente a ellos las fuerzas antiguas.» Ahora bien, «nosotros entendemos que la Monarquía española cumplió su ciclo, se quedó sin substancia y se desprendió como cáscara muerta el 14 de abril». «Nosotros hacemos constar su caída con toda la emoción que merece y tenemos mucho respeto para los partidos monárquicos que creyéndola aún con capacidad de futuro, lanzan a las gentes a su reconquista, pero aunque nos pese, aunque se alcen dentro de algunos reservas sentimentales, no podemos lanzar el ímpetu fresco de la juventud que nos sigue para el recobro de una institución que reputamos gloriosamente fenecida».

La otra ola que se mueve contra el sentido del 14 de abril es el populismo. «Yo siento mucha admiración y simpatía hacia el señor Gil Robles, por el nervio antipopulista que en él descubro. Yo barrunto que un día Gil Robles va a romper con su escuela y me parece que en ese día prestará buenos servicios a España.» «Ni estamos en el grupo de reacción monárquica, ni estamos en el grupo de reacción populista.» Lo que hacemos es recoger de en medio de la calle el espíritu revolucionario español que nos devolverá la comunidad de nuestro destino histórico y la justicia social profunda que nos está haciendo falta. «Contra los unos y contra los otros, en la línea constante y verdadera de España, atacados por todos los flancos, sin dinero, sin periódicos, asediados, deformados, nuestra misión es difícil hasta el milagro; pero nosotros creemos en el milagro; nosotros estamos asistiendo a este milagro de España. ¿Cuántos

éramos en 1933? Un puñado, y hoy somos muchedumbre en todas partes. Y queremos que la dificultad siga hasta el final y después del final; que la vida nos sea difícil antes del triunfo y después del triunfo.»



Alrededores del cine Madrid durante el mitin de Falange

La prensa madrileña presta a este mitin mucha más atención que a los anteriores actos falangistas. *La Nación* (20 de mayo) discrepa con dolor y con el mayor cariño «por la persona de José Antonio Primo de Rivera y por su glorioso apellido» de lo dicho «en un momento de ofuscación sobre la Monarquía, cuya supervivencia defendía José Antonio con ardimiento en 1930, próxima la proclamación de la República». El escritor Federico Santander censura (*A B C*, 29 de mayo) la declaración antimonárquica de José Antonio: «¿Fascismo antimonárquico?, se pregunta. ¿Puede darse contradicción más evidente? La Monarquía puede no ser fascista —y yo deseo que no lo sea—, pero el fascismo tiene que ser monárquico, o no será... Pasado glorioso, amor a la patria, sabios, héroes, santos, en España es esencialmente Monarquía, y nadie puede separarlo de la idea monárquica. Menos que nadie puede hacerlo quien, como el tercer marqués de Estella, conserva los títulos, prerrogativas y preeminencias que sus ilustres antepasados recibieron de manos del Rey y en su servicio.»

José Antonio prosigue su propaganda: habla en León, Oviedo, Mota del Cuervo (Cuenca) y Campo de Criptana (Ciudad Real), aquí con rúbrica de disparos. Otros propagandistas de Falange recorren los pueblos de Huesca, León y Jaén. Un afiliado es asesinado en Salamanca; las peleas a tiros son frecuentes en Santander, y en Linares (Jaén) un falangista es acri-

billado a balazos cuando reparte propaganda. En sus comentarios escritos, critica el discurso «amargo y huero» de Azaña en Mestalla, y las concentraciones de la J. A. P., faltas «de tensión, de autenticidad y de peligro» (20 de mayo). Adivina un porvenir catastrófico y reitera sus predicaciones pesimistas. «Gil Robles ha llegado en plena juventud y después de un esfuerzo rápido a una de las torres de mando más interesantes de la política... Si fracasa no será por pereza ni por cobardía..., sino porque sobre ese ímpetu ha empezado a caer suave, viscosa, pertinaz, la baba del sistema que le rodea.» «Hacia fin de año se disolverán las Cortes. Acción Popular habrá perdido todos sus tópicos electorales: habrá gobernado sin gobernar, que es el mayor desastre que le puede ocurrir a un partido... Las extremas izquierdas, seguras de contar con la falta de memoria de las masas desplegarán una propaganda frenética que les dará el triunfo... Azaña volverá a gobernar para principios del año que viene. Para impedirlo dieron aquellas gentes de buena fe trabajo y dinero a manos llenas para las elecciones. Dieron el triunfo a Acción Popular. Ya ven de lo que ha servido» (13 de junio).

Con esta preocupación por el vendaval revolucionario que se avecina, José Antonio convoca a los miembros de la Junta Política a una reunión clandestina en el Parador de Gredos ([61]). Ante los falangistas congregados en un calvero cercado de pinos, José Antonio expone (16 de junio) cómo a su entender discurrirá la vida política en los próximos meses. Francisco Bravo., uno de los convocados, refiere la conversación con estas palabras: «José Antonio habló como una media hora, trazando un bosquejo certero y pesimista de la situación de España. Yo os digo —aseguraba José Antonio— que en las próximas elecciones el triunfo será de las izquierdas y que Azaña volverá al Poder. Y entonces a nosotros se nos plantearán días que habremos de soportar con la máxima entereza. Pero creo que en vez de esperar la persecución debemos ir al Alzamiento contando, a ser posible, con los militares, y, si no, nosotros solos. Tengo el ofrecimiento de diez mil fusiles y un general. Medios no nos faltarán. Nuestro deber es ir, por consiguiente, y con todas las consecuencias, a la guerra civil» ([62])

---

[61] Acuden a la convocatoria de Gredos los jefes territoriales Luna, Sancho Dávila, Hedilla, Bassas, Suevos y Panizo; los vocales de la Junta Política Ruiz de Alda, Valdés, Sánchez Mazas, Fernández Cuesta, Onésimo Redondo, Alfaro, Salazar, Sáinz y Mateo. Los consejeros Aizpuru, Aguilar, Bravo, el conde de Montarco y Gil Ramírez.

[62] F. Bravo, Ob. cit. pág. 163.



José Antonio con la Junta Política de Falange en Gredos



Escribe también Bravo que José Antonio concretó que la concentración se haría en un punto próximo a la frontera portuguesa —«luego me enteré que se había elegido Fuentes de Oñoro (Salamanca) — y que allí aparecería un general, cuya figura maciza y fuerte (¿Sanjurjo?) vagaba por nuestras mentes» ([63]).

[63] Manuel Aznar en su «Historia Militar de la Guerra de España», pág. 30, dice que José Antonio Primo de Rivera estudió dos Alzamientos. En uno proyectaba el asalto y la conquista de Toledo, contando con la cooperación de los cadetes del Alcázar, la guarnición y la Guardia Civil. Asegura que José Amonio llegó a exponer su plan a determinados jefes militares, entre ellos el coronel Moscardó, quien dijo: «Conforme si el general Franco me lo ordena». Raimundo Fernández Cuesta afirma que en compañía de Alfaro fue comisionado para esta misión cerca de Moscardó, en diciembre de 1935, a raíz de la designación de Pórtela para la jefatura del Gobierno. La gestión de Moscardó con el general Franco no tuvo éxito. El segundo Alzamiento a que se refiere Aznar es el de Gredos. La versión de Bravo no ha sido confirmada por ninguno de los restantes concurrentes. Tampoco se ha podido averiguar qué general «de figura maciza y fuerte» estaba en inteligencia con José Antonio. Aznar asegura que este proyecto se hubiera llevado a cabo si la policía «no hubiese encarcelado a las figuras más fuertes del falangismo». La detención de las figuras sobresalientes de Falange no se produce hasta abril de 1936, diez meses después de la reunión de Gredos. Por tanto, tampoco este proyecto de Alzamiento ofrece ni apariencias de verosimilitud. Rafael Garcerán, compañero de estudios de José Antonio, pasante en su bufete de abogado, leal seguidor en sus aventuras políticas, copartícipe de sus penalidades en la cárcel de Madrid y nombrado albacea en el testamento, ha declarado al autor de este libro que jamás le oyó al Jefe de Falange decir que planeaba una insurrección, por lo cual conceptúa inverosímiles los propósitos que los citados libros le atribuyen.

No se ha aportado prueba alguna que autentifique semejantes propósitos atribuidos a José Antonio. Si nos atenemos a los datos ciertos, la reunión de Gredos fue una asamblea convocada por José Antonio para exponer cuál era, a su juicio, la situación política y social de España y pronosticar sobre el futuro incierto.

* * *

Ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, reunido en el Palacio de Justicia de Madrid, se ve la causa (27 de mayo) contra el presidente de la Generalidad Luis Companys y los consejeros Juan Liuhí, Pedro Mestres, Juan Comorera, Martí Esteve, Martín Barrera, Ventura Gassol y José Dencás, éste en rebeldía. Preside el Tribunal Fernando Gasset Lacasaña, y son letrados defensores Augusto Barcia, Mariano Ruiz Funes, Luis Jiménez Asúa y Ángel Ossorio y Gallardo. El salón está lleno y la expectación es grande, avivada por las alborotadas informaciones de la prensa izquierdista, prometedoras de excesos escandalosos en la inflamada oratoria de los defensores. En los interrogatorios, los procesados explican los sucesos provocados, según dicen, por la solución dada a la crisis de octubre de 1934, peligrosa para la República y para las libertades de Cataluña, al entrar en el Gobierno elementos de la C. E. D. A. sin derecho a gobernar por no haber sido elegidos con carácter de republicanos. El Fiscal de la República, Lorenzo Gallardo, funda su acusación en los hechos conocidos y en proclamas y documentos, cuya paternidad no niegan los inculpados. Para todos, incluso Companys, a quien no considera jefe de la rebelión, pide la pena de treinta años de reclusión mayor y accesorias.

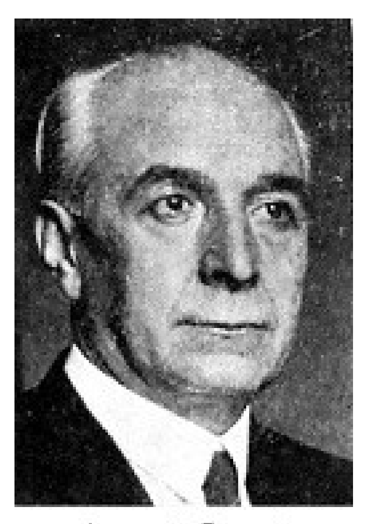
Tras el largo y minucioso repaso a los antecedentes políticos que tuvieron su desenlace en el 14 de abril, Augusto Barcia, defensor de Martín Barrera y Pedro Mestres, define a Cataluña como baluarte de la República, donde el fervor republicano alcanzó límites no rebasados en el resto de España. «En Cataluña se exagera la preocupación ante la realidad trágica de España y el pueblo se desborda.» Elogia a sus defendidos: Mestres, «aureolado de una honradez inmaculada»; Martín Barrera, «tipo del santo laico», sindicalista acérrimo, abandona la C N. T. cuando ésta se descarría. «Entiendo que el sentido que da Cataluña al movimiento del 6 de octubre para bien de España, constituirá la gloria de la República.»



Companys y los consejeros de la Generalidad juzgados por el Tribunal de Garantías

Jiménez de Asúa, defensor de los consejeros Lluhí y Comorera, elogia a los acusados porque supieron reaccionar al ver cómo se desnaturalizaba la República y se sacrificaron por ella. Cataluña, reducto de la República, se conmovió frente a los Gobiernos que amenazaban no sólo desfigurar el Estatuto, sino al propio régimen. Si la República federal proclamada hubiese triunfado, sería la gran prueba del españolismo de los hombres acusados. Las autonomías lejos de separar y fraccionar el alma española harían una nación de lo que no es más que una ficción unitaria. La Generalidad en la noche del 6 de Octubre se defendía contra el que la atacaba, sin saber quién era el agresor. Lo de Cataluñ0 no fue una rebeldía. «Se trata de una faena constructiva, torpe o no, ilegal o no, pero constructiva. Se trata de reemplazar un Gobierno anticonstitucional por otro constitucional.» «No hubo delito, porque se desencadenó la revolución desde el Poder, y a estos hombres se les llevó a una celada para ser vencidos.»

«¿Cómo van a ser autores de un delito los hombres que tratan de restaurar la forma y el contenido de la República?» «Lo de la Generalidad no es más que un acto de legítima defensa.» A los consejeros de la Generalidad, «¿puede exigírseles otra conducta cuando el terrible drama de la vida les pone en la necesidad de hacer lo que siempre dijeron?» «No nos inquieta la sentencia: la de este Tribunal puede ser casada por otros tribunales que están por encima de nosotros: por el pueblo y por la Historia.»



Augusto Barcia

En términos parecidos explaya Ruiz Funes la defensa de los consejeros Martí Esteve y Ventura Gassol. Fundador de «Acció Catalana» y director de *La Publicitat* el primero y conspirador romántico el segundo, «que sufre persecución por el ideal que constituye el afán de su vida». La pretensión de implantar una República federal no puede significar delito contra la forma de Gobierno, por cuanto que la denominación de federal sólo es un matiz dentro de una misma forma de Gobierno. Además, «no pueden ser iguales los delitos políticos en una República democrática que en un Estado totalitario».

Finalmente, informa Ossorio y Gallardo, defensor de Companys, presidente de la Generalidad. En alas de una elocuencia arrebatada la figura del procesado asciende a las cimas del Olimpo. Companys es un revolucionario: su vida la del agitador que se esfuerza en buscar un bien mayor en el orden social y en el político. Es un revolucionario constructor, como Gambetta. Se ha pasado media vida en las cárceles. Como presidente del Parlamento y de la Generalidad, continúa siendo un revolucionario ejemplar. El 6 de octubre una explosión en la que cada cual actúa con arreglo a sus antecedentes y a sus posibilidades, Companys y sus compañeros buscaron una fórmula jurídico-política para darle un cauce a la dificultad.» Si ordenó a Pérez Farrás defender la Generalidad «contra quien sea», el hecho de que los atacantes vistieran de uniforme no dice nada, porque «el uniforme en España por desgracia no distingue la legitimidad de la ilegitimidad.» No estamos ante un delito: estamos ante un suceso político y éste no es obra de un revoltoso cualquiera, sino de un Gobierno que resuelve una peligrosa situación por el procedimiento que le parece mejor o menos malo. Esto no puede traducirse en una definición de tipo criminal. «Por el bien y por la normalidad de España», Ossorio y Gallardo pide la absolución de su defendido.



Companys declara ante el Tribunal de Garantías

A la pregunta del Presidente a los procesados sobre si tienen algo que añadir, responde Companys en nombre de todos sus compañeros: «Si hay un responsable soy yo; o, cuando menos, que absorbe la mayor parte de la responsabilidad.»

A través de la argumentación de los defensores el delito ha sido deformado hasta transformar la rebelión contra la unidad nacional, en una acción heroica defensiva de las esencias democráticas, merecedora de glorificación y recompensa. El juicio ha sido una apoteosis de los traidores a la Patria, a la que ha contribuido la Prensa izquierdista con toda su trompetería, «apologista y cantora, bajo burdos pretextos» —dice José Antonio —. «Sólo a los ciegos —añade— puede ocultarse la cargazón revolucionaria que otra vez va aborrascando el horizonte» ([64]).

El Tribunal de Garantías, por catorce votos contra siete (6 de junio) condena a los procesados, como autores de un delito de rebelión militar, a la pena de treinta años de reclusión mayor, con las accesorias de interdicción civil durante el tiempo de la condena e inhabilitación absoluta y al pago de las costas procesales en la proporción de una octava parte hasta el auto de apertura del juicio oral y por séptimas partes las posteriores. Contra el fallo del Tribunal, cinco vocales — Sbert, Bastarrechea, Alba (M), Álvarez y Taltabull— presentan un voto particular. Piden la absolución basándose en que el fallo no enjuicia la conducta de los procesados en un terreno estrictamente político. En los muros de Barcelona aparecen pasquines que dicen: *Les Joventuts d'Esquerra y Estat*

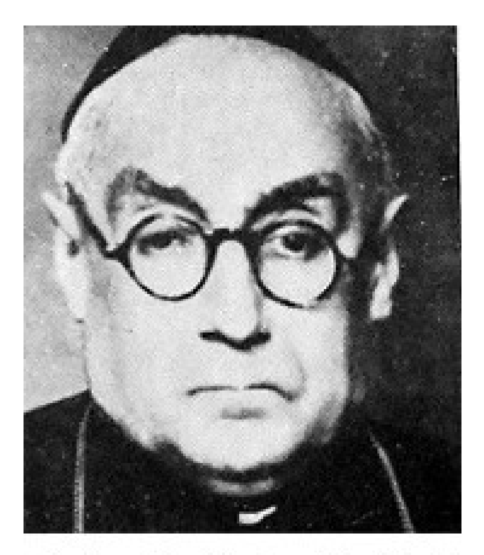
[64] Arriba, 6 de junio de 1935.

Catalá s'identifiquen amb la gesta del 6 de octubre. ¡Visca Catalunya liure!

* * *

A la vista de los excesos de la propaganda, el Gobierno (5 de junio) acuerda adoptar medidas restrictivas a la campaña de excitación a la violencia, prorroga el estado de excepción y suspende todos los actos públicos del partido socialista y de los monárquicos.

Notas destacadas fuera del ámbito político son el ingreso del novelista Pío Baroja en la Academia de la Lengua, al que contesta el doctor Marañón (12 de mayo) y la entrada en Salamanca del nuevo prelado, don Enrique Pla y Deniel (28 de mayo).



Cardenal don Enrique Pla y Deniel

CAPÍTULO XI

GIGANTESCOS ALARDES DE MASAS CED1STAS EN CASTILLA Y VALENCIA

EL MINISTRO DE HACIENDA EXPONE A LAS CORTES SUS PLANES DE RESTRICCIÓN DE GASTOS DEL ESTADO. — ASPIRA A NIVELAR EL PRESUPUESTO A FINES DE 1936. — CALVO SOTELO Y VENTOSA CALIFICAN LOS PROYECTOS DE IRREALIZABLES Y FANTÁSTICOS. — PRÓRROGA DEL ESTADO DE PREVENCIÓN Y ALARMA EN CATORCE PROVINCIAS. — ABSORCIÓN POR EL ESTADO DE 400.000 TONELADAS DE TRIGO EXCEDENTE. — DEBATE SOBRE LOS PROYECTOS DEL MINISTRO DE TRABAJO PARA COMBATIR EL PARO: PRIMAS A LA CONSTRUCCIÓN Y ESTÍMULOS A LAS EMPRESAS PRIVADAS. — APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE. — LOS CONSEJOS DE GUERRA POR LOS SUCESOS DE ASTURIAS DICTAN MUCHAS SENTENCIAS DE MUERTE QUE NO SE CUMPLEN. — BRILLANTE HOMENAJE DE SALAMANCA A GIL ROBLES Y CASANUEVA. — ASISTEN EL JEFE DEL GOBIERNO Y VARIOS MINISTROS. — SE CONSOLIDA LA ALIANZA RADICAL-CEDISTA. — LA C. E. D. A. EN EL APOGEO DE SU ESPLENDOR Y DE SU FUERZA. — GIL ROBLES DICE EN MEDINA DEL CAMPO: «CON NOSOTROS ESTÁ ESPAÑA. NO NECESITAMOS MÁS AYUDA QUE LA DE LOS CIUDADANOS CON LA PAPELETA ELECTORAL EN LA MANO». — CONCENTRACIÓN RADICAL EN VALENCIA. — «NOSOTROS NO HEMOS EVOLUCIONADO NADA, HAN SIDO LOS CEDISTAS LOS QUE HAN EVOLUCIONADO» (LERROUX).

Los grandes planes que anuncia Chapaprieta para restringir los gastos públicos, crean un ambiente de expectación y hasta de esperanza. El ministro da la sensación de hallarse muy seguro de sí mismo. Además, toda promesa de economías hechas por un hacendista es siempre bien acogida, Pues no se piensa en los contratiempos ni en quiénes podrán ser las posibles víctimas de una política de austeridad. El Gobierno se embarca confiado en la aventurada navegación, a todas luces difícil y peligrosa. No parean preocupados los ministros; antes, por el contrario, se muestran dispuestos a cooperar en la patriótica obra de nivelar el presupuesto y de sanear s finanzas, objetivos primordiales de Chapaprieta.

El proyecto de ley de Autorizaciones al Gobierno con la finalidad de restringir los gastos del Estado es dado a conocer a las Cortes (29 de mayo). Los siete primeros artículos abarcan: reorganización de los servicios de los Departamentos ministeriales; supresión de Cajas especiales y de exacciones que no se hallen legalmente establecidas;

reducción de los gastos de personal y de material; limitación de los créditos para la reforma agraria y restricción de los gastos de clases pasivas. Chapaprieta expone a la Cámara el pensamiento del Gobierno en materia financiera y económica. El presupuesto para el segundo semestre de 1935 ha sido estudiado con un espíritu de economía y será de liquidación. «Pretendo —dice— que acabemos con todo lo que el Estado tiene de créditos extraordinarios y prorrogados que vinieron del anterior Parlamento.» El proyecto de ley de restricciones es una preparación del presupuesto de 1936. El déficit del correspondiente a 1934, no liquidado todavía, girará alrededor de 750 millones de pesetas. «Casi puedo adelantar que al liquidar el presupuesto de 1935 el déficit quedará por bajo de los 500 millones.» El plan del ministerio de Hacienda, «efusiva y cordialmente aceptado por los compañeros de Gabinetes, se desarrollará en tres fases: una de preparación, que será todo el ejercicio de 1935, otra de transformación del presupuesto, que será en 1936, y una tercera, la del año 1937, de perfeccionamiento y nivelación». «Y hasta tengo la íntima esperanza de alcanzar la suspirada nivelación acaso a fines de 1936, jamás conocida, como no nos remontemos a los primeros años del siglo.»

¿Cómo se podrá conseguir tan prodigioso evento? En primer lugar, haciendo uso del recurso legítimo de las conversiones voluntarias, rebajando los tipos elevados de interés y con una política de revalorización de la riqueza. «Capítulo muy esencial en las economías será la transformación de clases pasivas, y aun cuando no puedo cometer la imprudencia de decir hoy a la Cámara a cuánto ascenderán en total aquéllas, desde luego adelanto que se podrán cifrar en centenares de millones de pesetas.» Respecto a los ingresos, «me propongo no recargar los tributos, lo que no quiere decir que no haya de hacer una revisión de los mismos, para colocar las distintas tributaciones en un plan de igualdad y de justicia». El ministro de Hacienda aparecía ante la Asamblea como un mago llegado del país de las maravillas

«Tengo una gran complacencia en decir que los latidos que llegan hasta el Ministerio de Hacienda me permiten asegurar que se inicia una corriente de capitales nacionales y extranjeros que nos podrían traer la solución a casi todos nuestros problemas. En lo que respecta a la rehabilitación de España, no debe haber diferencia. En política económica no veo que los Gobiernos de izquierdas hayan tenido una política distinta a los de centro y derecha.»

* * *

Opípara ración de optimismo y de júbilo, denomina Calvo Sotelo d discurso del ministro. «Durante los cuatro años de República, hemos conocido un presupuesto de doce meses, otro de nueve, dos semestral^ y cinco prórrogas trimestrales. Ningún país de Europa presenta una situación comparable. Hace un año propuse la concesión de plenos poderes al Gobierno para resolver el problema económico. El proyecto fue torpedeado. Se nombró una Comisión para estudiar las economías que convenía hacer. Nada hemos sabido de ella; ahora nos presentan un presupuesto cuyo cifrado desconocemos. En cuanto al futuro, ¿quién asegura al ministro y a sus compañeros que seguirán en el Gobierno, no en 1937, sino el año próximo? Problema más inmediato es el monetario; la política de intervención que se ha seguido es muy onerosa y ha creado una situación difícil, debido al déficit de la balanza de pagos, que se puede evaluar en mil millones de pesetas. ¿Cuál es el remedio para este mal? Capital extranjero no vendrá mientras España no ofrezca garantías de paz y de orden.» España vive una verdadera guerra civil larvada y el mañana es una incógnita pavorosa que no la despejará el Gobierno. Además, tendría que garantizar a ese dinero el retorno, cosa harto problemática. En cuanto a la estabilización de la peseta, ¿cómo va a estabilizar España su moneda, cuando vive en inestabilidad todo el mundo. La peseta no recobrará nunca una gran parte de su actual devaluación.»

Un presupuesto —afirma Ventosa— representa la traducción de una política, y sin definir ésta resulta inútil la pretensión de hacer un presupuesto. Las ilusiones y esperanzas del ministro de Hacienda son irrealizables. El Gobierno debe asegurar el orden público y el ministro de Hacienda ganar la confianza en la normalidad financiera del país, sin lo cual ni la estabilidad monetaria ni el derecho de decidir en el problema monetario podrán conseguirse. Con las observaciones de otros diputados y el anuncio del ministro de Hacienda de la próxima presentación a las Cortes de una serie de proyectos, de un Presupuesto y de una colección de leyes complementarias, finaliza la primera fase de la operación hacendística, médula de la política del Gobierno. Comienzan a discutirse las obligaciones generales del Estado, en relación con el presupuesto.

A propósito de la regulación de los servicios de Orden Público, Justicia y Enseñanza de Cataluña, el tradicionalista Comín denuncia injerencias de la Generalidad, encaminadas a menoscabar la autoridad y prestigio de la enseñanza en castellano, tanto en la Universidad como en Escuelas normales y primarias. Deduce el diputado que el Estatuto ha sido utilizado para disminuir cuanto tiene carácter español. A juicio del

regionalista Trías de Bes, el uso del bilingüismo, cuando no hay reticencias, se puede solucionar noblemente. «Al hablar en catalán y explicar en catalán —dice— siempre lo hacemos en un idioma español.» El diputado Maeztu exclama: «¡Su señoría, sí!»

Se ha experimentado hasta el extremo límite la imposibilidad de gobernar si no es apoyándose en leyes de excepción. Los días de normalidad constitucional en la República se cuentan con los dedos. De nuevo el Gobierno solicita de las Cortes (6 de junio) una prórroga de treinta días del estado de alarma y prevención en catorce provincias. Es la octava prórroga. El Gobierno, afirma el diputado de Unión Republicana Pascual Leone, no puede mantener la normalidad sin vulnerar violentamente la ley de Orden Público, con olvido de la Constitución. Ahora se dice que el Gobierno prepara una lista de oradores a quienes se les prohibirá hablar en público. Las leyes son del pueblo y no es lícito utilizarlas contra él. El Gobierno —replica el ministro de la Gobernación— no hace más que interpretar la voluntad del pueblo y servirlo. «Por el bien público deben continuar suspendidas las garantías constitucionales en este momento. La paz material no basta. Hace falta también que en la nación reine un espíritu de conciliación y de templanza. En los mítines de un lado y de otro impera la violencia de palabra y las provocaciones»... «No se puede comparar a unos y otros —interrumpe Calvo Sotelo—, porque nosotros estuvimos al lado del Gobierno el 6 de Octubre.» Varios diputados protestan, llamándole «dictador». Calvo Sotelo: «Tendremos que ser, como sigáis así, dictadores de vuestra cobardía.» Barcia: «Cobardía la de sus señorías en estos momentos.»

«El estado de excitación moral que domina al país — afirma el ministro de la Gobernación— aconseja no dejar la vía libre a los derechos y garantías constitucionales.» «He llamado cobardes, explica Calvo Sotelo, a los hombres que el día de la promulgación de la Constitución votaban la ley de Defensa de la República, y a su amparo se cometían crímenes monstruosos. La continuada suspensión de garantías significa que la Constitución es inviable.»

Pórtela, avisa que suspenderá los mítines cuando prevea que van a ser motivo de alteraciones del orden y sólo autorizará los que no ofrezcan peligro. Acusa a Calvo Sotelo de buscar la dictadura por todos los caminos incluso los del desorden. Nueva intervención de Barcia para rechazar los calificativos de traidores y cobardes. Continuos alborotos. Prodigalidad de insultos de unos bancos a otros y disertaciones sobre la actitud de las izquierdas el 6 de octubre. Copiosa lluvia de invectivas, réplicas y disqui-

siciones retrospectivas hasta el agotamiento. Insistencia de Calvo Sotelo en sus denuncias. La Dictadura —dice— reconoció el hecho sindical y profesional del obrerismo, pero no pactó con el marxismo. Llaneza, Cordero, González Peña, Largo Caballero y otros jefes socialistas convivieron con la Dictadura. Hay que extirpar el marxismo, porque de lo contrario éste acabará con España. «Por muchos millones que arbitréis para remediar el paro obrero, como no garanticéis la seguridad social, haciendo que no sea posible asesinar de noche a un patrono, por haber despedido a un obrero revolucionario, como ocurrió ayer, o permitáis que se lance por la calle de Muntaner, en Barcelona, a toda carrera un tranvía incendiado, hecho ocurrido hace tres noches; mientras no logréis asegurar la tranquilidad no habréis conseguido nada.» «Vosotros, exclama, dirigiéndose a las izquierdas, os entregáis a la propaganda entre las masas obreras buscando público para vuestros auditorios. En definitiva, vais a repetir las jornadas del año 30: vais a proporcionar un éxito a esas fuerzas para que luego os aplasten y después pasen por España, si no hay españoles que sepan impedido.»

El regionalista Ventosa afirma: «Mientras la opinión pública esté dividida en dos bandos enemigos irreconciliables, ni con estados de excepción ni sin ellos será posible un régimen de normalidad en España. La normalidad de los espíritus será el preludio de una normalidad material-* Por 127 votos contra 25 se autoriza al Gobierno para prorrogar el estado de alarma.

* * *

La Cámara consagra varias sesiones, tarde y noche, al proyecto de ley de Autorizaciones para resolver el problema planteado por el excedente de trigo, debido a las desorbitadas importaciones hechas por Marcelino Domingo, siendo éste ministro de Agricultura, y por la prohibición decretada por la Generalidad a la entrada de trigos castellanos en Cataluña. Se trata de autorizar al ministro para retirar temporalmente del mercado, por sí o delegando en un Banco oficial y en condiciones que se fijen, hasta 4.00.000 toneladas de trigo procedente de la cosecha de 1934; para bonificar a tipo máximo de 9 por 100 anual, englobados intereses y gastos, las retenciones voluntarias de trigo procedentes de aquella cosecha. El proyecto de Ley queda aprobado.

Simultáneo a este debate se desarrolla otro sobre medidas para remediar al paro, mediante primas a la construcción de obras públicas,

exenciones de impuestos del Estado y arbitrios municipales y provinciales por veinte años, ayudas a particulares y sociedades inmobiliarias que se dediquen a construir casas de renta comenzando la edificación antes del 31 de diciembre de 1935 para terminarlas, el 31 de diciembre de 1936, como fecha tope. Los créditos autorizados en los presupuestos del segundo semestre de 1935 y en 1936, para combatir el paro, importarán como máximo doscientos millones de pesetas. Si los parados se aproximan, según el diputado radical Basilio Álvarez, a un millón ([65]), resulta exigua aquella cifra para luchar con éxito contra la calamidad. Diputados de Unión Republicana, cedistas, radicales, monárquicos, tradicionalistas, independientes coinciden en reconocer insuficientes los créditos. Aquí, exclama el cedista Madariaga, nos limitamos a criticar, pero nadie aporta una idea de provecho.

Con esta son cuatro las veces —afirma el ministro de Trabajo (4 de junio) — que la Cámara se ocupa de un proyecto contra el paro forzoso. Todos fueron combatidos por insuficientes, diciéndose que la solución estaba en los principios marxistas. Se exagera el número de parados, que deben de ser 500.000 o menos, pero aumentan de manera constante. Las causas de paro son de tipo económico. Aparte de las obras comprendidas en el proyecto hay otras de iniciativa privada, entre ellas las de cuatro inmobiliarias, dispuestas a invertir solamente en Madrid varios millones de pesetas. El ministro calcula que el proyecto representará hasta finales de 1936 una movilización de unos cuatrocientos millones de pesetas. Otras medidas de Gobierno permitirán la movilización de cifra parecida. «Ningún otro proyecto se ha presentado nunca que represente un conjunto de medidas tan eficaces y de tanto alcance como éste.» Se aprueba el dictamen.

* * *

La ley de Imprenta, discutida con tanta fogosidad en las primeras sesiones de junio, queda en vía muerta para dar paso a otros proyectos, especialmente el de paro, y a los presupuestos del segundo semestre de 1935, cuya aprobación urge. Los votos particulares y enmiendas al dictamen de la Comisión sobre la ley de Imprenta tienen poco éxito. La atacan desde todos los sectores. El tradicionalista Tejera afirma: «La Repú-

[65] Al paro producido por la crisis industrial hay que añadir el descenso de la emigración. Los 33.000 españoles que iban en el año 1928 a la Argentina se han reducido en 1932 a 7.0000. En los últimos cinco años han regresado de Cuba 92.000 españoles y han sido repatriados de toda américa 224.000,

blica o es la Constitución o no es nada. La Constitución garantiza en el artículo 34 la libre emisión del pensamiento. Este dictamen es un instrumento de tiranía contra la libertad. Cuatro años de República y apenas ha habido dos meses de libertad; que se quite la República y nos dejen la libertad.» Se distinguen en la impugnación de la ley los diputados González López, Recaséns Siches, Pascual Leone y Fernández Labandera. Los vocales de la Comisión encargados de su defensa, no demuestran celo ni entusiasmo. Puestos a discusión los presupuestos, todos los demás asuntos quedan aletargados. Y la ley de Imprenta arrinconada en el desván de los trastos inútiles.

En sesiones dobles, diurnas y nocturnas, se examinan los presupuestos. Las discusiones son serias y los diputados que en ellas participan demuestran conocimiento de lo que tratan. Es una de las pocas veces en que el Parlamento parece recuperar la conciencia de su misión y de su autoridad. Cuando se termina el estudio de gastos e ingresos de cada Departamento, se discute el articulado de la ley, hasta dar cima a la labor (29 de junio). «Jamás una Comisión de Presupuestos —afirma Barcia— dio las facilidades que ha dado la actual para dictaminar y discutirlos.» Calvo Sotelo enjuicia la obra con estas palabras: «Es el peor presupuesto de estos últimos años.»

* * *

Inesperadamente surge un nombre ya clásico en la República, como sinónimo de excesos y violencias de un poder abusivo: Casas Viejas. En la audiencia de Cádiz se ve la revisión de las sentencias del capitán Rojas, que al frente de los guardias de Asalto reprimió aquel motín con singular dureza, obedeciendo las órdenes del entonces ministro de la Gobernación, Casares, y el de la Guerra, Azaña. Llamados a declarar, comparecen los dos gobernantes, y también lo hace el capitán de Estado Mayor Bartolomé Barba, que se ratifica en las declaraciones hechas durante el proceso, según las cuales Azaña ordenó que la represión fuese enérgica, sin prisioneros ni heridos, que siempre resultan inocentes, y «los tiros a la barriga». Azaña niega que diera semejante orden. En el fallo no se aprecian al capitán Rojas eximentes y se le condena a lo mismo que la vez anterior, o sea, por catorce homicidios a siete años cada uno, apreciándose sólo tres delitos equivalentes a veintiún años de reclusión.

Firmada por diputados monárquicos — Goicoechea en primer término se presenta a las Cortes (24 de junio) una proposición no de ley a

la vista de la sentencia de Cádiz para reclamar al Ministerio de Justicia el sumario instruido con motivo del proceso, a fin de revisar las órdenes de quienes, ejercían función ministerial reglamentariamente comunicadas, según el veredicto del Tribunal del Jurado, para contrastar su responsabilidad, y para que los diputados con conocimiento de causa ejerciten el derecho de acusación que les confiere el artículo 120 del Reglamento. Goicoechea evoca el capítulo ignominioso que sepultaba al Régimen en vergüenza, fango y lágrimas, según la frase de Martínez Barrio, el cual declara ahora que nunca pensó «que de las altas direcciones del Gobierno de Azaña salieran órdenes que pudieran poner el epílogo de crueldad que en Casas Viejas, para dolor de España y mal de la República, se produjo en aquella ocasión». «Vaya S. S. por otros caminos —añade Martínez Barrio— para buscar elementos de acusación, si cree que los hay, contra el señor Azaña.» El ministro de Justicia, Casanueva, tampoco se presta a facilitar el propósito de los diputados monárquicos. «Mientras a mí no me conste que la sentencia es firme —dice—, ni un papel, ni un documento del sumario vendrá aquí con mi consentimiento.» Goicoechea insiste en recordar las acusaciones formuladas en las Cortes contra Azaña y Casares Quiroga por diputados republicanos al discutirse los sucesos, y de tal modo solivianta a Martínez Barrio y a los componentes de su minoría, que el Presidente se ve y se desea por aplacar el alboroto. «Es profundamente grotesco —exclama aquél— el espectáculo. Alguien diría que esto no es una Cámara, sino un circo de acróbatas. Mantengamos todos la dignidad del Parlamento. No es posible entrar por el capítulo de las amenazas y los intentos de agresión.» «El ministro de Justicia, afirma Goicoechea, da la negativa a todos los que pretenden que se deduzcan las responsabilidades penales que fluyen del sumario por el proceso de Casas Viejas: *Lasciate ogni speranza*. No hay posibilidades de que nunca se llegue a abrir el proceso ante el Tribunal de Garantías mediante el ejercicio por el Parlamento de su correspondiente acción acusatoria. Y eso, permítame el señor ministro de Justicia que le diga, no corresponde exactamente a los compromisos que contrajimos juntos en las vísperas de la campaña electoral del 19 de noviembre.» La proposición es rechazada.

* * *

Continúan los Consejos de guerra, pero las sentencias no producen impresión ni dejan huella, convencidos los jefes y las masas revolucionarias de que está próxima la liquidación de las condenas con indulto y premio para los sentenciados. Los informes de los fiscales, publicados por

algunos periódicos, evocan los espantosos crímenes. Los de Moreda (10 de mayo), que serán sancionados con cinco condenas a reclusión perpetua y diez a catorce años. La matanza en el cementerio de Turón —tal vez el capítulo más ignominioso y espeluznante del octubre rojo—, donde fueron vilmente asesinados el ingeniero Rafael del Riego diez religiosos y dos oficiales de Carabineros. Cuatro sentencias de muerte dicta el Consejo (18 de junio), más treinta y cinco reclusiones perpetuas, siete de doce años de prisión y dos de diez años. Los asesinatos perpetrados en Tarazona de la Mancha (Albacete) son castigados (27 de junio) con cinco penas de muerte y treinta condenas a veinte años de prisión; los cometidos en Matallana de Torio (León), con dos penas de muerte y siete reclusiones perpetuas. Ninguno de los condenados a última pena será ejecutado. En casi todos los casos, los jefes que integran los Tribunales reciben anónimos amenazadores de muerte, con el fin de quebrantar su ánimo y forzarles a la benevolencia. Cuando se celebra el Consejo contra los asesinos de Turón, los mineros promueven una huelga de solidaridad con los procesados. Delegados del Socorro Rojo Internacional asisten a los Consejos para confortar con su presencia a los reos, y hojas clandestinas y la Prensa comunista extranjera exalta a los culpables a la categoría de héroes.

Los consejeros de la Generalidad salen de Madrid (23 de junio) para cumplir condena en los penales de Cartagena y Puerto de Santa María. Reciben incontables testimonios de adhesión.

Sentencias y encierro en cárceles son rasgos aparentes de una revolución derrotada. La realidad es que el espíritu de insurrección permanece íntegro, con sus raíces vivas, inflamado de cólera y dispuesto para el próximo asalto. El alarde de Mestalla los ha ensoberbecido. Piensan y repiten que toda España es Valencia. Masas innúmeras esperan la orden para lanzarse a la conquista del Poder. Desde los muros, los carteles gritan amnistía. Los mítines son concentraciones de enardecidos contra el Gobierno «fascista y monarquizante». «Así eran —comenta *El Debate*— los mítines que precedieron al estallido de Octubre.» En Barcelona los sindicalistas que no pueden contener su impaciencia, queman a diario tranvías y autobuses y vuelve a imperar la tiranía de las pistolas. El Gobierno declara el estado de guerra en la capital y en la provincia (29 de junio) y los ministros de la Guerra y de Gobernación vuelan a la Ciudad Condal para estudiar sobre el terreno «la lucha contra los que preparan crímenes en la sombra y contra los que mediante cobro de cantidades se prestan a realizarlos».

Barcelona no es una excepción. La criminalidad y el terrorismo político y social reverdecen en Zaragoza, Sevilla, Madrid, Málaga, Bilbao, Lérida. En Badajoz es asesinado (10 de junio) el diputado socialista Pedro Rubio Heredia por el secretario municipal Regino Valencia, exasperado por un artículo del diputado en el semanario *La Verdad Social*. Sin embargo, es en la Ciudad Condal donde el recrudecimiento de la actividad criminal es más intenso. Actúa de gobernador general, con carácter de interino, desde que Pórtela hubo de dejar el cargo, Juan Pich Pon, amigo íntimo y satélite de Lerroux, desde los tiempos de hegemonía radical en el Ayuntamiento. Distribuye los cargos con tan descarada parcialidad entre sus correligionarios, que regionalistas y cedistas protestan contra el injusto reparto.

* * *

Ante el auge de la marea roja, cedistas y radicales se disponen a responder al desafío con las mismas armas y en el mismo terreno en que son provocados. ¿Acaso duda alguien de que son capaces de movilizar masas en proporciones todavía más gigantescas? Afianzarán la alianza, cerrarán las filas, hasta formar un bloque granítico e invulnerable. El primer acto tiene por escenario la monumental Salamanca (23 de junio), engalanada y radiante. Salamanca es el foco más poderoso de la irradiación cedista. El Ayuntamiento rinde homenaje a los salmantinos Gil Robles y Casanueva, declarados hijos predilectos de la ciudad. Para asociarse al homenaje acuden el presidente del Consejo, los ministros de Obras Públicas y de Comercio e Industria y el de Gobernación, que asiste, de paso, a la entrega de una bandera a la Guardia Civil. Tras el desfile militar que presencian el Presidente y los ministros desde el balcón del Ayuntamiento, se celebra «un banquete monstruo», según adjetivan los periódicos, de cuatro mil comensales. La hora de los brindis es esperada con expectación, porque se supone que los discursos encerrarán el tuétano de la jornada. Gil Robles dice: «Estamos reunidos en un Gobierno de hombres de política distinta, de posición doctrinal diferente, de origen político vario, pues a nadie se le pidió que renunciase a sus ideales ni a sus programas. Hubiera sido una ofensa. Se trató sólo de salvar lo fundamental, la civilización, y porque hemos visto en la República que el pueblo se dio el medio de salvar a España, nos unimos en un abrazo cordial.» «Por encima de todo seguiremos con la vista fija en el ideal supremo que nos ha congregado aquí, y que es la consagración de una táctica política, de una realidad o de un resultado.»



Gil Robles y Lerroux presencian el desfile de tropas desde el balcón el Ayuntamiento de Salamanca

Lerroux se expresa de este modo: «¿Qué sacrificio le he pedido yo al señor Gil Robles, ni cuál ha sido el que él me ha pedido a mí? Únicamente una compenetración para salvar a España. Yo nada he cedido. Él tampoco. En el terreno de la lealtad no le doy ventaja a nadie.» «Yo prefiero una República regida por derechas a una Monarquía gobernada por izquierdas. La República perdió toda su significación después de las perturbaciones políticas. He de decir que soy hombre de izquierda, amante de mi patria, y si es necesario encauzar el progreso de los tiempos con un ritmo acelerado hacia hombres de la derecha, lo haré, si fuera preciso y si ello significa bien para mi Patria.» «Yo os juro sobre el altar sagrado de los muertos de ayer que no abandonaré esta coalición establecida entre los elementos aquí reunidos, si ellos me siguen prestando esa solidaridad Hemos estado unidos ayer, lo estamos hoy y lo estaremos mañana dando cara a la ola revolucionaria.»

Los actos de Salamanca alientan y satisfacen plenamente a radicales y cedistas. Serán memorables, porque han servido de ocasión para robustecer una alianza que compromete y ata a los dos partidos con vínculos de solidez inquebrantable ([66]). En apariencia la fortaleza del Gobierno se ha endurecido hasta hacerse granítica. Pero la grandiosa demostración

[66] Lerroux explica su presencia en Salamanca de esta manera: «Había llegado a formularme esta conclusión: para que la República se equilibre y dure, necesita pasar de la triste experiencia demagógica de sus dos años con Azaña a la experiencia de otros dos años de gobierno templado y moderado que faciliten más tarde el de Gabinetes de centro, equilibrados y progresivos. La segunda experiencia pide que el Poder vaya a manos de la C. E. D. A. Que vaya y en él pierda ese partido rigideces doctrinarias, adquiera ductibilidad, se homogeneice más, acabe de organizarse y se vincule a la República, por muy de la derecha que sea. Después, el péndulo recobrará su marcha sincrónica.» Lerroux, ob. cit., pág. 393.

de Salamanca es sólo el preámbulo de un alarde de masas, jamás conocido en España, que va a ser la respuesta al desafío de los revolucionarios en Mestalla.

* * *

Respuesta por partida doble (30 de junio). Por la mañana en Medina del Campo y por la tarde en Valencia. En las inmediaciones del Castillo de la Mota y bajo un sol ardoroso y cegador se congrega una multitud imponente, llegada en trenes especiales y cientos de autobuses y coches de las provincias castellanas y leonesas, y hasta de Galicia, Vascongadas y Aragón.



Afiliados de la Ceda, reunida en las inmediaciones del Castillo de la Mota

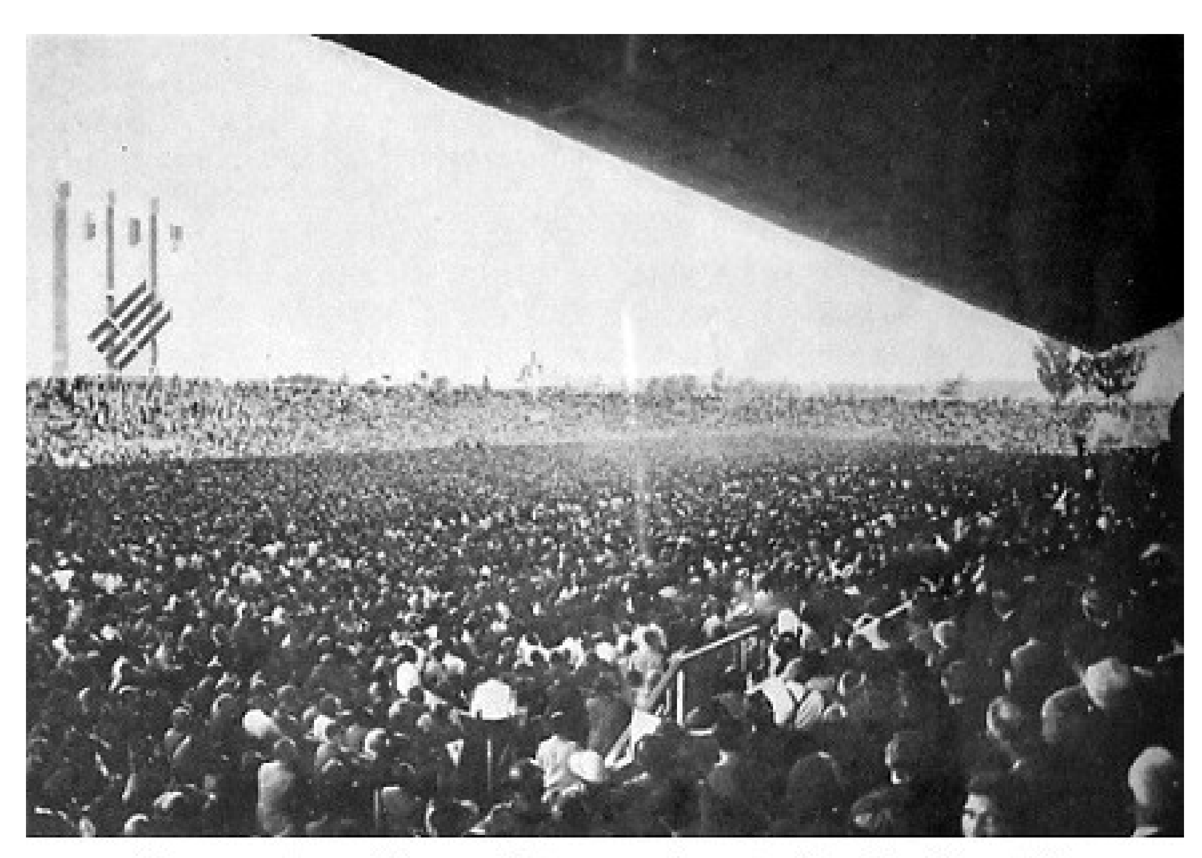
Banderas y letreros flotan sobre el océano humano. «Asturias por el Jefe», reza uno de los carteles; «Salamanca pide todo el Poder para el Jefe», dice otro. Y por este estilo los demás. Después de la misa, el presidente de la J. A. P. de Valladolid lee los diecinueve puntos del programa y los nombres de los sacrificados por el ideal. A continuación se celebra el mitin. Varios oradores, entre ellos el ministro de Justicia, preceden al Jefe. Dice Casanueva: «En las próximas elecciones hay que vencer, hay que lograr la mayoría absoluta, porque si somos vencidos, ¡ay de nosotros y de todo lo nuestro; de las personas, de las propiedades y de los más caros ideales!» El entusiasmo de las gentes raya en frenesí al adelantarse Gil Robles para dirigirles la palabra: «Hace diez meses —recuerda— decía en Covadonga que era necesario preparar nuestro partido para una empresa genuinamente nacional. Por eso, cuando las circunstancias exigieron mi participación personal en el Gobierno, quise que ésta fuera, a toda costa, un símbolo. Hubo insensatos que creyeron que

yo pedía la cartera de Guerra para preparar el Ejército para un golpe de Estado. ¡Qué falta de conocimiento de lo que es el Ejército y de lo que es nuestro partido! ¡Que yo quería ir al Ministerio de la Guerra para dar un golpe de Estado! ¿Qué necesidad tenía yo del Ejército para triunfar? Aunque hubiera sido tan criminal que lo pretendiera, y aunque el Ejército hubiera olvidado sus deberes para seguirme, ¿qué necesidad había de eso? De la ley no nos separaremos. Fuimos al Poder para imponer la ley a quienes quieran salirse de ella y para decir que dentro de la ley tenemos nuestra fuerza. ¿Quién duda de que con nosotros está España? No necesitamos más ayuda que la de los ciudadanos con la papeleta electoral en la mano. Si alguien es tan insensato que no lo crea, que intente la aventura de comparecer ante el pueblo y de ir a las elecciones; a ellas iremos nosotros para dar una batalla definitiva, que será la victoria de la ciudadanía y de la razón. Nosotros surgimos en pleno movimiento revolucionario, en él vencimos y ahora nos compete la obra de reconstrucción nacional, viendo cuáles son los materiales aprovechables de este inmenso derribo en que han convertido a España y yendo a la realización de nuestro programa, que ha de concretarse en la reforma de la Constitución, ofrecimiento que hemos de cumplir, pase lo que pase y se oponga quien se oponga.»

«Pido fe en un ideal que no puede desaparecer para defender el espíritu religioso, esencia de la vida nacional; fe en los que mandan y dirigen, justificando las posturas y actos que las circunstancias les obligan a adoptar, pues las cosas se ven de distinto modo desde el Poder que fuera de él. Exijo disciplina y obediencia a los jefes, que deben ser relevados cuando pierdan la confianza, pero que mientras tanto tienen el deber de exigir aquella obediencia.»

* * *

A quien dude de que España entera está con la C. E. D. A., Gil Robles le ofrece un asiento en el avión para que se traslade con él a Valencia, donde le aguarda un espectáculo inenarrablc. El estadio de Mestalla y la Plaza de Toros, abarrotados de correligionarios agobiados por un calor asfixiante.



Concentración cedista en el estadio de Mestalla

Una vez más la Derecha Regional Valenciana demuestra la maestría para movilizar muchedumbres a despecho de los sabotajes y agresiones de los enemigos interesados en malograr el éxito. Primero en la Plaza de Toros y después en Mestalla, Gil Robles es aclamado como caudillo victorioso a los gritos de «¡Jefe!, ¡Jefe!, ¡Jefe!» I c preceden en la tribuna los ministros Salmón, Aizpún y Lucia. Dice éste: «El Alcázar regio con sus camarillas era la cámara ardiente de la autoridad. De los sacrificios del pueblo sólo se aprovechaban cuatro capitalistas. Jamás se pudo encontrar una generación como ésta, tan dispuesta a la revolución de las almas. ¿Quién nos iba a decir que antes de tres años íbamos a organizar estas manifestaciones como jamás se conocieron en España? Tengo fe inquebrantable en el porvenir de mi patria y digo que si me dais una democracia, yo os daré un pueblo de prestigio y de vida.» Gil Robles se expresa en estos términos: «El poder, cuando se ejerce noble y honradamente, dignifica, y vosotros lo corroboráis con vuestra presencia. Mi discurso en Salamanca ha desagradado a fuerzas afines, que lo han calificado de intolerable. ¿Por qué? Os confieso por mi honor que allí no hubo claudicación ni renuncia. Cuanto se pactó quedó bien claramente especificado. Para llegar a ese pacto nada nos hemos pedido mutuamente. Nos hubiéramos inferido una grave ofensa. Cada partido con su programa. Nosotros, siguiendo con la táctica de siempre. Nuestro programa en el orden social comprende:

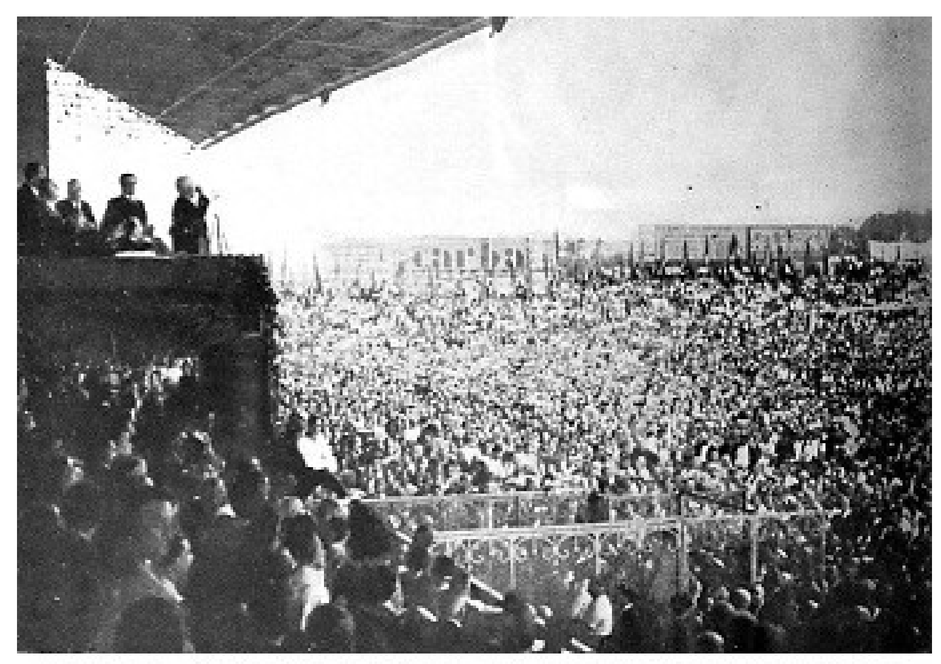
imperio de la ley y profunda reforma, llevando a la vida pública un sentido social no para arruinar a los ricos, sino para elevar a los pobres. Por querer hacer esto, hay quienes nos motejan y llaman socialistas vergonzantes. He oído decir a ciertas clases conservadoras que si les merman sus privilegios les da igual que seamos nosotros o los socialistas quienes lo hagan. Los que tal cosa dicen llamándose derechas, deben pensar que el socialismo arrebata por la fuerza y nosotros lo que queremos es una mejor y más justa distribución de la riqueza, no en nombre de un partido, sino en el de una doctrina que es esencia de la doctrina de la Iglesia, que se realizará con prudencia para no destruir la economía, pero que hay que hacerla, porque la sociedad que no lo haga por las buenas, lo hará el día de mañana por las malas... Que piensen que en España la revolución encontró el terreno preparado porque había un ansia de justicia social que era necesario satisfacer... El vacío lo repugna la naturaleza: o lo llenamos de amor, o lo llenamos de odio; o de reforma cristiana o de revolución.»

La respuesta al alarde de las izquierdas ha sido categórica y plebiscitaria. La C. E. D. A. se enorgullece de poseer el aval incondicional del pueblo. La Prensa de derechas encomia la grandiosidad del acto, y la de izquierdas trata de menospreciarlo, dando a entender que la concentración se ha logrado a fuerza de dádivas y soborno de voluntades. Como el diario monárquico *La Voz de Valencia* dijera que los monárquicos habían contribuido al esplendor de los actos, Luis Lucia recabó para la Derecha Regional Valenciana, «organización dentro de la República», la «exclusiva del éxito». «En la hora del triunfo es muy fácil subirse en las traseras del carro de la victoria.»

Con los actos de Salamanca, Medina del Campo y Valencia la C. E. D. A. llega al cénit de su pujanza y esplendor. Nunca se ha considerado más fuerte y más dueña de los destinos de España. Convencido Gil Robles del poder formidable de su partido, cree que si se presenta la ocasión de decidir la suerte política de España por medio de votos, la C. E. D. A. arrollará con ímpetu irresistible cuantos obstáculos se opongan a su marcha.

Los radicales no quieren ser menos que sus enemigos ni que sus aliados, y congregan sus huestes en el estadio de Mestalla (7 de julio). De nuevo abarrota el campo una multitud de setenta mil personas residuos del añoso anticlericalismo de Azzati y de Blasco Ibáñez, republicanos históricos, gentes de rompe y rasga en algún tiempo dueñas de la ciudad y de su administración. Habla Samper: «No es posible —exclama vivir en perpetua guerra civil. Hay 700.000 obreros parados, los cuales preguntan:

¿De qué me sirve la República, si quiero trabajar y no puedo? La guerra la tenemos dentro de casa.»



Lerroux dirige la palabra a la muchedumbre radical congregada en el campo de Mestalla

Lerroux explica cómo y por qué se ha aliado con la C. E. D. A.: «Consciente de mi ánimo, entendí que en un país como el nuestro, atormentado siempre, la República había de ser un régimen de orden, cordialidad y transigencia, o no podría sostenerse. Tuve que formar un Gobierno minoritario con la ayuda generosa de los elementos de la derecha, y a medida que esos elementos se acercaron más a la República, colaboraron con ella con el mayor desinterés y lealtad. ¿Qué querían los adversarios? ¿Una nueva disolución de Cortes? Eso hubiera sido una guerra civil. Y ¿qué espíritu democrático revelaba el hecho de que nos levantáramos en rebeldía contra el dictamen del sufragio popular? No se podía hacer sino lo que yo hice. Que se me diga en qué he tenido que transigir. Las esencias republicanas están intactas en mis manos. Que se me diga y que se me pruebe lo contrario. Yo he dicho, y ahora repito, que cuando la colaboración sea imposible, los aliados de hoy nos daremos un apretón de manos y nos saludaremos para ir a luchar, frente a frente, como adversarios leales. Pero antes hemos de terminar la obra, haciendo que los elementos que han jurado fidelidad a la República queden identificados con ella.» «Después del Gobierno del bienio, no se podía gobernar sino con un sentido de derecha. Aquel Gobierno dejó el orden por el suelo, la economía en ruina y todos los postulados fundamentales de la sociedad española en rápido declive.» «¿Qué hubo que hacer? ¡Gobernar en derecha! ¿Y qué? Si cuando gobernamos en derecha usamos de cosas

privativas de nuestros programas, ¿quiénes han hecho la evolución? ¿Ellos, o nosotros? La prueba la voy 8 dar, en seguida. Llegó la última crisis, la de octubre. Los elementos revolucionarios habían venido anunciando que estallaría la tempestad. Estalló, ¡y de qué modo!» «La opinión pública pide entonces justicia, que en ella quiere decir ajusticiamientos. ¿Y qué habéis visto? Una crisis, porque los radicales mantuvimos con todo ardor lo que es esencia de nuestro programa, la prohibición de la pena de muerte. ¿Y luego? Visteis que esos mismos elementos hicieron la crisis anterior, contagiados de nuestra generosidad, con lágrimas en los ojos y manos temblorosas nos piden el indulto de otros sentenciados. ¿Quién ha evolucionado? Ellos; y así en otras cosas. Cuando surja un problema que les impida evolucionar, yo no daré un paso más, porque la República no se puede cimentar sobre claudicaciones. Yo os profetizo que la República está definitivamente instaurada en España.» No sallan muy bien parados los cedistas en las explicaciones dadas por Lerroux, pero éste trataba a todo trance de complacer a sus correligionarios y de ofuscar su entendimiento con argucias, incapacitándoles para que reflexionaran sobre el anómalo emparejamiento de lobos y corderos. La C. E. D. A. quemaba en holocausto de la República —decía Goicoechea en la clausura de la Asamblea de Juventudes de Renovación Española—, todas las promesas de la campaña electoral de noviembre de 1933. «Ya no importa la accidentalidad de las formas de Gobierno, sino que se propugna una forma determinada. El pacto de Salamanca sustituye al pacto de San Sebastián. Con claudicaciones no se puede rehacer España.»

CAPÍTULO XII

PROYECTOS DRÁSTICOS DE HACIENDA PARA RESTRINGIR LOS GASTOS DEL ESTADO

EL JEFE DEL GOBIERNO LEE A LAS CORTES EL PROYECTO DE REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN. — SE CITAN CUARENTA Y UN ARTÍCULOS QUE EXIGEN REVISIÓN. — RECLAMACIONES CONTRA INJUSTOS DESPIDOS DE ARRENDATARIOS DE TIERRAS. — EL MINISTRO DE HACIENDA PROPONE REDUCIR EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS, ACABAR CON LAS CAJAS ESPECIALES Y PERSEGUIR ABUSOS Y DESPILFARROS. — POR CULPA DE LOS RADICALES, LA ACUSACIÓN CONTRA AZAÑA Y CASARES QUIROGA NO PASA AL TRIBUNAL DE GARANTÍAS. — EL MINISTRO DE AGRICULTURA PRESENTA A LAS CORTES EL PROYECTO DE REFORMA DE LA REFORMA AGRARIA. — PROPONE LA INDEMNIZACIÓN A LOS GRANDES DE ESPAÑA QUE FUERON EXPROPIADOS. — «ES UN INTENTO PARA ANULAR LA REFORMA AGRARIA» (SÁNCHEZ ALBORNOZ). — «ESTE PROYECTO SE MANTENDRÁ EN PIE HASTA EL PRÓXIMO MOVIMIENTO DE REPRESALIA» (PRIMO DE RIVERA). — LAS IZQUIERDAS DECLARAN QUE EN SU DÍA EXIGIRÁN A LOS INDEMNIZADOS LA RESTITUCIÓN DEL DINERO PERCIBIDO. — IRREGULARIDADES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO EN UN PLEITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COLONIAS Y UNA COMPAÑÍA NAVIERA. — LA REFORMA DE LA LEY ELECTORAL REDUCIDA A TEMA DE DISCUSIÓN POLÍTICA.

Aprobadas por las Cortes la Ley Municipal, (28 de junio), los Presupuestos y su articulado, el presidente del Gobierno lee a la Cámara (5 de julio) el proyecto de reforma constitucional. «Por primera vez en la historia política de España —se dice en el preámbulo—, una revisión constitucional se realiza aprovechando las posibilidades jurídicas que otorga la misma Constitución vigente. Los regímenes pre-constitucionales y las Constituciones han tendido a la inmutabilidad, con lo cual todo cambio no tuvo más trámites que los de la violencia.» «Surge ahora una norma superconstitucional», lo cual acusa «un alto grado de sentido jurídico y su práctica un feliz cambio de rumbo en nuestras costumbres ciudadanas». «El fomento oportuno de la reforma es éste, ya que no parece prudente aguardar a otra actividad sobreexcitada de tal modo que la más básica ley del Estado sólo registre notas cargadas de pasión extremista.» «No hay discordancia más torturadora y peligrosa que la que se produce entre el espíritu de la nación y la forma jurídica destinada a protegerle y revelarle.» «Esta propuesta está construida sobre la experiencia, a través de las más

variadas situaciones en las que los hechos han hablado con irrebatible objetividad.»

Lo primero que se cita como revisable son «los requisitos de aprobación modificación o derogación de los Estatutos regionales, a fin de que no queden sin normas precisas que los regulen», vinculadas inexcusablemente a la órbita soberana del Estado, funciones que, como la experiencia ha demostrado, no pueden entregarse a la autonomía regional sin grave riesgo; se trata de unificar cuanto se refiere al derecho de familia, tutela, obligaciones y contratos que ya en lo esencial se presentan en toda España con caracteres uniformes.

En el proyecto se citan cuarenta y un artículos que reclaman reforma ([67]). La relación comprende los referentes a Estatutos, adquisición de vecindad, orden público, derecho de asociación de funcionarios, matrimonio, expropiación y socialización sin indemnizar, enseñanza, relaciones entre las Cortes y el Presidente de la República, Tribunales de Honor y de Garantías, amnistía y presentación de presupuestos.

Se enumeran también como necesitados de revisión todos los que se refieren a atribuciones del Presidente de la República, cosa explicable por cuanto que el proyecto está confeccionado con las mimbres proporcionadas por Alcalá Zamora en su alegato en favor de la reforma constitucional en los tres primeros Consejos de ministros del año. Con dicho material ha redactado el ministro Dualde su dictamen, ampliado y corregido por sus sucesores y aprobado en Consejo de Ministros (13 de junio). El proyecto pasará a examen de una Comisión de veintiún diputados, para ser discutido en el último trimestre, más no se advierte gran interés y prisa por sacarlo adelante, previsto que una vez aprobado las Cortes quedarán disueltas automáticamente y no desean esto los promotores de la revisión. Confían en que lograrán suprimir el espíritu agresivo del texto constitucional para situar a los españoles en un terreno de convivencia donde se puedan dirimir civilmente y en un ambiente de mutua comprensión las contiendas ciudadanas.

La reforma de la legislación de jurados mixtos origina prolijas discusiones. El proyecto autoriza al ministro de Trabajo la constitución de Jurados a título excepcional, condiciona que los presidentes deberán ser funcionarios en activo o excedentes de la carrera judicial, suprime los

[67] Los artículos cuya revisión se propone son los siguientes: 12, 14, 15, 19, 20, 23, 26, 27, 30, 41, 43, 44, 48, 51, 53, 58, 60, 62, 64, 65, 66, 68, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 90, 92, 95, 99, 100, 102, 107, 109, 110, 120, 123, 124 y 125.

Tribunales industriales y determina como preceptivo el asesoramiento técnico si lo pide cualquier vocal.

Se pretende que los Organismos paritarios por su falta de garantías jurídicas y de competencia técnico-económica dejen de constituir un peligro para el desenvolvimiento laboral del país. «El proyecto —dice el ministro (5 de julio) — se inspira en un espíritu de independencia, en el deseo de separar a los Jurados mixtos de toda intervención de la política y hasta cierto punto de la Administración.»

Algunos diputados piden al Gobierno que impida se lleven a cabo despidos y desahucios contra el espíritu de la ley de Arrendamientos con violencia para los arrendatarios cumplidores de sus obligaciones y pacíficos trabajadores y habitantes del campo. Así se dice en una proposición no de ley, firmada por diputados radicales y nacionalistas vascos (11 de julio). El diputado Irazusta denuncia que en varias provincias se producen despidos de arrendadores en masa, consecuencia, según el ex ministro Giménez Fernández, «de no haberse aprobado simultáneamente las leyes de arrendamiento y de acceso a la propiedad». «Una gran parte de lo que ocurre —añade— es el miedo al acceso a la propiedad y no hay motivo para ello, porque cuando llegue esa ley habrá que indemnizar religiosamente a los propietarios. El número de desaprensivos, malos españoles que atropellan al arrendatario es ínfimo» y con su conducta se preparan el mayor daño para ellos.» Según Álvarez Mendizábal, el 80 por 100 de los arrendatarios están bajo la amenaza de despido. Se exagera mucho, afirma el ministro de Agricultura. «Todavía no se ha practicado ningún despido.» El aviso es preceptivo y se realiza para renovar los contratos con arreglo a las formas de la nueva ley. El Gobierno actuará con toda severidad para evitar abusos o venganzas. Algunos diputados insisten en la siguiente sesión en sus denuncias y el ministro de Agricultura, Velayos, se ve en grave aprieto para responder si los propietarios que no trabajan directamente la finca pueden desahuciar. Las respuestas son ambiguas y los interpelantes exigen contestaciones concretas. Cuando la situación parece más enredosa y complicada acude Gil Robles en auxilio del ministro en apuros. «¿A qué tiende la preposición?, pregunta. A evitar que al amparo de un precepto legal se puedan cometer injusticias y abusos. Pues entonces, todos estamos de acuerdo. Y si los firmantes de la proposición necesitan votos, les ofrecemos los nuestros, pues si se busca un terreno de justicia tendremos que encontrarnos. Pero si se trata de una maniobra política, daremos al caso su verdadero carácter. Al amparo de la Ley de

Arrendamientos no se pueden cometer abusos en forma de desahucios en masa».

* * *

Las Cortes discuten (12 de julio) los proyectos del ministro de Hacienda. El primero, una autorización para emitir bonos de Tesorería al 4 por 100 de interés anual, operación —explica Chapaprieta— concebida para que el Estado por medio del Centro de Contratación, pueda hacer frente a la demanda de divisas extranjeras, implante el seguro de cambio y pueda —pretensión un tanto ambiciosa— reintegrar una parte del oro que un mal día salió de España. A continuación se lee el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre autorizaciones al Gobierno para restringir los gastos del Estado. Los artículos del proyecto se refieren a reorganizaciones de los servicios de los Departamentos ministeriales: supresión de cajas especiales y exacciones que no se hallen legalmente establecidas; reducción de gastos de personal; limitación de los gastos de material y revisión de las concesiones de derechos pasivos La preocupación de los diputados Vidal y Guardiola. Amado y Sierra Rustarazo, al analizar el proyecto, se centra en los funcionarios públicos. ¿Acaso van a ser los únicos sacrificados para sanear la Hacienda? ¿En qué proporción se harán las amortizaciones de personal? El ministro tranquiliza a los alarmados. «El proyecto en materia de personal respetará todo derecho legítimo; aquel que haya entrado en la Administración, por vía legal, nada tiene que temer. El proyecto aspira a corregir abusos, y a acabar con la vergüenza de injustas desigualdades de sueldo.» Al discutirse el articulado del dictamen, y en su respuesta a los diputados Villanueva y Santaló, contrarios al proyecto (16 de julio), el ministro despliega ante la Cámara el espectáculo deslumbrante de sus planes. «No me avenía —declara— a la posibilidad de que un presupuesto, el de 1935, que lo conceptúo malo, pudiera tener todavía dieciocho meses de vida.» «Aspiro a que el déficit de 800 millones al final del ano quede reducido a quinientos.» «Para ello se cifrarán los gastos en su cantidad exacta, serán reforzados los ingresos, no con la creación de nuevos tributos, sino descubriendo bases de contribución ocultas.» «Los impuestos han llegado a tal límite en España, que hasta se explica la defraudación, ya que hay muchos contribuyentes que no pueden pagar, sin que desee decir con esto que justifique el proceder.» «En el mes último he logrado un aumento de veinte millones en la recaudación. Una reforma tributaria a fondo sólo se puede hacer con un presupuesto nivelado; entre tanto, como reza el

aforismo, producen más los tributos viejos y malos que los buenos y nuevos.»

«Para seguir siendo ministro de Hacienda necesito esta autorización. ¿No decimos todos que el déficit cada día es más alarmante? ¿Se puede nivelar el presupuesto de España sin hacer economías en los gastos? Al amparo de la ley de Restricciones, el Gobierno acometerá la reorganización a fondo de los departamentos ministeriales, donde hay muchos servicios duplicados o inútiles.» El artículo segundo se refiere a las cajas especiales. «He podido contar hasta sesenta y dos. ¿Es posible que junto a un presupuesto del Estado tengamos setenta u ochenta presupuestos parciales, en los cuales se vacía una gran parte del dinero de los contribuyentes? ¡Estoy resuelto a acabar con esta vergüenza nacional!» Determinadas Cajas pueden prestar un servicio a la economía incorporadas al Estado. Si prevalecen, traerán a la Cámara su presupuesto, intervenido por el Estado, y rendirán sus cuentas al Tribunal de la Nación.

El personal se lleva el 37, el 38 ó tal vez el 40 por 100 del presupuesto. ¿Hay alguien que niegue que sobra personal y, sobre todo, que está mal distribuido? En la reglamentación de emolumentos hay una enorme injusticia. En algunos Ministerios el personal cobra su sueldo a secas: en otros, a los empleados entre dietas y asignaciones se les dobla su sueldo. En algún centro los empleados cobran por no ir por las mañanas y perciben horas extraordinarias por ir por la tarde. Hay un Ministerio donde francamente se dice: «Ingenieros con doble jornada». Y cobran doble sueldo, incrementado por dietas, quinquenios y horas extraordinarias. Hay organismos del Estado con funcionarios que cobran 70 u 80.000 pesetas. Quiero defender al funcionario modesto y si puede ser mejorarlo y acabar con esta vergüenza de la Administración española de despilfarros y abusos. La autorización que os pedimos no es en beneficio del Gobierno, sino de España.»

La mayoría de la Cámara escucha complacida el discurso del ministro de Hacienda y se muestra dispuesta a aprobar el tratamiento quirúrgico que aquél propone. Las oposiciones y los diputados regionalistas catalanes, por el contrario, entienden que la ley es innecesaria y perturbadora. Los que más temen son los funcionarios, que en escrito a la Comisión parlamentaria expresan su alarma y su miedo. Ventosa manifiesta: «Consideramos que el proyecto no es adecuado ni eficaz. La reorganización administrativa no debe ser substraída a la competencia, autoridad y al voto del Parlamento. El ministro ha denunciado una serie de abusos de los empleados. ¿Es que para corregirlos necesitan de una ley el

Gobierno y el ministro de Hacienda? ¿Qué garantías hay de que la ley de Autorizaciones proporcione la autoridad y energía necesarias para corregir otros abusos más graves? En cuanto a las Cajas especiales, comparto el criterio del ministro de Hacienda Todo lo que sea acabar con los abusos existentes y tratar de la nivelación del Presupuesto tendrá la simpatía de la opinión.»

En la discusión de enmiendas y votos particulares para modificar algunos aspectos de la ley se consumen varias sesiones. El ministro y los vocales de la Comisión de Hacienda, Villalonga y Rodríguez de Viguri, contestan a los interpelantes con espíritu transigente y benévolo.

* * *

Reaparece en las Cortes la acusación contra Azaña y Casares Quiroga con la lectura del dictamen (20 de julio) emitido por la Comisión especial presidida por Álvarez Valdés. En realidad las tan alborotadas acusaciones habían quedado reducidas a las celebradas fogatas de virutas. Desde entonces los trabajos de la Comisión de veintiún diputados, encargada de proporcionar los documentos pertinentes al Tribunal de Garantías, se retrasaban por el retraimiento de la mayoría de los vocales radicales, contrarios a que prosperase la acusación. Así las cosas, al plantearse de nuevo la cuestión se sabe de antemano que es asunto perdido; de un lado la Lliga Catalana insiste en una actitud contraria, porque no puede olvidar que Azaña otorgó el Estatuto a Cataluña; de otra parte, los radicales recaban y obtienen de su jefe libertad de actuación. Un diputado radical, Izquierdo Jiménez, sostiene, sin embargo, que jurídicamente no hay argumento serio que oponer a que la Cámara abra un cauce para que se enjuicie a Azaña, mientras que el diputado de la Lliga Catalana Reig califica la acusación de improcedente y falta de fundamentos jurídicos. «El camino a seguir —afirma— no es el que señala el dictamen; sin mirar atrás, se debe iniciar un movimiento generoso que cree un clima espiritual de convivencia y de concordia entre los españoles.» Añade: «Es incomprensible que se plantee este problema cuando por la ley de 24 de abril de 1934 hemos concedido una amplia amnistía para toda clase de delitos políticos y sociales.» El presidente de la Comisión, Álvarez Valdés, no demuestra convencimiento ni entusiasmo. Hay que mantener la acusación, porque a juicio del fiscal existen cargos bastantes para abrir un enjuiciamiento encaminado a depurarlos y una masa de doscientos diputados comparte ese criterio. Álvarez Valdés

denuncia que el día que se emitió dictamen, sólo asistieron catorce miembros de la Comisión, compuesta de veintiuno, y por nueve votos «entre el que se contaba el mío» se acordó mantener la acusación; los vocales radicales desertaron. El cedista Mouta, principal acusador ante las Cortes, cuando se plantea el asunto insiste en las razones que entonces expuso. La Comisión, afirma, ha trabajado sin apasionamiento, con moderación y serenidad. El Tribunal de Garantías debe fallar una vez examinados los documentos que se le han proporcionado si Azaña intervino o no en la venta del armamento que fue a parar a manos de los insurrectos de 1934. Azaña —afirma el diputado— es invulnerable a los llamamientos a la convivencia: «es tan inflexible, tan rígido, tan poco propenso a aquello que entendemos nosotros que es útil a la vida de España, que no es posible esperar de él acto de arrepentimiento ni variación de conducta».

En contra de la acusación se declaran el nacionalista vasco Landáburu y el republicano de izquierda Barcia. El pensamiento del Gobierno lo expone Lerroux y es también de gran benevolencia: «Nada habría tan satisfactorio para mí que dar ocasión al señor Azaña —adversario o enemigo, en esta zona o en otra, para ahora o para siempre— para que quedase a la altura en que nosotros queremos a todos los hombres que han servido a la República con una recta intención.» Se trata de un problema de conciencia, y por lo tanto «mi partido puede obrar con arreglo a ella». «En problemas de esta clase yo, como jefe del partido, no puedo exigir subordinación a otra disciplina que la de la propia conciencia.» Goicoechea pretende inútilmente, con evocación de hechos y recuerdo de palabras pronunciadas en otro tiempo, reavivar la enemiga de ciertos republicanos contra Azaña.

Prevé la falta de votos para formalizar el *quorum,* y advierte que no será por culpa de cedistas, agrarios, monárquicos ni de las fuerzas de Melquíades Álvarez. Los desertores —no lo dicen, pero todos lo saben— son los radicales. Menos de treinta asisten a la sesión y a la hora de votar algunos de ellos se escabullen. La votación se realiza por bolas. De 257 diputados participantes, 189 depositan bolas negras, 68 bolas blancas. Como el número de diputados en el ejercicio del cargo es de 442 y la mitad más uno 222, no se logra la mayoría absoluta necesaria para que prospere la acusación.

Se desploma cual castillo de naipes el andamiaje montado con tanta gritería para exponer a la vindicta pública a Azaña y Casares Quiroga, como reos de maquinaciones contra la seguridad del Estado, malversa-

dores de fondos y proveedores de armamento a la revolución de Octubre. Desvanecida la polvareda, la figura de Azaña se yergue enaltecida y triunfante.

* * *

La reforma agraria implantada durante el primer Gobierno de Azaña fue un aparatoso intento de transformación de la propiedad de la tierra, que llevó la anarquía y la ruina al campo. Inspiró la reforma el deseo de cumplir algunos de los compromisos contraídos en los días de propaganda con una desaforada teatralidad política. El propósito carecía de base racional y de recursos financieros indispensables para indemnizar a los dueños de las fincas expropiables. En la sublevación del 10 de agosto de 1932 encontró el Gobierno pretexto para despojar a la nobleza de sus tierras sin compensarla. El atropello desbordado en espuma demagógica poco o nada beneficia a la empresa agraria. «A los dos años y medio largos de República, en diciembre de 1934, la revolución sólo había dado tierra a 12.660 campesinos» ([68]). El problema del campo «no llegó a constituir en la política una aspiración nacional o preocupación primordial de todos los partidos del régimen», dice Ramos Oliveira.

Azaña no pronunció nunca un discurso sobre la cuestión agraria. Restablecer el orden jurídico, ordenar la producción y revalorizar la tierra, prometían las derechas en sus propagandas mediante la reforma de la Reforma Agraria. Giménez Fernández preparaba el proyecto de rectificación, pero el ala derecha de la C. E. D. A. y los agrarios miraban con mucha prevención tales propósitos, desconfiados y recelosos del catedrático, cuyas ideas avanzadas no compartían. El nuevo ministro de Agricultura, Velayos, presenta a las Cortes la ley modificadora de la Reforma Agraria y levanta una tempestad de protestas de las izquierdas. Según el dictamen de la Comisión correspondiente, se trata de «armonizar la ley de Reforma Agraria de 15 de septiembre de 1932 con la realidad nacional», mediante una revisión profunda que producirá efectos beneficiosos. El propósito fundamental es «simplificar la obra de la reforma» con la «supresión del derecho de retracto a favor del Estado | sobre las fincas que se transmitan contractualmente a título oneroso» y el relativo a las fincas emplazadas en lo que se denomina el «rodeo» de los pueblos. Punto capital es la supresión de las expropiaciones sin indemnización, así como lo referente a

[68] Ramón Oliveira, ob. cit., tomo III, pág. 32. Datos de *La Reforma Agraria en España.* Editado por el Instituto de Reforma Agraria, pág. 35.

valoración y forma de pago de las fincas que se expropian. El asentamiento es considerado como un período provisional y previo durante el cual se ha de acreditar por los asentados cualidades y aptitudes especiales y a cuyo término el campesino tiene la certeza de llegar a la propiedad de la tierra, bien sea en forma de dominio sujeto a determinadas restricciones, bien sea en forma de censo.



Nicasio Velayos

En líneas generales, el proyecto agrada a los monárquicos. «Nosotros —anuncia Maura (H), (20 de julio) — no hemos de oponernos, sino todo lo contrario, a su aprobación.» «Con el proyecto, dice el cedista Rodríguez Jurado, se remediarán los grandes males producidos por la legislación de las Cortes Constituyentes.» Otro cedista, Alcalá Espinosa, califica la ley de poco ambiciosa, pero en su conjunto la aprueba y elogia porque entre los defectos que remedia figura el de la expropiación a la «grandeza de España», acordada sin indemnización en contra de lo que dispone la Constitución El primer ataque serio contra el proyecto procede del ex ministro Cirilo del Río. «Éste no es un proyecto de reforma de la Reforma Agraria — dice sino de Contrarreforma, o, mejor, un proyecto de anulación total y definitiva de la ley de 15 de septiembre de 1932.» «Os habéis dado tal maña que lo que era un sacrificio y un freno para la propiedad privada extensa, lo habéis convertido en un gran beneficio para ella. Con esta ley vais a admitir la expropiación no por utilidad pública, sino por utilidad social». «No me parece bien que se diga que vamos a estudiar la reforma de la Reforma Agraria cuando lo que se va a intentar es destruirla. El proyecto que discutimos está hecho sólo con la idea de indemnizar o no a los grandes de España y de resolver la cuantía en cada caso. ¿Qué duda cabe de que toda Reforma Agraria significa un sacrificio

del gran terrateniente? Si hace falta tierra, hay que tomarla de quien la acumula en exceso. Si el justo valor de la tierra excede de las posibilidades del Estado, la reforma no puede hacerse. Si se paga la tierra por valoración pericial contradictoria, entonces se sitúa a los terratenientes en una situación de privilegio...» En el mecanismo de la ley, las expropiaciones de los grandes de España se convierten en ocupaciones temporales y se paga al titular una renta del 4 por 100 del valor de la finca determinado en tasación pericial. «Liquidemos con un criterio de justicia esta cuestión de las indemnizaciones, para que sea cosa asequible para el Estado y una realidad la justicia social de la Reforma Agraria.»



Cirilo del Río

El cedista Daza afirma que el proyecto contiene evidentes aciertos. Si la Cámara se convence de ello y lo aprueba con algunas modificaciones necesarias, «habremos hecho una obra nacional». El proyecto, declara Sánchez Albornoz, de Izquierda Republicana, es un intento de anulación de la ley agraria. Establece la indemnización mediante peritaje por el valor real de la finca, con lo cual se revaloriza la tierra, según se dice en el proyecto. La desvalorización de la tierra es un fenómeno universal y no consecuencia de la República. Un país no puede comprarse a sí mismo y a eso equivale la ley tal como nos la han presentado. Tendremos que arbitrar los fondos necesarios para comprar en su justo valor media España. Si la ley se aprueba tal como viene, los propietarios se agruparán delante de las puertas del Instituto de Reforma Agraria para ofrecer sus fincas. Pero, ¿es negocio en la mayoría de las tierras españolas, no ahora, sino también antes de la República, cultivarlas, dada la pobreza de nuestro suelo? La Reforma Agraria es urgente, porque tiene que reparar la injusticia de la vida campesina. La situación de los campesinos se concreta en estas palabras: miseria, depauperación, raquitismo. El diputado Blanco Rodríguez interrumpe: Yo no creo que la estadística de mortalidad sea

superior en el campo que en la ciudad. Sánchez Albornoz continúa: En el dictamen se suprimen los acuerdos de las Cortes Constituyentes sobre expropiaciones sin indemnización de los grandes de España y de los señoríos jurisdiccionales. Los grandes de España en su inmensa mayoría tienen sus tierras por regalo de los reyes, que así premiaban servicios personales, no servicios al país. Va a ser una Cámara burguesa la que va a regalar por segunda vez a esos grandes de España las tierras que les regalaron los monarcas de Castilla hace cientos de años. Las Constituyentes realizaron un acto de justicia al expropiar sin indemnización. ¿Qué debe España a la Grandeza para que una Cámara burguesa entregue de nuevo sus tierras a los nobles? «En nombre de estas minorías de izquierda, os digo que cualquiera que sea vuestro acuerdo no lo respetaremos, como no respetamos los derechos adquiridos a la sombra de vuestro acuerdo.» «Decís que vais a hacer pequeños propietarios, y establecéis que las parcelas van a ser indivisibles, inembargables y exigida su compra, o pagarán censo en proporción del valor íntegro de la tierra, según la tasación pericial contradictoria. ¿Qué clase de propiedad es esa?»

«Haced lo que os plazca, pero la Reforma Agraria es una necesidad: quien crea que es posible mantener el estado actual de las cosas sufre un yerro profundo. Yo que no soy un demagogo, sino un hombre socialmente conservador, recuerdo el gesto del Conde de Toreno subiendo ante la Mesa de las Cortes de Cádiz para depositar la renuncia a sus señoríos. Si no queréis que mañana vuestros hijos recuerden incluso con maldición vuestro gesto de hoy, pensad que es necesario cambiar la distribución de la tierra de España con urgencia.»

El ex ministro de Agricultura, Giménez Fernández, cree que Sánchez Albornoz ha exagerado las cosas: «Muchas propiedades de los nobles proceden de la desamortización.» «Todo lo que sea establecer la indemnización con arreglo a una base justa me parece bien.» «Lo que hay que hacer es organizar la reforma agraria de tal modo que todos colaboremos, y preferentemente contribuyan con un impuesto progresivo por extensión aquellos cuya riqueza principal consiste en grandes propiedades de tierras.

La reforma agraria no debe hacerla el Estado, sino la sociedad, fomentando la redistribución de la propiedad, dando para ello toda clase de facilidades.»

«Yo contaba con que viniera aquí la ley de acceso a la propiedad antes que la reforma agraria. Si ésta ha de responder a la realidad, así debe hacerse, a fin de crear la pequeña burguesía que el campo precisa para

consolidar la República y la sociedad actual. Eso es lo que yo he dicho en mis propagandas por los pueblos.»

* * *

¿Hay alguno entre vosotros —pregunta Primo de Rivera dirigiéndose a la Cámara— que se haya asomado a las tierras de España y crea que no hace falta la reforma agraria? «Ayer he estado en el pueblo de Vadolatosa, en la provincia de Sevilla: en este sitio salen las mujeres a las tres de la madrugada para recoger los garbanzos; terminan las tareas al mediodía, después de una jornada de nueve horas, y se las paga una peseta. Otro caso de otro estilo. El pueblo de Narros del Puerto, en la provincia de Ávila, lo compró una señora en algo así como 80.000 pesetas. Esta señora tiene arrendadas todas las casas a los vecinos y en el contrato de arrendamiento, del que tengo copia, se establecen todas las causas de desahucio que incluye el Código Civil, y otras por razones como esta: «La dueña podrá desahuciar a los colonos que fuesen mal hablados.» La propietaria de este término donde nadie puede vivir, se instituye en tutora de todos los vecinos con facultades extraordinarias. La reforma agraria significa algo más que ir a la parcelación de los latifundios: es una empresa atrayente y magnífica que probablemente sólo se puede realizar en coyunturas revolucionarias, empresa que vosotros desperdiciasteis en vuestro tiempo.»

En primer lugar, exige una reorganización económica del suelo español, pues no todo él es habitable ni cultivable. El tener clavados en esa tierra a los hombres es condenarlos a una miseria que se extenderá a sus descendientes hasta la décima generación. «No es, pues, cuestión de latifundios ni de minifundios, sino de unidades económicas de cultivo. Una vez establecida el área habitable, se debe instalar resuelta y revolucionariamente a la población. En este momento la conciencia jurídica del mundo no se inclina con el mismo respeto de hace cien años ante la propiedad territorial. Me diréis que por qué le va a tocar a la propiedad territorial y no a la bancaria, —a la que le va a llegar el turno en seguida— o a la industrial. Yo no soy el que lleva la batuta del mundo.»

En el proyecto del ministro de Agricultura se dice que la propiedad será pagada a su precio justo de tasación y se añade que no se podrán dedicar más que cincuenta millones de pesetas al año a estas operaciones. Como para instalar a la población campesina hacen falta ocho o diez millones de hectáreas, esto en números redondos vale unos ocho mil millones de pesetas: a cincuenta millones al año, tardaremos ciento sesenta años en

hacer la reforma agraria. Por eso hay que hacerla subestimando el valor económico, como se ha subestimado el valor jurídico. Vuestra revolución del año 1931 pudo hacer y debió de hacer todas estas cosas. Lo hizo a destiempo y lo hizo mal. La ley fue a quedarse en una situación interina de tipo colectivo, que no mejoraba la suerte humana del labrador. «Eso hicisteis y lo que da más argumentos a los enemigos de la ley de 1932: la expropiación sin indemnización de los grandes de España. Lo que era preciso haber escudriñado no es la condición genealógica, sino la licitud de los títulos, y por eso había en la ley un precepto que nadie puede reputar injusto: el de las jurisdicciones que por obra casi de prestidigitación jurídica se transformaron en señoríos territoriales; es decir, trocaron su naturaleza de títulos de Derecho público en títulos de Derecho patrimonial. Esto no era respetable en manos de los grandes de España ni en otras manos cualesquiera.» No era buena la ley del año 32, pero como esta que discutimos no se ha traído jamás en ningún régimen. Queréis borrar todos los efectos de la reforma agraria y establecer la norma fantástica de que se pague el precio exacto de las tierras, justipreciado en juicio contradictorio al contado, en metálico o en deuda pública de la corriente.

«Este proyecto se mantendrá en pie hasta el próximo movimiento de represalia. Habéis tenido que hacer frente a dos revoluciones y no más que hoy nos habéis anunciado la tercera. ¿Creéis que es buena política para detenerla, haciendo la afirmación más terrible de arriscamiento quiritario que ha pasado jamás por ninguna Cámara del mundo? Hacedlo. Cuando venga la próxima revolución, ya lo recordaremos todos y probablemente saldrán perdiendo los que tengan culpa y los que no la tengan.»

El regionalista catalán Florensa cree que dada la situación del campo, anarquizado y en ruinas por la reforma agraria del bienio socializante merced al proyecto del ministro de Agricultura se rectificarán cosas injustas e intolerables que dañaban a la economía y a la justicia. «Cuando el trigo no se puede vender, cuando hay que limitar el cultivo de la remolacha y el aceite está en los depósitos, y se presenta una gran cosecha y no sabemos lo que con ella vamos a hacer; cuando el vino tropieza con las dificultades que conocéis, y la naranja se pudre en los puertos, ¿qué reforma agraria queréis? ¿Qué podréis dar a esa gente que decís que tiene hambre de tierra, cuando lo que tiene es hambre de pan? Lo que importa es exaltar el trabajo, el esfuerzo heroico de estos abnegados hombres que por todo el ámbito de la península luchan con las heladas y las sequías y trabajan la tierra hasta morir.»

El Gobierno —explica el ministro de Agricultura— contrajo el compromiso de remediar los estragos producidos por la reforma agraria, llevando a las gentes del campo paz y orden, a la vez que se revaloriza la propiedad, que ha perdido toda su importancia como instrumento de crédito. Con el proyecto que se discute la tendencia social de la primitiva reforma en nada se modifica. No sólo se respetan los derechos de los campesinos, establecidos en la reforma del año 32, sino que a esos campesinos vamos a hacerlos propietarios. Se impone también la modificación de la ley porque en ella se ha infringido el precepto constitucional de que no habrá expropiación no indemnizada y previa declaración de necesidad social. Cuando a raíz de los sucesos de agosto de 1932 se acordó expropiar a los grandes de España Azaña dijo que «la medida no era de justicia, pero que había que dar una satisfacción a la conciencia republicana, porque estábamos en pie de guerra». Por cierto que el señor Sánchez Albornoz guardó silencio durante los tres meses de discusión de la reforma, y no dijo nada sobre la necesidad de expropiar a los grandes de España, sin indemnizarlos. Todos estáis conformes en que se debe indemnizar: la discrepancia es en cuanto al modo y al cuánto. El Gobierno dice que por valoraciones contradictorias, único procedimiento justo, y en papel de una Deuda corriente. El asentamiento lo mantenemos como está en la ley, sin preferencias; y ese asentado será propietario, bien porque compre la tierra en los plazos que se determinen, o porque sobre ella se reserve un censo. La tendencia del proyecto no es de derechas ni de izquierdas: Pretende reparar agravios, evitar atropellos y hacer justicia. Que si la Constitución se concultó en momentos de pasión, vamos a procurar que sea cumplida y tenga vigencia completa.

Insiste Del Río en que la reforma se ha de hacer cercenando la excesiva propiedad y con indemnizaciones modestas, pues de lo contrario no habrá tal reforma; reitera Alcalá Espinosa, de la Comisión, que la tierra está tan despreciada que nadie tiene interés por el campo, porque no se puede saber si la finca será suya o no, ni si les serán abonadas las mejoras que realice. Sánchez Albornoz afirma que hasta los diputados agrarios están convencidos de la inutilidad del dictamen. Además, «hay una pugna entre el grupo agrario y los radicales y la C. E. D. A. Si la C. E. D. A. acepta el criterio de Giménez Fernández, rechazará el proyecto. Estoy cansado —dice— de oír hablar de la revalorización de la propiedad rural. ¿No hay que revalorizar también el trabajo manual y el de los hombres de ciencia? Sostengo, agrega en respuesta al ministro de Agricultura, el mismo criterio que en las Constituyentes. Fui yo quien planteó entonces la

necesidad de expropiar los señoríos jurisdiccionales. Se habla de que la reforma agraria sin un empeño económico grande fracasará. Cread el Banco Agrario para evitar que los campesinos caigan en manos de los usureros. «Eso es un argumento más en favor de la tesis que nosotros sostenemos, y al decir nosotros incluyo al señor Primo de Rivera, que algún día estará muy cerca de los hombres que se sientan aquí. Sí, señores diputados; por su talento, por su espíritu liberal, a pesar de todo, liberal a la moderna, por su concepto de la vida política de hoy... Bajo esos aparatos ortopédicos de las dictaduras de Italia y Alemania, se está haciendo una política de socialización que no ha emprendido jamás la izquierda española.» «El señor Primo de Rivera hace muy bien en colocarse en la postura que adopta, porque lo asombroso es que en la República y en el Parlamento español haya todavía quien sostenga lo contrario. Aquí se ha dicho que la reforma agraria se planeó porque existía el temor a raíz de la proclamación de la República de que los campesinos realizaran por su cuenta la ocupación de tierras. Ese fenómeno no se produjo, porque en el fondo de los campesinos españoles por el poso multisecular de una vieja civilización hay un extraordinario espíritu de justicia; pero si la Cámara aprueba este proyecto llegará un día en que veremos arder lo que no ardió el 14 de abril.» «No soy un demagogo, sino un hombre socialmente conservador que se ha asomado a las páginas de la Historia y sabe que no hay posibilidades de detener los movimientos histórico-políticos. Estáis preparando un trágico mañana para España.» Primo de Rivera habla de nuevo. Hay que empezar —exclama— por conocer el área cultivable y habitable de la península. La instalación de los campesinos he dicho que debe hacerse de una manera revolucionaria, lo cual no significa el motín y el desorden, sino la atenuación de la reverencia a ciertas posiciones jurídicas que hace años se estimaban intangibles. Cada día será más indispensable cumplir una función en el mundo para que se nos respete; el que no cumpla ninguna función y simplemente goce de una posición privilegiada tendrá que resignarse a experimentar una subestimación y a sufrir merma en lo que pase de cierta medida, en la cual podemos cumplir una función económica. «Este proyecto que discutimos sólo pretende permitir al Estado la expropiación forzosa por causas de utilidad social. ¡Para este viaje no se necesitan alforjas! Porque la declaración de utilidad pública es una de las facultades discrecionales de la Administración. Esta no es una reforma agraria, es la anulación de toda reforma. Haced lo que os plazca, bajo vuestra responsabilidad y ateneos a las consecuencias.»

* * *

Se interrumpe el debate, porque ante la proximidad de la suspensión de sesiones, el Gobierno recaba de las Cortes (25 de julio) la procedente autorización para prorrogar por treinta días más el estado de alarma en catorce provincias, además del estado de guerra en Barcelona y su provincia. El ministro de la Gobernación, en respuesta a los que protestan contra la prolongación de este secuestro de libertad, expone los motivos que justifican la petición. Con la campaña de amnistía se hace una preparación revolucionaria; sirve para reunir fuerzas, detrás de las cuales está el comunismo. A pretexto de los privilegios de libertad lo que se busca es una situación de criminalidad, de glorificación del delito y de preparación de las más execrables acciones. Y como el diputado izquierdista Marco Miranda le interrumpe diciéndole que hay muchos presos gubernativos, el ministro le contesta: «Siendo S. S. gobernador de Córdoba tuvo en la cárcel centenares de presos gubernativos.» La autorización solicitada por el Gobierno es concedida por 144 votos contra 15.

* * *

Se reanuda el debate sobre modificación de la Reforma Agraria y en nombre de la Comisión, el diputado Álvarez Lara reconoce que se han producido algunas diferencias entre el contenido del proyecto y el del dictamen, discrepancias que pueden desaparecer en virtud de una enmienda presentada por diputados agrarios, radicales y cedistas, aceptada por la Comisión y que es resultado de transacciones y coincidencias. El presidente de las Cortes aclara que la enmienda en cuestión cambia la estructura y fisonomía general del dictamen, y supone una serie de modificaciones a Preceptos fundamentales. El hecho es insólito, y el diputado de Izquierda Republicana Barcia no le reconoce validez a la arbitrariedad o acierto de una Comisión dictaminadora al hacer de varios artículos —sobre materia que no puede tener la significación de una norma unitaria para los efectos legislativos un solo artículo con objeto de burlar los derechos que tienen las minorías. La discusión acalorada se hace interminable y es Sánchez Albornoz quien pone fin con la siguiente declaración: «Hemos llegado al convencimiento de la inutilidad de nuestro esfuerzo, La indemnización que se ofrece a los grandes de España, a los terratenientes, imposibilita la aplicación de la ley con la urgencia que la República exige. Nosotros creemos que no tenemos nada que hacer aquí y para que nuestras palabras respondan exactamente a nuestro pensamiento,

voy a leer a la Cámara la declaración que estas minorías de Izquierda Republicana hacen al Parlamento y al país: «Primero.—El pago de las indemnizaciones que ahora concede la ley de Reforma de la Reforma Agraria por las fincas y derechos expropiables sin indemnización, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 15 de septiembre de 1932 será objeto de restitución al Tesoro en el día de mañana, a cuyo efecto se procederá a dictar las disposiciones legislativas o reglamentarias que fuesen precisas; bien entendido que en caso de insolvencia del obligado a restituir, se anularán los títulos de la Deuda especial o común con que se hubieran pagado la referidas expropiaciones. Segundo.—El pago de las expropiaciones de fincas indemnizables, conforme a lo dispuesto en la ley de 15 de septiembre de 1932, no podrá exceder en ningún caso del valor que corresponde a su estimación fiscal; y el exceso cobrado será igualmente sometido a restitución en las mismas condiciones señaladas en el párrafo anterior. Tercero.—En consecuencia de las anteriores declaraciones las minorías republicanas y diputados de oposición que las suscriben se abstienen en absoluto de toda colaboración en los trámites de esta ley y por lo tanto ni presentan enmiendas ni tomarán parte en la discusión del articulado ni en la votación de la misma.» Sánchez Albornoz concluye: «Como nosotros nada tenemos que hacer aquí, abandonaremos el salón mientras la Cámara no entre a discutir otro proyecto de Ley...»

En este momento, como en todas las ocasiones difíciles, interviene Gil Robles. La enmienda admitida por la Comisión significa por parte del Gobierno y de los grupos de la mayoría una consideración especial a la oposición para que reglamentariamente pueda cuadruplicar la obstrucción y no se pueda decir que al amparo de un artículo único se pretende ahogar la discusión. La enmienda significa un criterio de concordia a la que han llegado por mutuas transigencias los grupos de la mayoría. Para que el Parlamento funcione normalmente es necesario que las minorías actúen como hemos actuado los que hemos sido oposición. Nosotros aprendimos a ser una mayoría gubernamental, porque aprendimos a ser una minoría de oposición. Estáis en pleno derecho de ausentaros. «Yo a la declaración leída no puedo dar otro valor que el de una enunciación programática. La realizaréis si tenéis posibilidad dentro de un régimen de democracia, conquistando al pueblo con ese u otro programa. En la lucha ciudadana nos encontraremos, y el que se lleve la palma que la traiga aquí.» Sánchez Albornoz insiste en que las minorías de izquierda se ausentarán del Parlamento.

A la Esquerra el debate sobre la reforma agraria —afirma el diputado Marial— no le afecta, «porque todo lo referente al asunto en Cataluña corresponde exclusivamente al Parlamento catalán». Miguel Maura no se resigna a contemplar indiferente lo que ocurre. La reforma agraria h* sido postulada en la campaña electoral de la derechas y éstas tienen razón al plantear el problema. De lo contrario, ¿qué Parlamento ni qué demo

nosotros no contestamos a un extremismo con otro, sino que realizamos una política de convivencia dentro de la justicia. «El criterio social que defendemos va tan lejos como el vuestro. El Gobierno desea una política de concordia y pacificación, sin abdicar de sus deberes. Vuestra resolución está tomada; la nuestra también. ¿Queréis discutir? Vamos a discutir. ¿Queréis marcharos? Lo lamentaremos, pero no por eso cambiará nuestro criterio».

* * *

La discusión de enmiendas al proyecto de reforma agraria se realiza a marchas forzadas, porque los diputados anhelan las vacaciones. El dictamen queda aprobado el 26 de julio ([69]) y la Cámara suspende sus sesiones. Ha sido un período de intenso trabajo y de copiosa labor legislativa. El presidente de las Cortes resume de este modo la obra realizada: «En diez meses y 119 sesiones se han estudiado y aprobado 180 leyes.» «Pocas etapas parlamentarias —comenta El Debate— han sido tan fecundas como la que acaba de cerrarse.»

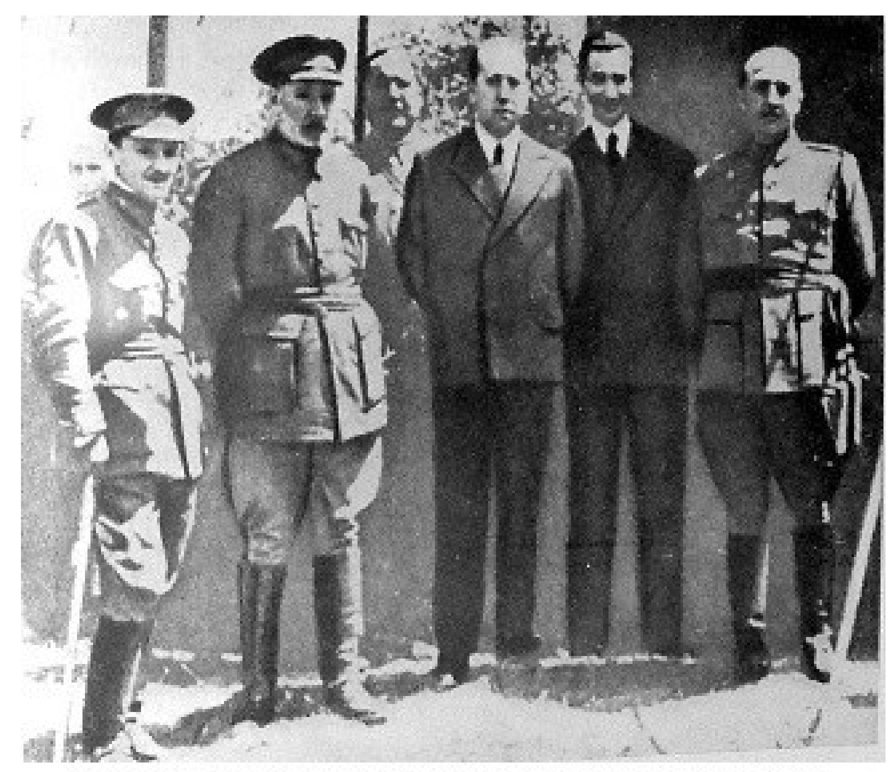
---

[69] En virtud de las enmiendas aprobadas, se concede el acceso a la propiedad a los colonos que lo sean desde hace diez años, que carezcan de propiedad o que la tengan inferior a dos hectáreas de regadío y cincuenta de secano. Los lotes máximos de propiedad que en tal caso podrán concedérseles serán dos hectáreas de regadío y cien de secano de tierras ofrecidas voluntariamente por sus propietarios o expropiadas por la Dirección de Reforma Agraria. El Estado las venderá a plazos a los colonos, en cincuenta años, y la anualidad máxima será del 4,50 por 100 del valor de la finca por amortización del capital e interés. Se define el patrimonio familiar como la superficie de terreno cultivable, con casa, si la hubiere, en el predio poseído, y cultivada por una familia, y cuya explotación sea suficiente para el sustento de la misma y para absorber su capacidad de trabajo. Estos patrimonios indivisibles, inembargables, o inalienables, se concederán a los que lleven de colonos por lo menos doce años y sean casados, con dos hijos por lo menos, y paguen menos de cincuenta pesetas de contribución rústica anual.

Como eco del debate sobre la reforma agraria., resuenan las críticas agresivas de los sectores conservadores a las intervenciones de Giménez Fernández y Primo de Rivera, motejados de «bolcheviques blancos». ¿Qué idea tienen de los bolcheviques mis detractores?, pregunta José Antonio (*A B C*, 31 de julio, 1935). «Los que hoy ante un sistema capitalista que cruje sacrificamos comodidades y ventajas, para lograr un reajuste del mundo, sin que naufrague lo espiritual, somos la negación del bolcheviquismo. Quizá por nuestro esfuerzo, no tan vituperable, logremos consolidar unos signos de vida, menos lujosa para los elegidos; peto que no transcurra bajo los signos de la ferocidad y la blasfemia. En cambio, los que se aferran al goce sistemático de opulencias gratuitas, los que reputan más y más urgente la satisfacción de sus superfluidades que el socorro del hambre de un pueblo, esos, intérpretes materialistas del mundo son los verdaderos bolcheviques. Y con un bolchevismo de espantoso refinamiento: el bolchevismo de los privilegiados.»

* * *

La intensa labor del ministro de la Guerra y de los técnicos militares que trabajan bajo la dirección del general Franco cristaliza en un conjunto de disposiciones y leyes: restablecimiento de los Tribunales de Honor, para la separación del servicio por actos deshonrosos; reclutamiento de la oficialidad del Ejército, reforma del Código de Justicia Militar, confirmación de empleos concedidos por méritos de guerra, ley de voluntarios, represión del espionaje, creación de bases orgánicas de la Aeronáutica militar. En Riosa, a doce kilómetros de Pola de Lena, zona limítrofe entre Asturias y León, se celebra (22 de julio) un supuesto táctico al que asiste el ministro de la Guerra con los generales Franco, Goded y Fanjul y el coronel Aranda, jefe de la zona exenta de Asturias. En la elección del lugar para las maniobras ha influido el envalentonamiento de los mineros asturianos, que preparan, así lo dicen sin rebozo, la próxima revolución.



El Ministro de la Guerra con los generales Franco, Fanjul, Goded y el coronel Aranda en las maniobras de Riosa, entre Asturias y León

* * *

El calor aleja a muchos diputados de Madrid. En una Cámara semivacía Pérez Madrigal explana una interpelación sobre el reglamento de las minas de Almadén, redactado en época de la Dictadura de Primo de Rivera siendo ministro de Hacienda Calvo Sotelo. Amparándose en aquél, la Sociedad Española de Mercurio, al decir del diputado radical, ha realizado negocios ilícitos, si bien el denunciante descarta a Calvo Sotelo, «que ha prestado prolongados y eminentes servicios al país», de toda intervención en los turbios manejos. Calvo Sotelo explica con profusión de datos el convenio celebrado en Italia, muy beneficioso para España, y que permitió mejorar la explotación de las minas. «Sólo en esto me alcanza responsabilidad.» «Si hay otros negocios en el Consorcio, el diputado radical tendrá que buscar a quienes los hacen en las filas de su partido, uno de cuyos miembros ha refrendado el nuevo Convenio con Italia.»

En una proposición de ley, encabezada por el diputado republicano conservador Cano López, se piden explicaciones por el cese del Inspector General de Colonias, Nombela, y del secretario general, Castro, nombrados por decreto en agosto de 1934 y destituidos por acuerdo de reciente Consejo de ministros. Pregunta si la disposición obedece a graves cargos que rocen la honorabilidad de los funcionarios y si está relacionada con una indemnización reclamada por el naviero Tayá, en nombre de la So-

ciedad «África Occidental». Gil Robles, que ha actuado como ponente de la cuestión, responde que el cese de los funcionarios es ajeno al asunto. La Sociedad tenía un contrato de prestación de servicios de comunicaciones con Guinea y Fernando Poo, que se rescindió por incumplimiento. La Sociedad interpuso recurso contencioso-administrativo, que el Tribunal Supremo resolvió declarando la rescisión nula; el recurrente exigió de la Administración daños y perjuicios, valorados en siete millones de pesetas. La Presidencia del Consejo se dirigió al ministro de Hacienda para que designase un abogado del Estado como juez especial y un técnico en contabilidad para hacer la liquidación. Estos técnicos han fijado la indemnización en 3.033.000 pesetas. El Consejo de Estado se muestra contrario a la resolución, por cuanto que no se puede dar subvención por un servicio que no se ha prestado, y el asunto pasa al Gobierno, el cual encomienda su estudio a una ponencia de tres ministros: uno de ellos Gil Robles. El informe de la ponencia dice que no siendo posible el cumplimiento del contrato, dado el tiempo transcurrido sólo resta indemnizar a la Sociedad de daños y perjuicios, por lo cual procede ir a un expediente contradictorio de comprobación y liquidación Así las cosas, se descubre la desaparición del primer expediente de liquidación. Entretanto, según afirma Cano, alguien ordena al inspector Nombela para que, dando por firme un supuesto acuerdo del Consejo de ministros extienda un cheque contra el Banco de España por tres millones y pico de pesetas. El inspector se niega y el Consejo de ministros resuelve no acceder a la indemnización reclamada y destituir a los dos funcionarios de la Dirección de Colonias. ¿Han sido declarados cesantes en virtud de esos hechos, o no?, pregunta el diputado. El ministro de Estado —en ausencia de Lerroux — responde que el relevo de los funcionarios no tiene nada que ver con el expediente, sino que está relacionado con la reorganización de servicios de la Presidencia Para terminar, Gil Robles manifiesta: El asunto tiene vía administrativa, y en ese orden se sigue el expediente. Si se deducen hechos delictivos intervendrán los Tribunales de Justicia y si únicamente hay responsabilidad administrativa, se exigirán,

* * *

La reforma de la Ley electoral es anhelo de todos los partidos, desde el radical hasta el monárquico, y promesa inscrita en el programa del Gobierno, estudiada por Pórtela y Gil Robles, designados ponentes para redactar el oportuno Informe. La ley vigente favorece con exceso las votaciones mayoritarias y desequilibra los resultados. En reunión celebrada

en la Comisión de la Presidencia (16 de junio), a la que asisten representantes de los grupos parlamentarios, Giménez Fernández en nombre de la C. E. D. A. se declara en favor del sistema proporcional. Para Cambó la reforma de la Ley electoral tiene importancia transcendental, «puesto que de ella dependerá en definitiva la consolidación de las instituciones la convivencia de los españoles o la caída en la anarquía». Con el sistema vigente —añade— la desavenencia es inevitable, porque niega a las minorías la representación adecuada y las impulsa a salir de la legalidad. Cambó propone reducir las circunscripciones y repartir los puestos a base de lo establecido por el artículo 21 de la ley Maura de 1907. En principio, todos los representantes se muestran dispuestos a estudiar la propuesta, En nueva reunión, Giménez Fernández manifiesta que la C. E. D. A. se mantiene en favor del sistema proporcional, mientras radicales, agrarios, reformistas, regionalistas y republicanos de izquierda se inclinan por el voto restringido, con la supresión del *quorum* del 40 por 100 y la división en dos de las circunscripciones que elijan más de diez diputados, Ahí queda estancada la cuestión, aunque en las referencias de algunos Consejos de ministros se alude al tema como incorporado al plan parlamentario del Gobierno. Los jefes de los grupos que integran el bloque gubernamental confían a Lerroux, y éste acepta, el encargo de redactar un proyecto de ley electoral «que satisfaga a todos», basado en el sistema mayoritario en las circunscripciones pequeñas y en el proporcional en las grandes, que no serán arriba de cuatro o cinco. En apariencia, el deseo de una nueva Ley electoral es unánime y todos suspiran por ella. En la realidad, los anhelos discurren por otros cauces. Las izquierdas, coaligadas como en las elecciones de 1931en plena efervescencia revolucionaria, tienen por seguro el triunfo con el vigente sistema y son opuestas a la reforma. A la C. E. D. A. el espectáculo de sus concentraciones le ha hecho formarse una conciencia de superioridad irresistible, cualquiera que sea la ley que reglamente el sufragio. Gil Robles pide con insistencia lucha y se declara invencible con sus legiones de votantes. «En esta farsa siniestra de la ley electoral —escribe Pía— está una de las causas más claras de la catástrofe que se avecina» ([70]).

* * *

Otro de los argumentos principales de la revolución contra la Monarquía en los meses que precedieron a la caída de ésta se desvanece, con el

[70] Ob. cit., tomo IV pág. 124.

acuerdo del Tribunal Supremo (29 de julio) de sobreseer la causa instruida por la concesión del ferrocarril Ontaneda-Calatayud. Quedan sin efecto los procesamientos decretados por la Subcomisión de Responsabilidades de las Cortes Constituyentes contra Alfonso XIII, Fernando María de Barrera, Guillermo W. Solms, Rafael Benjumea, Antonio Faquineto, Gabriel Pastor, Pedro García Faria, Rodolfo Gelabert, y Luis Justo, supuestos responsables de delitos de cohecho y prevaricación, por no resultar debidamente justificada la acusación.

CAPÍTULO XIII

CHAPAPRIETA SUSTITUYE A LERROUX EN LA JEFATURA DEL GOBIERNO

La agitación revolucionaria culmina en una enorme concentración en Baracaldo. — «La iniciativa en la contienda política ha pasado a nuestras manos», dice Azaña. — Las izquierdas se opondrán a que sean reformadas la Constitución y la Ley Electoral. — El Gobierno «se ve obligado a declarar» que no consentirá que se hable de amnistía mientras quede un revolucionario de Octubre por juzgar. — Concentración de masas cedistas en Santiago de Compostela. — «Si las Cortes actuales no quieren ir a la revisión, haremos imposible su vida para que sean disueltas» (Gil Robles). — El «Día de Lerroux» en Barcelona, con banquete de seis mil comensales. — «El otoño acaso traiga entre sus dulzuras, la dulzura magnífica de combatir y morir por España», escribe José Antonio. — Por desavenencias irreductibles entre los ministros se produce la crisis.

Al justificar ante las Cortes la prórroga de los estados de guerra, alarma y prevención, el ministro de la Gobernación, Pórtela, dice: (26 de julio): «Por cada mitin que celebran los partidos del Gobierno, éste permite diez, veinte, cuarenta o cincuenta de los partidos adversos. ¿Cómo se puede decir que solicita el Gobierno esta autorización para su provecho particular?» La campaña de agitación revolucionaria avanza, puños en alto y a los acordes de *La Internacional* y de himnos importados de la U. R. S. S. De nuevo Azaña aparece ante las muchedumbres. Esta vez la concentración (15 de julio) es en el estadio de Lasearre (Baracaldo) y el organizador Prieto, que desde París moviliza las masas de socialistas y comunistas vizcaínos. El aspecto del campo, con su bosque de banderas rojas, es imponente. La presencia del líder republicano levanta un huracán de aclamaciones. Continuamos —dice al comenzar— el movimiento demostrativo para enseñar al que no sabe, u obligarle a aprender al que no quiere saber cuál es el estado verdadero de la opinión pública en España, y para solicitar de los Poderes públicos que el pueblo español sea llamado a decir prontamente en las urnas sobre su inmediato destino. La iniciativa en la contienda política ha pasado ya a nuestras manos, condición indispensable para vencer en cualquier lucha. Lo que nosotros proponemos es sensato y prudente: encauzar las masas encrespadas del pueblo por las vías del

sufragio, último y más importante servicio que podemos prestar a la causa del orden dentro de la Constitución. Para esta ocasión hemos propuesto la única táctica posible: la coalición electoral, con un punto de coincidencia común, que es nuestra repulsa al proyecto de revisión constitucional. De estas propagandas ha de salir el plan político en bien de la República, que no es el fin de una evolución, sino el comienzo de otra.



Mitín de izquierdas en Baracaldo. Momento de llegar Azaña al campo

Asistimos al espectáculo extraordinario de que parte de las fuerzas políticas que contribuyeron a dar al Gobierno provisional y a su obra un carácter moderado, transaccional, se entretienen en destruir lo que entonces realizamos, olvidándose de que nuestro Gobierno no presentó al Parlamento ni una sola ley de reforma social que no hubiere sido aprobada por el Gobierno provisional entero. La reforma agraria está siendo demolida en sus obras y en sus textos legales. El moderantismo del Gobierno se manifiesta en dos propósitos: uno el proyecto de reforma constitucional; otro el proyecto de reforma electoral. El primero se parece como una gota de agua a otra gota de agua al mensaje de la Corona que los Gobiernos monárquicos ponían en labios del Rey cuando se inauguraban las sesiones de Cortes. Hay en su contenido cosas graves. Se empieza por dar en el pie un hachazo al régimen de las autonomías. Se pretenden reformar los artículos relativos al régimen familiar y a las relaciones del Estado con la Iglesia. Se dice que hay que poner trabas a la frecuencia en la concesión de la amnistía. El texto de la Constitución fue transaccional, conseguido en buena parte y en ocasión memorable por mi propio y personal esfuerzo en

contra de pasiones y corrientes políticas que no había manera de soldar sin gran quebranto para la República, y digo que si se empeñan ahora contra toda esta razón en llevar adelante el proyecto, nosotros no tendremos argumentos ni autoridad para volver a aconsejar moderación y prudencia. Si quieren jugar a ese juego, juguemos. Y si ellos ganan las elecciones, nos pondrán la argolla de una Constitución monárquica. Pero si nosotros ganamos, entonces nosotros reformaremos la Constitución, para hacer efectiva y permanente, tenaz e indestructible, la presencia de la voluntad de la democracia en el régimen.

Siendo grave el proyecto de reforma constitucional, lo es más por su urgencia el proyecto de reforma electoral. Nosotros hicimos una ley mayoritaria: otros podrán hacer una ley proporcionalista. Según las noticias publicadas, lo que se pretende es un monstruoso fraude urdido por viejos caciques, corrompiendo las fuentes mismas de la República en su origen y en su hecho electoral mediante la división de los ciudadanos en dos categorías: unos que tengan votos mayoritarios y otros, votos proporcionalistas, según las fuerzas que ellos calculan tener en unas comarcas u otras. Para esa engañifa con nosotros no hay que contar. Se pretende restaurar en sus formas más abyectas la política de componendas y de compadrazgos que costó la existencia a la Monarquía.

Contra todo eso no hay más que un procedimiento: la coalición electoral. Se nos dice: «Hacer la coalición para libertar a los presos.» Yo contesto «Eso no basta». Lo que hace falta es poner las cosas políticas en tal condición que la exasperación popular no vuelva a reproducirse, y que las masas españolas no se vean en el trance que se han visto durante el año 1934. Hay que centrar la República en la democracia. Si algunos de vosotros creéis que el exceso de persecuciones, el hambre, la miseria van a suscitar una protesta airada que un día va a dar el triunfo a un movimiento revolucionario, estáis equivocados. El exceso de males no engendra más que nuevos males. Cuando nosotros nos indisciplinamos y nos vamos cada uno por nuestro lado, quien gobierna es la C. E. D. A. El Estado no puede pensarse más que en función del Derecho. En la coalición electoral veo la única salida de la situación presente. Algunos pensarán: «Pero eso que usted propone es la restauración del bienio.» De ninguna manera. A mí también me va a llegar el turno de hablar del bienio, y las cosas que yo diré ese día puede que hagan hablar a las piedras. ¡Cuántos que se horrorizan del bienio lo van a echar de menos! De lo que hice y dirigí personalmente y aconsejé y realicé no rectifico ni una línea. Las circunstancias han cambiado. Cuando la democracia republicana lleve a las urnas su vic-

toria, tendrá que crearse sus instrumentos propios de gobierno. Azaña termina su discurso enviándole un saludo al «compañero y republicano ausente» —se refiere a Indalecio Prieto— y espera que no tardando «esté con nosotros para rendirle el testimonio de nuestra amistad».

Para los periódicos de izquierda, el acto de Baracaldo es otra demostración contundente del avance de la marea revolucionaria. Destacan del discurso sus sombrías amenazas y sus anticipaciones para el día del triunfo. «La lucha vuelve más enconada que nunca —comenta el diario azañista *Política*—, pero nadie podrá decir que la cosa no está clara.» Anuncian que la próxima concentración se celebrará en Madrid y suponen que el Gobierno no podrá resistir tan recios embates. Unión, amnistía y un nuevo octubre se pide con gritos iracundos en un ambiente de guerra. La excitación es tan grande que en cualquier momento puede producirse el desbordamiento. «Desgraciadamente —declara el Gobierno en una nota (23 de julio) los promotores y cooperadores del movimiento revolucionario del 6 de octubre no ceden en su espíritu de rebeldía y cada día su actitud es más retadora y audaz, llegando ya a límites que ningún Gobierno que de verdad quiera serlo puede tolerar. Acompañan a esta actitud de las masas y organizaciones extremistas atentados criminales que aunque aparentemente aislados, no muy numerosos, no son sino una manifestación de aquel espíritu en el terreno de los hechos. Este ambiente se concreta cada día más en una titulada campaña pro amnistía, en la cual buscan amparo todas las aspiraciones y agitaciones revolucionarias. Ante estos hechos, el Gobierno se ve en la necesidad de declarar que no se puede consentir ni consentirá que se hable de amnistía ni que se organicen campañas en su favor, mientras quede un revolucionario de Octubre por ! juzgar. Este acuerdo se ha tomado por absoluta unanimidad.»

La advertencia no produce ningún efecto. La campaña de agitación prosigue. La oratoria de la mayoría de los oradores izquierdistas es truculenta y amenazadora. Martínez Barrio en Valencia (17 de septiembre) anuncia que pronto se hará público el manifiesto de las fuerzas coaligadas que devolverá a la opinión republicana entusiasmo y confianza. Casares Quiroga dice en Vigo: «Cuando vuelvan las izquierdas al poder no emplearán los procedimientos anteriores, pues sería idiota. Harán sentir a sus enemigos políticos el peso de los agravios y persecuciones.» La recomendación o consigna repetida en todos los discursos es la unión electoral de las izquierdas en un bloque irreductible.

Si el estado de guerra ha frenado en Barcelona los excesos criminales, en cambio en otras provincias siguen los atentados sociales. En

Madrid son muertos a tiros los jefes de tranvías Felipe de Pablo y Carlos Gutiérrez. Los criminales son detenidos, juzgados y condenados a muerte c indultados.

* * *

A los avisos altaneros de nuevas concentraciones revolucionarias responden las Juventudes de la C. E. D. A. con otros no menos bizarros. La J. A. P. prepara para finales de octubre una concentración en Madrid de «medio millón de hombres». «En la imposibilidad —se dice en una proclama (30 de julio) — de poder celebrar el acto en dos plazas de toros o estadios, se están estudiando grandes extensiones abiertas». «Antes de octubre agrega— se celebrarán en todos los pueblos concentraciones preparatorias, como la que tendrá lugar el 1.º de septiembre en la plaza del Obradoiro, frente a la catedral de Santiago.» Los lemas de todas las propagandas son: «¡Otra Constitución! ¡Todo el poder para el Jefe! Para conquistar este objetivo, la J. A. P. preconiza la obtención de una mayoría absoluta, que acate la disciplina del señor Gil Robles. Por eso ha lanzado rente a las próximas elecciones un grito, que dentro de la incorrección gramatical, revista un afán de proselitismo: ¡A por los trescientos!»

El 1.º de agosto, elegido por los comunistas como «día rojo» para u movilización con demostraciones terroríficas, transcurre sin graves incidentes. Hace calor y la actividad política se traslada a las regiones norteñas. En Santander, Vizcaya y Guipúzcoa los monárquicos celebran mítines, en los que participan Calvo Sotelo, Goicoechea, Sáinz Rodríguez, Comín, Pradera, Maeztu, Fuentes Pila, Valiente y Zamanillo. En la capital montañesa llenan tres salas de espectáculos. El tema principal de los discursos es la censura a la C. E. D. A. y a la debilidad del Gobierno frente a los desafíos de la revolución. Gil Robles llega a Santander (25 de agosto) y congrega a sus correligionarios en cinco salas para responder a sus impugnadores. «Aquí se me han hecho tales reproches —exclama—, que parece que el único enemigo de España soy yo. No quiero polemizar con los que me quieren llevar a latigazos a una unión de derechas. Existe el espíritu revolucionario; pero de ahí a que triunfe, hay mucha diferencia. Mientras estemos en el poder, y sospecho que es para largo plazo, no lo conseguirán.» Insiste, como ya lo dijo en Valencia, en que para triunfar le basta con las urnas electorales. Quienes afirman que «yo solicité la cartera de Guerra para dar un golpe de Estado, no me conocen.» La quería «para

inculcar en el Ejercito un espíritu nacional, elevar su moral y hacerlo eficiente».

Los planes y ambiciones de la C. E. D. A. los expone el presidente de la J. A. P., José María Pérez Laborda, ante veinticinco mil correligionarios congregados en Santiago de Compostela bajo una lluvia torrencial (t-° de septiembre).

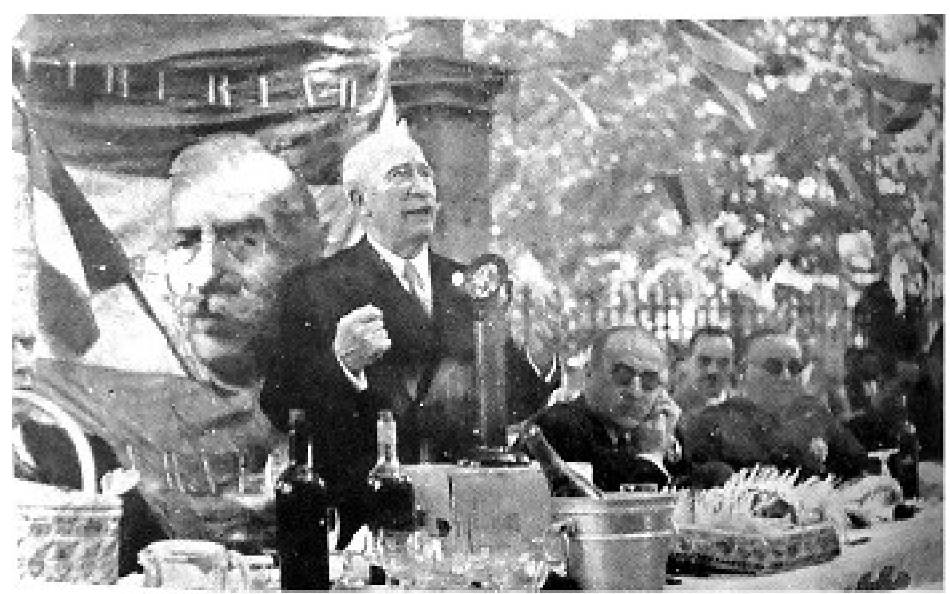


Las juventudes gallegas de Acción Popular congregadas en el campo de Santa Isabel de Santiago de Compostela

«En las primeras elecciones —afirma— tendremos mayoría absoluta. Tenemos a España en pie de guerra. ¿Qué son los monárquicos sin nosotros? No somos parlamentarios, ni creemos en el sufragio universal. Las concentraciones culminarán en Madrid, donde vamos a reunir medio millón de personas. No hace falta más que el gesto y la decisión; que Gil Robles escoja el momento de decir: ¡Españoles, conmigo! El fascismo en España no tiene razón de ser. Primo de Rivera no es un jefe. ¿Dónde están las concentraciones fascistas? Las Cortes que revisen la Constitución no se detendrán en los cuarenta y un artículos señalados. Queremos otra Constitución. No somos monárquicos ni republicanos, sino imperialistas.» Gil Robles rubrica las manifestaciones del Presidente de la J. A. P. con otras afirmaciones no menos rotundas: «Yo ratifico ante España entera la petición de las Juventudes de Acción Popular, que desean una nueva Constitución. Una Constitución útil, no agresiva y sectaria como la actual, que desune a los españoles. Y si las Cortes actuales no quisieran ir a la revisión, nosotros haríamos imposible su vida, para que fuesen disueltas. Cortes que no pueden reformar la Constitución son Cortes muertas, que

deben desaparecer. Y esto lo dice un partido que tiene el control del Parlamento y que está dispuesto a morir en su puesto.»

Homenaje a Lerroux. Le tributan los radicales cacereños en Baños de Montemayor (25 de agosto). El jefe les dice: «Deseo que el partido radical se organice, deje de ser lerrouxismo, y que a nuestra derecha se forme un partido conservador poderoso y a la izquierda otro en condiciones de gobernar.» Otro homenaje con aspectos grandiosos le rinde Barcelona. La jornada (8 de septiembre), abrumada de cortesías y enaltecimientos, se denomina «Día de Lerroux en Barcelona». Paseo en coche descubierto hasta la Generalidad, banquete de seis mil comensales en el pabellón de exposiciones de Montjuich, desfile de banderas republicanas, y por la noche comida en el Ayuntamiento. Dos ministros le acompañan: Rocha y Pórtela, y el exministro Marraco. Los restantes ministros se adhieren.



Banquete de los radicales cacereños en honor de Lerroux celebrado en Baños de Montemayor

En el brindis del banquete popular, Lerroux saluda a los presos políticos por lo del 6 de octubre, evoca los lejanos días de lucha en la Barcelona de sus años de arrogancia y recapitula: «Hemos logrado incorporar a la República un partido al que he dado la participación en el Poder que le corresponde. El destino ha señalado al partido radical como fuerza centro.» La jornada termina con una fiesta en el Pueblo Español. El homenaje se prolonga al día siguiente con una recepción en la Generalidad. Para acompañar al jefe radical en sus horas felices llegan de Madrid los ministros cedistas Aizpún, Casanueva y el agrario Velayos. No falta la cordial adhesión de Gil Robles «a su persona y leal colaboración para la obra nacional». El telegrama del ministro de Comunicaciones es el más expresivo: «Saludos y abrazos en el día grande al que es modelo de

corazones y patriotas. Barcelona no hace más que anticiparle la justicia que toda España le debe.»



El Día de Lerroux en Barcelona. Desfile de banderas frente al Palacio de Montjuich

Lerroux está a punto de desfallecer, abrumado por tanta efusión afectuosa, por tantas pleitesías y lisonjas. El homenaje de las entidades económicas en la Lonja del Mar congrega a seiscientos cincuenta comensales. El entusiasmo y la adhesión de gentes tan diversas han hecho revivir horas triunfales que Lerroux creía esfumadas para siempre.

* * *

mo o está con nosotros» (27 de junio). «España será —proclama Gil Robles en Valencia— lo que digan las papeletas electorales. ¿Y si vuelven a decir ferocidades y blasfemias, como tantas veces han dicho? ¿Y si vuelven a dar el triunfo a los que preconizan el suicidio de España? ¿Aceptará Gil Robles el triunfo como legítimo?» (4 de julio). La autoridad suspende de nuevo a Arriba y José Antonio traslada sus escritos a *Haz*. Con el título «Sentido heroico de la Milicia», escribe: «La milicia es una exigencia, una necesidad ineludible de los hombres y de los pueblos que quieren salvarse, un dictado irresistible para quienes sienten que su patria y la continuidad de su destino histórico piden en chorros desangrados de gritos, en oleadas de voces imperiales e imperiosas su encuadramiento en una fuerza

jerárquica y disciplinaria bajo el mando de un jefe, con la obediencia a una doctrina, en la acción de una sola táctica generosa y heroica» (15 de julio). «Mientras España duerme la siesta...») son más necesarias que nunca «las consignas de nuestra fe». «Sea cada uno de vosotros un aguijón contra la somnolencia de los que os circundan. Esta común tarea de aguafiestas iluminados nos mantendrá unidos hasta que el otoño otra vez nos congregue junto a las hogueras conocidas. El otoño, que acaso traiga, entre sus dulzuras, la dulzura magnífica de combatir y morir por España» (19 de julio).

José Antonio preside un mitin, con escasa concurrencia, en el Teatro Cervantes de Málaga (21 de julio), y al día siguiente habla en la plaza de toros de Madridejos y en Puertollano. Si la propaganda decae, en contraste continúa viva la lucha en las calles. En colisiones con los marxistas de Alicante, tres falangistas resultan heridos. En Sevilla es asesinado el falangista Antonio Corpas, y, en represalia, son heridos, a la puerta del centro comunista, varios afiliados de éste. Pocos días después son gravísimamente heridos un falangista en Jerez de la Frontera y dos en Sevilla. El gobernador encarcela a veinte falangistas; entre ellos, al jefe provincial, Sancho Dávila; impone once multas de 5.000 pesetas, que no serán pagadas, y cierra todos los centros de Falange de la provincia.

* * *

No hay día sin Consejo de guerra y sin descubrimiento de depósitos de armas. La causa por el asesinato del periodista Luis Sirval se celebra ante el Tribunal de Urgencia de Oviedo (6 de agosto), presidido por el teniente coronel Cayetano Álvarez Ossorio. Los tenientes de la Legión Dimitri Ivanof (búlgaro de nacimiento), Pando Caballero y Florit de Togores son acusados de haber dado muerte a Sirval en un patio del Gobierno Civil, en cuyo calabozo estaba encerrado, acusado de haber escrito varios reportajes en los que denunciaba excesos cometidos por las fuerzas de la Legión en Asturias. Los oficiales ordenaron al sargento encargado de la guardia de los presos que lo sacase, y una vez ante los legionarios, éstos le pidieron explicaciones. Alterados los ánimos, se entabló una discusión muy violenta, y como Sirval, según la declaración de los oficiales, tratase de huir, el teniente Ivanof le amenazó con la pistola, «escapándose la corredera del arma». Según la versión del acusador privado, Sirval fue obligado a ponerse de cara a la pared, y en esta situación Dimitri hizo seis disparos contra él. Dimitri Ivanof, que había intervenido en 255 hechos de

armas, fue condenado por homicidio por imprudencia a seis meses y un día de reclusión y 15.000 pesetas de indemnización a la familia. Consejos de guerra: En Gijón el vicepresidente de la Diputación de Oviedo Valentín Álvarez, es condenado a ocho años de prisión, por su participación en los sucesos de octubre. En León, contra un jefe, un sargento, ocho cabos y ocho soldados, que servían en el aeródromo Virgen del Camino; el fiscal solicita seis penas de muerte y varias de reclusión perpetua. En Oviedo, contra veinticuatro procesados —de ellos, dos maestros nacionales—, por su intervención en los sucesos de Quirós. En Boñar (León), once penas de reclusión perpetua. En Avilés, contra los autores de los delitos cometidos durante la ocupación roja: ocho penas de reclusión perpetua; en León, contra los sediciosos de Cistierna y Fabero: seis penas de muerte. En Sevilla, el marxista Jerónimo Misa, es condenado a muerte por asesinato. En Oviedo (21 de septiembre), contra el director de *Avance,* Javier Bueno, al que el fiscal le hace responsable de la preparación de la insurrección minera. Es condenado a treinta años de reclusión y a una indemnización de setenta millones de pesetas por los daños causados por los revolucionarios en Asturias. Y más Consejos de guerra, innumerables, en Asturias, Vizcaya, Cataluña, Alicante y en otras provincias.

* * *

Notas destacadas de estos meses de verano son el regreso del aviador santanderino Juan Antonio Pombo después de atravesar el Atlántico en avioneta; la designación de Rico Avello para regentar la Comisaría Superior de España en Marruecos, y del general Mola como Jefe de la Circunscripción Oriental de Marruecos; la muerte de la reina Astrid de Bélgica (29 de agosto) en un accidente de automóvil cerca de Lausanna; el vuelco del coche en el que viajaba el general Franco acompañado de su esposa, al pasar por Cabezuelas (Salamanca), después de atropellar a dos ciclistas, uno de los cuales resultó muerto. El general salió ileso, y su esposa, con heridas leves.



Juan Antonio Pombo aterriza en Barajas, después de cruzar el Atlántico en avioneta

* * *

Indiferente a las tentaciones del reposo veraniego, Chapaprieta se aplica a ultimar sus planes de nivelación del presupuesto, meta anhelada de todo ministro de Hacienda. Las conversiones de la Deuda amortizable al 5 por 100, de 1900, en otra Deuda que rentaba sólo el 4, sin impuesto, han constituido un éxito, con ganancia apenas perceptible para el Erario. Los ministros aceptan los grandes proyectos, más resignados que convencidos de su bondad. No faltan los signos de desconfianza, el temor a que tantos y tan enrevesados planes no acaben en un embrollo sin salida; pero Chapaprieta, poseído de una fe ciega en el triunfo, sabe disipar dudas y al final ganarse la adhesión de sus compañeros de Consejo.

Una ponencia firmada por Lerroux, Gil Robles y Chapaprieta estudia la reorganización administrativa. El Gobierno está pendiente de la magna obra que va a transformar la vida económica de España, cuando, de pronto, surge lo inesperado. El ministro de Marina, a la salida de un Consejo de ministros (17 de septiembre), anuncia su disconformidad con el traspaso de los servicios de Obras Públicas a la Generalidad. «Soy consecuente y mantendré mi actitud. El traspaso es contrario a la ley del 2 de enero. No discuto cifras, sino principios. Estaré al lado del Gobierno; pero dejaré libre mi puesto.» Y al día siguiente, 18 de septiembre, la cuestión se

plantea en términos categóricos. El ministro de Agricultura, Velayos, se solidariza con Royo Villanova. El Presidente de la República llama a todos a la reflexión e invoca la necesidad patriótica de sacrificarse. Apelaciones que no encuentran eco. Chapaprieta, impaciente por coronar su obra, adelanta que tiene preparados los presupuestos para 1936, con 400 millones de economía. Los ingresos se incrementan en igual cifra, con lo cual la mejora efectiva es de 800 millones. Ha redactado diecisiete decretos para aplicación de la ley de Restricciones, y están dispuestos para su publicación en la Gaceta otros más, en virtud de los cuales «los actuales Ministerios de Trabajo, Sanidad y Previsión y el de Justicia se refunden en uno sólo, que se denominará de Trabajo y Justicia». «Se refunden en un solo Departamento, que se denominará de Obras Públicas y Comunicaciones, los actuales de Obras Públicas y Comunicaciones.» «Los actuales Departamentos de Agricultura y de Industria y Comercio constituirán uno sólo, con la denominación de Ministerio de Agricultura y de Industria y Comercio.» Desaparecerán Subsecretarías, Direcciones Generales, y se hará un riguroso desmoche de Consejos y Comisiones. Todo queda supeditado a la crisis, que es ya insoslayable.

Ésta se produce el 20 de septiembre: Lerroux visita al Presidente de la República para informarle de la imposibilidad de avenencia entre los ministros discrepantes y, en su consecuencia, le presenta la dimisión del Gobierno. Lerroux considera que ha llegado la ocasión «de poner a prueba la confianza del Presidente», y en el trance de tener que ratificarme la confianza o declararse clara y abiertamente contra la mayoría ministerial, cada vez más compacta» ([71]). Aceptada la dimisión, dos horas después comienzan las consultas. Alcalá Zamora llama a personajes situados a diestra y siniestra: Alba, Besteiro, Samper, Gil Robles, Martínez de Velasco, Melquíades Álvarez, Barcia, Jiménez de Asúa, Cirilo del Rio, Marraco, Calderón, Ortega y Gasset (J.), Marañón, Unamuno, Hurtado... Algunos de los llamados se hallan lejos de Madrid. A Ortega y Gasset no se le encuentra. En los dos primeros días son veintisiete los consultados. Alcalá Zamora, infatigable, continúa los llamamientos: Martínez Barrio, Cambó, Maura, Horn, Santaló, Chapaprieta, Sánchez Román, González Posada... Las consultas, en conjunto, levantan un guirigay desorientador. Unos piden la continuación del Bloque; otros, un cambio radical de política; éste, un Gobierno de izquierdas, y aquél, la disolución del Parlamento. «He aconsejado explica Cambó— que España no dé un espectáculo de discordias vivas e irreconciliables.» Los comentarios a la

[71] Lerroux, ob. cit., pág. 431.

crisis acusan la asfixiante polvareda que ensucia la atmósfera política. «Crisis, ¿por qué? —pregunta *El Debate*— (20 de septiembre—, Pocas veces como ahora, en toda esta etapa, puede parecer más inoportuna y perniciosa una crisis ministerial.» Opina *A B C* (21 de septiembre) que no pudiéndose disolver las Cortes, por las contingencias a que expondría una lucha electoral, «es tiempo perdido el que tan desenfadadamente se emplea en esta maniobra». «Debe formarse —recomienda *El Liberal* (21 de septiembre) — un Gobierno de auténticos republicanos, en el que queden Pórtela y Chapaprieta. Y, desde luego, con decreto de disolución.» El agrario independiente Abilio Calderón comenta: «Del decreto del 8 del actual quedaron excluidos los puertos de Barcelona y Tarragona y no ha habido traspaso de Obras Públicas a la Generalidad. Por lo tanto, no hay razón para la crisis.» «Estamos en un manicomio», subraya el radical Guerra del Río. Cada día son en mayor número los que se preguntan la razón de la crisis, que ha sorprendido a todos menos al Presidente de la República, Que hace su juego con cartas marcadas, según se descubrirá. Al tercer día de consultas (23 de septiembre), Alba recibe el encargo de formar Gobierno. A la vez, Alcalá Zamora publica una de sus historiadas notas para guía y alivio del elegido y orientación de las gentes. «He creído —dice la nota— que debe intentarse con afán que se constituya un Gobierno de tregua limitada y concentración amplia, el cual siga la obra de reconstitución financiera y restablezca la convivencia social y en colaboración con las Cortes actuales, con apoyo y base de su mayoría extendida, recabe las más, mejores, distintas, competentes y preparadas colaboraciones.» Con rebuscadas frases y circunloquios, habla de las medidas de esta colaboración y en su amplitud máxima «se fija por el respeto y amparo al derecho de todos los españoles, sin distinción ni límite y por la consideración de que para cualquier empeño útil o momento crítico estén dentro del régimen, desde la minoría vasco-navarra y el señor Calderón, por un lado, a los socialistas, que sin renuncia a su ideario, hayan desenvuelto su actividad conforme a los métodos y cauce de la norma constitucional.»

Alba visita a los jefes del Bloque y a Maura, Martínez Barrio, Cambó, Barcia, del Río, Besteiro y otros. Los primeros mantienen su criterio de no participar en Gobierno que no presida alguno de los jefes coaligados o en el que intervengan personajes de los partidos comprometidos en la revolución de octubre. La colaboración que le ofrecen se reduce a figuras secundarias. Alba da por cancelada su misión y declina el encargo. «No he podido lograr el Gobierno republicano que me satisficiera, en correspondencia a la alta confianza en mí depositada.»



Santiago Alba explica a la Prensa el fracaso de sus tentativas para constituir Gobierno

Esperan muchos que el encargo pase a Martínez de Velasco, Cambó o Melquíades Álvarez, y si fracasan éstos, le llegue el turno a Gil Robles. No sucede nada de esto. Alcalá Zamora sorprende con una salida inesperada. Confiere la misión al solitario Chapaprieta (24 de septiembre). Tampoco en esta ocasión falta la consabida nota presidencial, en la que dice «haberse enterado con dolor profundo de las causas y sus circunstancias, que han imposibilitado la formación de un Ministerio que respondiese a la que éstas aconsejaban y en rigor imponían». «En circunstancias tales, aparece como imposible obtener en las condiciones anheladas que cada momento presenta como más imperiosa, la solicitada y amplia colaboración de los grupos, y ha creído por ello el Presidente de la República que debe intentarse, no el encargo con igual fin y con la misma amplitud, a otra persona, porque no podría superar la autoridad y el celo que en la gestión puso el señor Alba, y aconseja, en cambio, la constitución de un Gobierno menos amplio, que desde su composición a su obra, y con el apoyo de las Cortes, ya que no mejore, de ningún modo agrave la infortunada tirantez de la vida española.»

Chapaprieta consigue la cooperación de los jefes del Bloque, que previamente renuncian a su compromiso de no apoyar a Gobiernos no presididos por alguno de ellos. Gil Robles logra la participación de Lerroux. Refiere éste: «A mí me esperaba otra sorpresa. Gil Robles fue a ofrecerme, en nombre del nuevo presidente, la cartera de Estado. Mis amigos invadieron en avalancha el despacho para pedirme y aconsejarme que no prestásemos nuestros votos a Chapaprieta, o, por lo menos, que yo no figurase

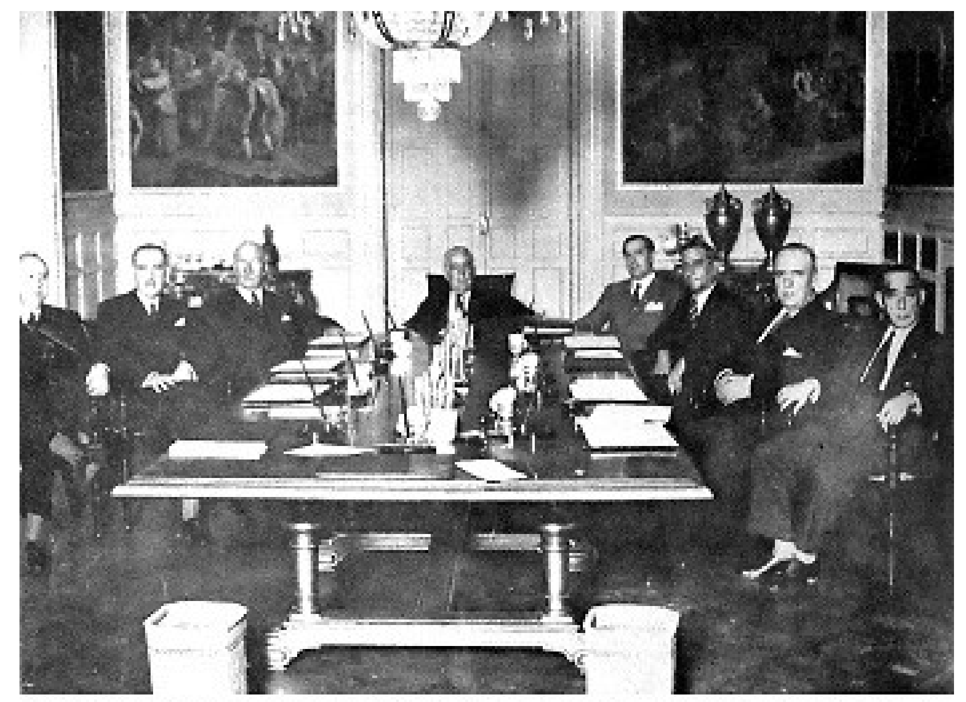
en el Gabinete» ([72]). Tres razones le impidieron complacerles: los ruegos de Gil Robles, el deseo de ofrecer un ejemplo de disciplina democrática y para que la gente no relacionase la crisis con el rumor muy propalado sobre una denuncia presentada al Presidente de la República por un extranjero, que afectaba a la honorabilidad de significados personajes del partido radical.



Chapaprieta al salir del Palacio con el encargo de formar Gobierno

Además, consigue Chapaprieta la colaboración de la Lliga Catalana, y por la tarde (25 de septiembre) se presenta en el Palacio Nacional con la lista del nuevo Gobierno, que hace el número trece desde el advenimiento de la República. La fusión de Ministerios impone la disminución carteras: Presidencia y Hacienda, Chapaprieta; Estado, Lerroux; Gobernación, De Pablo Blanco; Guerra, Gil Robles; Marina, Pedro Rahola; Justicia y Trabajo, Salmón; Instrucción Pública, Rocha; Obras Públicas y Comunicaciones, Lucia; Agricultura, Industria y Comercio, Martínez de Velasco. Tres cedistas, un agrario, uno de la Lliga y tres radicales, aunque la verdadera filiación de De Pablo Blanco era la de amigo de Alcalá Zamora.

[72] Ob. cit., pág. 435.



Gobierno Chapaprieta. De izquierda a derecha Gil Robles, de Pablo Blanco, Lerroux, Chapaprieta, Salmón, Lucia, Rocha y Martínez de Velasco

Bien ha demostrado el Presidente de la República su negativa a dar una solución parlamentaria a la crisis. El poder político ha salido de la esfera de los partidos gobernantes para desplazarse al círculo personal de Alcalá Zamora y de aquí por derivación o reflejo a Chapaprieta que con sus proyectos hacendísticos en vías de realización se ha convertido en hombre clave de la política. Todas las otras, que hasta entonces, fueron preocupaciones del Gobierno han sido abandonadas por inútiles. Cedistas, agrarios, radicales y regionalistas catalanes, en calidad de segundones, colaborarán para sacar adelante los complicados y discutidos planes financieros, único programa inmediato, urgente e imprescindible, razón de ser del Gobierno. «Mantenimiento firme e inquebrantable de la neutralidad y en etapa no muy lejana la reforma de la Constitución», comenta *El Debate*. A esto han quedado reducidas por el momento las aspiraciones de la C. E. D. A., convencida de que muy poco más puede esperar. Es creencia unánime que el desenlace se producirá tan pronto como se aprueben los presupuestos por cuanto que muy pocos a mejor, nadie cree en la efectividad de las leyes sobre restricciones. Los compañeros de gobierno de Chapaprieta, saben que el camino a realizar es muy corto y que a su final esperan el desánimo y la decepción.



Pedro Rahola

CAPÍTULO XIV

DIECISIETE DECRETOS DE HACIENDA SOBRE RESTRICCIÓN Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

En el nuevo Ministerio participa la Lliga Catalana. — Supresión de subsecretarías, direcciones generales y reducción de un diez por ciento en las plantillas de funcionarios. — Restricción en el uso de automóviles y supresión de trescientos coches oficiales. — Plantillas tipo para todos los Cuerpos de la Administración. — Clasificación y reglas para el funcionamiento de Cajas especiales. — Extensos debates en la Cámara sobre la última crisis y su extraña solución. — «Las notas presidenciales acusan la existencia de un poder presidencial por el título y su origen legal, pero que ha degenerado en personal» (Calvo Sotelo). — Martínez Barrio se hace eco de un rumor muy difundido de un próximo golpe de fuerza. — «Nosotros no necesitamos de golpes militares», responde Gil Robles. — Salvador de Madariaga dirige la política internacional de España en el conflicto ítalo-etíope.

Lo que caracteriza al nuevo Gobierno es la participación de un ministro de la Lliga Catalana. Es la primera vez que esto ocurre en la República. Pedro Rahola, doctor de Ciencias Políticas y Económicas por la Facultad de Derecho de París, ha sido diputado regionalista en varias legislaturas. Tiene cincuenta y nueve años. «El summum de la ironía — comenta *La Veu de Catalunya* (27 de septiembre) — es que el señor Hoyo Villanova (el irreductible enemigo del catalanismo) haya suscitado una crisis como consecuencia de la cual ha tenido que entregar la cartera de Marina a un ministro catalanista.» En homenaje a la presencia de éste, uno de los primeros acuerdos es levantar el estado de guerra en Barcelona.

La sustitución de Pórtela es habilidad estratégica del Presidente, que reserva al ministro para una futura próxima situación ([73]).

---

[73] Gil Robles refiere la siguiente anécdota: «Acostumbraba el Presidente, en el primer Consejo que se celebraba después de cada crisis, hacer un elogio ampuloso de los ministros entrantes y salientes. De Pórtela habló —al abandonar éste el Gobierno — en los términos mis elogiosos, acabando con estas palabras, que puedo asegurar son textuales: «Es un hombre del que se puede decir que ha tenido más presente que pasado y que puede tener más porvenir que presente.» Lerroux, que se sentaba a mi lado en el Consejo, me dio un golpe con el codo y me dijo, al salir: «Ya nos tiene

Desde su comienzo, el Gobierno se ve sometido al ímpetu anegador de Chapaprieta. Sus proyectos y leyes inundan el área política con la fuerza de un cataclismo. Las estructuras de los Ministerios se tambalean. A cada declaración del ministro de Hacienda se desmoronan Departamentos, desaparecen cargos y oficinas. Suprime una Dirección General en la Presidencia; dos en el Ministerio de Estado; tres, además de la Subsecretaría, en el de Justicia; tres en el de Trabajo; una en la de Guerra; la Subsecretaría en el de Marina; una Dirección General en Gobernación; todas las Direcciones Generales en los Ministerios de Comunicaciones y Obras Públicas; dos en el de Instrucción; cinco en el de Agricultura; dos en el de Hacienda y la Subsecretaría de Marina Civil, más la reducción de un 10 por 100 en las plantillas de funcionarios.

Poseído de delirio nivelador, Chapaprieta arrasa cuanto contraría a sus designios. Desmocha, poda y monda sin piedad. Diecisiete decretos publica la *Gaceta* (30 de septiembre) para aplicación de la ley de Restricciones y reorganización de los servicios de Administración. Establecen aquéllos: Plantilla tipo para todos los Cuerpos: escala técnica, categoría máxima, 15 000 pesetas anuales; mínima, 5.000; escala auxiliar: máxima, 7.000 pesetas; mínima, 3.000. Extinción de los privilegios a los funcionarios. Amortización de la mitad de las vacantes: el 50 por 100 de las economías se dedicará a mejoras. Revisión de los nombramientos. No se podrá tener más de dos funciones o empleos del Estado. Supresión de las indemnizaciones de residencia, menos en Canarias y Norte de África. Las gratificaciones superiores a 1.000 pesetas anuales sufrirán un 10 por 100 de descuento. Se revisarán los expedientes de los empleados que hayan entrado en la Administración después del año 1918; los ingresados por concurso seguirán si el concurso ha sido legal. Los de nombramiento libre deberán someterse a examen de aptitud. Parte diario de asistencia. Jornada de trabajo: seis horas consecutivas. Supresión de todas las imprentas oficiales: este servicio pasa a depender de los talleres de la Casa de la Moneda. Supresión de las agregaciones del personal de los organismos de provincias o de otros Ministerios o secretarías particulares, centros o dependencias que radiquen en Madrid. Se regula la concesión o inversión de subvenciones. Se refunden en un solo centro las Direcciones Generales de Propiedades y Derechos del Estado. Se amortizan 597 plazas de porteros de los Ministerios civiles. Se revisan gratificaciones, gastos de representación, dietas, residencias, horas extraordinarias y viáticos al

---

preparada la sustitución.» Esto ocurrió pocas semanas antes del «estraperlo». Seco, ob. cit., página 108.

extranjero. A los funcionarios con destino en el extranjero no se les pagara en oro y se les tasa la prima por carestía de vida. Restricción en el uso de automóviles y supresión de 300 vehículos oficiales. Clasificación y reglas para el funcionamiento de las Cajas especiales. Revisión de los expedientes de concesión de derechos pasivos y unificación de los mismos. Unificación de locales para oficinas y precios de alquiler. Prohibición de compra de material por separado: una Comisión gestionará todas las compras. Constante acción depuradora y de fiscalización de gastos públicos y en especial de subvenciones. Reorganización de personal y servicios de Hacienda. El plan de restricciones queda incorporado al presupuesto en vigor.

Los desmesurados proyectos, que en la prensa encuentran buena acogida, sobresaltan a los funcionarios y dejan en incertidumbre a los ministros, que desconfían del éxito. ¿Cómo un jefe ocasional de Gobierno, con un respaldo parlamentario precario, se atreve a acometer tan colosal empresa, que requiere una situación sólida y duradera? Todos los indicios acusan debilidad en el Gobierno y proximidad del huracán revolucionario. En estas condiciones, la edificación se hace sobre arena.

* * *

El nuevo Ministerio se presenta a las Cortes (1 de octubre) y durante tres días se discute la crisis y se hacen muy curiosas y extrañas revelaciones e irónicas y festivas alusiones a los ministros. «Este Gobierno —dice su presidente— es esencialmente continuador del que le precedió.» «La crisis se ha desarrollado con tan perfecta publicidad que es innecesaria una explicación detallada de lo que ha ocurrido.» «Venimos a cumplir lo que queda del programa y a demostrar que es posible la nivelación presupuestaria.» «El Gobierno se ha reforzado con la representación de la Eliga Catalana, para acometer empresas de más vuelo.» Chapaprieta no considera el momento oportuno para tratar del problema internacional; todos los síntomas anuncian que Italia se dispone a invadir Abisinia. El sacerdote radical Basilio Álvarez declara que ya no pertenece al partido radical. «El Gobierno —dice— fracasó al nacer. No es bloque ni instrumento de Gobierno. De un lado, Lerroux, liberal por abolengo y corazón; de otro, Gil Robles, antiliberal por conciencia y temperamento. «El error de Lerroux fue coaligarse con la C. E. D. A.; de ahí no puede salir ley alguna de tipo democrático. ¿Dónde está la eficacia de vuestra política?»... «¿Por qué habéis provocado la reciente crisis de tales dimensiones? ¿Por qué fue desmontado Lerroux de la cabecera del banco azul? El abismo

entre derechas e izquierdas es tan grande que ya todo el país es una guerra civil enconada.»

Royo Villanova explica la crisis en los términos en que lo hizo al abandonar la cartera de Marina. Dimitió por el decreto de 8 de septiembre, que declaraba subsistente la valoración de los servicios traspasados a la Generalidad, hecha antes de la revolución de octubre, conforme, según se dijo, a lo acordado en Consejo de ministros. «Sin embargo, yo no recordaba ningún acuerdo que se relacionase con el asunto.» «El decreto no lo habían leído los ministros, ni el presidente del Consejo, ni el Presidente de la República.»

Crisis patológica la denomina Calvo Sotelo; la trece o catorce de las planteadas en los últimos cuatro años: setenta ministros; carteras que han conocido diez titulares; titulares que han desempeñado hasta cuatro carteras; Gobiernos de treinta días; crisis trimestrales, como el cupón. Inseguridad, inestabilidad progresiva. No es posible que los ministros emprendan obras de importancia. «Ya veremos si el presidente del Consejo puede convertir ahora en realidad las promesas hechas como ministro de Hacienda. No puedo comprender que en pleno régimen transitorio de autonomía sea nombrado ministro un representante de la Lliga Catalana, adversaria de la provisionalidad.»

El punto vital en el desarrollo de la última crisis está en las notas presidenciales: el Jefe del Estado no posee soberanía; es mero magistrado que personifica a la nación. Por eso producen asombro sus notas «difusas y profusas, de prosa gerundiosa y gongorina», que plantean problemas, definen, marcan rutas, señalan objetivos y formulan recomendaciones a espaldas incluso del Parlamento. «Estas notas tienen una trascendencia formidable, pues demuestran que la confianza otorgada está capitidisminuida, puesto que desconoce y oscurece la llamada egregia soberanía del Parlamento.» Las dos notas razonan la no disolución de ,1a Cámara. «No se ha disuelto el Parlamento, porque su continuación significa un daño menor al que produciría la convocatoria de nuevas elecciones. ¿Comprendéis que hombres que blasonan de demócratas digan que una apelación a elecciones ahora es una invitación a la guerra civil, o una inmensa desgracia, según el señor Cambó? Asistimos a un proceso de descomposición espiritual y moral verdaderamente grave, que se manifiesta todos los días en episodios trágicos. Cuando un país atraviesa por esta situación, el sufragio universal no es remedio. Por el contrario, agravará la dolencia y destruirá todo lo que toque. Nosotros tenemos derecho a decir eso, pero no los hombres demócratas.» «Estamos

persuadidos de que las próximas elecciones han de ser una batalla suprema entre la revolución y la contrarrevolución.»

Última consecuencia que se desprende de las notas presidenciales: acusan la existencia de un poder, presidencial por el título y su origen legal, pero que ha degenerado en personal. «Todavía no ha sido llamado a formar Gobierno el señor Gil Robles, jefe del partido más numeroso de esta Cámara: prueba evidente de invasión del poder presidencial en el poder parlamentario. El indulto de Pérez Farrás, en contra del dictamen del Tribunal Supremo y de la voluntad del Gobierno. La ley de Reforma y reorganización del Tribunal Supremo, preparada por el señor Aizpún y estudiada por el señor Casanueva, que no consiguió la firma del Presidente para su presentación a las Cortes. La concesión de la Cruz Laureada de San Fernando a los generales López Ochoa y Batet, después de negar la Comisión de Guerra el ascenso de ambos generales.» «En muchos casos, y ahora hablo en nombre de la calle, se han hecho nombramientos de ministros de la República sin la previa propuesta, y en otros han existido propuestas que no han sido aceptadas.» «Eso no es exacto», replica el Presidente del Consejo de ministros. «Afirmo por mi honor —habla Calvo Sotelo—, y nadie me podrá contradecir, que ha habido ministros nombrados por el Presidente de la República con la complicidad del Presidente del Consejo, sin que éste los hubiese llevado en su propuesta.»

«El Jefe del Estado dirige en la actualidad la política española. A mí no me parece mal que el Jefe del Estado tenga un poder dirimente fuerte.

Todo lo contrario. Si España hubiera de vivir de manera definitiva en régimen republicano, yo votaría siempre cien veces mejor por una República presidencialista que por una República parlamentaria.» «¿A dónde va ese poder tan fuerte que se ha creado en estos cuatro años? El Jefe del Estado no siente la contrarrevolución. Al año de los sucesos de Asturias, no ha ido a Oviedo a mostrar su solidaridad con las víctimas de la barbarie, ni se asoció el pasado domingo al homenaje rendido en Madrid a las fuerzas que salvaron a España. Los que no están contra la revolución están con la revolución, más viva hoy que hace un año.»

«Los hombres de la Lliga Catalana —dice Ventosa— estimamos la disolución de Cortes como suceso inconveniente y desgraciado. Calvo Sotelo, cuando habla de las elecciones, declara que no las teme, pero se reserva para un resultado que le sea adverso el recurso de la fuerza. Nosotros no tememos tampoco las elecciones, pero sí la perturbación y la demagogia. Aparte de la situación internacional, aconseja también que no se celebren la falta de una Ley electoral que normalice el régimen municipal y reglamente unas elecciones generales. Respecto a nuestra participación en el Gobierno, tenemos el mismo derecho que los demás grupo parlamentarios para concertar una obra política común. La cooperación no significa identificación ideológica. En los problemas de carácter general no existen discrepancias fundamentales. La posición nuestra la expusimos con diafanidad cuando negociamos con el señor Chapaprieta nuestra colaboración y planteamos el problema de Cataluña. Procuraremos por cuantos medios legales estén a nuestro alcance que se restablezca la integridad del régimen autonómico. Sabemos que, aparte del derecho a reclamar, tenemos deberes que cumplir: en primer término, demostrar nuestra preocupación por todos los problemas de interés general para España; segundo, renunciar a toda tendencia separatista, que condenamos explícitamente; tercero, demostrar que la autonomía no está adscrita a ningún partido, pues es la manera más eficaz de cooperar a la obra de prosperidad de España. Prestaremos al Gobierno el concurso leal de nuestra minoría.»

* * *

Sobre la situación internacional, Goicoechea afirma que el pleito italo-abisinio se parece como una gota de agua a otra gota a todos los pleitos de carácter internacional que han surgido en la posguerra como consecuencia de los Tratados secretos que los beligerantes concertaron.

España se encuentra en el estado de orfandad que le crea su propia ausencia de ideales y aspiraciones en el orden internacional. España necesita conservar su neutralidad, y puede conservarla absteniéndose de votar en la Sociedad de Naciones las sanciones.

El presidente del Consejo responde que en este instante el deber le ordena callar, a fin de no comprometer con sus palabras el interés supremo de la patria.

«¿Hay en juego —pregunta Primo de Rivera— algún interés vital para Europa? En el actual conflicto italo-etíope se debaten simplemente un asunto colonial y un asunto británico ¿Es que vamos a fingir que nos escandalizamos porque se emprenda una nueva expedición colonial? ¡Si todos los pueblos de Europa las han emprendido! ¡Si el colonizar es una misión, no ya un derecho, sino un deber de los pueblos cultos! Inglaterra se resiste a admitir que nadie ponga el dedo, y menos las armas, en un punto neurálgico de su imperio. En este instante está planteada en Ginebra una pugna de Inglaterra contra Europa. ¿Cuál es, en primer lugar, el papel de España en Ginebra? España no puede votar por pura efusión ginebrina: debe exigir antes de decidirse a arrostrar con su voto la responsabilidad de desencadenar la guerra en Europa por un asunto que no es europeo. Y si la cuestión queda reducida a un conflicto entre Italia e Inglaterra, España no puede adoptar otra actitud que una neutralidad a rajatabla, ya que no tiene ningún interés en defender al imperio inglés, al que no debemos nada. ¿Tendré que hacer pasar por vuestro espíritu el recuerdo de Gibraltar?»

El presidente del Consejo reitera que el Gobierno no puede admitir discusión sobre el tema internacional y desea que la Cámara no se enzarce en discusiones.

Martínez Barrio acepta la recomendación del Gobierno, y, a cambio, pide al presidente del Consejo que haga un relato de lo ocurrido en la última crisis, pues no acepta las versiones que se han dado, y explique la razón de la presencia de Martínez de Velasco en el banco azul, y por qué no logró Alba constituir Gobierno.

«La opinión debe conocer qué coincidencias se han establecido entre los grupos que integran la mayoría. ¿La coincidencia ha sido sobre el programa gubernamental, ajustado a la segunda nota del Presidente de la República, para que de ningún modo pueda agravar la infortunada tirantez de la vida española en estas horas que para todos deben ser de honda meditación e ilimitado sacrificio? Pues en ese caso que el Gobierno empiece por dar pruebas inequívocas e inmediatas de su propia pacificación.

El presidente del Consejo debe salir al paso del rumor, muy difundido, de que en un momento determinado la voluntad política del país puede ser suplantada, coaccionada o anulada por un golpe de fuerza.»

El ministro de la Gobernación interrumpe: «Esté seguro Su señoría de que no habrá golpe de Estado; por lo menos, mientras yo sea ministro de la Gobernación. Y luego, tampoco.» El ministro de la Guerra exclama: «Yo le tranquilizaré más a Su señoría.» «Lo más interesante —subraya Martínez Barrio es que se tranquilice el país. ¿Por qué he formulado esta pregunta? La he hecho para recordar a todos la necesidad de que nuestras querellas políticas se desenvuelvan en el ámbito de la legalidad.» Termina: «Os auguro corta vida; tenéis la dolencia mortal en vosotros mismos.» «¿Quiere decir Su señoría —pregunta Gil Robles— en qué funda sus temores y sospechas respecto a un golpe de fuerza? ¿Tiene alguna prueba, al menos indiciarla, de que pueda ocurrir el acontecimiento que tanto le preocupa?» Responde Martínez Barrio: «He traído el santo temor que tuvieron todos los ciudadanos el mes último cuando el Gobierno del que formaba parte Su señoría tomó, poco menos que militarmente, en una buena noche, todas las provincias de España. ¿Por qué?»

El ministro de la Guerra contesta: «En las fechas que dice Martínez Barrio no se adoptó la menor medida de carácter militar. De las precauciones gubernativas, el ministro de la Gobernación podría dar cuenta. Ni una sola unidad militar salió de su residencia habitual. Si Su señoría no puede desmentirme, diré que después de traer una hablilla de la calle, ha pretendido reforzarla con una insidia. Partidario de la legalidad, Martínez Barrio todavía no ha condenado el movimiento que quiso llevar a España a la anarquía. Yo le aseguro que mientras esté en el Ministerio de la Guerra, el Ejército no hará otra cosa que ser un fiel servidor de la nación, dentro de las leyes que constituyen su honor y su juramento, sin marchar jamás por un camino que llevaría a la anarquía a la patria que tienen obligación de defender.» «Si yo he pretendido la cartera de Guerra ha sido para rehacer un Ejército que durante estos años ha sido deshecho. Para que nosotros nos afiancemos en el Poder no son necesarios golpes militares. Nos basta con la fuerza de opinión que nos sigue. No nos importa que se cierna el peligro de una disolución. Por interés del partido, puede decretarse cuanto se quiera, como se quiera y en las circunstancias que se quiera.»

Martínez Barrio reprocha al ministro de la Guerra el apasionamiento que ha puesto en sus palabras. «Yo no he hablado de golpes de Estado ni de sublevación militar. Consulté con el presidente del Consejo si podía formular una pregunta relacionada con el rumor público y recibí su

aquiescencia. No he pensado ni por un momento en que el Ejército falte a su honor y a sus compromisos.»

* * *

Todavía hay algo más que decir sobre la última crisis y la conducta que en ella siguió el Presidente de la República, que a juicio de Maura fue perfecta. «¿Dónde está escrito que el Presidente tenga que limitar sus consultas y por qué denominar grotesco al desfile de personajes por Palacio? Y en cuanto a las notas, ¿quién se atreverá a negar que rebosan sentimiento patriótico? La solución de la crisis fue la única posible. Las rebañaduras de todo el conglomerado ministerial, con jefes y todo, están volcadas en el banco azul. Ese es el Gobierno. El programa queda reducido a la ley electoral y presupuestos, y los flecos son las otras leyes que no se han de aprobar. Y como penacho, la reforma constitucional, en la que nadie cree.»

«Según el texto de la Constitución, el Jefe del Estado nombra libremente al jefe del Gobierno, y a propuesta de éste a los ministros. El Jefe del Estado, con perfecto derecho constitucional, puede decirle: No apruebo su lista o no apruebo a éste. ¿Alguna vez ha salido alguien de Palacio diciendo que el Presidente había impuesto a tales o cuales ministros? Los poderes del Estado se armonizan, se complementan y conviven. Y nada de particular tiene que en esa convivencia haya cambio de impresiones sobre nombres y personas. El señor Calvo Sotelo acusaba al Jefe del Estado de estar con la revolución y decía esto mientras razonaba sobre una crisis cuyo resultado final ha sido la formación de un Gobierno en el que está todo lo que hay de derecha en España.»

El ministro de Agricultura, Industria y Comercio, Martínez de Velasco, aludido a veces con palabras mortificantes, por haber sustituido en el Gobierno a dos ministros dimisionarios de la minoría agraria, da una explicación peregrina de lo ocurrido: «Yo tengo un concepto de la ética política y creí que no tenía derecho a extender una patente de incapacidad a los dos amigos que ostentaban una representación política y no habían fracasado; por eso me negué a sustituirlos, pues ello hubiera llevado implícito el reconocimiento de su fracaso. Y yo, que me había negado muchas veces a ser ministro, me encargué nada menos que de la cartera de Agricultura.»

Tampoco, a juicio de Santaló, de la Esquerra, está justificada la crisis, puesto que el actual Gobierno es continuación del anterior con el

mismo programa. La política que se sigue la considera una sarta de errores y torpezas, «inspirada por el odio y que despierta el deseo de venganza».

El debate político continúa (3 de octubre), porque no hay tema que más interese a las oposiciones. Barcia, de Izquierda Republicana, insiste en analizar las causas de la crisis, y especialmente le interesa saber por qué forma parte del Gobierno Martínez de Velasco, continuador de la política de Velayos, de su mismo partido, y por qué ha salido Pórtela, que desempeñaba sus funciones con acierto. El tradicionalista Lamamié de Clairac se asombra de que los diputados izquierdistas se muestren tan exigentes en reclamar explicaciones a la crisis y en pedir garantías, libertades y elecciones, cuando en tiempo de su mandato suprimían y atropellaban los derechos ciudadanos y gobernaban con la Ley de Defensa de la República, que implicaba la suspensión de las garantías constitucionales.

El presidente del Consejo de ministros resume el debate. Defiende el proceder «correcto y constitucional» del Presidente de la República y sus notas publicadas con todo derecho. «En la dirección de la política nacional ha obrado con arreglo al estricto ejercicio de sus facultades.» Dirigiéndose a Calvo Sotelo, le dice: «Es que S. S. sueña con un poder presidencialista, con un poder integral que le enamora, porque, según ha dado a entender más de una vez, no es ni monárquico ni republicano.» La concesión de cruces a los generales Batet y López Ochoa se hizo a indicación de la Comisión parlamentaria. En la modificación del Gobierno ha influido no poco el reajuste de carteras impuesto por la ley de Restricciones. La incorporación de otras representaciones al Gobierno se ha hecho de conformidad con los proyectos expuestos por Lerroux, cuando presentó el Gobierno anterior a la Cámara. «El Gobierno se propone ir paulatinamente de concesión en concesión al restablecimiento de garantías para poner al país en condiciones de una consulta electoral y desea convivir con todos los elementos que estén dentro de la legalidad.»

Replica Calvo Sotelo: «He oído con asombro al señor Chapaprieta decir que el Presidente de la República puede dirigir la política nacional. ¡De ningún modo! La dirección política de la nación y del Gobierno incumbe al presidente del Consejo de ministros.» «Yo afirmo que la política del Presidente de la República degenera en un poder personal. Afirmo esto fundándome en la serie de hechos que enumeré en mi anterior discurso. Debo decir a la Cámara, por mi honor, que todo cuanto denuncié lo sé por ministros o exministros de todos los partidos que han participado en el Gobierno durante esta etapa parlamentaria. Quiero exponer lo que

soy y cómo pienso en política. Soy monárquico por reflexión y por elegancia, pero no supedito el éxito de mis ideales a que España atraviese previamente por una etapa de catástrofe. Si para que volviese la monarquía hubiera que sufrir los horrores de un régimen comunista o el caos de una revolución como la de Bela Kun, subordinaría ante la suprema conveniencia de mi país mis convicciones doctrinales y diría: todo menos eso.» «Yo no tengo que ver nada con muchas cosas de la monarquía que se fue, ni propugno la instauración en España de lo que era escoria de la monarquía, que tuvo mucha escoria, como la tiene la República: propago la reinstauración de lo que considero esencia inmutable del alma nacional, que no en balde España vivió durante más de un milenio bajo la forma monárquica. Me parece una de las manifestaciones más lamentables de concupiscencia política que hombres que han gobernado con la monarquía colaboren en un régimen republicano que aún no se ha consolidado. Propugno una característica de Estado que no va contra el Parlamento, pero sí contra el sufragio inorgánico; un Estado de mando único que sólo se puede consolidar en España con la monarquía. La reinstauración de la personificación monárquica de la Corona no puede considerarse cuestión previa sino final de un ciclo evolutivo que puede durar lo que la Providencia disponga o el país quiera.»

Yo —explica Chapaprieta—, «desde el instante en que la monarquía hizo trizas la Constitución corté totalmente mis relaciones con ella y contribuí lo que pude a derrocar la Dictadura». «El señor Calvo Sotelo al jurar una monarquía constitucional y servir luego cargos de un régimen dictatorial se separó de aquella monarquía.» A Goicoechea, que ha reprochado al jefe del Gobierno su silencio en la cuestión internacional, recordándole a la vez que la neutralidad es una bandera común, le responde Chapaprieta: «El Gobierno no adoptará ninguna medida definitiva sin la asistencia y concurso de todas las fuerzas que representan a la nación.»

La confianza le es otorgada al Gobierno por 211 votos contra 15.

* * *

Que España carece de política exterior se ha dicho sin disimulo y por diversos oradores en plena Cámara. No tiene otra que la desarrollada por Salvador Madariaga en la Sociedad de Naciones, donde el delegado español se mueve, pacta y resuelve a su arbitrio, porque el ministerio de Estado suele estar regentado por «hombres sin competencia ni interés por

estas materias» ([74]). Estalla el conflicto ítalo-etíope, el Negus moviliza su menguado ejército, Italia invade Abisinia (3 de octubre), el Consejo de la S. de N. declara a Italia país agresor, se estudia la aplicación de sanciones y Chapaprieta recomienda a las Cortes que no se hable del conflicto, porque el momento es grave y toda circunspección poca. Derechas e izquierdas enmudecen obedientes, sin saber lo que el Gobierno piensa o prepara. José Antonio y Goicoechea recuerdan la existencia del artículo 16 del Pacto de la S. de N. en virtud del cual todas las naciones firmantes se comprometen a romper sus relaciones económicas con el país declarado agresor, y a adoptar las oportunas medidas de carácter militar que pueden llevar a la guerra. España figura entre los firmantes del Pacto. El ministro de Estado calla y el presidente del Consejo ordena silencio. A todo esto, Inglaterra «informaba repetidamente al Gobierno español que estaba seriamente empeñada en mantener los principios del Pacto contra Mussolini». En contraste, los informes de Pérez de Ayala, embajador de España en Londres, balsámicos, aseguraban que todo pasaría como tormenta veraniega. En las negociaciones no secretas, afirma Madariaga que él era «la cabeza visible». España, dice, «había adquirido en Ginebra una situación incomparable de prestigio como país desinteresado de la S. de N», sin que se pueda prestar excesivo crédito a esta aseveración, pues el prestigio radicaba en que Madariaga presidía el Comité de los Cinco —Gran Bretaña, Francia, Polonia y Turquía—, pero era evidente que la autoridad del delegado español «no pasaba de simbólica y su fuerza tan sólo la de la nación que representaba más quizá la que mis largos años al servicio de los ideales de Ginebra pudiera añadir de personal». Gran Bretaña «envió sendas cartas a las potencias mediterráneas, preguntándolas si cooperarían con ella en la aplicación del artículo 16 del Pacto en el caso de que fuera necesario tomar medidas de carácter naval contra Italia. No se mandó a España esta carta, sino otra distinta y más tardía. España contestó que sus fuerzas estarían siempre a disposición de la Sociedad de Naciones». Refiere también Madariaga: «Siendo presidente del Consejo el señor Chapaprieta, creí necesario avisar al Ministerio de Estado de la posibilidad de que las sanciones llegasen a punto de guerra. Como yo había sostenido siempre una actitud favorable a las sanciones, creí de elemental prudencia asegurarme de que cada paso que daba ya a estas alturas peligrosas contaba con el apoyo del Gobierno. El propio presidente del Consejo, ex monárquico que no había manifestado nunca una fe republicana muy ardiente, quizá el presidente del Consejo más

[74] Salvador de Madariaga. *España,* págs. 579 y sigs.

derechista que ha tenido la República, contestó del modo más terminante que puesto que habíamos firmado el Pacto no había que hablar, sino seguir adelante.» ([75])

[75] El posterior Gobierno del Frente Popular deseó utilizar los servicios de Madariaga en Ginebra. «Fui a saludar a Azaña —cuenta—, y lo primero que me dijo fue: «Tiene usted que echarme fuera ese artículo 16. Yo no quiero saber nada con eso.» Tal fue su lenguaje oficial. En términos menos oficiales solía decir: «¿A mí qué me importa el Negus?» Chapaprieta, jefe de un Gobierno que toda la izquierda acusó de fascista, estaba dispuesto a disparar cañonazos contra la Italia fascista. Azaña, jefe del Gobierno del Frente Popular, no aspiraba a más que a borrar el artículo 16 del Pacto y declaraba a sus íntimos que los intereses del Negus le eran indiferentes.» Ob. cit., pág. 586.

CAPÍTULO XV

INMENSA CONCENTRACIÓN IZQUIERDISTA A LAS PUERTAS DE MADRID

HOMENAJE DE DESAGRAVIO A LERROUX. — ENCENDIDOS ELOGIOS DE GIL ROBLES AL JEFE RADICAL Y RATIFICACIÓN DE LA ALIANZA RADICAL-CEDISTA. — «BENDIGO MI SUERTE, QUE ME DEPARÓ TRATAR CON ESTOS HOMBRES» – LOS CEDISTAS – (LERROUX). — EN UN DEBATE POLÍTICO SE DESCUBRE EL DESBARAJUSTE QUE REINA EN EL MINISTERIO DE AGRICULTURA. — EL PROBLEMA MÁS GRAVE QUE TIENE ESPAÑA ES EL DEL CAMPO, DICE EL CONDE DE ROMANONES. — CONSECUENCIAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE RESTRICCIONES Y DE LA NUEVA POLÍTICA HACENDÍSTICA. — CHAPAPRIETA PROMETE LA NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO Y UN ERARIO QUE NO NECESITE DINERO DE LOS CAPITALISTAS, PUES BASTARÁ CON LO QUE PRODUZCAN LOS IMPUESTOS. — EN CUATRO AÑOS DE REPÚBLICA HAN MUERTO EN ACTOS DE SERVICIO 140 GUARDIAS DE SEGURIDAD Y ASALTO Y MÁS DE 300 HAN RESULTADO HERIDOS. — SE CALCULA EN 200.000 EL NÚMERO DE IZQUIERDISTAS REUNIDOS EN EL CAMPO DE COMILLAS, EN LAS AFUERAS DE MADRID. — AZAÑA RECLAMA CON URGENCIA LA CONSULTA ELECTORAL. — «ME TEMO —DICE— QUE EL PRÓXIMO GOBIERNO NO PODRÁ CONSERVAR NADA DE CUANTO ESTA SITUACIÓN HA REALIZADO.» — EL ACTO DE COMILLAS —COMENTA *A B C*— ES LA AMENAZA DE LA REVOLUCIÓN PERSONIFICADA Y ACTIVA.

Lerroux, desplazado de la jefatura del Gobierno sin aparente justificación, merece a juicio de sus amigos y aliados ser desagraviado. El homenaje, buena ocasión para hacer patente la solidez de la alianza gubernamental, consiste en un banquete en el Hotel Ritz (9 de octubre), con asistencia del jefe del Gobierno, ministros, presidente de las Cortes, jefes de los cinco partidos ministeriales y doscientos diputados. Gil Robles ofrece «el acto que no va contra algo ni contra nadie, pero que afirma la voluntad del bloque ministerial de persistir». «El Bloque nació como una exigencia indeclinable de las Cortes elegidas en 1933.» Su programa «no está agotado» y además «garantiza el mecanismo constitucional, puesto que hace viable la formación de Gobiernos, ya que la disolución del actual Parlamento agota la facultad presidencial». El Bloque no es rígido ni hermético: «acepta a todas aquellas fuerzas que coinciden con nosotros en los postulados fundamentales». Está dispuesto, «sin perder las diferencias que nos separan en programas e ideas, a ser regulador de las energías

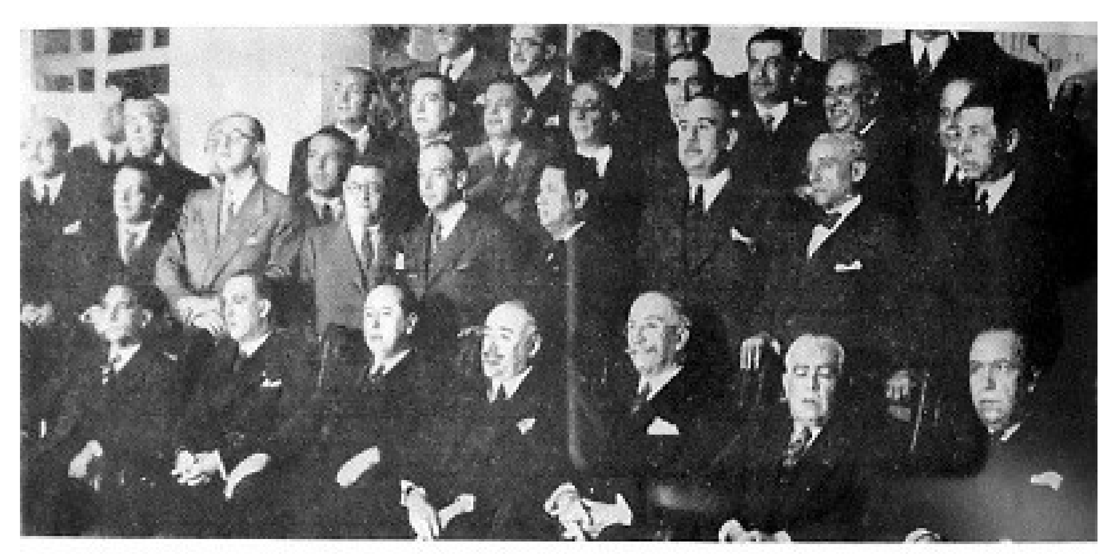
nacionales e instrumento del futuro político». En alabanza de Lerroux, dice que ha visto en él «lo que la opinión y el país tanto admiran: una consecuencia y una generosidad de la que soy el mejor testigo». «Si algún día se necesita de este su corazón generoso que sabe volcarse por España y sus ideales, que acudan a mí, que lo ratificaré ante la faz de la opinión entera.» «En estos momentos en que su generosidad le ha hecho descender del puesto que ocupaba y prestar a su sucesor la colaboración leal, le veo más alto que le veía hace unos días.» «No sé qué nos deparará el porvenir político: lo que sé es que un cariño entrañable se ha consolidado entre nosotros.» Termina: «Don Alejandro: es fácil incurrir en errores y flaquezas; quizá la Historia nos señale pecados, pero éstos son perdonados cuando se ha amado mucho. A don Alejandro Lerroux, porque ha amado mucho a España, España le venera y le admira.»

Responde Lerroux con palabras conmovidas de agradecimiento. «Cuando nació la República —afirma—, advertí que el contingente de republicanos, tan pequeño que apenas pasaba de los cuadros de mando, se vería desbordado por la masa neutra que había dado el triunfo.» «Sin esa masa neutra la República no existiría. Entonces me sentí ligado y obligado a esos hombres neutrales y quise reparar la injusticia que con ellos habíamos cometido.» «Fui yo el que tuvo la suerte de recoger la inmensa generosidad de esos hombres nuevos, que en la primera etapa de mi Gobierno me dieron sus votos sin exigir nada a cambio. Si así no se hubiese hecho, tened por seguro que la República habría estado en inminente peligro de perecer...» «Bendigo mi suerte, que me deparó el tratar con estos hombres que no son de mi carne, ni de mi sangre, ni de mi espíritu, pero de los que no he tenido que lamentar lo que he lamentado de otros hombres de mi sangre, de mi carne y de mi espíritu...» «Pasará mucho tiempo antes de que este bloque se rompa...» «Dará lugar a que los matices diferenciales entre el centro y la derecha y el centro y la izquierda se llenen con dos partidos absolutamente necesarios, que contribuirán a la consolidación y establecimiento del régimen.» «Levanto mi copa —dijo al terminar— por el Jefe del Estado, por la República y por España.»

Derechas e izquierdas interpretan el homenaje a Lerroux como una demostración de firmeza en la alianza ministerial frente a la tormenta revolucionaria, que relampaguea y ruge en el horizonte. Sin embargo, el acto irrita y saca de sus casillas a Alcalá Zamora, que en Consejo del día siguiente (10 de octubre) no puede contener su disgusto e iracundia contra Chapaprieta, Gil Robles y Lerroux. Escribe este último ([76]): «Le había

[76] Ob. cit., pág. 443.

herido profundamente en su autoridad, en su vanidad y en su soberbia.» Los gobiernos del bloque radical-cedista, a juicio de Cambó, expuesto en un mitin en Sitges (14 de octubre) ofrecen «un activo débil e insignificante» no obstante lo cual, cuentan con la asistencia de la mayor parte del país, «porque la sociedad española, amenazada por la anarquía, tiene la sensación de que aquéllos encarnan la defensa de la nación».



Homenaje de desagravio a Lerroux en el Hotel Ritz

* * *

En medio de los sinsabores y decepciones proporcionados por la última crisis, el Gobierno tiene puesta su esperanza en el ministro de Hacienda y ahora presidente del Consejo, Chapaprieta, que infunde optimismo y entusiasmo a sus compañeros, con noticias en cada Consejo de los progresos en su labor de nivelación y saneamiento económico a punto de darle cima y remate. Mientras llega ese momento, las Cortes discuten y aprueban el proyecto de ley creando el Patrimonio Forestal del Estado, «obra de una Comisión de técnicos de todas clases», realizada —dice Jiménez Fernández, (3 de octubre) — en su época de ministro de Agricultura. Se discute también un proyecto sobre protección a las industrias y construcciones marítimas y otro referente a fabricación de combustibles líquidos. Pero el tema que apasiona y enciende los ánimos de los diputados al rojo vivo es el de la retirada de 400.000 quintales métricos de excedentes de trigo, por la forma de conducirse las empresas encargadas de la recogida del cereal. «El problema más grave que tiene España», según el conde de Romanones, el cual dice en las Cortes (8 de octubre) que en los últimos cuatro años «el agro español no ha conocido un momento de tranquilidad». A pesar de que en esos años cada cosecha ha sido mejor que

la anterior, la situación del labrador empeora. Y ello obedece a que en cuatro años han pasado por el banco azul diez ministros de Agricultura.» «¿Es posible una plaga mayor?», pregunta el conde. «Lo que hace uno lo deshace el otro, y ha sido un continuo tejer y destejer, hasta el punto de que muchas de esas iniciativas no se puede decir si han sido buenas o malas, pues no ha habido tiempo de comprobarlas, porque casi ninguna de las disposiciones ha tenido cumplimiento.» El ministro de Agricultura, Martínez de Velasco, confirma las aseveraciones del conde: «Cuando me hice cargo del Ministerio me he encontrado con treinta y nueve disposiciones relacionadas con la cuestión del trigo, algunas contradictorias.»

Y suena la hora (15 de octubre) de que el ministro de Hacienda dé a conocer sus proyectos a la Cámara y el resultado de la aplicación de la Ley de Restricciones. Se han realizado tres conversiones de la Deuda y está en marcha la cuarta, lo cual supone para el Tesoro Público una reducción de 75 millones. Hay otras deudas especiales, que también serán convertidas si las Cortes lo autorizan. Uno de los proyectos reduce el interés legal del dinero al 4 por 100. Si se emite Deuda flotante, el interés no excederá del 3 por 100. «También en obligaciones generales he hecho una reducción en Clases Pasivas y de todos los proyectos en ninguno ha sido más honda mi preocupación que en éste.» Todo ello producirá una baja de 50 millones en este capítulo del Presupuesto.

Por reducción de funcionarios, las economías suponen 108 millones, más 46 millones aplazados, «por no poner a millares de empleados en la calle», pero, «diciéndoles que son Cuerpos a extinguir y estableciendo reglas fatales». «La economía que presento a la Cámara, en definitiva es de 413 millones de pesetas.» «En el capítulo de ingresos, el año 1934 se recaudaron 3.883 millones de pesetas, y según mis cálculos, en el año 1936 se habrán de recaudar 4.421 millones.» «Traigo una reforma muy extensa de impuestos, más procesal que de fondo, que va más contra el ocultador o defraudador que contra el contribuyente de buena fe.» La reforma de contribución territorial, inspirada en un principio de justicia social consiste en aumentar las cuotas a los líquidos imponibles superiores a 20.000 pesetas. El proyecto de Utilidades eleva la cuota de todas las rentas fijas al 15 por 100 e introduce en España la Sociedad de cartera, «que aquí no han podido tener arraigo porque por incomprensión del Fisco tales sociedades están sujetas a iguales gravámenes que las Sociedades de donde proceden las acciones de carteras».

Otro de los proyectos se refiere al régimen de alcoholes. «En España se defrauda en materia de alcoholes por lo menos la tercera parte de la

producción.» En el impuesto sobre la renta, se fija el límite en 80.000 pesetas. Se transforman los impuestos sobre consumo de luz, gas y cloruro de calcio, Timbre y Derechos Reales. En este último se hacen rebajas en subrogación de hipotecas. Se hará una revisión meticulosa de todas las exenciones tributarias concedidas para que no queden en pie más que las plenamente justificadas. Se modifica todo lo que se refiere al régimen de inspección y recaudación de los tributos.

Los ingresos por la reforma tributaria los calcula el ministro en 160 millones de pesetas y el aumento total en la recaudación en 500 millones, pues «sólo en el tiempo que rijo el Ministerio ha crecido en 172 millones», En todos mis cálculos «me quedo próximamente a la mitad». En resumen: «en los gastos se introduce una economía de 400 millones de pesetas y en los ingresos se alcanza una aumento de 500 millones, o sea, una mejora en el Presupuesto de 900 millones de pesetas». Los gastos del Presupuesto suman 4.569 millones de pesetas; los ingresos, 4.421 millones, y el déficit, que en el actual es de 800 millones, queda reducido en el próximo a 148 millones, no obstante consignar 250 millones para Defensa Nacional y 400 millones para Obras Públicas. Si el presupuesto de 1936 es administrado conforme a estos proyectos, será liquidado, si no con superávit, desde luego sin déficit. Creo que por primera vez desde hace muchos años se va a dar el caso de que en el presupuesto no se pida autorización para emitir Deuda. Cuando se diga que el Estado no va a necesitar más dinero del ahorro, ese dinero acudirá a inyectarse en la economía de España. «Lo digo para que todo el mundo lo sepa, que el Estado español ya no necesita dinero de los capitalistas, pues con lo que produzcan los tributos puede atender a todas sus necesidades y la economía española se va a desenvolver de manera distinta a como se venía desenvolviendo desde los años 1908 y 1909, en que por desgracia para España se presentó el déficit que no se ha podido contener.»

La sorpresa de la mayoría de los diputados, por lo que oyen, no es para dicha. Chapaprieta ha empleado un lenguaje de taumaturgo, en el mismo salón de sesiones, donde siempre que se trató de la salud económica, fue para diagnosticar males gravísimos e incurables. ¿Cómo podría ser verdad tanta belleza, en un organismo devorado por el cáncer revolucionario? *A B C* (16 de octubre) elogia la obra de Chapaprieta: «En la historia de la Hacienda pública tiene pocos precedentes un esfuerzo semejante. Júzguese como se quiera, la obra total del ministro de Hacienda conduce seguramente a la nivelación, si no inmediata, muy próxima: representa una mejora en la situación y una evolución gradual y periódica

muy ventajosa de la economía del Estado y del país». Sin embargo, muchos de los diputados en cuyos votos confía el ministro de Hacienda, y por supuesto, los innumerables enemigos del Gobierno, no prestan atención a las visiones deslumbrantes y prometedoras del economista, porque tienen puesta su mirada y su preocupación en otros asuntos que harán inútil el gigantesco andamiaje levantado por el hacendista.

* * *

El huracán revolucionario arrecia conforme el Gobierno multiplica las señales de debilidad y transigencia. El Consejo de ministros (10 de octubre) acuerda mantener el estado de alarma en once provincias, el de prevención en trece y restablecer las garantías constitucionales en veintiséis. Acuerda también la apertura en Barcelona de todos los centros políticos, con excepción de los del *Estat Catalá*. Autoriza al partido socialista para celebrar su Congreso Nacional y un mitin en Madrid, el primero después de los sucesos de octubre de 1934. «Saludamos —escribe *La Libertad* (15 de octubre) — el acto socialista como el principio de una heroica lucha por la salvación de la República.» En un acto de izquierdas en Alicante, Casares Quiroga anuncia: «Cuando seamos poder no habrá elecciones hasta que no hayamos eliminado a todos los enemigos de la República.» El aniversario de la revolución de Octubre, es celebrado por la Prensa de izquierdas y la clandestina con arrebatadas exaltaciones En una hoja del Socorro Rojo Internacional se dice: «Este aniversario recuerda la página más gloriosa del heroísmo antifascista internacional. Hace un año tomabais las armas y organizabais los batallones libertadores, e imitando a los gloriosos Comuneros de París y a la Comuna victoriosa soviética, levantasteis la bandera de la insurrección.» El partido socialista, contrario a la semana de agitación propuesta por los comunistas, publica un manifiesto en el que hace constar su solidaridad con los camaradas asturianos.

En contraste, en el acto de entrega de una bandera regalo del Presidente de la República a las fuerzas de Seguridad (29 de septiembre), celebrado en el Retiro de Madrid, se recuerda que en cuatro años de República han muerto en actos de servicio 140 guardias de Seguridad y Asalto y más de 300 han resultado heridos. La mayor parte de las víctimas corresponden a las luchas de Asturias. En el mes de octubre se ven los procesos por los sucesos de Sama, La Felguera y Villaviciosa de Córdoba, Pola de Siero, Aviles, La Arboleda (Vizcaya). Los fiscales piden cuatro

penas de muerte y docenas de reclusiones perpetuas. En León es condenado a reclusión perpetua el diputado socialista Alfredo Nistal, promotor de los desórdenes ocurridos en aquella ciudad.

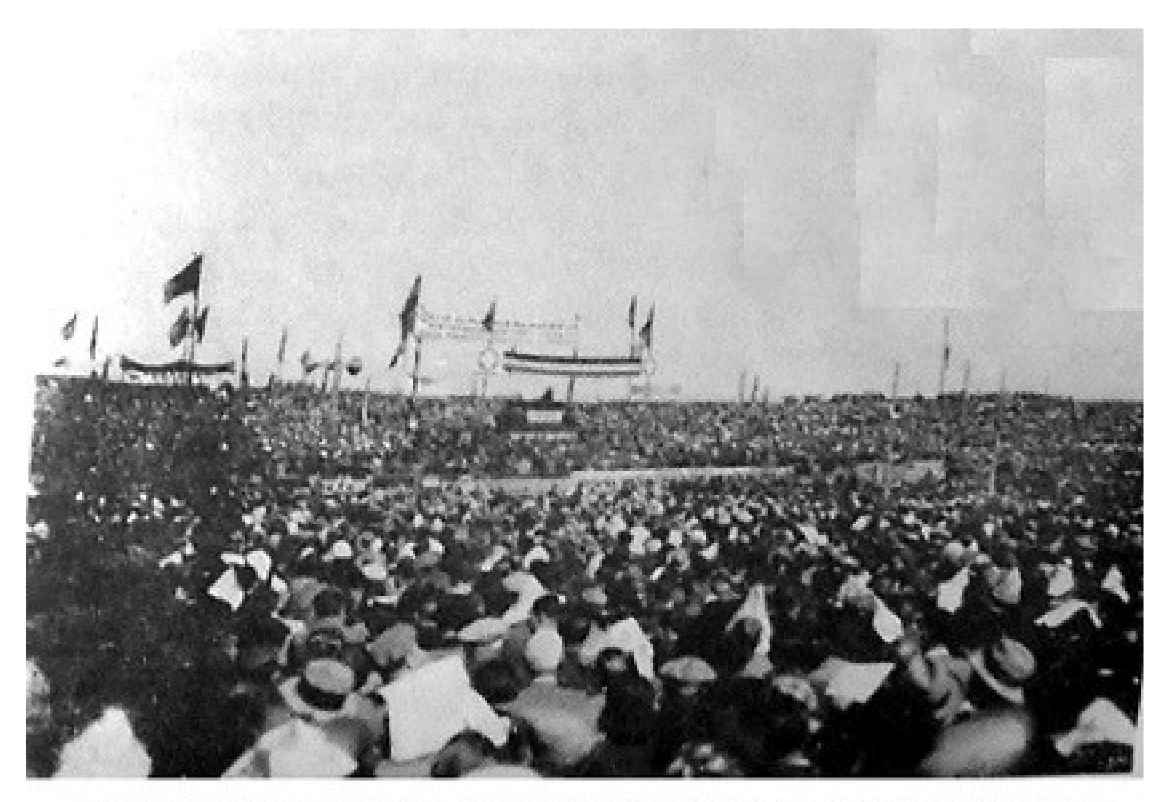


Entrega de una bandera, obsequio del Presidente de la República a las fuerzas de Orden Público, acto celebrado en el Retiro de Madrid

Se producen asaltos en varias capitales y en Santa Cruz de Tenerife es asesinado a tiros el presidente de la Audiencia en funciones de gobernador civil, José Ramón Fernández Díaz. En Barcelona son muertos por disparo tres guardas de prisiones. En Madrid se descubre un depósito de explosivos, en un centro de la C. N. T.

* * *

La ilusión máxima de los revolucionarios está puesta en una concentración en el campo de Comillas, próximo a la carretera de Toledo, en las afueras de Madrid. Allí se congrega (20 de octubre) la multitud más imponente que se ha logrado reunir nunca en la capital de España para una manifestación política: masa heterogénea, en la que los republicanos son los menos, y los más las legiones de socialistas, comunistas y anarquistas. En total 200.000, o doble, según la información inflacionista de la Prensa afecta. «Puños en alto y dientes apretados», como ha recomendado *El Socialista,* y muchas banderas rojas con la hoz y el martillo y *La Internacional* a pasto, cantada a cuello hinchado.



Alarde izquierdista en el campo de Comillas en las afueras de Madrid.

Azaña, aclamado con frenesí, empieza así su discurso: «Viniendo de Mestalla y de Baracaldo hemos hecho alto en esta orilla del Manzanares que es un buen lugar para que se oiga el estrepitoso aldabonazo que la opinión republicana descarga en las puertas del Poder. Este acto no tiene semejanza por su importancia en la historia política de nuestro país. Este acto os promete la República y destruye la leyenda de nuestra inexistencia». Tenemos que preguntar una vez más si no hay un cauce legal por donde las ansias, y el justiciero afán de la muchedumbre republicana pueda discurrir con orden, legalidad y eficacia. Representamos una política estrictamente basada en la Constitución, que declaramos hoy por hoy intangible, y de la que nos importa su valor político, por ser obra de todos los partidos republicanos que en ella colaboraron y que la votaron. El Poder público por todos sus órganos funciona sistemática y deliberadamente contra los republicanos. Todo el Estado español actualmente es una conjuración antirrepublicana, un sistema organizado contra las personas de los republicanos y contra el régimen y esto no lo podemos tolerar más tiempo. El tema de la disolución de Cortes se ha convertido en un arma de ataque y contraataque entre los Poderes públicos. Esto lo hemos aprendido en el nacimiento de este Gobierno, a través de unas notas del Presidente de la República. Dejo aparte la novedad de que los Poderes del Estado se pongan a decir qué partidos o qué fracciones de partido están dentro o fuera del régimen, y no sólo partidos, sino personas. Que este Gobierno no

es el más apto para responder a la situación lo hemos aprendido en la propia nota presidencial. Si este Gobierno es continuación del anterior, como él dice, y el anterior no pudo subsistir porque carecía de determinadas calidades, ¿para qué la crisis? Queda la razón de dicha crisis en el mayor misterio.



Azaña dirige la palabra

En cuanto a la situación internacional no sabemos lo que piensa el Gobierno. Se hace silencio en torno a estos temas, se le trata al pueblo como si fuera un pueblo colonial. Nuestra posición puede definirse así: España desea y quiere la paz, mantener la integridad territorial y la independencia del país. Estos son los verdaderos fines de la política internacional de España, y en favor de ello en ninguna parte puede trabajar mejor que en la Sociedad de Naciones. ¿Qué pasa que no sabemos todavía cuál es la posición de España en Ginebra?

Creemos que este Gobierno será el último de la situación actual. Examino lo realizado en estos dos años y me pregunto qué podrán los republicanos conservar de todo cuanto esta situación ha realizado.' Me temo que nada. ¿En qué ha venido a parar aquella famosa propaganda electoral del año 1933 hecha en torno al problema del trigo? ¿Qué nos han dejado

en el problema de los transportes? ¿Y qué deciros de la gestión de los caudales públicos, del presupuesto, de la Hacienda en general? El ministro de Hacienda nos prometió un día que iba a nivelar el presupuesto y que iba a hacer cientos de millones de economía en los gastos públicos. Para ello ha puesto tachaduras en los presupuestos, arriba y abajo; ha suprimido la cuarta parte del Estado y con esto se economizan gastos en el Estado. Evidente. El procedimiento de suprimir al Estado es el más rápido para hacer economías. Así se nivela un presupuesto como se quiere. Suprimiendo las partidas de cargo al arbitrio, todos los presupuestos se nivelan. En la política de cambios todo es trampantojo y simulación.

Más que todo nos duele y subleva la situación moral del país. ¿Es que los republicanos seguimos siendo tratados como españoles? Los futuros Gobiernos republicanos tendrán que hacer una obra de reparaciones legales y de orden moral y personal, poniendo otra vez en vigor los organismos, los cuerpos y estatutos que las Cortes han destruido. En nombre de todos vosotros abrimos los brazos de la fraternidad hispana y republicana al pueblo catalán, distante y sojuzgado, para decirle que en nosotros tiene su esperanza de pacificación, de justicia y de gloria española. Hay que individualizar la responsabilidad y la sanción por todos los abusos cometidos desde octubre acá. Respecto a enseñanza, no nos cumple más que aplicar las leyes votadas por las Cortes y proseguir la política iniciada hace tres años. En la legislación social restableceremos toda la obra legislativa de la República Hemos de atender de una manera especial a la organización de arriba a abajo de la Justicia del Estado republicano. Ponemos en primer plano la política agraria, porque estimamos que la Reforma agraria es la columna vertebral del régimen y de la obra política de los republicanos. Hemos de atender desde un punto de vista nacional a la política de Hacienda: política tributaria con un propósito de justicia; hemos de ir derechamente a romper a través del impuesto las grandes concentraciones de riqueza territorial y mobiliaria; hemos de implantar la tributación sobre los patrimonios, para acabar con los privilegios que hoy tienen substraídas de la carga fiscal las zonas más ricas y poderosas de la sociedad española.

Se trata de restaurar una política perfeccionándola, y para esa restauración, Izquierda Republicana se entenderá con todas las organizaciones que conciban esa política de la misma manera. Seguramente apareceremos juntos en un frente electoral, que vengo pidiéndolo desde 1933. Un paso en falso sería la destrucción y el fracaso de nuestros mismos propósitos. Para esto necesitamos una legalidad electoral y un Gobierno respetable. La

culpa de la derrota electoral del año 1933 la tuvimos los derrotados, porque si alguien se había imaginado que ya no había enemigos de la República en España, es que estaba en Babia. ¡Estaría bueno que habiendo elaborado una ley electoral mayoritaria, pensando en una coalición que después se rompió, ahora que esas ventajas de la ley mayoritaria van a funcionar a favor nuestro nos prestásemos a su derogación y sustitución por otra que viniese a destruir la mayoría republicana del porvenir! Hoy no podemos renunciar sin suicidio a la ley mayoritaria que está en vigor. Necesitamos también un Gobierno responsable con la suficiente autoridad y la suficiente justicia, que presida las elecciones. Pero no nos basta la victoria electoral; al día siguiente del triunfo es cuando empezarán las grandes dificultades, porque el Gobierno necesitará ser como la proa de una nave llamada a navegación difícil y tempestuosa. Nuestro triunfo tiene que ser total, a banderas desplegadas, sonantes todas las trompetas de la victoria con todos los enemigos delante, pero con ninguno al costado o a la espalda. Porque vale más acertar en un empeño grande y descomunal que acertar en obras menudas. Azaña termina así: «¡Que mis palabras no resbalen ligeramente sobre corazones frívolos y que penetren en el vuestro como dardos de fuego! ¡Pueblo, por España y por la República, todos a una!»

Cerca de tres horas dura el discurso, lleno de generalidades dichas sin escrúpulos. Azaña se preocupa más del valor efectista de las palabras «tiranía», «represión», «democracia ultrajada», «ilegalidad dominante», «pueblo»,

época de jefe del Gobierno. Azaña —comenta el ministro de Hacienda— «ha contribuido más que nadie al déficit». En el discurso de Comillas al igual que en los de Mestalla y Baracaldo, Azaña defiende como idea primordial la necesidad y urgencia de una coalición electoral de todas las izquierdas como arma decisiva para la conquista del poder. Identificado con Prieto en este propósito, propugna la formación de un bloque popular vengativo y arrollador.

* * *

«Sería pueril y peligroso —puntualiza *A B C* (22 de octubre) — negar importancia al acto del domingo. No puede negarse qué se ofreció un cuadro plástico y verídico de lo que se llama el «frente rojo». Es la amenaza de la revolución personificada y activa. A las derechas

corresponde la responsabilidad de que el «frente rojo» sea un hecho..., por no haber evitado de antemano el estado social de que es exponente la concentración revolucionaria.» «Refuércese —aconseja *El Debate*— el partido contrarrevolucionario por excelencia. El único que en esta hora desde el Poder, en las urnas y en la calle puede oponerse a que pase la revolución, y que con la opinión pública tras sí impedirá que se apodere de las puertas del Poder quien quiere abrirlas de par en par al enemigo.» Los periódicos izquierdistas se manifiestan exultantes. La República, afirman, va a ser liberada. «De nuevo, dice *El Liberal,* la República del 14 de abril va a ser proclamada.» «Lo que nosotros apetecemos —concreta *El Socialista*— es la dictadura del proletariado.»

CAPÍTULO XVI

EL «STRAPERLO», UN ESCÁNDALO QUE CONMUEVE LA VIDA POLÍTICA

EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SE RECIBE UNA DENUNCIA DE UN JUDÍO HOLANDÉS REFERENTE A LA CONCESIÓN DE UNOS PERMISOS DE JUEGO. — LAS IZQUIERDAS SE SIRVEN DE LA DENUNCIA PARA FORMULAR ACUSACIONES Y PROMOVER UN ESCÁNDALO DE GRANDES PROPORCIONES. — EN EL SUCIO NEGOCIO APARECEN COMPLICADOS UN SOBRINO DE LERROUX Y VARIOS PERSONAJES DEL PARTIDO RADICAL. — SE TRATABA DE EXPLOTAR EL JUEGO EN SAN SEBASTIÁN Y MALLORCA, CON UNA RULETA SINGULAR DENOMINADA «STRAPERLO». — TRAS DE BORRASCOSAS DISCUSIONES, UNA COMISIÓN PARLAMENTARIA INVESTIGA Y DICTAMINA. — COMO CONSECUENCIA DEL ESCLARECIMIENTO SE PRODUCEN RENUNCIAS, CESES, DIMISIONES Y PROCESOS. — EL ESCÁNDALO DESCALIFICA AL PARTIDO RADICAL, DEBILITA AL GOBIERNO Y LE OBLIGA A DECLARARSE EN CRISIS.

Una nota entregada a la Prensa (19 de octubre) en la secretaría particular del Presidente del Consejo dice: «Ha llegado oficialmente a poder del Gobierno una denuncia suscrita por un extranjero, cuya personalidad no consta de un modo auténtico en España, en la que se formulan acusaciones contra determinadas personas por supuestas irregularidades cometidas con ocasión del ejercicio de funciones públicas. El Gobierno ha trasladado de oficio esta denuncia al fiscal, con el propósito de que se practique la más amplia y escrupulosa investigación».

Lo impreciso de la nota levanta gran polvareda y estruendo y contribuye a difundir más un rumor desorbitado por la imaginación popular sobre un escándalo a propósito de la concesión de permisos de juego, en el que se supone complicados a ministros y altos funcionarios del Gobierno.

El asunto se inicia con una carta fechada en La Haya el 30 de junio de 1935, dirigida a Lerroux y firmada por David Strauss ([77]), en la que éste le ofrece enterarle de un asunto «que le interesa muchísimo», para lo cual le pide las señas de su domicilio a vuelta de correo. Se trata —dice la carta — «de las gestiones hechas por el actual Gobierno respecto a la concesión que me diese para el juego en San Sebastián y Mallorca». «El asunto —añade— es de suma importancia, sobre todo para Azaña, y por lo mismo

[77] La carta es leída por Lerroux en la sesión de Cortes del 22 de octubre de 1935.

quisiera ponerme de acuerdo con usted.» No está claro si Lerroux contestó o no al requerimiento, pero el caso es que al referirse aquél al suceso en *La pequeña historia* ([78]) refiere que un día recibió un sobre voluminoso procedente del extranjero, y en un escrito firmado por Strauss se le denunciaba «que persona de mi apellido y familia, y otras de mi amistad, habían estado en relación con él para tratar de poner en explotación un aparato de juego, en el cual, afirmaba el inventor, se sustituía el azar y actuaba solamente el cálculo; que después de viajes, gestiones y gastos cuantiosos le habían abandonado sin conseguir la autorización necesaria para la explotación y sin cumplir el compromiso de indemnizarle» «Requería mi intervención para que yo les obligase a la indemnización de los perjuicios y a reembolsarle los gastos, señalando una crecida cantidad de florines o pesetas.»

«¡A buena parte venían!, exclama Lerroux. En primer lugar que no vi en el asunto, luego de la información practicada, más que una imprudente ligereza sin importancia. En segundo lugar, que yo no he sido nunca sujeto fácil para domadores.»

* * *

David Strauss, autor de las cartas, es un judío holandés, aventurero, empresario de casas de juego, nacionalizado en Méjico y asociado a otro judío también echado a la criba, llamado Perlo, para explotar una ruleta eléctrica de su invención denominada *Straperlo* —nombre formado por conjunción de las sílabas de los dos apellidos—. El aparato era muy propio para juegos de sociedad y habilidad al margen del albur, «por cuanto que en él influían las condiciones particulares del operador, en especial la vista, la rapidez en el cálculo, la memoria retentiva y la serenidad». Strauss experimentó la ruleta en Schevellingen, playa cercana a La Haya, con mucho provecho personal y disgusto de las autoridades, que le expulsaron del país. Se trasladó a Barcelona a fines de 1933, con un lucido cortejo en el que figuraba el campeón de boxeo Schmelling y su esposa, la artista Anny Ondra. Logró ser recibido por el alcalde de la Ciudad Condal, Carlos Pi y Suñer, y por el presidente de la Generalidad, Companys, y hacer una exhibición de su ruleta en el Casino de Sitges, y aunque a todos impresionó la novedad y exactitud de la máquina, no se decidieron a autorizar su explotación. Pasado algún tiempo, Strauss se trasladó a Madrid con el propósito de buscar nuevos horizontes para su negocio.

[78] Pág. 36.



David Strauss

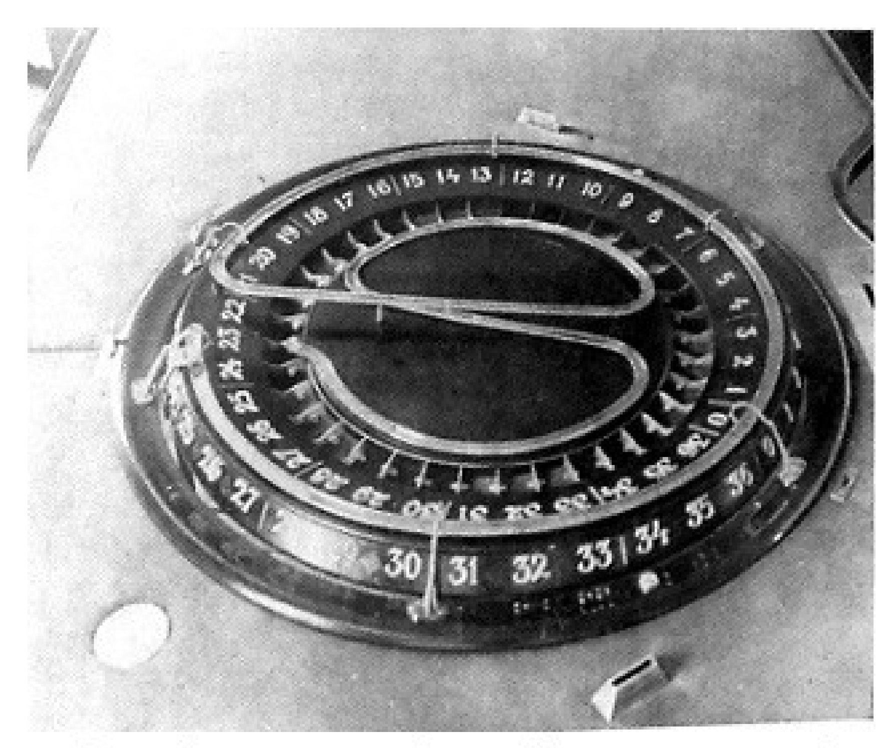
De las gestiones con personajes del partido radical y del dinero gastado en preparativos y sobornos, habla Strauss en las cartas remitidas a Lerroux. Al no obtener contestación insiste en su empeño por otros caminos. Confía el asunto al abogado de París Henri Torres, el cual envía a Madrid a un pasante de su despacho, para que éste a su vez por mediación de otro abogado que trabajó con Lerroux proponga a éste «que para evitar el escándalo de una reclamación por vía judicial, le abone a Strauss no sé cuántos cientos miles de francos. La denuncia iba acompañada de una colección de documentos copiados, fotografiados y originales» ([79]). Lerroux rechaza los papeles y desprecia al chantajista.

Entonces Strauss se dirige a Martín Luis Guzmán, mejicano, amigo íntimo de Azaña, ex gerente de El Sol, y le ofrece los documentos referentes a sus tratos con personajes radicales. Esta vez da en la diana. Martín Luis Guzmán le contesta (15 de julio): «Mucho interés político tiene, en verdad, el asunto que me propone, y nosotros le acogeríamos desde luego, a condición de quedar a nuestro arbitrio la elección del momento en que sea oportuno hacer uso de la información. Si está usted de acuerdo con esto, fijaremos en seguida los detalles de la entrevista de que me habla» ([80]).

---

[79] Ob. cit., pág. 399.

[80] Lerroux dio lectura al original de esta carta en la sesión del 22 de octubre de 1935.



La ruleta patentada por Strauss, conocida con el nombre de «straperlo»

Lerroux afirma que la intriga del *straperlo* se engendra en el extranjero entre Strauss, Prieto, Azaña, Martín Luis Guzmán, «un gran amigo y admirador de Azaña, que le sirvió para varios menesteres» ([81]), y «un consejero de Estado que disfrutaba de la intimidad y confianza de Don Niceto». Es cierto que por aquellos días Indalecio Prieto abandona París y se traslada a Ostende, donde permanece una larga temporada ([82]).

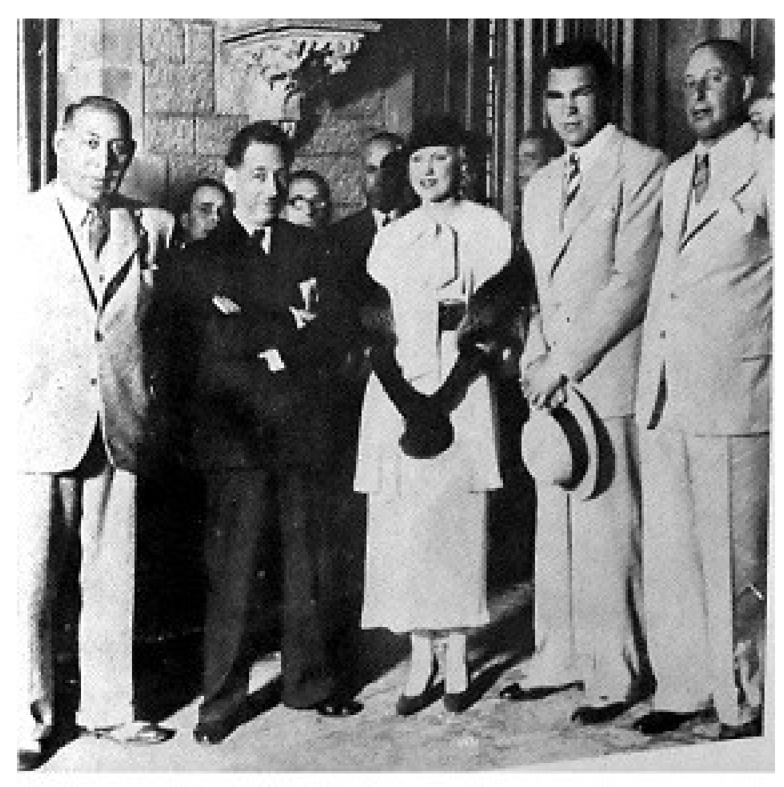
Por dos veces en el curso del despacho como jefe del Gobierno con el Presidente de la República, habla éste a Lerroux con reticencia de la denuncia que ha recibido y del escándalo que se fragua, puesto que Strauss, sin duda aconsejado, ha resuelto poner el asunto en manos del Jefe del Estado. «Don Alejandro me decía, —en versión de Lerroux ([83]) —, note usted que cualquiera de estas tardes puede levantarse un diputado en

[81] Ob. cit., pág. 411.

[82] Azaña emprende viaje a París el 4 de septiembre. El día 9 se entrevista con Prieto en Bruselas. Poco después regresa a París y también Prieto. En la capital francesa se ven todos los días. El 24 de septiembre se suma a la entrevista el ex presidente del Parlamento catalán, Casanova. El 3 de octubre llega a París Sánchez Román, y para verse con él Prieto deja Ostende y se traslada a la capital francesa. El embajador de los Estados Unidos en España, Claude G. Bo G. Bowers, ferviente partidario de Azaña, en su libro *Ma mission en Espagne* (1933-1939), presenta a Prieto como autor de toda la intriga, que tuvo su desenlace en el escándalo del «straperlo».

[83] Ob. cit., pág. 424.

el Congreso y formular una pregunta o plantear una interpelación sobre el caso. ¿Y qué?, le replicaba yo. A la pregunta se contestará como proceda. Se accederá a la interpelación cuando el asunto haya tomado estado oficial.» «Ante mi actitud no reacciona en ningún sentido ni toma resolución alguna» ([84]).



Perlo, Companys, la esposa de Strauss, el boxeador Schmelling y David Strauss en la Generalidad de Barcelona

Pasando el Presidente de la República revista a las tropas de la guarnición en la Castellana (12 de octubre), en compañía del ministro de la Guerra, le dijo a éste, «misteriosamente, que había un asunto muy grave, y que fuéramos —cuenta Gil Robles— aquella noche a su casa Chapaprieta, Martínez de Velasco, Melquíades Álvarez y yo, sin que Lerroux lo supiera. En la reunión nos contó con grandes aspavientos lo que sabía, y a duras penas logramos que por una mínima lealtad enterara de ello a don Alejandro» ([85]). Los jefes de las minorías acuerdan, después de cambiar impresiones, aconsejar al Presidente de la República que les envíe los documentos para su estudio, como así lo hace. Una vez la denuncia en poder del jefe del Gobierno, éste en compañía de Gil Robles visita a Lerroux para informarle de que el Presidente ha entregado oficialmente los

[84] Ob. cit., pág. 448.

[85] Seco. Ob. cit., pág. 118. Lerroux, según refiere en su Historia, estaba ya informado de lo que se preparaba. «La primera vez que me habló del asunto fue en el mes de septiembre, al regresar yo de las fiestas que mis amigos me dedicaron en Barcelona.» Los homenajes se celebraron los días 9 y 10 de septiembre.

documentos. En Consejo de ministros (18 de octubre) Chapaprieta declara saber que va a ser interpelado sobre el asunto Strauss y temiendo se le acuse de haber retenido indebidamente en su poder la denuncia, ha resuelto pasarla a los Tribunales. También propone la publicación de una nota para informar a la opinión de que así se ha hecho ([86]).

* * *

Y el *straperlo* estalla en las Cortes (22 de octubre). El radical Pérez Madrigal ruega al presidente del Consejo diga quién es el denunciante y de qué medio se ha valido para elevar su denuncia hasta el Gobierno. El monárquico Goicoechea pregunta qué significa la nota y qué valor se concede a su contenido. El presidente del Consejo explica cómo recibió el Presidente de la República una carta, documentos y fotocopias, de los cuales dio conocimiento y puso a disposición del Gobierno, el cual los ha pasado al Fiscal. El remitente de dichos papeles «es un señor totalmente desconocido». «El partido radical —afirma Pérez Madrigal — no puede soportar ni un momento más los efectos de esa nota que lleva el corrosivo veneno de la difamación contra unos hombres que han prestado servicios eminentes a la República.» «¿Es que el Jefe del Estado no se percata de la trascendencia que puede tener ser portador de las infamias, de las calumnias de un desconocido, de un chantajista internacional?»

Goicoechea pregunta: «Si se tratase de una denuncia poco razonable o no suficientemente justificada, ¿la hubiera entregado el Jefe del Estado para que fuera origen de actuaciones gubernativas y en su día de actuaciones judiciales? Sería necesario que una Comisión parlamentaria se encargara de esclarecer si existe o no motivo para el desprestigio y para crear la atmósfera de inmoralidad y de corrupción que indudablemente con

[86] Más o menos veladamente, los periódicos izquierdistas hablan del escándalo que asoma en el horizonte, y Azaña, en su discurso del campo de Comillas, la víspera de hacerse pública la denuncia, se refiere a él con estas palabras: «Vamos a ver ahora con asombro la jugada que era fácil de calcular desde hace muchos meses. Los que se callan, los que observan, los que tienden el cebo, mientras ellos disfrutan de la ventaja política de hacer como que no se enteran, ésos ahora levantarán la bandera de la pulcritud, de! escándalo, de la moralidad, y pretenderán eliminar a sus compañeros más o menos fracasados en la combinación. Y contra eso, ya podéis estar prevenidos, porque lo que menos nos importan a nosotros son las liquidaciones de cuentas políticas o de otras clases de cuentas; lo que nos importa es que no se vaya a aprovechar el fracaso y descubrimiento de este extraño modo de administrar el país para una nueva ventaja de las extremas derechas o para que consoliden su posición los partidos de la reacción.

protesta de la opinión, rodea a muchos de los que han ejercido funciones públicas.» «Bendigo el honesto apartamiento en que nos hemos colocado y que nos permite no mancharnos, no ya con el contacto directo, sino ni siquiera con el forzado repugnante encubrimiento de tales impurezas.»

De imprudentes y precipitadas califica Chapaprieta las palabras del diputado monárquico. Y añade: «El Gobierno acepta que se abra inmediatamente esa información parlamentaria, con la condición de que actúe con toda rapidez.» «El Presidente de la República cumplió lisa y llanamente su deber y el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer.»

En este asunto, afirma Miguel Maura, está en juego el honor de la República, del régimen y el de esta Cámara. ¿Por qué no se dice en qué consiste la acusación? La conoce toda España, la conocen todos los diputados. ¿Por qué se ha de silenciar aquí? «Después que los hechos y los nombres sean conocidos, quisiera saber quién podría afirmar en el banco azul que la depuración de esos hechos iba a poderse hacer imparcial y serenamente con los mismos hombres que hoy están sentados en él como jueces y como partes.»

Al Gobierno se le ofrecían dos caminos, explica Gil Robles. El primero llevar el asunto a los Tribunales para que investiguen lo que puede haber de verdad en la denuncia; existe otro, el que pedía el señor Goicoechea y que cuenta también con nuestra plena aquiescencia; que venga el asunto a la Cámara para que se nombre una Comisión parlamentaria en cuyas manos quedará la denuncia y la prueba. ¿Cuál de estos caminos quiere seguir la Cámara? «Con el fin de aclarar más las cosas, diré que la denuncia se refiere a supuestas irregularidades, con respecto a una concesión de juego en San Sebastián y no sé si en toda España durante el verano de 1934.» La denuncia ha sido formulada «por un aventurero internacional, estafador y chantajista, expulsado de varios países y que ha tenido relación más o menos directa con personas que en aquel año ejercían funciones públicas y con otras que tenían amistad o parentesco con quienes no sé si las ejercían o no entonces». «Estamos a la disposición de quien quiera aportar no sólo su interés de investigador, sino incluso su pasión política, al esclarecimiento total de los sucesos.» Recuerda Gil Robles que en las Cortes Constituyentes denunció irregularidades en un contrato de tabacos atribuibles a Prieto, ministro del Gobierno Azaña entonces en el Poder. Pidió el nombramiento de una Comisión parlamentaria y Azaña dijo que si se aceptaba la idea no seguiría un momento más en el banco azul, porque cualquiera que fuese el alcance

de las acusaciones, el voto de la Cámara daba por liquidado el asunto. El jefe de la C. E. D. A. no quiere invocar este precedente.

El izquierdista Barcia responde que dicho precedente no serviría, puesto que Azaña no admitió siquiera la posibilidad de inculpación. *Yo* esperaría —opina Cambó— el dictamen del Fiscal, que dirá si hay verosimilitud de delito, y en tal caso debe nombrarse un juez que apreciará responsabilidades para personas que puedan *y* deban ser acusadas por la Cámara.

En medio de gran expectación, Lerroux afirma: «Nos hallamos en presencia de una gran intriga política. Deseo que cuanto antes se esclarezca este asunto.» «¿Qué decir de aquellas personas que a sabiendas de que el denunciante no es una persona regular se han puesto en relación con él?» y a continuación da lectura a las cartas de Strauss y de Martín Luis Guzmán a las que hemos hecho referencia.

A partir de este momento se entabla una verdadera lucha entre Barcia y Goicoechea y el ministro de la Guerra, interesados los dos primeros unas veces en solidarizar a los ministros de la C. E. D. A. con los supuestos delincuentes, y otras en aislarlos, mediante la ruptura del bloque gubernamental. ¿Solidaridad con lo que no está esclarecido?, pregunta Gil Robles. ¡De ninguna manera! Los presuntos acusados tampoco me lo consentirían. «Eso equivaldría a convertir la mayoría en un Jordán que lavará posibles faltas o en un veto que taparía determinadas responsabilidades. Eso, jamás.»

Una vez constituida la Comisión especial que debe entender en el asunto ([87]) recibe toda la documentación de la denuncia. Strauss de manos del ministro de Justicia, designa presidente a Arranz y comienza su trabajo. Con tanta diligencia y afán acomete la Comisión la labor, que el dictamen queda terminado en la madrugada del 26 de octubre y al mediodía lo publica *El Debate* en una edición especial, para satisfacer la voraz curiosidad del público.

[87] La Comisión especial queda integrada por los siguientes diputados: CEDA: Adánez, Piñán, Beca Mateos» Barros de Lis y Esparza; radicales: Martínez Moya, Arrazola y Pareja Yébenes; agrarios: Cid y Taboada; regionalista, Gabarro; liberal demócrata, Muñoz de Diego, tradicionalista, Lamamié de Clairac; Renovación, Fuentes Pila; conservador, Arranz; republicano independiente, Iglesias Corral; vasco-navarro, Landáburu; Izquierda Republicana, González López; Unión Republicana, Lara; Izquierda Catalana, Rubio; independiente, Ruiz Valdepeñas.



Comisión parlamentaria encargada de esclarecer el asunto del «straperlo»

* * *

El dictamen muy extenso, de unas trece mil palabras, es un relato de las truhanerías de una banda de picaros moviéndose en grandes hoteles, casinos, antesalas de ministerios y gobiernos civiles. Algunos de los personajes ejercen cargos importantes, los más son familiares, merodeadores o simples perillanes que cotizan supuestas influencias para la obtención de unos permisos de juego que harían la fortuna del judío holandés Strauss, dispuesto, según dice, a repartir las ganancias con los tunantes asociados a su empresa. Las negociaciones se prolongan meses y meses, en busca del anhelado permiso, siempre al alcance de la mano, pero que no llega nunca.

La historia empieza en mayo de 1934 con la aparición en Barcelona del aventurero Strauss. El propietario del teatro Olimpia, Joaquín Gasa, le presenta al entonces subsecretario de la Marina Mercante, el radical Pich y Pon. En cuanto éste conoce el maravilloso funcionamiento de la ruleta, encarga al citado Gasa y al boxeador Paulino Uzcudum que gestionen su instalación para ser ensayada en un salón del Hotel Ritz. Pich y Pon considera fácil la consecución de los permisos, siempre que se cuente con dinero en abundancia. Y el tahúr sin perder tiempo marcha a Holanda a buscarlo. Al regreso, Pich y Pon le presenta a Aurelio Lerroux, sobrino e hijo adoptivo del jefe radical y al oficial del Ejército Galante. El primero

asegura que obtendrá lo que se proponga con su influencia decisiva cerca de su padre adoptivo y del ministro de la Gobernación Salazar Alonso. Pero sin dividas no habrá gestión fructuosa: cien mil pesetas al ministro, cincuenta mil al subsecretario y trescientas o cuatrocientas mil a Pich y Pon para su distribución entre funcionarios. Galante sobornará al director general de Seguridad, Valdivia. Habrá dinero para todos: para los periodistas y para los que integran las Comisiones técnicas que han de informar sobre las excelencias de la máquina. De cuidar la parte relacionada con algunos diarios se encarga el periodista Santiago Vinardell. Para la explotación del negocio se constituye una sociedad, cuya escritura se redacta en las oficinas de Pich y Pon en Barcelona, y pocos días después en la casa de Lerroux, de San Rafael, se determina el porcentaje en el reparto de beneficios. Las perspectivas del negocio son prometedoras, por eso el holandés aguanta la lluvia incesante de sablazos de sus voraces socios, esperando resarcirse pronto y con creces, A fin de disipar las últimas dudas, la ruleta es transportada al despacho del subsecretario de la Gobernación, Benzo, y en presencia del ministro y de varios socios funciona y todos se admiran de la precisión ([88]). Sin embargo, el permiso no llega, porque el ministro de la Gobernación se niega a concederlo sin el consentimiento del presidente del Consejo, Samper. Pero ahí está Aurelio Lerroux para solucionar la dificultad con la ayuda de Sigfrido Blasco, hijo del novelista Blasco Ibáñez, que obtendrá del jefe del Gobierno lo que le pida. Aurelio Lerroux, que dispara con pólvora ajena, promete a Blasco medio millón de pesetas en cuanto obtenga el consentimiento. Por un escrúpulo de conciencia, entiende Blasco que el dinero debe ser para Samper, y consultado Lerroux, padre, considera excesiva la cantidad y cree que debe ser repartida también con Salazar Alonso.

[88] En su declaración a los miembros de la Comisión, el subsecretario Benzo explica el funcionamiento de la ruleta en estos términos: «No recuerdo exactamente en qué consistía el aparato; pero si a la Comisión le interesa saberlo, diré, en líneas generales, que es una máquina parecida a una ruleta, cuya bola cae en un número, pasa por un pivote y no hay más que hacer una suma determinada con aquel por donde ha pasado la bola y en este número cae automáticamente. La prueba se hizo quince o veinte veces. Todos decíamos, por ejemplo: Ahora va a caer en el 18, y, en efecto, caía en el 18; o, en el 22, y caía en el 22. Preguntamos a aquel hombre cómo era posible que aquel aparato produjese ganancias y que con él, siendo una cosa tan automática, se hiciesen jugadas, aunque fuesen pequeñas posturas. Nos contestó que por efecto de la aglomeración de personas al contar los números de prisa, la gente suele equivocarse, y que en ello hay una ganancia para él. Así la cosa parecía perfectamente lícita.»



Juan Pich y Pon

Pasan los días. Los socios se dispersan, viajan, se transmiten por teléfono impresiones optimistas. Aurelio Lerroux regala un reloj de oro de 2.800 pesetas a su padre, y otro a Salazar Alonso. Las facturas las paga el judío. Y, por fin, llega el permiso. Es para San Sebastián y allá se van Strauss, Aurelio Lerroux y Galante. Es agosto de 1934. El judío arrienda el viejo Casino, dispone su limpieza y decoración, llama a sus mesnadas de crupiers belgas, contrata artistas, músicos y empleados, alquila libreas para vestir a los criados y autobús es para el transporte de invitados desde la frontera. En este momento Aurelio Lerroux llama con urgencia al judío y le exige la entrega de las 400.000 pesetas para que Blasco se las lleve a Samper, que «está furioso, y de no recibir dinero no habrá ruleta». Strauss en la capital de España se enreda en discusiones interminables; suplica, gime, dice que está arruinado y consigue que los demandantes esperen. Vuelve a San Sebastián. A las seis y media de la tarde (12 de septiembre de 1934) abre el Casino sus puertas. Concurrencia elegante y vistosa: mil cien invitados. Tres horas después, en pleno sarao, irrumpe la policía pistola en mano y acercándose a las mesas ordena la suspensión del juego y la clausura del Casino. La catástrofe para Strauss. Cuando se lamenta de lo sucedido ante Aurelio Lerroux, éste le calma y le promete que todo se arreglará. La crisis está próxima y de ella saldrá su padre jefe de Gobierno y reglamentará el juego. El judío se conforma. Aurelio proyecta para el futuro: excluirá a Blasco del negocio, que se regirá por otro contrato redactado por Gumersindo Rico, director general de la Telefónica, en el cual se rebaja la participación de Pich y Pon del 50 al cinco por ciento. La gran dificultad estriba en conformar a Rocha, a quien Pich y Pon le había prometido la mitad de los beneficios que éste percibiera. No sin gran trabajo se logra convencerle.

Una vez arregladas así las cosas, Aurelio Lerroux propone a Strauss llevar el negocio a Mallorca, concretamente al hotel Formentor, que pasa por una situación muy crítica. El judío se instala en Palma, se entrevista con personas de la localidad y prepara el ambiente. Ya es jefe de Gobierno Lerroux y ministro de la Gobernación Eloy Vaquero. El sobrino -de Lerroux ve ahora el camino más fácil, pues lo arreglará todo con su padre y con el ministro de la Gobernación. Para esto es indispensable manejar una masa considerable de dinero, a fin de ganar la voluntad de los personajes claves: 25.000 pesetas, que Aurelio consiguió extraer al judío para premiar a Benzo, el cual obtendría del ministro el soñado permiso. En efecto, ahora las cosas marchan. El gobernador de Palma manifiesta que ha recibido orden formal y precisa del ministro y del subsecretario de la Gobernación de autorizar el juego en Formentor. El holandés se muestra satisfecho y feliz. Llama a crupiers de Bruselas, Barcelona y Madrid, ordena el inmediato envío de accesorios de juego. Una pequeña sombra: el gobernador opina que habrá que contar con las autoridades militares, porque España vive en estado de guerra como consecuencia de los sucesos de Octubre. El judío se desespera y lo abandona todo, pero a las dos semanas se reanima, porque la concesión es un hecho. Las autoridades militares no intervienen en estos asuntos. El *straperlo* funciona con gran éxito en el hotel Formentor. A los ocho días nueva desgracia: el gobernador suspende el juego por orden de Madrid y esta vez el fracaso es definitivo. Strauss grita, amenaza, conjura y consigue que Benzo le devuelva las 25.000 pesetas y Aurelio Lerroux 50.000, que había recibido como adelanto.



Aurelio Lerroux

La sociedad se disuelve y los socios desaparecen. Strauss vuelve a Bruselas. Reúne y ordena cauteloso cartas, contratos, oficios, recibos, y facturas que conserva del embrollado negocio, y orientado por guías

expertos, interesados en el descrédito del partido radical y del Gobierno, escribe la historia de su aventura en España y la envía al Presidente de la República, «para que usted tenga la bondad de ver que se me haga justicia». «Los personajes —dice— que intervinieron en este asunto así como el Gobierno mismo, son responsables de este asunto tan escandaloso.» Cifra sus pérdidas en 85.000 florines, unas 450.000 pesetas, que debe recibir.

* * *

La acusación de Strauss es una mezcla de mentiras y verdades. Ninguna de las denuncias contra los principales personajes que se nombran es directa, sino a través de tercera persona. La Comisión parlamentaria, fundándose en los documentos, «en las declaraciones recibidas y en las presunciones que racionalmente cabe establecer» llega a la convicción de que se han manifestado en quienes intervinieron en los hechos, conductas y modos de actuar en el desempeño de funciones públicas que no se acomodan a unas normas de austeridad y ética que en la gestión y dirección de los asuntos públicos se supone como postulado indeclinable. En su consecuencia, estima que deben cesar en sus funciones delegadas de Gobierno José Valdivia, director general de Seguridad, Rafael Salazar Alonso, alcalde de Madrid, Sigfrido Blasco Ibáñez, diputado, Aurelio Lerroux, delegado del Estado en la Compañía Nacional Telefónica, Juan Pich y Pon, gobernador general de Cataluña, Miguel Galante, delegado del Estado en los ferrocarriles de Madrid-Zaragoza-Alicante, Eduardo Benzo, subsecretario de Gobernación, y Santiago Vinardell.

El documento al ser divulgado levanta gran polvareda y produce ensordecedora gritería. Las izquierdas se encuentran con el explosivo que más podían apetecer y el escándalo retumba en los periódicos como barrenos de dinamita. Deformada y desorbitada la realidad hasta la exageración, puesto que el aventurero nunca consiguió lo que se propuso, y el soborno comprobado se reduce a la aceptación de dos relojes de oro. Sin embargo, en una situación tan apasionada y neurálgica como la que vive España, de aguda hiperestesia política, el *straperlo* acaba por enloquecer a todos. Durante varios días no habrá otro tema sobre qué pensar y discutir. Se preguntan unos si podrá subsistir el partido radical, aseguran otros que Lerroux se halla dispuesto a traspasar su jefatura a Santiago Alba. Pero lo primero es saber qué deciden las Cortes.

En ellas (28 de octubre), Arranz, presidente de la Comisión investigadora, informa con minuciosidad de cómo ésta ha cumplido el encargo. A su entender, «el *straperlo* no está entre los juegos prohibidos por el Código Penal ni por el Código Civil, ni por las disposiciones de las autoridades gubernativas». «No me atrevería a afirmar que en los hechos enjuiciados pueda existir delito.» Sin embargo, los complicados en el asunto deben sufrir una sanción de índole moral. A los Tribunales de Justicia les corresponde depurar los hechos y resolver. «El dictamen responde a lo que nuestra conciencia nos ha dicho.» El fallo no ha sido unánime, porque los representantes radicales «unas veces votaron en contra y otra se abstuvieron». El radical Sigfrido Blasco denigra con frases ampulosas «al chantajista extranjero» calumniador, y asegura que él se limitó a presentar a un antiguo amigo al entonces presidente del Consejo, Samper; Salazar Alonso, en tono humillado y arrepentido, pide que le juzgue el Parlamento; acepta que los Tribunales lo aclaren todo para que resplandezca la verdad y se vea limpio de imputaciones deshonrosas. El monárquico Fuentes Pila, que pertenece a la Comisión, demuestra con las declaraciones de algunos de los acusados que se concedió permiso para jugar en San Sebastián y Formentor. Esas autorizaciones sólo pudieron proceder de los ministros de la Gobernación Salazar Alonso y Vaquero. «Por eso en la Comisión he votado contra el señor Vaquero.» Respecto a Gumersindo Rico, el examen de la documentación no aporta elementos que le comprometan.

El ministro de Estado, Lerroux, dice: «Nadie querrá que venga aquí a hacer de Guzmán el Bueno.» «No renuncio al derecho para mañana de recoger todo lo que se ha imputado al partido radical. Cuando haya recobrado la independencia que no se puede tener en el banco azul, me será permitido tratar el asunto con toda amplitud.» «No os acucie el temor de que yo pretenda hacer de este banco azul asiento de larga temporada ni barricada para defenderme.» «No ha sido nunca mi política la de defensa, a pesar de mis años. No lo ha de ser ahora tampoco y los bravos agresores habrán de recoger, no tardando, los últimos ataques de quien sabe, cuando se le ofende injustamente., defenderse y devolver una por una las ofensas y, uno a uno, los agravios no en los adjetivos, sino en los hechos.» «Todo lo sucedido es producto de una intriga política, como en su momento se demostrará.» «Ahora, no espero más que saber que no es imposible que permanezca la solidaridad en un bloque que ha prestado a la República grandes servicios y es en las actuales Cortes el único instrumento posible.»

«Aquí —exclama José Antonio— hay sencillamente un caso de descalificación de un partido político: que es el partido republicano-radical. Sé que en ese partido hay personas honorables que tendrán que saltar como las ratas del barco que naufraga, porque si no os hundiréis con el barco.» Dirigiéndose a la minoría de la C. E. D. A., José Antonio dice: «Vosotros, con los que he contendido muchas veces, pero en los que tengo muy buenos amigos y en los que hay un instrumento de Gobierno para España y, si queréis, para la República, vosotros y el señor ministro de la Guerra, que sabe cuán profundos son el afecto, el respeto y la admiración que le profeso, tenéis que pensar que ya ningún partido español podrá ir nunca en alianza electoral y política con el partido radical, porque está descalificado ante la opinión pública.» «Y no me vengáis con que las colectividades no delinquen, porque vosotros impusisteis condena al partido socialista por la actitud ilícita de sus miembros en la revolución de Octubre. Cuando en un partido se pueden manipular durante meses —sin que personas de la probabilísima austeridad de Salazar Alonso puedan sustraerse a la red— cosas como estas que nos avergüenzan y nos apestan, que encolerizan contra nosotros y, si no lo remediamos, contra el Parlamento a todo el pueblo español, ese partido, empezando por su jefe, tiene que desaparecer de la vida pública.»

Que se abran de par en par las puertas a la justicia para que entre a fondo en el asunto, pide Miguel Maura. Secundan la petición el presidente del consejo y el ministro de la Guerra, el cual dice: «No hay más presuntos culpables que aquellos que de una manera concreta están señalados en el dictamen. Si se pretende extraer otras conclusiones prácticas, ésas están por encima de los dictados de una resolución de la Cámara: ese es un problema de delicadeza que los propios interesados serán los que lo administren; nosotros no nos podemos constituir en definidores de aquello que por afectar a la propia dignidad son otros los que tienen que determinar. Si eso se hace, será porque el sacrificio va más allá de la inculpación.»

Hay que poner en claro —añade Gil Robles— «cuáles son los partidos y las personas que han tenido contacto con los elementos indeseables, chantajistas y estafadores, que han esperado este momento cuando podían quebrantar un bloque única defensa posible contra los embates de la revolución». Interrumpe Calvo Sotelo: «Empezando por el Presidente de la República.» Contesta Chapaprieta: «¿Qué es eso, señor Calvo Sotelo? Levántese y dígalo pidiendo la palabra.» Calvo Sotelo repite: «Lo digo en voz alta: empezando por el Presidente de la

República.» La tramitación del asunto — afirma Gil Robles— ha sido correcta, pues el Jefe del Estado trasladó los documentos al Gobierno.

Se discute si la votación debe hacerse secreta, por bolas, como exige el Reglamento de la Cámara, o nominalmente; si el dictamen ha de votarse en su totalidad o a cada inculpado por separado. El tradicionalista Lamamié de Clairac con el monárquico Fuentes Pila piden, mediante un voto particular, que se aparten de las funciones de Gobierno aquellos ministros inculpados directa o indirectamente en el relato de Strauss, pretensión antirreglamentaria, pues supondría un voto de censura contra el Gobierno. En este caso, la tramitación debe seguir otros caminos.

Los radicales López Varela e Hidalgo califican de incongruente e injusto que la Cámara juzgue y sancione con sus votos a personas que no son diputados ni pueden defenderse. El Gobierno —exclama Chapaprieta— ha resuelto el problema, pues todos los funcionarios implicados en el dictamen han cesado en el desempeño de sus funciones, incluido el militar, que ha pasado a situación de disponible. Por su parte Salazar Alonso ha renunciado a la alcaldía de Madrid por carta.

* * *

Celebrada la votación, Salazar Alonso queda excluido de la relación de acusados por 140 bolas blancas contra 137 negras, y sancionado Sigfrido Blasco Ibáñez por 190 bolas negras contra 70 blancas. Los restantes citados en el dictamen resultan sancionados por 166 bolas negras contra 14 bolas blancas.

De este modo se da por liquidado en el Parlamento el escándalo del *straperlo.* El Gobierno queda tambaleante. La crisis llama a sus puertas con golpes fatídicos. En la Prensa izquierdista y en la propaganda mitinesca continúa el desaforado griterío y la disparatada inflación del asunto. El partido radical, acorralado por la furiosa ofensiva, no acierta a reaccionar. Muchos afiliados desertan a otros partidos o se retiran de la vida pública. El lerrouxismo, herido de muerte, agoniza. La C. E. D. A., afligida por tantas y tan duras pruebas por culpa de sus compañeros de viaje, quebrantado el crédito y la energía, ve como un viento otoñal marchita y desnuda el jardín de sus ilusiones.

CAPÍTULO XVII

CHAPAPRIETA REFORMA EL GOBIERNO

DIMITEN SUS CARTERAS LERROUX Y ROCHA Y SON NOMBRADOS MINISTROS BARDAJÍ LÓPEZ Y USABIAGA LASQUÍBAR. — SE DESINTEGRA LA MINORÍA RADICAL. — DEBATE EN LAS CORTES SOBRE LAS EXTRAVAGANCIAS DE LA ÚLTIMA CRISIS. — OPOSICIÓN IZQUIERDISTA AL PROYECTO DE GUERRA SOBRE MOVILIZACIÓN MILITAR. — SE DISCUTEN LAS IRREGULARIDADES DE LAS IMPORTACIONES DE TRIGO HECHAS EN 1932 SIENDO MINISTRO MARCELINO DOMINGO. — «ES UNA REALIDAD LA EXISTENCIA DE UN ESPÍRITU REVOLUCIONARIO CUYA INTENSIDAD Y EXTENSIÓN SERÍA NECIO DESCONOCER» (GIL ROBLES). — CONCENTRACIÓN DE TRADICIONALISTAS EN MONTSERRAT. — «HAY QUE DESTERRAR LA DISCUSIÓN Y EL LIBRE EXAMEN», DICE FAL CONDE. — CALVO SOTELO EN UN MITIN DE SAN SEBASTIÁN COMBATE LOS EXCESOS DEL SEPARATISMO VASCO. — «ENTRE UNA ESPAÑA ROJA Y UNA ESPAÑA ROTA —DICE—, PREFIERO LA PRIMERA, QUE SERÍA UNA FASE PASAJERA». — JOSÉ ANTONIO CLAUSURA EL II CONSEJO NACIONAL DE FALANGE. — VATICINIO DE JOSÉ ANTONIO SOBRE LA PRÓXIMA LUCHA ELECTORAL: «QUEREMOS — DICE— EL PUESTO DE VANGUARDIA, EL PRIMER PUESTO PARA EL SERVICIO Y EL SACRIFICIO». — CÓMO NACIÓ EL HIMNO DE FALANGE. — CREACIÓN DE LA COMISARÍA DEL TRIGO. — IGNACIO VILLALONGA, GOBERNADOR GENERAL DE CATALUÑA.

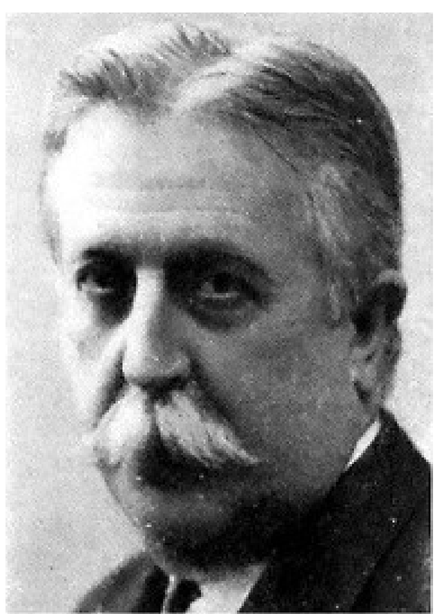
En el Consejo de ministros (29 de octubre) que sigue a la liquidación del *straperlo* en las Cortes, dimiten Lerroux y Rocha y, como consecuencia, el Gobierno se declara en crisis. El Presidente de la República renueva su confianza a Chapaprieta y a las seis de la tarde queda constituido el siguiente Ministerio: presidente y ministro de Hacienda, Joaquín Chapaprieta; ministro de Estado, José Martínez de Velasco; Guerra, José María Gil Robles; Marina, Pedro Rahola; Gobernación, Joaquín de Pablo Blanco; Instrucción Pública, Luis Bardají López; Obras Públicas y Comunicaciones, Luis Lucia y Lucia; Trabajo, Justicia y Sanidad, Federico Salmón Amorín; y Agricultura, Industria y Comercio, José Usabiaga Lasquíbar.

Los dos nuevos ministros son afiliados al partido radical. Usabiaga, donostiarra, ingeniero industrial, profesor de la Escuela Central, ha desempeñado la dirección de la Casa de Moneda y Timbre y de la Enseñanza Profesional y Técnica. Tertuliano pintoresco y ocurrente, no se

caracteriza por una excesiva afición política. Bardají, nacido en Tarragona en 1880, es abogado del Estado. Diputado a Cortes por Extremadura, ha sido director general de Agricultura.



Luis Bardají



Juan Usabiaga

Extravagancias de esta crisis: el jefe del partido agrario, en el momento álgido de discutirse la modificación de la reforma agraria, deja el Ministerio de Agricultura para regentar el de Estado, con el problema internacional en pleno hervor; Bardají, especializado en cuestiones agrarias y presidente de la Comisión de Hacienda en las Cortes, es nombrado ministro de Instrucción Pública; Usabiaga, ingeniero y profesor industrial, es designado para solventar los pavorosos conflictos del campo, en los que es lego. A la mayoría de los diputados radicales no les convence la solución y hacen público su disgusto por verse representados en el Gobierno por tres ministros de escasa significación y carentes de historial en el partido. A punto de exteriorizarse de manera concreta la indignación de los diputados, Lerroux impone su autoridad. «Los ministros —declara — cuentan con mi fuerza y con la del partido.» Y de momento contiene la rebeldía.

El jefe del Gobierno explica a las Cortes en breves palabras la crisis (30 de octubre). El estado pasional producido por el último debate parlamentario «nos obligaba a presentar al Jefe del Estado la cuestión de confianza». Ratificada ésta, «he formado un Ministerio que responde a las necesidades de momento». Nuestro programa es el mismo del Gobierno anterior, de carácter económico y financiero.

El diputado radical Pérez Madrigal, por «espontáneo impulso» y arriesgándose a dejar la minoría a que pertenece, califica a las Cortes de «inválidas y cobardes», puesto que «han claudicado ante la revolución y sólo se han mostrado valerosas cuando Strauss desde Holanda denuncia a unos hombres que le habían estafado». «Estas Cortes serán disueltas en seguida.» «Si la República ha de ser esto; la maniobra y la difamación, el antifaz y el engaño, este cargo para mí y ese otro para mi cliente, esta República no me interesa.» «No os dais cuenta de que la revolución está en la calle y de que la guerra civil es una cosa efectiva, mientras nosotros nos escindimos.» «La minoría radical —afirma el ex ministro Samper— no puede amparar las palabras de Pérez Madrigal; antes las rechaza. Nosotros prestaremos la asistencia necesaria al nuevo Ministerio.»

El izquierdista Barcia pregunta al jefe del Gobierno qué día tuvo conocimiento de los documentos que determinaron el suceso político que se está liquidando. Chapaprieta elude la respuesta, mas como Barcia insiste, y el interpelado «tiene el deber inexcusable de contestarle», el jefe del Gobierno lo hace: «Yo tomé posesión de la Presidencia del Consejo el 25 ó 26 de septiembre; dos o tres días después el Presidente de la República me informó de que en la primera quincena de septiembre había recibido, procedente de Holanda, la denuncia.» «Ordené al ministro de la Gobernación una investigación sobre la personalidad del denunciante. Entre el 8 y el 9 de octubre volví a hablar con el Presidente del asunto, y poco después se recibía carta de un abogado de Holanda en la que pedía la devolución de los papeles si no interesaban.» Barcia recuerda entonces que el 3 de octubre, o sea poco después de la salida de Lerroux de la jefatura del Gobierno, dijo en las Cortes: «Sostengo que la crisis actual tiene una importancia excepcional para el presente y para el futuro. ¿Por qué el cambio? Si el Gobierno va a continuar la política del anterior, ¿el señor Lerroux no podía, no sabía, o no quería realizarla? ¿No eran las mismas sus cualidades? Entonces, ¿por qué el señor Lerroux no está a la cabecera del banco azul? La contestación nos la han dado en la sesión del último día. «Nos encontramos con una nueva crisis, y en ella el jefe del Gobierno ha sido quien ha elegido los representantes del partido radical, lo cual supone un vejamen para éste.» Barcia trata de envolver en sus censuras a la C. E. D. A., por su identificación con los radicales, proclamada en los discursos de Salamanca y en los brindis del Hotel Ritz, lo cual mezcla y une hombres y situaciones, «y no puede ser que un buen día, porque sí, limpiándose las sandalias, se olvide de que se ha marchado por un camino». «¿Qué hubiera ocurrido si durante el bienio a los hombres que

estuvieron en el Gobierno les hubiera acontecido algo análogo? En cuanto a que la denuncia del *straperlo* haya sido urdida con fines políticos, recuerda que en septiembre de 1934, *El Socialista* la hizo pública, y el fiscal impidió que se continuase hablando del asunto. «El señor Gil Robles encontrará medios retóricos para desvirtuar mis razonamientos, pero no podrá destruir un estado de opinión que le está imponiendo la sanción moral necesaria por haber mantenido constantemente una determinada dirección política.»

«Aun en la hipótesis de una existencia de irregularidades que el señor Barcia tiene obligación de demostrar si cree que existen —responde Gil Robles—, lo que nunca se establece simultáneamente con la solidaridad política es la solidaridad administrativa. Clara es nuestra solidaridad en una actuación de Gobierno y cada cual carga con su responsabilidad en el desarrollo de una gestión administrativa. España sabe cómo actuamos y nos movemos. En cambio, al señor Barcia le falla la memoria y no se acuerda, por ejemplo, de las irregularidades en la importación de trigo y del asunto de los tabacos, de junio de 1933, que aquel Gobierno no se atrevió a discutir, acusación que mantengo con la misma firmeza que entonces. ¿Tampoco se acuerda del lamentable acontecimiento de Casas Viejas, que Azaña se negó a que fuese investigado por una Comisión parlamentaria?»

El izquierdista Just interrumpe: «Vamos a hablar de Asturias.» Gil Robles replica: «El Gobierno está a disposición de la Cámara para que el tema de los sucesos de octubre se plantee con toda la amplitud necesaria. Este Gobierno da el primer ejemplo en la política española y abre con toda amplitud los cauces a una investigación judicial y parlamentaria. De haber seguido ese camino, no estarían en sombra una porción de asuntos que habrán de ser esclarecidos y que han perjudicado a la política que representa el señor Barcia.»

* * *

El debate hubiese terminado aquí de no producirse la intervención detonante del izquierdista Gordón Ordás, reintegrado a la Cámara tras un año de ausencia. Explica el fracaso de sus diversos intentos por interpelar al Gobierno sobre Asturias. Esto le impulsó a abandonar el Parlamento. Unas veces la censura, otras el ministro de la Gobernación, le han impedido escribir en los periódicos o hablar en público. En su discurso salta de un lema a otro sin ilación ni lógica: de aludir a los horrores

ocurridos en pueblos de León pasa a denunciar inmoralidades administrativas, y de aquí, a censurar el traspaso de la Cría Caballar al Ministerio de Agricultura. El ministro de la Guerra le responde: «Frente a las manifestaciones de Su señoría, sin aportar una sola prueba, hay una investigación que demuestra la falsedad fundamental de sus denuncias; por ello tengo derecho a decir que Su señoría ha levantado una bandera de calumnias.» Una proposición de ley suscrita por cedistas y radicales, que solicita un voto de confianza al Gobierno, es aprobada por 103 votos contra 17.



Félix Gordón Ordás

Un ambiente de decepción domina a la Cámara. En pocos días se han marchitado ilusiones que apuntaban risueñas. El bloque empieza a agrietarse. Se discute, con escaños poco poblados, un proyecto de ley para restringir la producción de materias sacarinas y otro sobre la producción de azúcar. Se clasifica a España como una de las naciones del mundo en que más caro se vende el azúcar, y siendo artículo de primera necesidad las clases pobres apenas pueden probarlo. Más proyectos en debate: el de aplicación de la ley de alcoholes, el de comunicaciones marítimas, el dictamen sobre movilización militar y uno modificando algunos preceptos relativos a la contribución general sobre la renta. Una proposición no de ley, para que se levante la censura de prensa, presentada por las oposiciones (6 de noviembre) es rechazada por 148 votos contra 22. «Este es uno de tantos males —explica el ministro de la Gobernación— de que los Gobiernos tienen que echar mano para alcanzar un beneficio y un bien para el común de las gentes.» «Es un arma que se usa únicamente en defensa de aquellas altas instituciones del Estado y de los intereses de la patria, que deben estar muy por encima de la libertad de la prensa, de los ciudadanos y aun de cualquier corporación.»

* * *

El dictamen de la Comisión de Guerra sobre reorganización de la movilización militar es combatido por las izquierdas, que consideran el proyecto como arma forjada por el ministro de la Guerra para imponerse con ella en su día y momento. «Se trata —dice Gil Robles— de un proyecto absolutamente técnico elaborado por militares, que no tiene ni puede tener significación política alguna, sobre trabajos hechos por el organismo al que la nación tiene confiada la preparación de las operaciones militares y la dirección de ellas en caso de una guerra.» Mas como una de las bases del proyecto determina que la movilización «puede también decretarse por alteración de orden público o circunstancias de índole interior», al izquierdista Lara le parece el concepto tan ambiguo que despierta la alarma, máxime cuando el dictamen «atribuye al ministro de la Guerra la facultad de ordenar esta movilización por motivos de índole interior, por sí, sin conocimiento y sin consentimiento del Gobierno». «Los grupos de izquierda emplearán todos los medios a su alcance a fin de evitar que prospere el proyecto.» «La pasión ciega a las minorías de oposición —replica Gil Robles—, puesto que el proyecto se limita a reproducir principios consignados en la legislación en vigor, obligatoria para todos, y conforme a lo dispuesto por la Constitución, según la cual estas materias tienen que ser reguladas en la Ley de Bases.» El ministro no convence a los irreductibles objetores. El esquerrista Trabal llega, en su alarma, a expresiones como estas; «Movilizar un Ejército puede significar iniciar la guerra.» «Su señoría pretende tener en la mano la movilización de toda la población, por motivos y móviles que Su señoría sabrá. Será, sin duda, para cuando haya logrado concentrar en su persona todo el Poder, como piden sus adláteres.» «Nosotros mantenemos nuestra ideología pacifista.» «Nos levantaremos contra las maniobras torpes de Su señoría, que pretende apoderarse de las palancas y resortes del Poder para tratar de instaurar un Estado nuevo, mediante una dictadura de tipo vaticanista.» El progresista Fernández Castillejo reprueba el proyecto, porque «no responde a las necesidades de una movilización moderna, como la requieren los ejércitos de la hora actual». «Se está aquí jugando demasiado —contesta Gil Robles— con que el ministro de la Guerra quiere arrogarse facultades para con ellas perturbar de alguna manera la vida del país, apoyándoos en ciertos rumores que vosotros os encargáis de esparcir en determinados momentos. Eso no lo puedo admitir. Lo menos que tiene derecho a pedir este Gobierno y este ministro es que se les dé el trato de igualdad con relación al que se ha dado a todos los demás Gobiernos y a todos los ministros de la República.»

* * *

Por fin, al cabo de dos años de anuncios y preparación, se plantea debate (7 de noviembre) sobre el dictamen de la Comisión especial designada para investigar las anormalidades producidas en las importaciones de trigo decretadas durante el año 1932 por el entonces ministro de Agricultura, Marcelino Domingo. El asunto iniciado en su día con caracteres escandalosos ha perdido con el tiempo color y aristas. Se pretende presentarlo como una réplica al «estraperlo», pero le falta la picaresca y enjundia que ofrecía éste. El izquierdista Barcia, en un informe de tipo jurídico, desmenuza una tras otra las acusaciones del dictamen de la Comisión, que, aunque formada por veintiún diputados, en realidad fue elaborado por cuatro miembros, pues los restantes no asistieron a las sesiones. No le bastan las dos horas y media invertidas en la defensa, y continúa su discurso en la sesión siguiente. Los miembros de la Comisión Hueso, Carrascal y Alarcón enumeran tos fundamentos del dictamen, en demostración de que las importaciones que tan graves y prolongadas perturbaciones han ocasionado se hicieron con desconocimiento de la realidad triguera de España, por cuanto que existía trigo suficiente para abastecer el mercado. La importación de 3.061.000 quintales métricos fue, en todo caso, excesiva; tos abastecedores debían conocer o sospechar que se preparaban las importaciones. Éstas se hicieron en forma libre, con desprecio de las normas señaladas por la Sección Central de Abastos. Finalmente, a las importaciones se las aplicó un arancel fijado por arbitrio ministerial y el precio resultó a un promedio de 6,52 pesetas más por cada cien kilos sobre el precio pagado en Europa. El debate se prolonga el resto de la sesión y todavía se habilita otra, nocturna (13 de noviembre). Durante cinco horas una docena de diputados litigan sobre si fueron necesarias o no las importaciones y si el precio que se pagó fue el normal o excesivo. Acaba la sesión a las cuatro de la madrugada, sin votación, por no haber diputados en número reglamentario. El dictamen será aprobado días después (20 de noviembre), por 178 votos contra 30.

El escándalo de las importaciones de trigo, en las cuales se esfumaron 30 millones de pesetas, tiene escasa resonancia. «En otro ambiente —dice un editorial de *A B C* (9 de noviembre) — que no fuera el de esta Cámara, que aparece diariamente fatigada e insensible, los discursos pronunciados por tos señores Carrascal y Alarcón hubieran causado impresión profunda.» Lo que sucede en la calle y las escenas que adivina en lontananza preocupan y obsesionan a José Antonio cuando

denuncia en la Cámara (8 de noviembre) que en Sevilla han sido asesinados dos muchachos de Falange: Eduardo Rivas y Jerónimo de la Rosa, estudiante uno, empleado de ferrocarriles el otro, cuando pegaban en los muros anuncios de un periódico permitido. «En las calles de Sevilla se están sustanciando a tiros las cuestiones entre los bandos políticos desde hace más de un año La Falange tiene el orgullo de decir que ni una sola vez ha iniciado las agresiones.» No se cierran los centros comunistas, y sí, en cambio, los de Falange, y son detenidos y multados sus dirigentes. «Dejación irritante de autoridad, cuando no de complicidad criminal con uno de los bandos.» «En España —afirma José Antonio— se está agitando, cada vez más violento, un estado revolucionario terriblemente amenazador para los tradicionalistas y para vosotros los liberales burgueses y los republicanos de izquierda.» Lee unas páginas del libro Octubre, con las conclusiones de la Federación de Juventudes Socialistas, en las que se propugna la unificación del proletariado para instaurar la dictadura de clase. «Esto es lo que se está preparando en España, lo que ruge bajo la indiferencia de España, en muchas de cuyas provincias se publican periódicos comunistas y casi todos los domingos se celebran mítines de propaganda comunista con puños en alto.» Para los dos caídos en Sevilla «redamo vuestra gratitud y admiración, porque en medio de la distracción criminal de casi todos, esos hombres mueren por defender esta España que acaso no merece su sacrificio.»

El ministro de la Gobernación, De Pablo Blanco, corrobora: «Los dos muchachos han sido vilmente, cobardemente asesinados en Sevilla. Lleva en esta ocasión toda la razón el señor Primo de Rivera.» «El gobernador de Sevilla —anuncia el ministro— ha sido destituido.»

* * *

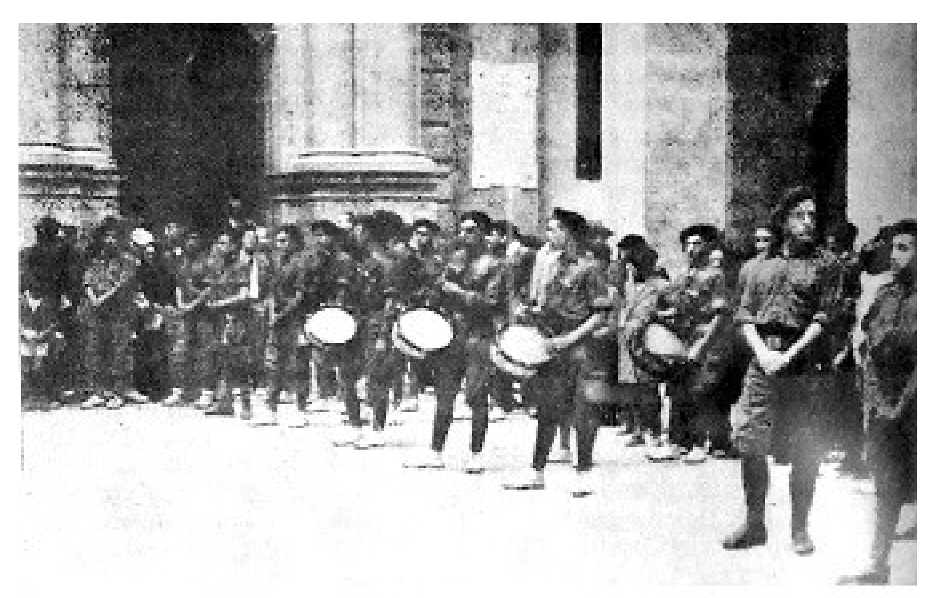
No es únicamente el avance de la marea revolucionaria lo que descubren en el horizonte cuantos profetizan sobre el futuro, sino la escisión de la patria, el próximo choque terrible de las dos Españas. «La revolución — escribe *El Debate* (6 de noviembre) — se dispone a emprender una nueva marcha hacia el mismo fin.» «A las izquierdas —declara Gil Robles a *El Debate* (5 de noviembre) — les interesa hablar de golpes de Estado ajenos para que la gente no piense en el que ellos meditan para el caso imposible de todo punto de su advenimiento al Poder. En esta hipótesis, que sólo a los efectos de la argumentación puedo admitir no habría para ellos ni Constitución, ni Jefe de Estado, ni Parlamento, ni garantías ciudadanas de

ningún género. Bien claramente lo proclaman algunos de los prohombres de izquierda y. sin rebozo, los rebeldes huidos al extranjero. Mas yo tengo la seguridad absoluta de que no lo lograrán, porque frente a todo intento de dictadura de izquierda se elevará invencible un movimiento sanamente nacional, que no está dispuesto a dejarse vencer.» El propio Gil Robles, dirigiéndose en la Casa de Acción Popular, de Madrid, a las Juventudes (9 de noviembre), les dice: «Es una realidad la existencia en España de un espíritu revolucionario, cuya intensidad y extensión sería necio desconocer y suicida menospreciar. A los doce meses de haber dominado la revolución, subsiste ese espíritu.» «Vencida la revolución en la calle, tenía nuestro partido que tomar posiciones para la batalla definitiva. La sociedad estaba deshecha. Había que poner las bases de un elemental sentido social y una urgente reconstrucción económica para una acción futura. En las elecciones que se avecinan tenemos que ir a conquistar la mayoría absoluta para obtener la integridad del Poder. Para ese momento os convoco y llamo, a ver si España comienza a cicatrizar las heridas de la perenne guerra civil. El movimiento ha de ser nacional y la batalla un éxito completo. Para esa lucha no necesitáis uniformes ni extender el brazo, porque bajo la indumentaria variada estáis uniformados por el ideal. Las Juventudes de Acción Popular deben ir en vanguardia para la batalla electoral, que ha de ser definitiva» ([89]).

Los tradicionalistas prueban la fuerza de su organización en concentraciones al aire libre. La más espectacular, en Montserrat (3 de noviembre), con treinta mil asistentes y cientos de jóvenes en uniforme de campaña, con banda de trompetas y tambores. «Hay que desterrar la discusión y el libre examen», aconseja Fal Conde, secretario general de la Comunión, a los reunidos. «El que obedece es el que no se equivoca nunca. Si la revolución quiere llevarnos a la guerra, habrá guerra.» En carta de don Alfonso Carlos, leída en el acto, se afirma: «Llega a mis oídos el grito de «¡A Montserrat!», que lanzan mis queridos catalanes, y al que no puedo mostrarme indiferente. Tiene Montserrat para nosotros un especial recuerdo, porque durante nuestra campaña de 1873 pedimos siempre protección a la Virgen, que sin duda fue la que nos salvó. Y durante la persecución por las columnas enemigas, subí a ese santuario con el solo batallón de zuavos, habiendo hecho consagrar allí por el capellán

[89] En el número de 2 de noviembre de 1935 de *J A P*, órgano de las Juventudes de Acción Popular, en su primera plana, en titulares rojas, dice: «Con los ojos puestos en el Jefe, todos los españoles, atentos a su gesto y a su voz de mando, esperan el momento de expresar su voluntad en forma contundente.»

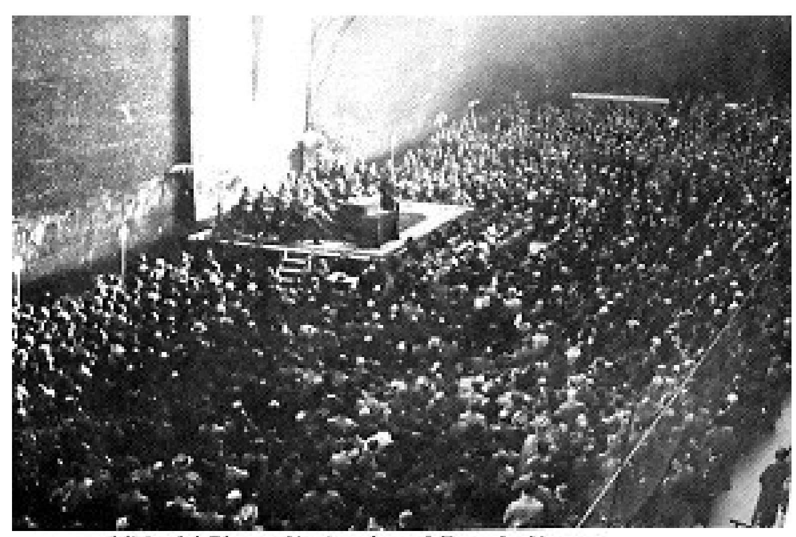
de zuavos nuestras personas y el Ejército de Cataluña al Sagrado Corazón de Jesús, que nos acompañó durante toda la guerra y nos alcanzó importantes victorias.» «Espero que no esté lejano el día del triunfo de nuestros santos ideales, lo que hará libre a España de satánicas extrañas influencias que no pararían hasta verla sumida en la incredulidad y en la miseria.» Otra concentración en Villava (Navarra) reúne (10 de noviembre) ocho mil carlistas, en su mayoría jóvenes, a los que arenga Esteban Bilbao.



Concentración de requetés en Montserrat

Ante una muchedumbre que llena el Frontón Urumea, en San Sebastián (10 de noviembre), Calvo Sotelo afirma: «Vencida la revolución materialmente, está en pie, aguerrida, desafiante, lanzando maldiciones y amenazas. ¿Por qué? Porque es una revolución amnistiada en la impunidad de sus dirigentes.» «El Presidente de la República llama a consulta a los gerifaltes de las fuerzas revolucionarias, aunque éstas no hayan mostrado, al contrario, el menor arrepentimiento, dándose así la paradoja de que a ciertas estancias no tienen acceso los portavoces de partidos de orden que en octubre estuvieron al lado del régimen para salvar a España, y sí, en cambio, los de aquellos partidos que estuvieron contra España y el régimen, con lo que se demuestra que para ciertos elementos primero es la República, aunque España se hunda.» «Yo soy antiseparatista y antinacionalista, pero no antifuerista ni antivasquista. El nacionalista vasco es antieuropeo, antiespañol y antivasco.» «Yo digo: entre una España roja y una España rota, prefiero la primera, que sería una fase pasajera, mientras que la segunda seguiría rota a perpetuidad. Se pierden y recobran la fortuna, la salud. Las coronas ruedan y reaparecen, como ahora en Grecia. La familia puede eclipsarse, para rehacerse. Las patrias no se

reconstruyen después de partirse. Portugal se nos fue en 1640 y no volverá. Si Cataluña se nos hubiese ido entonces, no sería nuestra. El mayor de los crímenes que podríamos cometer sería legar a nuestros hijos una España fraccionada, habiéndola recibido intacta.»



Mitin del Bloque Nacional en el Frontón Urumea de Sansebastián, con asistencia de Calvo Sotelo

* * *

La Falange clausura (17 de noviembre) su II Consejo Nacional después de discutir durante dos días los temas sometidos a estudio. Uno de ellos se refería a «posibilidades de creación de un Frente Nacional español y actitud de la Falange ante tal supuesto». Otro, proponía el examen de los métodos tácticos que debía seguir la Falange. Finalizaron las sesiones con un mitin en el cine Madrid, lleno de público, en su mayoría jóvenes, muchos con camisa azul. Hablaron Roberto Bassas y Raimundo Fernández Cuesta. El público saludó brazo en alto cuando José Antonio se levantó para dirigirle la palabra. «Felices, dijo, los que gozamos juntos de esta alta temperatura espiritual. Felices los que tenemos este refugio contra la dispersión y contra la melancolía del ambiente. Fuera de aquí, en esa especie de gran cinematógrafo nacional en vísperas de clausura que se llama Congreso de los Diputados, está ya el ambiente tan muerto que se cae a pedazos». «¿No notáis que se respira una atmósfera semejante a la de aquellos días últimos de 1930, en que ya preveíamos todos la posibilidad de una sima». Recuerda las predicciones hechas en el mitin de la Comedia: «Ya veis después de dos años que no me equivoqué». «Si ahora viniera Azaña sería sobre los lomos de otras masas harto distintas a las del 14 de abril, ingenuas y alegres. Las nuevas serían rencorosas y envenenadas por los agentes españoles del bolcheviquismo ruso. Y contra esas masas, que ya no serían dócil instrumento en las manos de su rector, sino torrente que

lo desbordase y le sometiera a su arbitrio, el esteticismo elegante y estéril de Azaña no podrá ni poco ni mucho».



José Antonio pronuncia un discurso en el mitin de Falange en el Cine Madrid de la capital de España

«En esta hora solemne me atrevo a formular un vaticinio: la próxima lucha, que acaso no sea electoral, que acaso sea más dramática, no se planteará alrededor de los valores caducos que se llaman derecha o izquierda: se planteará entre el frente asiático, torvo, amenazador de la revolución rusa en su traducción española y el frente nacional de la generación nuestra en línea de combate. Ahora bien, bajo esta bandera del Frente Nacional no se podrá meter mercancía de contrabando. Habrá centinelas a la puerta, a la entrada, para que registren a los que quieran penetrar, para ver si de veras dejaron fuera del campamento todos los intereses de grupo y de clase».

José Antonio veía en el horizonte dos rivales disputándose el dominio de los pueblos: la anarquía disgregadora y los Estados absolutos y absorbentes. Ninguna de las dos soluciones valdrá como definitiva, sino una tercera, «aquella que hermane el individuo portador de un alma, con sus contornos, la familia, el sindicato, el municipio, unidades naturales de convivencia». Esta última misión «ha sido reservada a España y a nuestra generación», integrada «por los que percibimos el sentido trágico de la época que vivimos» y «que recaba para sí la responsabilidad del desenlace».

Esta conciencia está en todos nosotros y, sin embargo, andamos ahora divididos en dos bandos: izquierda y derecha. La juventud de

izquierda creyó en el 14 de abril de 1931, pero pronto se declaró defraudada. La juventud de noviembre de 1933 también siente en el alma el desaliento. «Muchachos de izquierda y de derecha que yo conozco han vibrado juntos siempre que se ha puesto en juego algún ansia profunda y nacional.» «En derechas e izquierdas juveniles arde oculto el afán por encontrar en los espacios eternos los trozos ausentes de sus almas partidas; por hallar la visión armoniosa y entera de una España que no se ve del todo si se mira de un lado, que sólo se entiende mirando cara a cara, con el alma y los ojos abiertos».

«Hay que proponerse, positivamente, una tarea, la de dar a España estas dos cosas perdidas; primero, una base material de existencia que eleve a los españoles al nivel de seres humanos; segundo, la fe en un destino nacional colectivo y la voluntad resuelta de resurgimiento». «Dos cosas positivas habrán, pues, de declarar quienes vengan a alistarse en los campamentos de nuestra generación: primera, la decisión de ir, progresiva pero activamente, a la nacionalización del servicio de Bancas; segundo, el propósito resuelto de llevar a cabo, a fondo, una verdadera ley de reforma agraria. Esta reforma agraria tendrá también dos capítulos: primero, la reforma económica; segundo, la reforma social».

«Ahora, todo esto no es más que una parte; esto es volver a levantar sobre una base material humana la existencia de nuestro pueblo; pero también hay que unirle por arriba; hay que darle una fe colectiva, hay que volver a la supremacía de lo espiritual. La Patria no es nuestro centro espiritual por ser la nuestra, por ser físicamente la nuestra, sino porque hemos tenido la suerte incomparable de nacer en una Patria que se llama precisamente España, que ha cumplido un gran destino en lo universal y puede seguir cumpliéndolo».

«Queremos el puesto de vanguardia, el primer puesto para el servicio y el sacrificio. Aquí estamos, en este lugar de cita, esperándoos a todos: si no queréis venir, si os hacéis sordos a nuestro llamamiento, peor para nosotros, pero peor para vosotros también; peor para España».

Con palabras tan serias y exigentes inflamó José Antonio a la concurrencia. El consejero Bravo se lamentó que en actos de ardiente entusiasmo como el celebrado no vibrara la voz unánime de los congregados en un himno. Bullía en el cerebro de José Antonio esta idea y prometió su pronta realización. Pocos días después (3 de diciembre) convocó en los sótanos del restaurante «Or-Kompon», en la calle de Miguel Moya, en Madrid a los poetas José María Alfaro, Agustín de Foxá, Dionisio Ridruejo, Rafael

Sánchez Mazas, Pedro Mourlane Michelena y marqués de Bolarque, junto con el maestro Juan Tellería, que en una hora de inspiración febril había compuesto una partitura a la que era preciso adaptarle una letra. Los poetas aportaban sus rimas y José Antonio las ajustaba a la música. El marqués de Bolarque asegura, «porque es de justicia», «que el himno que se titularía «Cara al sol» es exclusivamente obra de José Antonio». «Si bien es verdad que todos en él pusimos nuestras manos, no es menos cierto que la mayor parte de los versos son de José Antonio y que los que no son suyos fueron incorporados por él al himno después de rechazar otros muchos. Hasta aquí impuso su autoridad de Jefe y su cuidado por la Falange» ([90]). A partir de aquel momento la Falange tenía su himno, una canción de amor y de guerra ([91]).

A partir de la concentración de Comillas, la oratoria y la prosa izquierdista se hace más fiera, maldiciente y amenazadora. Surgen tribunos, hasta entonces callados o escondidos, para anunciar los días rojos y terribles que se aproximan. «La acción de los partidos de izquierda —aconseja *Heraldo de Madrid*— se ha de encaminar al exterminio de las fuerzas de derechas.» En algunos actos hacen su aparición milicias uniformadas. Casares Quiroga en San Sebastián, Llopis en Valladolid,

---

[90] El marqués de Bolarque, en el número extraordinario de *Y* (Madrid, noviembre de 1939).

[91] La letra del Himno de la Falange decía así:

«Cara al sol, con la camisa nueva,
que tú bordaste en rojo ayer,
me hallará la muerte si me lleva
y no te vuelvo a ver.
Formaré junto a los compañeros
que hacen guardia sobre los luceros,
impasible el ademán, y están
presentes en nuestro afán.
Si te dicen que caí, me fui
al puesto que tengo allí.
Volverán banderas victoriosas
al paso alegre de la paz
y traerán prendidas cinco rosas
las flechas de mi haz.
Volverá a reír la primavera,
que por cielo, tierra y mar se espera.
¡Arriba, escuadras, a vencer,
que en España empieza a amanecer!»

Álvarez del Vayo en La Coruña, Pestaña en Zaragoza, Augusto Barcia en Cuenca, alertan a las masas, porque se acerca la hora de la venganza «La unión de las izquierdas — dice Martínez Barrio en Jaén (3 de noviembre) — está a punto de concluirse y en ella participarán fuerzas que sin ser específicamente republicanas (socialistas, sindicalistas y comunistas) tendrán derecho a fijar a los partidos republicanos unos compromisos que éstos se verán obligados a cumplir desde el Poder.»

El Gobierno, al solicitar, una vez más (12 de noviembre) la prórroga del estado de alarma en unas provincias y de prevención en otras, es de nuevo calificado en las Cortes por las oposiciones de dictatorial y fascista. El ex ministro radical-socialista Gordón Ordás afirma que siendo Pórtela ministro de la Gobernación le prohibió durante cuatro meses intervenir en actos públicos. Su discurso es una diatriba contra Gil Robles, «gran peligro para la República, por su talento, audacia y acometividad», «inadmisible como gobernante mientras no refrende su republicanismo en unas elecciones». «Declarándose —añade— enemigo del fascismo, actúa dentro de fórmulas fascistas; lo mismo visita al rey en Fontainebleau, que al Presidente de la República en el Palacio Nacional.» El presidente de las Cortes recuerda al orador que es noble tradición de la Casa respetar a los ausentes, y el ministro de la Guerra no está en el banco azul a causa de enfermedad. La advertencia no produce efecto. Gordón Ordás continúa su ofensiva: «Gil Robles repudia la Constitución y, sin embargo, gobierna con ella. Habla contra la masonería y forma consorcio con masones para gobernar. Ni Gil Robles ni la C. E. D. A. pueden ser considerados republicanos, puesto que no votaron la Constitución. He dicho en los mítines y repito ahora que en la República se necesita un Colbert que haga lo que se llamó en Francia la caza de ladrones; se impone una labor depuradora y la revisión de fortunas, no solamente en los políticos y en los administradores de rentas públicas, sino también en las gentes que viven a su alrededor.» Los monárquicos aplauden. El cedista Calzada interrumpe: «Entrarán en revisión los catorce millones robados en octubre en el Banco de España.» El tradicionalista Comín exclama: «¡Pocos aplausos en los alrededores!», dando a entender que a los amigos de Gordón Ordás no les agrada lo que éste ha dicho. El izquierdista González y Fernández de la Bandera grita: «¡Los ladrones, ahí!», indicando los escaños monárquicos. Se origina un tumulto, que se propaga a toda la Cámara. Durante diez minutos el griterío es ensordecedor ([92]).

[92] El *Diario de las Sesiones de Cortes,* número 259 (13 de noviembre de 1935) describe así el suceso: «Los señores Barcia y Sánchez Albornoz se dirigen en actitud

«¡Este es un espectáculo vergonzoso!», grita el presidente de las Cortes. «¡Vamos a dar la sensación de una Cámara de posesos!», exclama el ministro de la Gobernación. Gordón Ordás reanuda el discurso y los ataques a Gil Robles, que pretende un Estado nuevo «que no es ni monarquía ni república».

El ministro de la Gobernación justifica las prohibiciones impuestas por su antecesor a Gordón Ordás cuando éste desarrollaba una campaña de agitación en pueblos donde los sucesos de octubre tuvieron más virulenta repercusión. La ley de Orden Público faculta el estado excepcional en virtud del cual se conceden o niegan los necesarios permisos para celebrar actos públicos. Trozos de la oratoria inflamada del diputado, leídos por el ministro, prueban las demasías de Gordón Ordás, que ha enviado al Jefe del Estado un extenso relato de horrores de la represión en las cuencas mineras de León y Asturias, denigrantes para la fuerza pública. Mas he aquí que el ministro demuestra a continuación cómo el diputado, en circunstancias críticas de su propaganda en Villafranca del Bierzo, llamó en auxilio a esa misma fuerza pública que vilipendia «para que le protegiera de las turbas enfurecidas y las ahuyentaran a tiros».

El diputado niega la acusación; pero el ministro da crédito al comandante del puesto de la Guardia Civil. «No es lícito ir por los pueblos difamando a las autoridades y a los institutos armados con denuncias innominadas en bloque. Las denuncias las ha debido hacer su señoría desde su escaño.» Tampoco tiene derecho a dudar sistemáticamente de la buena fe y honestidad del ministro de la Guerra, que en alguna ocasión ha salvado la vida de la República de grave peligro.

Gordón Ordás insiste en protestar contra la persecución de que es víctima y amplía sus acusaciones con otra relativa a un suceso ocurrido en Sama de Langreo, el 25 de octubre de 1934. En la madrugada de este día —dice— fueron sacados de la cárcel dieciséis detenidos, cuyos cadáveres fueron encontrados días después enterrados en una escombrera entre Tuilla y Carbayín. ¿Quién los mató? ¿Obedeciendo a qué órdenes? «Gracias a mí se inició proceso y se ha nombrado juez para intervenir en el.» «Yo amo a mi Patria y a la República como e' que más, y por eso preferiría que todos los hechos denunciados fueran falsos, para que no fuera verdad eso que dolorosamente ha sucedido.»

---

airada al señor Comín, pronunciando palabras que no se perciben. Numerosos señores diputados, entre los que destacan los señores Calvo Sotelo y Bau, avanzan en actitud violenta hacia las minorías de izquierda. Entre unos y otros señores diputados se cruzan palabras que no es posible percibir, por el tumulto que se produce.»

* * *

Por disposiciones del ministro de la Guerra, el general Emilio Mola es designado jefe superior de las Fuerzas Militares de Marruecos; el coronel Muñoz Grande, delegado de Asuntos Indígeneas en la Alta Comisaría y Manuel Rico Ávello, Comisario Superior de España en Marruecos.

Acordada en Consejo de ministros la creación de la Comisaría del Trigo, es nombrado para el cargo (15 de noviembre) el economista José Larraz. Nacido en Zaragoza, en 1905 fue número 1 en la oposición a abogados del Estado. Se distinguió por su labor en la subsecretaría de la Presidencia en la época de la Dictadura de Primo de Rivera. Vicepresidente del Consejo de Economía, planea la reorganización del Consejo; es uno de los promotores del Patrimonio Forestal del Estado (1934) y del ordenamiento del mercado triguero en España, que dará origen a la Comisaría del trigo ([93]).



José Larraz

Para sustituir a Pich y Pon en el Gobierno General de Cataluña es designado (19 de noviembre) el diputado de la C. E. D. A. Ignacio Villalonga. Nacido en Valencia en 1895, se especializó en estudios económicos y financieros. Villalonga obtiene en Barcelona una gran acogida. En su discurso de toma de posesión en el Palacio de la Generalidad (25 de noviembre) explica su nombramiento como «un gesto de cordialidad del Gobierno hacia Cataluña, que no ha visto en mí un hombre de partido, y seré por ello bien acogido por la opinión catalanista». «Mi mandato durará poco, pero aspiro a que al abandonarlo me suceda un

---

[93] Con el título *El ordenamiento del mercado triguero en España,* publica un estudio en el que recoge las conferencias explicadas en los III Cursos de Verano organizados en Santander por la Junta Central de Acción Católica. Centro de Estudios Universitarios. Madrid, 1935.

Presidente designado por elección». «Para salir de este régimen transitorio quisiera hallar un área común en que, amparados por la ley, pudieran desarrollarse vuestros derechos ciudadanos. Hace veinte años que conozco perfectamente las aspiraciones de Cataluña y estoy enterado de la importancia y significación de vuestro idioma. Lo contrario habría sido hacer traición a mi cultura y a toda mi historia política. Procuraré la íntima colaboración de las culturas castellana y catalana.»

El nuevo Gobierno de la Generalidad queda constituido de este modo: Presidencia y Justicia y Derecho, Villalonga; Cultura, Luis Durán y Ventosa; Obras Públicas, Juan Valles y Pujáis; Hacienda, Félix Escalas; Agricultura y Economía, Alfredo Sedó Peris Mencheta; Sanidad y Asistencia Social, Ramón Barbat Miracle. La preferencia con que distingue Villalonga a la Lliga disgusta e irrita a los hombres de Acción Popular Catalana, que se niegan a participar en el Gobierno. «Yo —dice el gobernador— no me considero mandatario de ningún partido.»

El órgano de la Lliga *«La Ven de Catalunya»* (28 de noviembre) escribe: «El señor Villalonga es en realidad un catalán más, buen conocedor de los problemas y aspiraciones de Cataluña, que merece la confianza del Gobierno y la nuestra y creemos que hará lo posible por justificarla.»

CAPÍTULO XVIII

LOS PROYECTOS DE HACIENDA TROPIEZAN CON GRANDES DIFICULTADES

Los diputados de los grupos que componen la mayoría desertan de la Cámara. «Hay proyectos sin los cuales no puedo continuar en el Poder», afirma Chapaprieta. — Debate en las Cortes sobre el problema monetario. — «Calvo Sotelo —dice Cambó— será uno de los hombres más útiles para gobernar a España». — Ante el Tribunal Supremo se ve la causa contra Largo Caballero, como principal organizador de la revolución de Octubre. — La prueba documental es abrumadora para el procesado. — Los testigos se desdicen y fingen ignorarlo todo. — El Tribunal dicta sentencia absolutoria fundándose en que los delitos fueron cometidos antes de la Ley de Amnistía de Abril de 1934. — Los fallos de los Tribunales Militares son acogidos sin respeto, como resoluciones formularias. — Debate en las Cortes sobre demasías de los separatistas vascos en un mitin celebrado en San Sebastián. — «Proclamo la nacionalidad vasca, Euzkadi, con soberanía sobre sus propios destinos» (Aguirre). — «Se acercan momentos difíciles, quizás más que nunca lo fueron», anuncia «El Debate». — Ledesma Ramos publica su «discurso a las juventudes de España».

Muchos diputados cedistas y radicales aceptan los proyectos de Chapaprieta con desagrado, sólo por disciplina de partido. La ley de Restricciones ha transformado a los funcionarios en enemigos del Gobierno. Por otra parte, la situación política, harto difícil, se ha agravado con el escándalo de Strauss. A partir de este momento se advierte una deserción de diputados de la Cámara: las sesiones se celebran con los escaños semivacíos. El ministro de Hacienda, el más alarmado por estas ausencias, que ponen en peligro sus proyectos, repite una y otra vez que adscribe su vida ministerial a la aprobación de las leyes que por repercutir en los presupuestos deben ser aprobadas a la vez que estos. La minoría radical, más preocupada por la crisis interna que la devora que por los proyectos económicos, intenta en cabildeos, comisiones y asambleas rehacer sus huestes dispersas por el huracán devastador. El propio Lerroux, desconcertado, no sabe cómo afrontar aquella catástrofe. El disgusto y la indignación del partido radical tiene una voz, la del diputado Pérez

Madrigal, que primero en unas declaraciones injuriosas ([94]) y después en una interpelación en la Cámara (12 de noviembre) acusa implacable al jefe del Gobierno por su política funesta, disolvente del bloque, que desmoraliza y destruye el partido radical, inutilizando la única base de las derechas para su obra gubernamental. Le acusa también por su ley de Restricciones, «inoportuna y formidable arma política contra la organización que dio el triunfo a las derechas en noviembre de 1933, porque ella va directamente contra la clase media, contra el funcionario, el pequeño labrador, industrial o comerciante que trabajosamente se gana la vida». Dice el orador que mientras Chapaprieta estruja con sus proyectos a los míseros, ampara a los poderosos, de cuyos negocios y Compañías, «salteadores del Tesoro Público» es abogado y consejero. «La política económica que se propone realizar el señor Chapaprieta, además de causar estrago en lo político, es una injusticia en lo esencial, alegato falaz para embozar en él la prosecución y la consolidación de los más torpes y estragadores negocios.» El discurso en conjunto es un ataque arrebatado y colérico contra el político, al que hace responsable del derrumbamiento del partido radical. El presidente del Consejo contesta con calma al diputado, que con su agresión verbal «cree que así venga supuestos agravios que nunca inferí a la minoría radical». «No soy abogado de ningún gran Banco ni de ninguna de las grandes sociedades aquí mencionadas.» «No soy rico y he tenido que ganarme la vida ejerciendo noblemente una profesión de la que salgo sin el más leve jirón.» «Tengo derecho a afirmar que el señor Pérez Madrigal es un vulgar difamador.» De «imputaciones desprovistas de fundamento» califica el ministro de Estado las de Pérez Madrigal. El Gobierno añade está totalmente identificado con su jefe, «hoy más que nunca». La honra de los hombres públicos merece más respeto y consideración. Samper, en nombre del partido radical, desautoriza al diputado, «que ha obrado bajo su personal responsabilidad».

En un homenaje que las entidades económicas le rinden en el Gran Hotel de Zaragoza (17 de noviembre), Chapaprieta se lamenta: «En el Parlamento serias dificultades se oponen a mis proyectos. Por el bien de España pido una tregua en las bajas y pequeñas luchas políticas. Los jefes del bloque me son fieles, pero algunos elementos torpedean mi obra con deseos de que no se realice...» «Cuando se discuten cosas insignificantes de carácter personal se llena la Cámara y en cambio, cuando se pone a

---

[94] En sus declaraciones, decía Pérez Madrigal: «El «estraperlo» es una pila de agua bendita comparado con el tanque pirata que pilota el señor Chapaprieta.»

discusión problemas económicos de interés para el país, apenas si hay nadie.»

* * *

En efecto: los diputados, con visible desánimo, no se interesan por la obra del ministro de Hacienda. «Actitud de brazos caídos», la llama *A B C*, que no permite llevar adelante la tramitación, aplazándose las votaciones por temor a que les falte el quorum. El dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley modificando algunos preceptos referentes a la contribución general sobre la renta, empieza a discutirse el 5 de noviembre, y el dictamen de la misma Comisión que modifica preceptos relativos al impuesto de Derechos Reales y transmisión de bienes, el 12 de noviembre. Al hacer el resumen del debate de la totalidad de este último proyecto, el ministro de Hacienda recuerda que llegó al Gobierno requerido para realizar una obra económica, con el concurso del bloque de minorías que componen la fuerza parlamentaria. «Durante seis meses, sin descanso de un solo día, he echado sobre mis hombros una obra superior a mis fuerzas.» «Me conviene decir a la Cámara y al país que hay proyectos sin los cuales no puedo continuar en este banco: estoy dispuesto a buscar transacciones, pero no a que en conjunto se rechace esta obra.» No seguiría ni un solo minuto en este puesto si tuviese el convencimiento de que la Cámara no está al lado del ministro. Cuando he tenido dolorosamente que llevar a la práctica una ley de Restricciones que cada día que observo sus efectos me produce una mayor inquietud por el estrago que ha causado en determinados sectores de la sociedad, pero que era absolutamente precisa, ¿queréis que me detenga ante el capital? Los 150 millones de pesetas necesarios para la nivelación del Presupuesto los ha de pagar quien puede pagarlos. Es la única manera de conservar el espíritu de justicia, el respeto del ciudadano hacia un Poder público que distribuye los sacrificios por igual. «Estoy aquí creyéndome apoyado por un bloque gubernamental; si me equivoco, no tendré otro camino que el de marcharme del banco azul.»

El ministro de Hacienda —afirma el independiente Izquierdo Jiménez nos coloca en un dilema terrible; o aceptamos los proyectos fiscales o se termina la labor de este Gobierno, más el complemento de la disolución de Cortes. Ni un solo español consciente ha pedido al ministro de Hacienda que nivele un Presupuesto, como el que nosotros sufrimos, de un solo golpe. La nivelación tal como se propone ha de significar un colapso en la economía del país. No vemos ningún peligro en que

esencialmente queden rechazados algunos proyectos fiscales que ha presentado... «S. S. no tiene derecho a echarnos una llave inglesa parlamentaria diciendo que o votamos sus presupuestos sin discutirlos o nos vamos a la calle a que nos asesinen las masas.»

* * *

El regionalista Ventosa dirige una pregunta al presidente del Consejo de ministros (15 de noviembre) en relación con el problema monetario, «el más importante de los problemas económicos planteados en España». El déficit de la balanza comercial en los primeros ocho meses de 1935 es de 196 millones de pesetas oro y se acercará a los 300 millones al final del año. No es un problema técnico, ni siquiera estrictamente financiero; es un problema económico y de política del Gobierno. ¿Cómo encubrir el déficit creciente en la balanza de pagos? No hay más que tres procedimientos; o acudir a las reservas del Banco de España, o emitir un empréstito, o no pagar. Y de estos ti es procedimientos hasta ahora se ha seguido el último; durante estos últimos tiempos el Centro de Contratación de Divisas, sin que haya existido moratoria oficial, lo que ha hecho ha sido ir retrasando los pedidos de divisas hasta que ha obtenido los medios para servirlos.

Chapaprieta anuncia que tiene en estudio un proyecto que someterá a la Cámara, para reducir el déficit de la balanza de pagos que podrá ser saldado con otros factores imponderables que no actúan en las estadísticas. Calvo Sotelo aborda también el tema (20 de noviembre), relacionándolo con la cotización de la peseta. «Este problema —afirma, dirigiéndose al presidente del Consejo de ministros— no lo podrá resolver S. S. y no por falta de condiciones, que las tiene de inteligencia, preparación y trabajo, sino porque le falta para ello el cimiento.» «Hace falta un jefe de Gobierno: no basta hablar, suplicar, a veces parece que mendigar y cabildear; hace falta mandar, ordenar y eso no lo pueden hacer S. S.» Chapaprieta contesta: «En la primera ocasión que se presente acreditaré ante S. S. —porque ante las fuerzas que me ayudan no lo necesito— que estoy aquí con plena capacidad y autoridad.»

La discusión sobre el tema monetario se prolonga: el regionalista Cambó, aludido por Calvo Sotelo (22 de noviembre) afirma: «A pesar de que algunas veces me ha tratado S. S. muy mal, yo tengo un alto concepto del señor Calvo Sotelo y he de deciros que el día que se cure, como se curará muy pronto ante la lección de la realidad, de sus aficiones dictatoriales y totalitarias, será uno de los hombres más útiles para gobernar a

España. Si yo tuviera que hacer una lista de los doce hombres que más servicios pueden prestar a España dentro del Gobierno, incluiría en ella al señor Calvo Sotelo, y no precisamente entre los últimos.» Dice también Cambó: «Estoy cansado de oír esto: «Si en España hubiera paz, vendrían aquí los capitales del mundo entero. Desdichados de nosotros, si tal cosa ocurriera: se arruinaría la economía española. Podemos desear que entren capitales que hayan de quedarse aquí; que fomenten las industrias, que intensifiquen la agricultura, que desarrollen la minería, que queden afincados en España. Capitales en los Bancos para retirarlos cuando convenga es dar al extranjero el gobierno de la economía y del valor de nuestra moneda. ¡Eso, jamás!» «Hay que ir al fomento de las exportaciones, lo más práctico que puede hacerse en España para disminuir el paro obrero y para atenuar la crisis de cambios.»

En nueva intervención, Calvo Sotelo manifiesta: «No tengo espíritu ni tendencia dictatorial. Al general Primo de Rivera, en la época de su dictadura le indicamos repetidas veces el conde de Guadalhorce y yo la conveniencia de una convocatoria electoral que legalizase con juridicidad externa la obra de aquel régimen. Circunstancias históricas que no son del caso hicieron que nuestras gestiones quedasen inéditas. Soy un convencido de que los Gobiernos necesitan un control parlamentario. Discrepo en la teoría del sufragio universal inorgánico. Un Parlamento elegido así, con millones de compatriotas que no conciben más que la violencia, cuando estoy convencido de que en las primeras elecciones Pérez Farrás, Companys y otros obtendrán en Cataluña votaciones arrolladoras, y en muchas provincias españolas lograrán el mismo triunfo los dirigentes del movimiento marxista de octubre, puede ser la antesala de la catástrofe. Sería yo un insensato si no dijese que partidario de un freno y un control parlamentario para el Gobierno, quiero que lo sea a través de un sufragio inorgánico y corporatico que, por lo menos, impida que los elementos de la antipatria puedan imponer su dogal a todas las clases sociales españolas.»

El debate sobre el tema monetario, por la autoridad de los oradores que en él han intervenido —Ventosa, Samper, Cambó, Calvo Sotelo, Barcia y Chapaprieta— y por el carácter técnico del problema, ha sido excepcional. Discusión seria, académica, de altura, sin las habituales cuchilladas verbales y alborotos.

A continuación se pone sobre el tapete el dictamen de la Comisión de Hacienda referente a la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria y en días sucesivos la reforma de la ley del Timbre y el proyecto relativo a modificación del impuesto de Derechos Reales y trans-

misión de bienes. Santaló interpela al Gobierno para que inhabilite como Penal el fuerte de San Cristóbal de Pamplona, por sus malas condiciones de salubridad. Primo de Rivera (4 de diciembre) denuncia la competencia que hacen los ingenieros extranjeros, que con este título o como simples técnicos en número de más de 5.000 trabajan en España, mientras quinientos o seiscientos ingenieros españoles están en paro forzoso. Cambó aboga por una mejor defensa del Tesoro nacional, y pide facilidades para que los españoles que adquieren obras de arte en el extranjero puedan traerlas a España.

* * *

Un año lleva en la cárcel el presidente de la U. G. T., Francisco Largo Caballero ([95]). Ha disfrutado breves periodos de libertad atenuada, justificados por enfermedad y muerte de su esposa. Ante el Tribunal Supremo se ve la causa (25 de noviembre) que se le sigue como responsable principal de la revolución de octubre. Forman la Sala los magistrados Manuel Pérez Rodríguez, presidente; Manuel Polo Pérez, ponente, y los vocales Vicente Crespo Blanco, Joaquín Lacambra Brun, José Antón Oneca, Onofre Sastre Otamendi y Enrique Robles Nisarre. Actúa de fiscal, Marcelino Valentín Gamazo. Quedará en los anales del foro como proceso modelo de ignorancia. Nadie sabe ni recuerda nada relacionado con la causa. El primer ignorante es el propio procesado, que desconoce la existencia del Comité revolucionario, del que formó parte, y afirma no haber tenido conocimiento y menos intervención en la preparación de los sucesos. Si en sus discursos abogaba por la revolución social, no era para que esta se produjera sino en defensa de la transformación de las bases jurídicas social y económica de la sociedad. «Los autores de los actos de violencia son gentes de muy distinta procedencia, a veces reaccionarios de extrema derecha, gentes de orden, de quien nadie hubiera podido sospechar.» Los testigos de la defensa, Agapito García Atadell, jefe de la secretaría de la U. G. T., Amadeo del Rosal, del sindicato de Banca, Fernando de la Rosa, jefe de milicias, procesado por participar en un atentado contra el Príncipe de Piamonte heredero de la Corona de Italia, los diputados socialistas Hernández Zancajo, Vidarte y

[95] En la cárcel y con 67 años «Largo Caballero se dedica por primera vez a la lectura y descubre a los clásicos del marxismo, Marx, Engels, Trotsky y, sobre todo, Lenin. Se entusiasma con *El Estado y la revolución* y en especial con la revolución rusa a la que él combatió tan vivamente en otro tiempo». Pierre Broue y Emile Teminc en *La revolution et la guerre d'Espagne,* París, 1961. página 50.

Lamoneda, no pueden decir nada de los trabajos revolucionarios de Largo Caballero, porque jamás descubrieron en él semejante actividad.



El Fiscal de la República, Valencia Gamazo, pronuncia su informe acusatorio contra Largo Caballero

Otros testigos que en el Juzgado Militar hicieron declaraciones comprometedoras para el procesado, se desdicen. Hablaban entonces bajo coacción y amenazas, pero nada de aquello era cierto. El Fiscal se esfuerza en vano por obtener confesiones de testigos aquejados de aguda amnesia. Incluso los policías de la escolta del diputado socialista lo ignoran todo. «Si hubiéramos visto algo sospechoso, lo habríamos denunciado a nuestros jefes.» La prueba documental es abrumadora para el procesado. El Fiscal interesa la lectura de actas del Comité Ejecutivo de la U. G. T., de notas confidenciales, declaraciones y párrafos de discursos de Largo Caballero; en ellos se repiten insistentes los avisos de la próxima revolución, las excitaciones al armamento del pueblo, a la conquista del poder para instaurar la dictadura del proletariado, a la lucha violenta en las calles... «Sostengo la acusación —exclama el Fiscal— plenamente convencido de la culpabilidad del procesado.» «Largo Caballero, como lo prueban las aseveraciones de algunos testigos, tenía en sus manos todos los hilos de la trama.» Múltiples testimonios demuestran que fue el inspirador de los sucesos. Por todo ello, el Fiscal sostiene la existencia de un delito de rebelión militar definido y penado en los artículos 237, número 4, y 238 número 3, del Código de Justicia, y en su consecuencia pide para el procesado la pena de treinta años de reclusión ([96]).

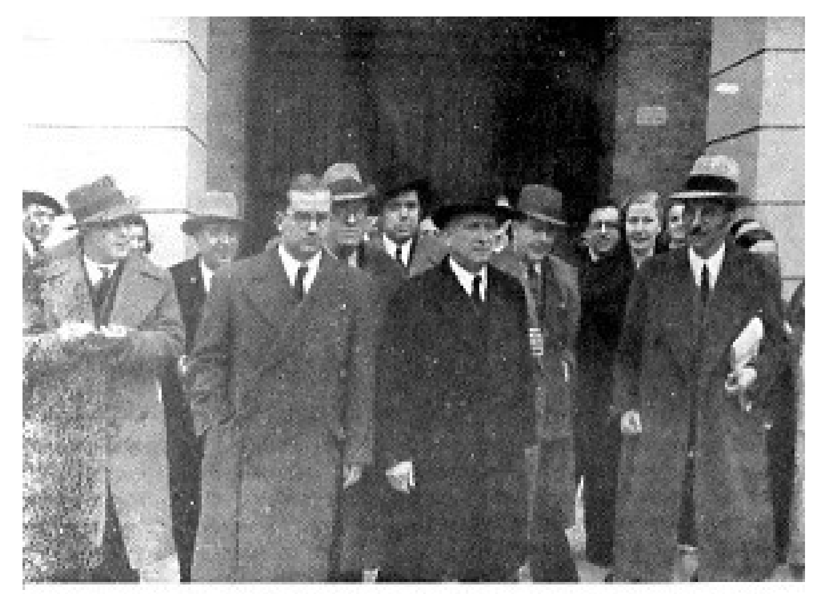
[96] Pocos días después del proceso, Largo Caballero en la tribuna y más tarde en sus «Memorias» se envanecerá de su comportamiento ante los jueces y calificará de «ciencia y estrategia del revolucionario», saber sortear con habilidad las dificultades procesales «cuando se ha jugado y se ha perdido». Largo Caballero, dice Salvador de

No hay pruebas de culpabilidad contra mi representado, afirma el defensor, Luis Jiménez de Ásúa, que tampoco reconoce valor a ninguna de las aportadas. «Se le acusa de que pretendía apoderarse del Poder. ¿No se dice eso mismo en los actos de propaganda hasta por los propios republicanos?» La lucha en las calles no tenía que ser necesariamente a tiros. Las frases estimadas delictivas fueron pronunciadas antes de ser concedida la ley de Amnistía. «No hay prueba alguna y no se le puede condenar.»

Terminado el informe del defensor, el presidente pregunta al procesado si tiene algo que añadir: «Sí, contesta; nosotros cooperamos para traer la República, pero no ésta. Respecto a la lucha de clases, debo decir que lo que yo pretendo es que en la República que defendemos no exista esa lucha.» La dictadura del proletariado no la permite.

En la sentencia (30 de noviembre) se reconoce «que los hechos probados integran el delito de provocación a la rebelión militar, pero, por haberse cometido con anterioridad al 14 de abril de 1934, se hallan incluidos en la ley de Amnistía. Los demás hechos atribuidos al procesado que pudieran ser indicio de actividad política en la preparación del movimiento, aparte su escasa solidez inicial, no han sido comprobados o se les dio una explicación en el acto del juicio oral, lo que, llevando al ánimo del Tribunal la duda en cuanto a su existencia o importancia, le obliga a adoptar la decisión más favorable al procesado, en virtud del principio in dubio, pro reo, universalmente aceptado en materia de apreciación de prueba». «Por todo lo cual, fallamos: que debemos absolver y absolvemos al procesado don Francisco Largo Caballero del delito de rebelión militar de que ha sido acusado por el Ministerio fiscal, declarando de oficio las costas procesales; póngasele inmediatamente en libertad, si no estuviese privado de ella por cualquier otra causa o motivo legal, librándose al efecto el oportuno mandamiento al jefe de la prisión celular de esta capital; álcense los embargos y cancélense las fianzas que se hubieren efectuado.»

Madariaga (Ob. cit. pág. 530) «no hizo un papel digno de su historia».



Largo Caballero, absuelto por el Tribunal Supremo, abandona la Cárcel

La Prensa izquierdista recibe el fallo con alborozo, interpretándolo como un síntoma muy significativo de la debilidad de las defensas del Estado. Absuelto Largo Caballero, ¿no resultan inútiles los Consejos de guerra? Y, ¿no parecen anacrónicas y hasta injustas las condenas de los que delinquieron por obedecer al jefe que sale de la cárcel enaltecido? Al mismo tiempo que el Tribunal Supremo falla la absolución, un Tribunal Militar juzga en Oviedo a los asesinos del P. Eufrasio, superior de los carmelitas, a quien dieron muerte horrible, y en otro Consejo, también en Oviedo, el fiscal pide diecisiete penas de reclusión perpetua para otros tantos insurrectos de Bóo y Moreda, que cometieron muchos crímenes y abominables excesos. Pocos días antes se habían visto las causas por los sucesos de Grado, de Trubia, del barrio de Pumarín en Gijón, de Lieres y de Sama, con condenas de muerte y de treinta años de reclusión.

Los jueces y los condenados saben que los Consejos de guerra han pasado a ser trámites formularios y de rutina. Los indultos se otorgan sin necesidad de ser solicitados. A ninguno de los sentenciados le inquieta la pena, convencido de que no se cumplirá.

Largo Caballero, apenas recobrada la libertad, se dedica a la acción. Los peores enemigos le acechan dentro de su propio partido.

* * *

Si en Cataluña el nacionalismo respira y empieza a rebrotar, después de la larga cuaresma impuesta por el estado de guerra, en Vascongadas rompe con estrépito el silencio y la compostura, para irrumpir en la vida política desaforado e insolente. Las osadías separatistas proferidas en un

mitin celebrado (24 de noviembre) en el Frontón Urumea de San Sebastián inspiran una proposición no de ley (5 de diciembre) firmada por Calvo Sotelo y diputados monárquicos para recabar del Gobierno medidas enérgicas «que corten la escandalosa campaña contra la unidad española que viene desarrollándose en la región vasconavarra». «Voy a hablar únicamente como español», afirma Calvo Sotelo, preocupado «por las infames propagandas separatistas». Los directores de este movimiento unos son políticos y otros representantes de la plutocracia vascongada, sometidos al magisterio de Sabino Arana, «el genio de la raza», que afirma la existencia de Euzkadi, «nación con plenitud de derecho a su independencia, fundada en un odio salvaje y repulsivo a España». Odio a España, odio a los españoles, contenido en un breviario de frases de Sabino Arana, muchas de las cuales lee el orador. He aquí algunas: «España y Euzkeria son dos naciones tan distintas como Euzkeria y Alemania.» «Ya lo sabéis, euzkaldunes; para amar el euzkera tenéis que odiar a España.» «Vuestra raza constituía vuestra patria, Bizkaya, y vosotros, sin pizca de dignidad y sin respeto a vuestros padres, habéis mezclado vuestra sangre con la española o maketa; os habéis hermanado y confundido con la raza más vil y despreciable de Europa.» «Hacer de Euzkeria y España una sola patria, eso no es posible. El españolismo es un mortífero virus.» «Tanto nosotros podremos ver más cerca nuestro triunfo cuanto España se encuentre más postrada y arruinada.» «Para amar la libertad de la patria es preciso odiar a muerte a quien la esclaviza. Nosotros odiamos a España con toda nuestra alma mientras tenga oprimida a nuestra patria con cadenas de esta vitanda esclavitud.»

En el mitin del frontón intervinieron tres diputados: uno dijo que había que seguir el camino de Cuba y Filipinas. Otro repitió frases de Sabino Arana y afirmó: «Queremos una patria libre y soberana; queremos ir por etapas a la conquista de la libertad plena.» El tercero: «No es problema de federalismo o regionalismo; es cuestión de patria, y Euzkadi es la patria de los vascos. Cuanto más os llamen separatistas, sed más separatistas.» «Queremos el Estatuto para seguir el camino de Cuba y Filipinas, de los pueblos que se han emancipado.» «¿Cuál ha de ser la actitud de un Estado frente a unos elementos políticos que tratan de desmembrar a la nación de la que el Estado es la personalidad jurídica?, pregunta Calvo Sotelo. El Estado necesita otra política. Son ya muchos meses de inhibiciones. Además, gran parte del clero vasco está contaminado del morbo separatista. Por eso el Estado tiene que adoptar una tónica de energía, y lo primero, proscribir de la legalidad toda organización separatista. ¿Cómo

vamos a admitir diálogo sobre fórmulas estatutistas y sobre nuevas concesiones de autonomía?» «El concierto económico con las Vascongadas vale cien veces más que todo el Estatuto Catalán. ¿Dónde está la autonomía catalana en materia financiera, si no recibe ningún impuesto y sí tan sólo la facultad recaudatoria dentro de las leyes nacionales? Vascongadas, en cambio, tiene la soberanía tributaria, la facultad de establecer los impuestos concertados con el Estado como le plazca, con toda clase de libertades y posibilidades.» «Este problema es primordial. España es lo primero, y si nosotros no conservamos íntegramente este patrimonio, ¿con qué cara podremos afrontar la responsabilidad histórica ante la posteridad?»

El Gobierno promete en su respuesta el presidente del Consejo— será inexorable en extirpar de raíz ese cáncer. Mientras esté aquí no podré tolerar que eso continúe.

El diputado nacionalista Monzón teje su discurso con retazos de obras de Ramery, Pidal y Mon, Pi y Margall, y Sánchez Toca sobre la personalidad política y administrativa de las Vascongadas. «Llegará un momento en que la autonomía que ofrecéis a nuestro pueblo ya no nos satisfará. Cuando todos los vascos os reclamen más que una autonomía, entonces será cuando querréis concedernos un trocito; pero puede ser tarde, como lo fue en Cuba.» El Gobierno —exclama Chapaprieta— toma nota de esas palabras, para insistir en su conducta. Ahora no hay equívocos.

El diputado Aguirre afirma: «Dije en las Cortes Constituyentes, y repito ahora que soy nacionalista vasco y, por lo tanto, proclamo la nacionalidad vasca, Euzkadi, con soberanía sobre sus propios destinos.» «Vosotros impedís la solución de nuestras aspiraciones. ¡Allá vosotros con la responsabilidad!» A continuación Irujo, ante la Cámara, muy alborotada, exclama: «No es posible discutir con gentes que en nuestro país dicen que quieren la reintegración foral plena, que nos llevaron a dos guerras civiles, y así acabaron con nuestros fueros y que vienen aquí abusando del número a avasallarnos al grito de ¡viva España! Esto es indigno.» Otro diputado vasco, Picavea, que se titula «estatutista independiente», acusa al bloque gubernamental de impedir la autonomía, «que podría ser la solución pacificadora de los espíritus de mi país por mucho tiempo.»

Continúa el debate. Calvo Sotelo pone de relieve la incongruencia de los diputados vascos que hoy se declaran separatistas y al día siguiente se oponen a que se construya el ferrocarril Burgos-Santander, alegando que

Bilbao es el puerto natural de Castilla. Por otro lado, la evolución de los últimos ciento cincuenta años ¿no ha determinado una transformación profunda de los vínculos económicos y sociales en el seno de los pueblos? ¿Es que no hay más que raza, en nuestro caso mezclada con la sangre de los que llamáis despectivamente maquetos? Hoy un obrero vasco se siente más hermano del obrero madrileño que del patrono vasco; el vínculo de clase social es hoy superior al vínculo territorial; hoy la región aparece como parte de un todo orgánico indivisible, por haberse consolidado una verdadera unidad integral, en que vuestros productos, en un 95 por 100 sólo cuentan en el mercado interior de España y no con el mercado exterior. A mayor unidad económica, mayor unidad política. «Afirmad con vivas a España que queréis seguir siendo españoles, y entonces ya podremos hablar. De lo contrario, entregaros el Estatuto, en totalidad o en parte, sería un verdadero crimen de esa patria.»



Manuel Irujo

«Nuestra aspiración política —responde Aguirre— se concreta en la derogación de la ley de 1839. ¿Es que se puede olvidar una historia de libertad como la nuestra?»

El radical Izquierdo Jiménez dice: «Frente al regionalismo, la comprensión; frente al separatismo, los fusilamientos en la plaza pública.»

El tradicionalista Lamamié de Clairac rechaza, por haber sido mutilados, los textos de autoridades tradicionalistas leídos por un diputado vasco, en apoyo de su tesis. Para nosotros, los tradicionalistas, «por encima de todo y ante todo está España, resultante de todas las regiones que siguen juntas su destino histórico».

Por cualquier lado que se tienda la mirada, el espectáculo sobrecoge. «Se acercan momentos sumamente difíciles, quizás más que nunca lo fueron, anuncia *El Debate* (4 de diciembre). El orden y la revolución van a enfrentarse. Salvar a España de la barbarie marxista es deber de todos y será tremenda responsabilidad de aquellos que estorben la obra de quienes son el baluarte más firme contra las aspiraciones revolucionarias.» *El Debate* opina que no puede haber otro dique para contener la furiosa riada roja que se avecina que el levantado por la C. E. D. A.

* * *

Ramiro Ledesma Ramos, después de abandonar la Falange, escribe con el seudónimo de «Roberto Lanzas» un libro titulado *¿Fascismo en España? Sus orígenes, su desarrollo y sus nombres* ([97]). En él analiza el fascismo como hecho y fenómeno mundial y afirma que en el semanario *La Conquista del Estado,* que apareció bajo su dirección un mes antes de la República, «se encuentran todos los gérmenes, las ideas y las consignas que más tarde dieron vida y nombre a las organizaciones y a los partidos de tendencia fascista que después se conocieron»... «Nuestra tesis, escribe Ledesma, es que España está a punto —el libro se publica en noviembre de 1935 para la ejecución de la revolución nacional... Un régimen más o menos militar no está nada fuera de las características españolas. Casi siempre ha sido España gobernada de ese modo. Los llamados espadones del siglo XIX fueron lo único que de valor político produjo esa centuria española. Unificaron como pudieron y les fue posible, el vivir de la nación... ¿No estamos también hoy ante la necesidad de suplir una fuerza nacional fascista inexistente, cuando es su hora exacta y propia?» El autor se declara «nacional sindicalista y no renuncia a la más mínima partícula de su fe en España y de la fe en su pueblo». Refiriéndose a Primo de Rivera dice que «ha tenido el acierto de seguir las consignas jonsistas, independizándose, por tanto, del espíritu derechista, que en España es por completo inoperante para toda empresa nacional profunda». Apunta el propósito de reanudar la publicación de *La Patria Libre* y la actividad política, no para organizar «ni remotamente el fascismo», al que niega características universales, y por cuanto que «a Ramiro Ledesma y a sus camaradas les viene mejor la camisa roja de Garibaldi que la camisa negra de Mussolini».

---

[97] Publicaciones *La Conquista del Estado.* Imprenta Giménez, S. A. Madrid, 1935.

Casi a la vez aunque el prólogo lleva fecha de mayo— publica Ledesma *Discurso a las juventudes de España* ([98]), consigna de la revolución nacional, en el que aparece el pensamiento político del autor más depurado por la reflexión y la experiencia. Se enorgullece de haber tenido la fortuna de descubrir para España «una perspectiva histórica y política, que se nutriese a la vez de las dos únicas palancas hoy de veras eficaces para hacer de España lo que esta generación debe conseguir que sea, una Patria justa, grande y liberadora». «He aquí esas dos palancas: una: la idea nacional, la Patria como empresa histórica de todos los españoles; otra, la idea social, la economía socialista, como garantía del pan y del bienestar económico de todo el pueblo. Me cupo al parecer la tarea de unificar esas dos banderas, dotándolas de los símbolos emocionales necesarios y señalar y poner las piedras primeras de una organización que las interpretase. Todo eso ya está ahí, anda por España y creo que de un modo insoslayable y visible. Son las J. O. N. S.» En nombre de la moral nacional, Ledesma preconiza una lucha de liberación «del español partidista, aniquilando los partidos. Liberación de los catalanes y vascos, luchando contra lo que les impide ser y sentirse españoles plenos. Liberación de los trabajadores, atrayéndolos a la causa nacional y aniquilando la injusticia». Frente al problema religioso proclama: «La revolución nacional es empresa a realizar como españoles, y la vida católica es cosa a cumplir como hombres para salvar el alma.» También escribe: «Nos importa más salvar a España que salvar al mundo. Nos importan más los españoles que los hombres.»

Los anunciados propósitos de Ledesma de reintegrarse a la política militante, «función que veo como fatalmente ligada a mi destino», no se cumplirán.»

[98] Publicaciones *La Conquista del Estado.* Imprenta Giménez, S. A. Madrid, 1935.

CAPÍTULO XIX

PORTELA, JEFE DEL GOBIERNO, PRESCINDE DE LA C.E.D.A.

NUEVO ESCÁNDALO POLÍTICO POR UNAS IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS QUE SE PRETENDE HACER RESPONSABLE A LERROUX. — DURANTE CATORCE HORAS DISCUTEN LAS CORTES EL DICTAMEN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL. — GIL ROBLES CONDICIONA SU APOYO PARLAMENTARIO A CHAPAPRIETA Y ÉSTE DIMITE. — PREVIAMENTE DEJA EN SUSPENSO LOS PRECEPTOS DE LA LEY DE RESTRICCIONES QUE AFECTAN A LOS FUNCIONARIOS. — FRACASAN EN SU INTENTO POR FORMAR UN GOBIERNO MAYORITARIO CHAPAPRIETA, MARTÍNEZ DE VELASCO Y MAURA. — GIL ROBLES CONSULTA A VARIOS GENERALES SI SE CONSIDERAN OBLIGADOS A RESTABLECER POR LA FUERZA LA LEGALIDAD CONCULCADA. — FRANCO CONTRARIO A TODA RESOLUCIÓN VIOLENTA. — A LOS CINCO DÍAS DE CRISIS, PORTELA CONSTITUYE GOBIERNO SIN LA COLABORACIÓN DE LA C. E. D. A. — EN EL MINISTERIO PARTICIPAN AGRARIOS, LIBERALES-DEMÓCRATAS, REGIONALISTAS CATALANES Y RADICALES DISIDENTES. — DESPEDIDA EMOCIONANTE AL MINISTRO DE LA GUERRA. GIL ROBLES AFIRMA: «VOLVERÉ AQUÍ, VOLVERÉ A TRABAJAR CON VOSOTROS Y A PEDIR VUESTRO CONCURSO».

En el mes de julio fue interpelado el Gobierno en las Cortes por el diputado Cano López ([99]) a propósito de la destitución de Antonio Nombela de su cargo de Inspector General de Colonias y de José Antonio Castro de la Secretaría General del citado organismo. Estas destituciones estaban relacionadas con un viejo pleito entre la compañía «África Occidental», representada por su mayor accionista, el naviero Tayá, y el Estado, sobre indemnizaciones por doble rescisión de un contrato de prestación de servicios marítimos con Guinea y Fernando Poo. Tras de largos y complicados regateos, múltiples informes y desaparición de un expediente de liquidación, el subsecretario de la Presidencia, Moreno Calvo, había logrado una orden de pago contra el Tesoro Colonial, avalada por Lerroux, jefe del Gobierno, sin previo acuerdo del Consejo de ministros. Nombela se negó a autorizar el pago de la suma en cuestión. Poco después fue destituido de su cargo de Inspector General de Colonias y el expediente volvió a examen del Consejo. Gil Robles, que formaba parte de la ponencia ministerial encargada de estudiar el asunto, anunció

[99] Ver Cap. X.

que el pleito había sido encauzado por la vía administrativa, para depurar las responsabilidades en que pudiera haber incurrido el subsecretario de la Presidencia, Moreno Calvo. Sólo cabía esperar. «Si se deducen —dijo— hechos delictivos intervendrán los Tribunales de Justicia y si únicamente hay responsabilidades administrativas, serán exigidas» ([100]).

No se vuelve a hablar del asunto y nadie se acuerda de él, cuando de pronto surge y con escándalo por un extenso escrito elevado por Nombela a las Cortes (29 de noviembre), ante la pasividad del Gobierno «para que resplandeciese mi conducta y se sancionaran o tramitasen adecuadamente otras responsabilidades que estimaba se habían concretado en la administración de los intereses públicos». Antes de llegar a las Cortes, el escrito pasa por los periódicos y el explosivo que lleva la denuncia estalla en la calle. «Vamos a esperar —exclama Lerroux— esta segunda ola de gases asfixiantes.»

El radical Rey Mora dice a la Cámara (29 de noviembre) que a su minoría le corre prisa por que el asunto se esclarezca, mediante una Comisión nombrada en el acto, propuesta que no satisface a Royo Villanova. «¿Pero es que el Parlamento —pregunta éste— va a estar a merced de quien quiera traernos y llevarnos a cosas que están fuera de nuestra competencia? La soberanía del Parlamento no puede estar a merced de procedimientos irregulares» «Mientras el señor Lerroux me ha presidido a mí, ha procedido con entera rectitud, porque si hubiera tenido un asomo de irregularidad yo me habría marchado del Gobierno» Cosa que con otras palabras repite el ministro de la Guerra, quien añade: «Ni el Gobierno ni la Cámara tienen derecho a impedir los esclarecimientos que en nombre o en interés del partido radical han pedido». Maura (M) y otros diputados se muestran conformes con que se designe una Comisión que investigue y dictamine sobre la denuncia de Nombela. Así se acuerda. Los partidos designan los componentes de la Comisión. Esta elige al conservador Arranz presidente y comienza su trabajo ([101]). Estudia el expediente,

[100] Gil Robles declara: «Pedí a Lerroux que me enviara a casa el expediente completo, que era muy voluminoso. Me dediqué a estudiarlo, comprobó la inmoralidad que se pretendía y redacté un proyecto de Orden anulando la de ejecución que se había extendido, y mandando abrir un expediente. Lerroux no opuso la menor dificultad, tanto a mi propuesta como a la exigencia que formulé de dimisión del subsecretario de la Presidencia.» Nota de Gil Robles. Seco, Ob. cit., p. 120.

[101] La Comisión queda formada por los siguientes diputados: Severino Barros de Lis; Enrique Cuartero; Francisco de A. Sánchez Miranda; José María de Mateo la Iglesia; Luis Hermida; José Pareja Yébenes; Mariano Arrazola; Salvador Martínez

interroga al denunciante, al ex subsecretario de la Presidencia, Moreno Calvo, a los ministros Royo Villanova, Gil Robles, Lucia, Chapaprieta y Lerroux, y al cabo de tres días de labor ininterrumpida y de reuniones en las que chocan criterios discrepantes, nombra una ponencia encargada de redactar el dictamen, cuya lectura corrobora la divergencia de opiniones defendidas en discusiones apasionadas. EL dictamen es aprobado por nueve votos, de cedistas, agrarios, un liberal demócrata y otro independiente. Se niegan a firmarlo monárquicos y republicanos de izquierdas. Se abstienen el diputado de la Esquerra, los radicales y el representante de la Unión Republicana. Como protesta contra la blandenguería y estilo de componenda del escrito, Arranz dimite la presidencia y le substituye el liberal demócrata Muñoz de Diego.

El dictamen después de un prolijo examen de los antecedentes del asunto, que se remonta a 1926, y de analizar los hechos más directamente relacionados con el objeto de la denuncia, reconoce que de ellos «se desprende una responsabilidad política para el ex subsecretario de la Presidencia, Moreno Calvo». Reconoce, asimismo, «la buena fe del presidente del Consejo» al redactar una orden de pago sin día en su fecha que entregada a la lealtad del subsecretario no debiera haber tenido otro alcance que la anticipación de un trámite obligado para la ejecución del acuerdo en tiempo oportuno». El cese de los funcionarios Nombela y Castro «no consta que lo fuera por su actuación en el asunto de «África Occidental», y, por tanto, no puede afectar a su honorabilidad». Los diputados Recaséns Siches y Marial, en un voto particular «estiman que los hechos examinados implican notoriamente una responsabilidad política para quienes intervinieron en el despacho del expediente y para el Gobierno de entonces». En otro voto particular los diputados monárquicos Toledo y Fuentes Pila entienden que al Parlamento «compete substanciar, con arreglo a los preceptos constitucionales, la evidente responsabilidad política por la orden de ejecución firmada por el presidente del Consejo de Ministros y tramitada por el subsecretario de la Presidencia».

Moya; Leopoldo Igual; José Díaz Ambrona; Joaquín Reig; Luis Recasens; Romualdo de Toledo; Melchor Marial; Santiago Fuentes Pila; Eduardo O'Shea; Gregorio Arranz; José Antonio de Careaga; Alfonso Muñoz de Diego; Federico Fernández Castillejo y Vicente Marco Miranda.



Antonio Nombela

El dictamen es puesto a discusión de las Cortes (7 de diciembre). La sesión dura desde las cuatro de la tarde hasta las siete de la mañana del día siguiente, sin más interrupción que una hora y cuarto para la cena. En una situación de normalidad política, el asunto Nombela se hubiese reducido a un incidente sin transcendencia. Indudable el proceder honesto de los ministros y aceptadas sus explicaciones, se abriría un expediente administrativo al funcionario para sancionar su falta, por cuanto que los intereses del Tesoro colonial no habían sufrido el más leve daño. Pero en una atmósfera electrizada por la pasión, la denuncia deformada a tirones de aquí y de allá se convierte en un escándalo huracanado capaz de romper la cohesión gubernamental y de arrastrar en sus sucios torbellinos al propio Gobierno. «El ciudadano ingenuo —escribe Ahora (30 de noviembre) — se pasa la mano por la frente, porque le parece recordar que hay juzgados de guardia, buzones en el Palacio de Justicia, expedientes administrativos; pero sospecha que no debe haber nada de eso cuando es nada menos que el Congreso de los diputados, el órgano máximo de la soberanía nacional, el que interviene como juez que esclarece, juzga y falla». *El Debate* (7 de diciembre) comenta: «Las Cortes no legislan, sino que instruyen sumarios y hacen gestiones policíacas; y el Gobierno anda preocupado con toda la política girando en torno a estos asuntos escandalosos y se ve atascado en sus funciones de tal Gobierno. Y el país pierde el anhelo del bien común, y su orientación colectiva para buscar con curiosidad, quizá malsana, al culpable o culpables de unos hechos que, valorados, representan bastante menos que el entorpecimiento impuesto por su publicidad a la nación.»

* * *

En catorce horas de caudalosa oratoria, el asunto es analizado desde todos los puntos de vista y no queda rincón por escudriñar. El discurso más enjundioso lo pronuncia Primo de Rivera: un informe extenso y bien planeado, con vistas «a sajar el abceso moral que ha estado soportando el Estado español durante los últimos meses» y «a depurar el clima moral». Califica lo ocurrido de «asalto al Tesoro Colonial», pide se haga una declaración «de que la política española quiere sanearse». Termina con un llamamiento a Gil Robles, «que ama a España y con una larga vida política por delante». «Fíjese S. S., señor Gil Robles, en sí puede seguir con este peligroso bordado de, por salvar Dios sabe qué cosas, estar aceptando la peligrosa vecindad de gentes y de estilos absolutamente descalificados; piense S. S. que no hay nada que esté por encima de la moral pública, que el mal contra ella es siempre el mal mayor y que a esto debe subordinarse todo. Piense S. S. que tiene sobre sus hombros la confianza de muchas gentes y que esas gentes, en cuanto se abra un período electoral o una discusión más pública que ésta, van a sentir que arrojan a la cara de su señoría una acusación de encubrimiento de todas estas cosas. Hay el riesgo, que estamos corriendo, de que, por convivir con gentes que no son dignas de convivir con nosotros, que no tienen nada que hacer en la vida pública de España, que deben retirarse a sus casas, y esto por la infinita benevolencia de quienes no les mandan a la cárcel, esté comprometiendo su señoría la posibilidad de que nos agrupemos todos.»

Si el socialista González Ramos cree que se ha intentado una malversación y que el asunto debe pasar a los Tribunales ordinarios, el radical Pérez Madrigal defiende a Moreno Calvo, «hombre honorable», y buscando al responsable del embrollo asciende a las alturas del Estado y apunta al Presidente de la República, «soliviantado e inquieto, que moviliza a los cien infantes de Priego» ([102]).

Largos relatos de los ex ministros Royo Villanova y Samper con la versión personal de cada uno; varios diputados exponen su criterio; el regionalista Reig aboga por la entrega de los culpables a los Tribunales, previa acusación concreta; el cedista Sánchez Miranda opina que no existe responsabilidad alguna del Consejo de Ministros porque no tomó ningún

[102] Priego, de la provincia de Córdoba, patria de Alcalá Zamora y distrito por donde era elegido diputado. Lerroux en su libro *La pequeña Historia* insinúa que el escándalo Nombela fue producto de una intriga del Presidente de la República, pero no aporta ninguna prueba que lo demuestre.

acuerdo. Continúa el desfile de oradores: Cuartero, Guerra del Río, Careaga, Mateo de la Iglesia, Marco Miranda. Atmósfera abrumadora y sensación de fatiga. Dos de la madrugada. Diez diputados tienen pedida la palabra. El comunista Bolívar apostrofa e insulta: «Hacéis con los caudales públicos lo que os da la gana»; «política de pestilencia y de gases mefíticos». Recaséns Siches, de Unión Republicana, sostiene vía existencia de responsabilidad política para todos los ministros que intervinieron en el estudio y resolución del expediente y luego para todo el Gobierno, que quedó solidarizado con la conducta negligente de aquéllos». Responsabilidad política «que no implica un ataque a la honorabilidad de los inculpados, ni infracción de preceptos administrativos, sino que suponen una conducta política que merece una censura por su incuria, negligencia y ligereza».

El voto particular de los monárquicos —dice Goicoechea— es el pórtico de una proposición acusatoria contra el ex presidente del Consejo, Lerroux, por el triple concepto de falsedad de documento público, de prevaricación por negligencia o ignorancia inexcusable y desobediencia a las órdenes del Consejo de Ministros, que está por encima de su Presidencia. «Responsabilidades que le exigiremos por la vía procedente». Varios oradores sugieren que se suspenda la sesión, hasta que Lerroux ocupe su puesto en el banco azul, del que se ha ausentado El Gobierno estima, por la voz del ministro de Estado, que no sería prudente ni oportuno suspender el debate. Mientras la Cámara no acepte la proposición, la acusación no existe ([103]).

[103] «En el fragor de lo discusión —cuenta Lerroux— me levanté ostensiblemente y me retiré. Acudieron amigos y aliados a convencerme de que aguardase un poco; mi intervención en el debate podía ser decisiva. Me irritaban aquellos ruegos. No veían que la patulea contraria procuraba alargar la discusión, adentrarse en la noche, fatigar a la mayoría y disminuirla con las ausencias inevitables, tenerme a mí clavado en el sillón, cansado, asqueado, dominado por la indignación o enflaquecido por la vigilia desusada y en trance de encararme con un compañero, que había sido ministro bajo mi presidencia, forzado a rectificarle, expuesto a empeñarme en una discusión enojosa, tal vez llegando al riesgo de quebrantar las buenas relaciones entre los partidos aliados... En resumen, toda aquella lógica disfrazaba apenas el profundo c inmenso desprecio que empezaba a inspirarme un Parlamento de charlatanes, una democracia degenerada en demagogia y unos hombres con los que había que alternar poniendo cara de suponerlos caballeros a todos y a todos personas decentes, como si entre ellos no vivieran desalmados, desleales, traidores, concusionarios y cómplices de los más despreciables delitos. Ya de madrugada fueron a mi casa a decirme que si yo no acudía a defenderme, corría el peligro de que se aprobara el dictamen condenatorio de la Comisión... Me negué a volver al Congreso. Me era indiferente lo

Cuatro de la madrugada. El tradicionalista Toledo defiende el voto particular acusatorio de los monárquicos. Discurso de una hora, para demostrar la responsabilidad política de Lerroux y la sanción moral que merece Moreno Calvo. El agrario Díaz Ambrona se lamenta de que del lado monárquico partan ataques contra Lerroux, que hace un año representó el espíritu y la voz de España que habría de detener el avance de la revolución. «Pero, ¿es que vamos a decir todavía —pregunta Primo de Rivera— una vez más que don Alejandro Lerroux no delinque?» «No creo que haya pasado por la mente de nadie —afirma Miguel Maura—, ni aun de los más enconados adversarios de esas fuerzas de derecha, que haya la más leve responsabilidad de carácter personal para ninguno de los ministros de aquel Gobierno, salvo el señor Lerroux. Nadie, sin embargo, puede desconocer tampoco que de este lamentable suceso se desprende esta enseñanza clara: no hay que darle vueltas, señores de la derecha; con determinadas gentes no se puede vivir bajo ningún pretexto». Barcia, de Izquierda Republicana, afirma de manera terminante que las responsabilidades de tipo político alcanzan a todos los que formaban el Gobierno de Lerroux por igual. «Todos sois unos y los mismos.» «Si los señores de Renovación extendéis la petición de responsabilidades políticas con las consecuencias que tenga, a todo el Gobierno, nosotros nos sumaremos a vuestro voto.»

Rectificaciones de unos, intervenciones de los que desean dejar constancia de su parecer. Las cinco y media de la mañana. Ojos cargados de sueño, aire enrarecido, cansancio. Por enésima vez se repite la historia de los famosos Consejos de ministros, la odisea del expediente, el endoso de responsabilidades. Ahora el relator es Gil Robles. Se enfrenta con los acusadores y les dice: «A SS. SS. les interesa extraordinariamente el descrédito de los hombres que gobiernan. Veis que hay unas responsabilidades políticas y queréis extraer de ellas el máximo de consecuencias; porque, al fin y al cabo, estas fuerzas que constituyen el bloque gubernamental son hoy, porque las circunstancias así lo han querido, el único verdadero valladar contra un empuje revolucionario. Derribado, abre el camino a perspectivas que a SS. SS. les parecen muy halagüeñas: veremos lo que la realidad dice el día de mañana.» «Tampoco queremos que quede ninguna responsabilidad en la sombra. Porque se exijan las responsabilidades debidas tengo la seguridad de que el bloque no habrá de romperse, pues esas responsabilidades pueden individualizarse.» El ministro de Estado advierte que por tratarse de un problema que afecta a la

---

que pudiera salir de aquel debate». Ob. cit., p. 474.

conciencia de cada uno de los diputados, el Gobierno no señala criterio. Cada uno puede votar como mejor crea.

Seis de la mañana. Comienza a votarse la proposición de los monárquicos. Por 119 bolas blancas contra 60 negras queda desechada 'a parte que afecta a Lerroux; por 116 negras contra 48 blancas se aprueba la parte que se refiere a Moreno Calvo. El dictamen de la Comisión es aprobado por 105 votos contra siete. Se levanta la sesión. Son las siete menos cuarto de la mañana del día 8. Todavía el cielo está oscuro y las calles desiertas, cuando los diputados abandonan el Palacio de las Cortes. En el hemiciclo queda el cadáver del Gobierno.

* * *

En la mañana del 9 de diciembre llegan los ministros a la Presidencia. Apenas reunidos en Consejo, el Jefe del Gobierno es requerido desde el Palacio Nacional, por el Presidente de la República, el cual, sabedor de lo que va a pasar, le dice que puede prescindir de la crisis, si ésta se funda en motivos de confianza, puesto que cuenta con ella. Pero el peligro no asoma por ese lado, sino por el de los jefes aliados. Chapaprieta quiere saber si cuenta con el apoyo de los grupos gubernamentales, y obtiene una respuesta afirmativa de Martínez de Velasco. El ministro de la Gobernación no sabe qué responder, «dada la situación del partido radical». Gil Robles la condiciona a que el ministro de Hacienda retire del proyecto de Derechos Reales la parte relativa al caudal del relicto y encuentre además una fórmula que permita no discutir los presupuestos. Chapaprieta accederá a retirar el proyecto de Derechos Reales, pero, en cambio, no podrá en modo alguno abandonar la discusión de presupuestos, pues ello significaría la pérdida absoluta de su autoridad. Como no hay avenencia, el jefe del Gobierno resuelve plantear la crisis ante el Presidente de la República, al que entrega una nota explicativa del suceso: «la mayoría de los compañeros del Consejo disienten del ministro de Hacienda en el modo de aplicar sus decretos-leyes»; «entienden además que es ambicioso e impolítico el apresurado ritmo con que ha querido llegar a la nivelación presupuestaria y estiman que debe hacerse un alto en el camino emprendido». Creen asimismo imposible «arribar, dada la fecha en que nos encontramos, a la aprobación de los presupuestos presentados». «El abandono de la labor presupuestaria supondrá la confesión de que estas Cortes carecen de capacidad para hacer un solo presupuesto».

Como despedida, Chapaprieta pone a la firma del Presidente un decreto que deja en suspenso los preceptos de la ley de Restricciones que afectan a los funcionarios públicos. Resulta injusto y estéril el sacrificio que se les imponía. «El ejemplo —se dice en una nota aclaratoria — ha resultado inútil y la equidad aconseja que si la carga no se reparte entre todos se aplace y no pese sobre una sola clase.»

* * *

Comienzan las consultas. El primero en acudir a Palacio es el Presidente de las Cortes, Alba, y sucesivamente todos los personajes habituales en estos desfiles. Azaña se excusa por escrito con muy rebuscadas razones y aboga por la formación de un Gobierno auténticamente republicano que convoque a nuevas Cortes. La minoría socialista, en carta firmada por Jiménez de Asúa recuerda que en una nota presidencial de la anterior crisis se absolvía a aquellos socialistas «que sin renunciar a su ideario, hubiesen actuado conforme a los métodos y cauces de las normas constitucionales». «Siendo el partido socialista obrero español —se comenta en la carta una unidad indivisible, esta minoría que le representa declina la invitación que se le ha hecho.»

Unamuno, que se encuentra en Salamanca, evacúa su consulta por teléfono, bordada de arabescos a los que es tan aficionado el profesor; aboga por «la inmediata disolución de estas Cortes, más que gastadas ya, deshilachadas», y por un Gobierno «de personas de mentalidad sana y normal, sensatas, que no representen a los partidos». Maura, Pórtela y los izquierdistas consultados aconsejan la disolución; los representantes de los grupos de centro y derecha recomiendan gobiernos mayoritarios dentro de las actuales Cortes, «que realmente no han sido puestas a prueba», según opina Cambó.

De todo este surtido de consejos, Alcalá Zamora deduce encargar a Chapaprieta que reorganice el Gobierno, fórmula inaceptable a juicio del hacendista. Ante su negativa, traspasa el encargo a Martínez de Velasco (10 de diciembre). En una nota del Presidente de la República se da a entender que el encargo es condicional: «La situación exterior del mundo y la necesaria convivencia española, no ya sobre la lucha y discordia de los partidos, sino sobre sus intereses y aspiraciones normalmente lícitos y realizables, todo ello aconseja la formación de un Gobierno que pueda utilizar el concurso de las Cortes para obra concreta, necesaria y viable, que sin retroceso ni parada en los resultados ya obtenidos, prosiga la normalización

política y financiera y que por todos sus elementos ya técnicos, ya políticos, respondan a las exigencias fundamentales del momento en la vida exterior y en la interna. El encargo de constituir ese Gobierno se ha confiado a don José Martínez de Velasco.»

Las gestiones de éste comienzan y terminan en los jefes de los grupos del bloque gubernamental. Y aunque todos le ofrecen apoyo incondicional, «sin excepción de ningún género», Martínez de Velasco declina el encargo (11 de diciembre), con el pretexto de unos comentarios de Alba, difundidos por la radio, a unos dictámenes de la Secretaría Técnica de las Cortes, según los cuales las sesiones no podrán ser suspendidas por acuerdo del Gobierno, sino de las propias Cortes.



Martínez de Velasco desiste de sus gestiones para formar Gobierno

Martínez de Velasco ve en la declaración del Presidente de las Cortes «una coacción, incompatible con la dignidad del cargo que habría de ejercer, al que yo no tengo apego, por lo que prefiero no ejercerlo mediatizado». Añade: «Me hubiera sido facilísimo constituir Gobierno, y si no lo he hecho ha sido por las razones expuestas.» Nadie acierta a descubrir qué coacción pudiera haber en el recuerdo por parte de Alba del fuero de las Cortes. Ello hace pensar en la existencia de otros motivos ocultos: desánimo ante unas circunstancias críticas, falta de confianza en sí mismo, y la flaccidez característica del jefe y del propio partido agrario.

Fracasa el intento de formar un Gobierno mayoritario, y Alcalá Zamora vuelve a llamar a varios personajes, entre ellos a Gil Robles. ¿Recibirá éste el encargo? Al final de la primera consulta, el Jefe del Estado le habla dicho: «No tendré más remedio que encargarle de formar Gobierno» ([104]). Puro cumplimiento para guardar las apariencias. Alcalá Zamora no había pensado nunca en semejante posibilidad. En cambio, sospecha de la lealtad de Gil Robles a la República y teme que antes de abandonar la cartera sufra la tentación de realizar un golpe de fuerza apoyándose en el Ejército. Esta sospecha la comparte el ministro de la Gobernación ([105]). ¿Son totalmente injustificados estos temores? Gil Robles se ha manifestado dispuesto a apoyar una intervención militar como réplica al propósito de Presidente de la República, que el jefe de la C. E. D. A. califica de golpe de Estado, de entregar el Gobierno a Pórtela, carente de refrendo parlamentario. Con aquel fin hace Gil Robles unas exploraciones para conocer el pensamiento de los generales, dispuesto, si el parecer fuese unánime, a facilitarles el camino, con la declaración del estado de guerra y la transmisión de órdenes. Los más resueltos partidarios del golpe de

[104] Referencia de Gil Robles. Seco, Ob. cit., p. 122.

[105] Refiere Gil Robles: «Aquel día, por la tarde (11 de diciembre), volvía yo de un paseo por la Casa de Campo cuando en el cruce de la antigua carretera de Castilla, en las proximidades del Puente de los Franceses, advertí una gran movilización de fuerza pública, que no justificaba la tranquilidad de la vida madrileña. Al llegar al Ministerio vino a decirme el general Fanjul —subsecretario— que la Guardia Civil por orden de Gobernación rodeaba el Ministerio de la Guerra. En el mismo momento me avisaron de la Secretaría de la Presidencia de la República que el Presidente me esperaba a las seis, para ampliación de consulta. Llegué a Palacio unos diez minutos antes de la hora y tuve la sorpresa de ver que salía del despacho del Presidente el ministro de la Gobernación, De Pablo Blanco, hechura de don Niceto. La cosa era más significativa, si se tiene en cuenta que durante la crisis aseguraba el contacto del Gobierno con el Jefe del Estado, el Presidente saliente. Ligando, como es lógico, ambos hechos, fui al encuentro del citado ministro y le dije en tono violento que si a mí vuelta al Ministerio no había retirado la Guardia Civil, se encargaría de hacerlo la propia guardia del Ministerio. Balbuceó De Pablo Blanco unas excusas y en aquel momento me hicieron entrar a ver a don Niceto. Éste, a vuelta de unas frases melosas, se extendió en consideraciones acerca del agotamiento de las Cortes. «¿Eso quiere decir —le pregunté— que va usted a la disolución?» Bajó la cabeza. Le hablé dura, muy duramente. Desde el saloncito contiguo se oía mi voz vibrante de indignación, hasta el punto de que corrió por Madrid la especie de que yo había querido pegar a don Niceto. Éste se deshizo en excusas y afirmaciones de amistad, pero salí con el convencimiento de que daba el decreto de disolución a Portela.» Seco, Ob. cit., p. 122.

fuerza han sido convencidos y aplacados por las razones del general Franco, contrario a toda resolución violenta ([106]).

---

[106] Gil Robles relata: «Cuando llegué al Ministerio (siete de la tarde del 11 de diciembre) reinaba allí gran excitación. Fanjul y Varela me propusieron sacar la guarnición y apoderarse del Presidente para evitar una situación que llevaría a la catástrofe. Mi contestación poco más o menos, fue ésta: Estoy convencido de que el Presidente de la República está decidido a dar un decreto anticonstitucional que es un verdadero golpe de Estado, que acabará en la revolución o en la guerra civil. El medio que ustedes quieren emplear no es el adecuado. Hoy no se hacen los pronunciamientos como en el siglo XIX, máxime cuando debemos contar con la reacción de las masas socialistas y sindicalistas, que se echarán a la calle y plantearán una huelga general. Además, yo no daré un golpe de Estado a mi favor, pues no puedo poner la fuerza armada al servicio de un grupo político. Ahora bien, sí el Ejército, unido en torno a sus mandos naturales, quiere intervenir para evitar que la Constitución sea vulnerada y para ocupar el poder donde presida unas elecciones sinceras, yo facilitaré el paso, decretando el estado de guerra y transmitiendo desde aquí las órdenes. Tienen ustedes el tiempo necesario para deliberar.

«Así lo hicieron. Conversaron extensamente aquella noche Fanjul y Varela con los generales Goded (Inspector General del Ejército y Director General de Aeronáutica) y Franco, jefe del Estado Mayor del Ejército. Este último, al parecer, les convenció de que no era posible el golpe de Estado. Así me lo comunicaron a la mañana siguiente los generales Fanjul y Varela.» Seco, Ob. cit., p. 122.

Sobre este mismo asunto existe una prueba esencial: la carta que en 12 marzo de 1937 envía el general Franco a Gil Robles, para desvirtuar la fábula muy difundida de que a raíz de la crisis de diciembre de 1935 el entonces jefe del Estado Mayor del Ejército había propuesto al jefe de la C.E.D.A. un plan para un golpe de Estado de éxito seguro, que Gil Robles rechazó. La carta de Franco dice así:

»Sr. D. José María Gil Robles. —Mi querido amigo: Oportunamente recibí, por nuestro amigo el marqués de la Vega de Anzó, la expresión de su deseo de que, como testigo de excepción, contribuya a deshacer las dudas que la maledicencia ha intentado arrojar sobre su conducta, al abandonar la cartera de Guerra, y no necesito decirle con cuánto gusto contribuyo a destruir tal impostura y a que resplandezca la verdad.

«La intervención que la fábula me atribuye de que yo le haya propuesto un plan detallado de éxito seguro para que usted diera un golpe de Estado está muy lejos de mi conducta y la realidad; ni por el deber de disciplina, ni por la situación de España, difícil, pero no aún en inminente peligro, ni por la corrección con que usted procedió



Gil Robles a la salida de Palacio después de ser consultado por el Presidente de la República

No pensó nunca Alcalá Zamora, según hemos dicho, entregar el poder a la C. E. D. A. y menos en estos momentos de auge de las izquierdas, las mismas que en octubre de 1934 se levantaron en rebeldía contra las

---

en todo su tiempo de ministro, que no me autorizaba para ello, podía yo proponerle lo que en aquellos momentos hubiera pecado de falta de justificación de la empresa y de carencia de posibilidad de realización, pues el Ejército, que puede alzarse cuando causa tan santa como la de la Patria está en inminente peligro, no puede aparecer como árbitro en las contiendas políticas ni volverse definidor de la conducta de los partidos ni de las atribuciones del Jefe del Estado. Cualquier acción en aquellos momentos estaba condenada al fracaso por injustificada, si el Ejército la emprendía, y éste, que hoy se levantó para salvar a España, aspiraba a que se salvase a ser posible por los cauces legales que le evitasen estar graves sacudidas, indispensables y santas, pero dolorosas.

»Creo que ante las realidades actuales se dan a estos rumores, que pudieran llamarse retrospectivos, más importancia de la que realmente tienen. Los que le conocen a usted no pueden dudar de la rectitud de su conducta y de sus buenos propósitos. Es necesario dejar que el tiempo, que todo lo serena y que corre más rápido de lo que deseamos, destruya tan absurda campaña y entonces se comprenderá que los graves sucesos de España son el resultado de un proceso histórico en que las personas sólo pueden tener una mínima relativa influencia. Muy afectuosamente le saluda su atento amigo» (Carta publicada en *El Correo de Andalucía,* 6 de abril de 1937).

instituciones republicanas por el hecho de participar en el Gobierno tres ministros cedistas. Respecto a Gil Robles su actitud era taxativa: o el poder sin cortapisas para gobernar con su programa o disolución de Cortes. Era un ultimátum. «Con arreglo a sus prerrogativas —escribe Seco Serrano— podía el Jefe de Estado designar libremente al Presidente del Consejo; pero si no contaba al mismo tiempo con el apoyo de las Cortes no quedaba más solución que disolverlas. Dada la actitud de la Ceda, cualquier Gobierno que no estuviese presidido por Gil Robles, carecería de mayoría». En estas razones se apoyaban quienes calificaban de artificiosa, anticonstitucional y típicamente antiparlamentaria, la solución ya prevista que reservaba el Presidente de la República para el último momento. Un golpe de Estado, en frase del jefe de la C. E. D. A.

* * *

Entre tanto, Alcalá Zamora continúa su obra: más consultas, y encargo a Maura (12 de diciembre), con nota presidencial. «La renuncia del señor Martínez de Velasco —dice—, así como el conjunto de circunstancias muestran la probable dificultad definitiva y la evidente imposibilidad actual de aquella labor parlamentaria. En vista de ello, y atendiendo siempre a las otras capitales exigencias de la vida española, se procura la formación de un Gobierno de concordia republicana, que apoyado en los partidos del centro, ofrezca a los demás las garantías de paz, orden e imparcialidad en las distintas manifestaciones de la lucha política y en el ejercicio de la ciudadanía.»

La gestión de Maura es estrepitosa como una exhibición pirotécnica. Movilidad, visitas relámpagos, llamadas telefónicas y optimismo. «Espero volver a Palacio a las siete de la tarde con la lista del nuevo Gobierno.» Dice esto a la una y veinte minutos y acto seguido comienza sus trabajos para formar el Ministerio «de la concordia republicana». Y se suceden las decepciones. Pórtela no acepta «porque está ligado a compromisos anteriores de carácter particular»; le niegan su colaboración los agrarios, los radicales, los liberales demócratas y Cambó. Y también Gil Robles y Martínez Barrio, a quienes ofrece ministerios sin cartera. Cuando ha recogido esta cosecha de negativas, Maura vuelve a Palacio, a la hora de la cita, para declinar el encargo. Las dificultades fueron tantas que no pudo vencerlas.



Miguel Maura sale de Palacio con el encargo de constituir Gobierno

Ahora es Chapaprieta el que por decisión del Presidente de la República va a intentar el experimento, con las consabidas entrevistas a los mismos personajes, los jefes de los grupos parlamentarios, para formar un Gobierno mayoritario. Defraudado se recluye en su hogar a las once de la noche, cuando le anuncian la visita del general Molero, jefe de la Séptima División, Valladolid. El militar le cuenta su caso. A primera hora de la tarde recibió una llamada de Maura, ofreciéndole la cartera de Guerra e invitándole a trasladarse inmediatamente a Madrid. Así lo hace. Mas al llegar a la capital se entera de que ya no es Maura, sino Chapaprieta el que trata de formar Gobierno. Y como supone que éste necesitará un ministro de la Guerra se ofrece para el cargo. Chapaprieta agradece la cortesía, pero le dice que duda mucho que logre realizar sus propósitos. La aventura del general no acaba aquí, porque todavía manda en el Ministerio de la Guerra Gil Robles, y enterado de que Molero ha abandonado su puesto sin permiso, le ordena salir con dirección a Pamplona, en cuya ciudadela debe cumplir un mes de arresto.

No se le han dado bien las cosas a Chapaprieta, porque Gil Robles insiste en que se debe gobernar con el Parlamento, y aquél renuncia al encargo. Por fin, al quinto día de crisis la estrategia de Alcalá Zamora va a triunfar. Todos los movimientos realizados van a justificar el final previsto. El Presidente de la República llama a Maura y Pórtela (13 de diciembre), se reúne con ellos, y, como están enemistados, trata de reconciliarlos. «Pero, ¿quién es el encargado de formar Gobierno?», pregunta

Maura. «Los dos», responde Alcalá Zamora, dando a entender que debe ser un encargo compartido. Maura, inflamado de indignación, parece a punto de estallar. Pórtela, más dueño de sí, arguye: «Hay que contar con los partidos del bloque, menos con la C. E. D. A. Y como esos señores le ponen el veto a usted, no podrá presidir.» Maura, enconado, grita retador: «Yo no colaboraré en ningún Gobierno que no presida un republicano del 14 de abril. No me presto a que resurja el viejo partido liberal de la monarquía.» Diciendo esto sale enfurecido y al llegar a la calle avisa a los periodistas: «Ahí se está formando un Gobierno del más viejo estilo.»

* * *

Ha sonado la hora de Pórtela, prevista hace mucho tiempo en los planes de Alcalá Zamora. Sale de Palacio (13 de diciembre) con el encargo de constituir Gobierno y la promesa del decreto de disolución, poderoso incentivo y llave secreta para abrir muchas voluntades. Chapaprieta le ofrece su colaboración y Maura se la niega con palabras tajantes. Los propósitos de Pórtela, a juicio de Martínez de Velasco, «son excelentes». Y por creerlo así, la minoría agraria acuerda, con el voto en contra de Royo Villanova, formar parte del Gobierno, en la confianza de que será invitado también «en forma adecuada» a participar el partido de la C. E. D. A. Y si Cambó y Melquiades Álvarez parecen dispuestos a colaborar, en cambio Gil Robles y Lerroux ponen como condición la presencia en el Gobierno de representantes de todos los grupos del Bloque y las Cortes abiertas.

Al terminar la jornada se advierte que el Bloque ha quedado roto. La seguridad de que Pórtela obtendrá el decreto de disolución —«lo tengo en el bolsillo», había dicho — será el explosivo que hará saltar en pedazos lo que sus creadores llamaban el «baluarte contra la revolución». El castillo levantado con la ilusión de alojar en él una política renovadora, honesta, eficaz, se estaba convirtiendo en despreciable cascote.

Pórtela acude a Palacio a las once de la mañana (14 de diciembre) y a la una y media sale con la lista del nuevo Ministerio y el decreto de disolución, «de cuya aplicación dispone este Gobierno». He contraído — añade «una obligación especialísima con los colaboradores, que en algún momento, contrariándose, han dado su aceptación». La lista del nuevo Gobierno es la siguiente: Presidencia y Gobernación, Manuel Pórtela; Estado, José Martínez de Velasco, agrario; Justicia, Trabajo y Sanidad, Alfredo Martínez, liberal demócrata; Obras Públicas, Cirilo del Río;

Instrucción Pública, Manuel Becerra, radical; Guerra, general Molero; Marina, almirante Salas; Agricultura, Joaquín de Pablo Blanco, radical; Hacienda, Joaquín Chapaprieta; Ministro sin cartera, Pedro Rahola, regionalista.



Miguel Maura y Portela, llamados a Palacio para realizar una gestión conjunta que resuelva la crisis

De tantas consultas, afanes, conciliábulos y laborioso ir y venir y cavilar, nace este grupo de ciudadanos casi anónimos, metamorfoseados por magia de la política en ministros. Seis de ellos no son diputados, y tampoco el jefe que los preside. En su feudo de Lugo, en las últimas elecciones obtuvo 27.829 votos cuando eran necesarios 60.000 para alcanzar la mayoría. Los dos ministros radicales de Pablo Blanco y Becerra son desautorizados por Lerroux. Martínez y García Argüelles, ministro de Trabajo y Sanidad, es médico de Melquíades Álvarez. Asume en interinidad la cartera de Guerra Cirilo del Río, en espera del general Molero, indultado de su arresto en la ciudadela de Pamplona.

* * *

Gil Robles firma su último decreto: el ascenso a general del laureado coronel Varela. La despedida que se tributa al ministro es emocionante. El jefe del Estado Mayor Central, general Franco, pronuncia estas palabras: «Los que hemos colaborado cerca del ministro en estos meses, queríamos reunimos un momento para saludar a vuecencia. Pero ha cundido con rapidez inusitada esta noticia y todo el personal ha querido participar en este sencillo acto de despedida. Ello indica por qué inesperada y rápidamente se ha llenado este salón. Yo sólo puedo decir en este momento que nuestro sentimiento es absolutamente sincero. El honor, la disciplina, todos los conceptos básicos del Ejército han sido restablecidos y han sido encarnados por vuecencia. Yo no puedo hacer otra cosa en estos momentos en que la emoción no me deja hablar, que significar hasta qué punto la rectitud ha sido la única norma del ministro de la Guerra, y para ello basta relatar una sencilla anécdota: llegó una propuesta para desempeñar un cargo; venían en la propuesta tres nombres, tres oficiales que reunían las mismas circunstancias y a los que acompañaban los mismos méritos. El ministro de la Guerra tenía que resolver entre esos tres nombres; yo le indiqué que cualquiera de ellos era capaz y podía desempeñar brillantemente el cargo; pero con toda lealtad le dije que uno de los tres oficiales estaba recomendado por casi todo el partido del propio ministro, por la Cámara y por figuras del Ejército. El ministro me respondió: «Haciendo caso omiso de eso, ¿usted a quién designaría?» Yo le contesté: «Los tres tienen iguales méritos. Yo designaría al más antiguo.» El ministro no dudó un momento y me ordenó: «Pues al más antiguo.» Ése fue vuestro ministro de la Guerra.»



Primer Gobierno Portela

El ambiente de este acto y mi propia actuación —contesta Gil Robles — reflejan hasta qué punto la emoción llena toda mi ánima. «Cuando me encargué de la cartera de Guerra, os dije que no venía a hacer una actuación de carácter partidista. Creía y creo que el Ejército debe permanecer siempre ajeno a las luchas de los partidos políticos. En todos vosotros encontré la colaboración más leal y patriótica. Contra mí y contra los dignos generales que han sido mis colaboradores se desató una campaña de injurias y calumnias. Se nos atribuían los más torpes propósitos. La realidad ha demostrado lo injurioso y falso de esa campaña». «Al salir de aquí me llevo una herida profunda en el alma; pero como esa herida es de carácter político, no puedo haceros partícipes de ella, y tengo que ir a ventilarla a la calle. Yo sólo os puedo decir una cosa: volveré aquí, volveré a trabajar con vosotros, volveré a recibir vuestro concurso.» Termina: «Señores, ¡viva España!»

* * *

La declaración ministerial se reduce a un hilván de tópicos que ya eran viejos —comenta *A B C*— en el siglo pasado: «El Gobierno hará una obra de pacificación de espíritus»; «mantendrá inexorablemente el orden»; «respetará todas las ideologías y el ejercicio legítimo de todos los derechos».

La prevista disolución de las Cortes significa el desmoronamiento de todos los proyectos de Hacienda, de Utilidades y Timbre, pendientes de votación definitiva; de las leyes de Protección de Industria; de Movilización militar, del plan de rearme en tres años, del plan quinquenal de Obras Públicas y de las leyes de Prensa y Electoral, entre otras.

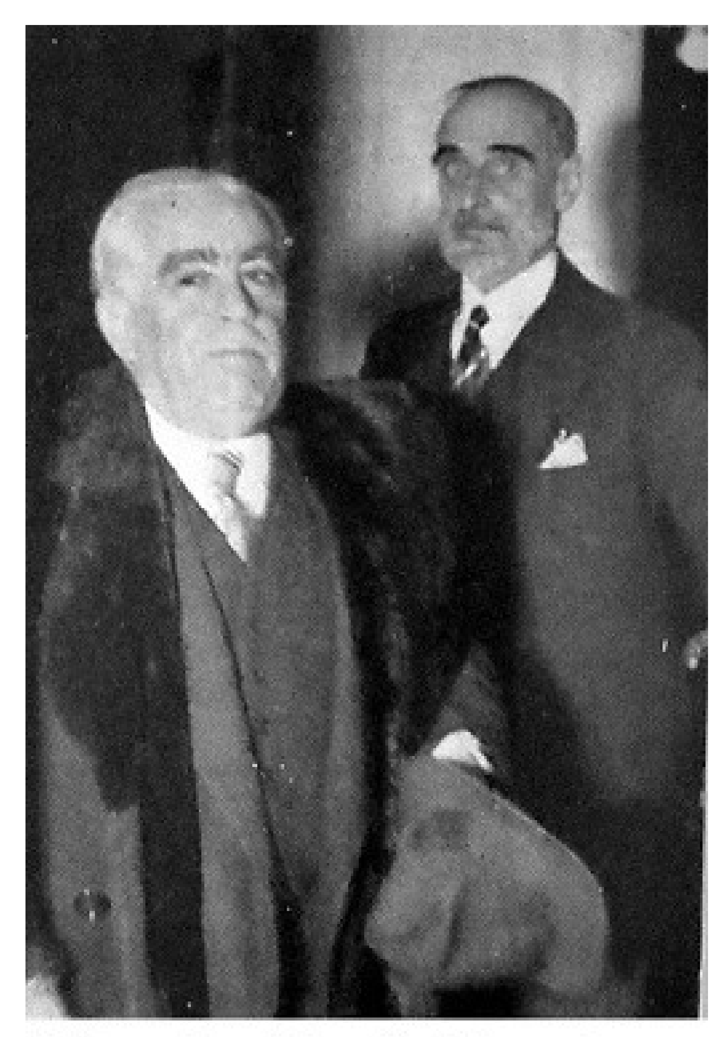
Explica la minoría regionalista, en una declaración escrita, que durante la pasada crisis ha tratado por todos los medios de facilitar un Gobierno que dentro del Parlamento pudiera conseguir al menos la aprobación de un ordenamiento financiero, de una ley electoral y de la reforma constitucional para preparar la autodisolución de las Cortes. No lo ha conseguido. Cambó puntualiza su intervención personal en los pasados sucesos en una nota facilitada en Barcelona (17 de diciembre): «La crisis provocada por Gil Robles había de resolverse bien con un Gobierno que pudiera convivir con las Cortes o con un Gobierno que tuviera la misión de disolverlas.» Ante el Presidente de la República, «defendí el mantenimiento de las Cortes actuales» con un Gobierno, que supiera proporcionarles eficacia. Pero muy pronto vino a perturbar el curso normal de la crisis una pugna entre la C. E. D. A. y el poder moderador. El partido no admite más que estas dos soluciones: el poder a Gil Robles o la disolución. «Si legítimo era el deseo de la C. E. D. A., también lo era el derecho del Presidente de la República a escoger el jefe del Gobierno.» En el momento culminante de la crisis (13 de diciembre), «conseguí entrevistarme con los señores Gil Robles y Lucia y empleé todos los recursos de la persuasión con objeto de convencerles de que no tenían que poner, sino que debían suprimir los obstáculos para que fuese posible la formación de un Ministerio que pudiera gobernar con las Cortes actuales». En la visita que le hace Chapaprieta, encargado de formar Gobierno, Cambó le pide que aconseje a Alcalá Zamora como la mejor solución un Gobierno mayoritario. No pudo ser y el encargo pasa a Pórtela. «Creí —sigue diciendo Cambó— que procuraría un Gobierno centro izquierda para ir a la disolución de Cortes y rehusé la colaboración. Después supe que intentaba formar un Gobierno centro-derecha, con el concurso de los agrarios y de los liberales-demócratas.» «Descartada la continuación de las Cortes y planteado el problema entre hacer posible la constitución de un Gobierno centro-derecha u obligar al Poder moderador a entregar el poder a las izquierdas, no vacilamos en emprender el camino que nos señalaba nuestro deber. Los temperamentos catastróficos podrán creer que era preferible facilitar que el poder fuese a parar a las izquierdas. Los que nunca hemos creído en la catástrofe previa para salvar a un pueblo o

defender un ideal, no podíamos acompañarles por ese camino. Hacer inevitable una solución de izquierdas era hundir el régimen y abrir un período revolucionario de gravedad extrema.»

La nota de Cambó —comenta Gil Robles — está plagada de inexactitudes. «La crisis se planteó para eliminar a la C. E. D. A. del Gobierno y de modo especial para quitarme a mí la cartera de Guerra.» Del escrito «se desprende con claridad meridiana que Cambó fraguó este Gobierno de acuerdo con su gran amigo Pórtela, para tener las manos libres en Cataluña y arrebatar a la Esquerra la clientela separatista, sin perjuicio de aliarse luego con ella si no ve claro el resultado electoral». Replica Cambó: «Está en la memoria de todos que fue Gil Robles quien provocó la crisis. Dos días antes me comunicó su decidida resolución de hacerlo. Es injusto atribuir a móviles mezquinos y aun bastardos nuestra colaboración en el actual Gobierno.» Nueva respuesta de Gil Robles: «La crisis no la provoqué yo. Surgió por una discrepancia en el seno del Gobierno. El jefe de la Lliga nos engañó a Alba y a mí mientras se concertaba con Pórtela. Realmente, Cambó es el «gafe» de la política.»

Indudablemente, el político catalán analiza con más serenidad la situación. Gil Robles no participa en el Gobierno, a pesar del reiterado ofrecimiento de Portela, porque condiciona su colaboración a gobernar con el Parlamento. De haber condescendido el jefe de la C. E. D. A., todo hace suponer que el Gobierno, con decreto de disolución, hubiese sido de centro derecha, incluso con ministro cedista ([107]).

[107] Esto lo confirma Gil Robles en la nota explicativa de la crisis, que se publica poco más adelante.



Chapaprieta visita a Cambó y gestiona sin éxito la formación de Gobierno

CAPÍTULO XX

PORTELA DISUELVE LAS CORTES Y RESTABLECE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

LA C. E. D. A. EXPLICA EN UNA NOTA SU COMPORTAMIENTO LEAL CON EL RÉGIMEN Y SE LAMENTA DEL MAL TRATO RECIBIDO. — «LA INJUSTICIA QUE CON NOSOTROS SE HA COMETIDO —DICE— NO NOS APARTA DE NUESTRA POSICIÓN NI DE NUESTRA TÁCTICA». — LA REPÚBLICA, DECLARA CALVO SOTELO, NO ES COMPATIBLE CON EL DERECHISMO AUTÉNTICO. — GIL ROBLES COMIENZA SU CAMPAÑA ELECTORAL CON IMPETUOSOS ATAQUES AL GOBIERNO. — LA C. E. D. A. ANUNCIA QUE NO ENTRARÁ EN COALICIÓN CON NINGUNO DE LOS PARTIDOS QUE COADYUVEN DESDE EL GOBIERNO A LOS PLANES DE PÓRTELA. — PABLO CASALS NOMBRADO HIJO ADOPTIVO DE MADRID. — ALCALÁ ZAMORA IMPONE AL NUNCIO, MONSEÑOR TEDESCHINI, LA BIRRETA CARDENALICIA. — POR DISCREPANCIAS RESPECTO A LAS COALICIONES ELECTORALES, PÓRTELA PRESCINDE DE LA MAYORÍA DE LOS MINISTROS. — FORMACIÓN DE NUEVO GOBIERNO CON MINISTROS SIN REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA. — PRÓRROGA POR DECRETO DE LOS PRESUPUESTOS Y DE LA SUSPENSIÓN DE CORTES. — PROPOSICIONES DE LEY CONTRA EL JEFE DEL GOBIERNO Y EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. — SESIÓN AFRENTOSA PARA EL RÉGIMEN EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LAS CORTES. — QUEDAN RESTABLECIDAS LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. — DESAFORADA Y CALUMNIOSA CAMPAÑA DE PRENSA CONTRA EL EJÉRCITO Y LA FUERZA PÚBLICA. — AUMENTA EL DESORDEN Y LA CRIMINALIDAD REVOLUCIONARIA.

La C. E. D. A. sale de la crisis desarbolada para quedar a la deriva. ¡Adiós a la táctica y al accidentalismo! El partido es un enjambre irritado expulsado de la colmena. Gil Robles, más belicoso que nunca, se dispone a dar la batalla y para ello anuncia a todos los centros del partido que la lucha ha comenzado. «Mis organizaciones están en pie y tengo la confianza de todos.»

«Se ha cometido una injusticia contra la C. E. D. A. —se lamenta *El Debate* (16 de diciembre) —. Injusticia en la que no faltan extraños colaboradores. Juntos la suscriben el señor Martínez de Velasco y el señor Cambo. A uno y otro, alcanza la responsabilidad de este proceso. Las fuerzas de la C. E. D. A. han apoyado al régimen con generosidad. Sacrificaron múltiples cosas con desinterés y hasta con abnegación. Todo fue inútil.» El ex ministro Casanueva resume: «Dos años perdidos para Espa-

ña.» «Fracaso de toda una táctica —escribe *A B C* (15 de diciembre) —; inutilidad de unos apoyos que según el ángulo de observación parecían claudicaciones o sacrificios; demostración de que todo cuanto se hizo para ganar confianza no bastó para disipar recelos; desahucio de unas Cortes; retroceso a los días peores... Todo esto representa esta lamentable solución de cuyo alcance da medida el júbilo con que la han recibido los revolucionarios.»

Porque, en efecto, al otro lado hay euforia. Pórtela es saludado como el restaurador de las libertades públicas. «Han quedado descartados —dice *L'Humanite,* el diario comunista de París— los dos enemigos más peligrosos de las libertades populares: Lerroux, desacreditado; y Gil Robles, expulsado.» «Las izquierdas —escribe *La Libertad*— no serán un obstáculo inconmovible para la formación y actuación de un partido derechista, a cuyo frente y dirección vería con tranquilidad y sin reserva el pueblo a los señores Pórtela y Chapaprieta.» Incluso la minoría parlamentaria socialista se congratula «de haber contribuido dentro de las Cortes con la obstrucción y fuera con la retirada, después de octubre de 1934, a precipitar la muerte de aquéllas, saludable para el régimen».

* * *

Gil Robles en una extensa nota (16 de diciembre) explica las tribulaciones sufridas por la C. E. D. A.: fija posiciones y analiza conductas. Se ha querido justificar la anómala tramitación y solución de la crisis «con el pretendido agotamiento de las Cortes y el peligroso anhelo de Poder de la minoría popular agraria». Ciego será, sin embargo, quien no vea que el desenlace de la crisis no es más que el último episodio de la revolución contra las Cortes actuales. La mera posibilidad de que éstas, apenas llegaron al Parlamento, fueran capaces de encauzar la política de reconstrucción ansiada por el país, desencadenó la ofensiva de los elementos disolventes derrotados en las urnas. Comenzaron pidiendo la disolución de las Cortes apenas nacidas, lo cual hubiera constituido un golpe de Estado. Se buscó entonces esterilizarlas, con la formación de Gobiernos que no respondieran a la composición de la mayoría parlamentaria. El propósito de la revolución se vio realizado. El grupo parlamentario más fuerte fue privado de participación gubernamental durante un año. Gobiernos regidos por figuras secundarias de los partidos de la mayoría. Ambiente de inquietud y de duda, «leyes votadas e indultos impuestos a favor de los cabecillas de la revolución mantenía a los ministros en una situación de interinidad

constante. ¿Qué Parlamento del mundo hubiera funcionado eficazmente en tales condiciones?» A pesar de ello, la obra legislativa de las actuales Cortes «significa un esfuerzo ingente en bien de la nación», en favor de «una obra de reconstrucción destruida apenas iniciada». «A ninguno de nosotros se ocultaban los riesgos de una posición tan comprometida. Cada vez que una iniciativa tropezaba con obstáculos insuperables, o en las alturas del Poder surgía una ayuda inesperada a la revolución, que hacía inútiles nuestros afanes, la perspectiva de una reforma constitucional, solemnemente anunciada por el Presidente de la República, nos daba aliento para llevar una carga que se iba haciendo insoportable por instantes.»

«En esta situación se llegó a la última crisis. No surgió ésta, como se ha dicho, por falta de asistencia de la mayoría con sus votos. Buena prueba de ello es que pocos días antes de producirse obtuvieron varias leyes un quorum extraordinario. La crisis sobrevino en apariencia por discrepancia del Gobierno con un ministro (Chapaprieta), que, dejando a un lado sus grandes condiciones personales, no tenía en la Cámara más que su voto. En el fondo, lo que triunfaba era la amenaza revolucionaria, que ante la posibilidad de reforma de la Constitución, exigía la eliminación de la C. E. D. A. del Poder y la disolución de las Cortes.

»Por eso nada significó que el bloque gubernamental se presentara intacto a las consultas y ofreciera al Poder moderador la seguridad de una obra legislativa inaplazable y realizable en plazo brevísimo, y que habría de culminar en el acuerdo de revisar la Constitución. Era inútil el esfuerzo. No era eso lo que se buscaba.» Quebrantado el partido radical por los recientes procesos depuradores, había que arrojar a la C. E. D. A. del Gobierno y romper la solidaridad de los partidos del bloque. Para ello nada mejor que dar los sucesivos encargos de formar Gobierno en condiciones «adecuadas», tales que la C. E. D. A. no pudiera jamás aceptar sin dejar maltrecho su decoro. El proceso de la crisis está concluido y nuestro partido eliminado. La obra legislativa, para la que ofrecimos desinteresadamente nuestros votos, abandonada y perdida. Ya no habrá ni plan quinquenal de Obras Públicas, a beneficio de los pueblos humildes y olvidados, ni los créditos para resolver el paro, ni los doscientos millones para el trigo, ni la ley de Protección a los pescadores, ni los medios para sacar al país de la vergonzosa indefensión militar en que se encuentra. Todo lo más, unos presupuestos por decreto en contra de la Constitución y de la democracia.

«Pudimos tener por misericordia un puesto al menos de observador en el Gobierno que admite la gravísima responsabilidad de dejar abandonados tantos vitales problemas y presidir unas elecciones, de las que saldrá una Cámara totalmente ingobernable; no lo hemos querido, aun a trueque de perder los beneficios proporcionables del calor gubernamental en un periodo de elecciones.

»La injusticia que con nosotros se ha cometido no nos aparta de nuestra posición ni de nuestra táctica. Seguimos pensando que desde ella es como mejor podemos servir a España. Por eso acudimos a la opinión, para pedirle que, con la sanción de sus votos, dé a nuestro partido la fuerza que necesita para arrollar todos los obstáculos y dominar a la revolución que, vencida en la calle ha logrado enroscarse en nuestro armazón institucional. Quienes sientan con la angustia con que nosotros sentimos el hondo dramatismo del momento actual, sabrán poner sobre sus diferencias el anhelo de una patria común que se nos rompe y el fervor de una civilización espiritual que se nos hunde, para formar un haz apretadísimo y constituir un gran frente nacional contra la revolución y sus cómplices. No es un esfuerzo de partido el que pedimos. Es una gran cruzada espiritual y española para el triunfo clamoroso de un nobilísimo ideal común.»

¿Satisfacían tales explicaciones a los cedistas? Éstos veían que en lo fundamental nada había cambiado. De nuevo se les avisaba que el peligro revolucionario estaba en pie y a las puertas, más amenazador y temible que nunca. Otra vez estaban en riesgo de perderse aquellos principios para cuya defensa dieran cuanto se les pidió. Las pequeñas conquistas conseguidas se iban a desvanecer como el humo. La tan exaltada táctica quedaba reducida a unos juegos de habilidad intranscendente.

Comenta Calvo Sotelo en unas declaraciones (A B C, 17 de diciembre): «Ha muerto el accidentalismo y por todos los costados. La República no es compatible con el derechismo auténtico. ¿Qué hemos visto? Una crisis resuelta exclusivamente a base de eliminar del Gobierno a la C. E. D. A. y para que Gil Robles abandonase la cartera de Guerra. El jefe del Estado ha interpretado el espíritu del 14 de abril y ha ganado el aplauso de los republicanos en posesión de ese espíritu. Ha muerto el accidentalismo adhesionista. Un régimen no se puede consolidar con esencias contrarias a las de sus instauradores. Cualquier régimen prefiere perecer a falsificarse. Es más fácil substituir que transformar el espíritu del 14 de abril. El único accidentalismo que ahora cabe es el de la sumisión.»

* * *

La implacable hostilidad de la C. E. D. A. al nuevo Gobierno se manifiesta desde el primer momento. Concejales y gestores provinciales cedistas abandonan sus cargos: dimite el comisario general del Trigo, Larraz, cuyo proyecto de ordenación de la economía triguera queda inédito. También dimite el gobernador general de Cataluña, Villalonga, sustituido en el acto por el Presidente de la Comisión Jurídica asesora de la Generalidad, Maluquer, y dos días después por el regionalista Félix Escala. El jefe del Gobierno no concede mucha importancia a las excitaciones y amenazas de la C. E. D. A. Se considera muy bien amparado.

En Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del Jefe del Estado (17 de diciembre), éste hace el ofrecimiento «ampliamente razonado» de autorizar la suspensión de las sesiones de Cortes hasta el 31 de enero de 1936, inclusive. El Gobierno considera excesivo el plazo y pone como fecha tope el primero de enero. En cuanto a los presupuestos, Alcalá Zamora cree que pueden ser prorrogados por decreto, conforme determina la Constitución.

Absorbe la atención de Pórtela el nombramiento de altos cargos y el reparto de gobiernos civiles, donde deben cocerse y amasarse las elecciones «como en los peores tiempos del viejo régimen», según dice Gil Robles Pórtela prodiga sus gestos de amabilidad hacia las izquierdas. Autoriza la salida de El Socialista, está dispuesto a permitir la reaparición de todos los periódicos suspendidos, accede también a la apertura de las sociedades adheridas a la Casa del Pueblo y de los centros sindicalistas; en fin, busca una fórmula legal para que los Tribunales militares que actúan en Asturias finalicen cuanto antes su labor.

Una prórroga del presupuesto por decreto es anticonstitucional, afirma y razona Gil Robles en una extensa carta al presidente de las Cortes (17 de diciembre). Corresponde a las Cortes la aprobación de un presupuesto nuevo o la prórroga del anterior y en caso de no hallarse reunidas aquéllas, a la Diputación Permanente, donde tampoco tiene Pórtela los votos necesarios. «¿Qué pasará —pregunta el jefe de la C. E. D. A.— si a fin de año no está votado el presupuesto? Pues ya lo dice otro artículo de la Constitución: «Nadie estará obligado a pagar contribución que no esté votada por el Parlamento.»

El presidente de las Cortes se limita a contestar en una nota que someterá el asunto a examen del presidente del Consejo de ministros y de los representantes de los distintos núcleos parlamentarios no ministeriales. A estos últimos, reunidos en su despacho (23 de diciembre) les da a conocer

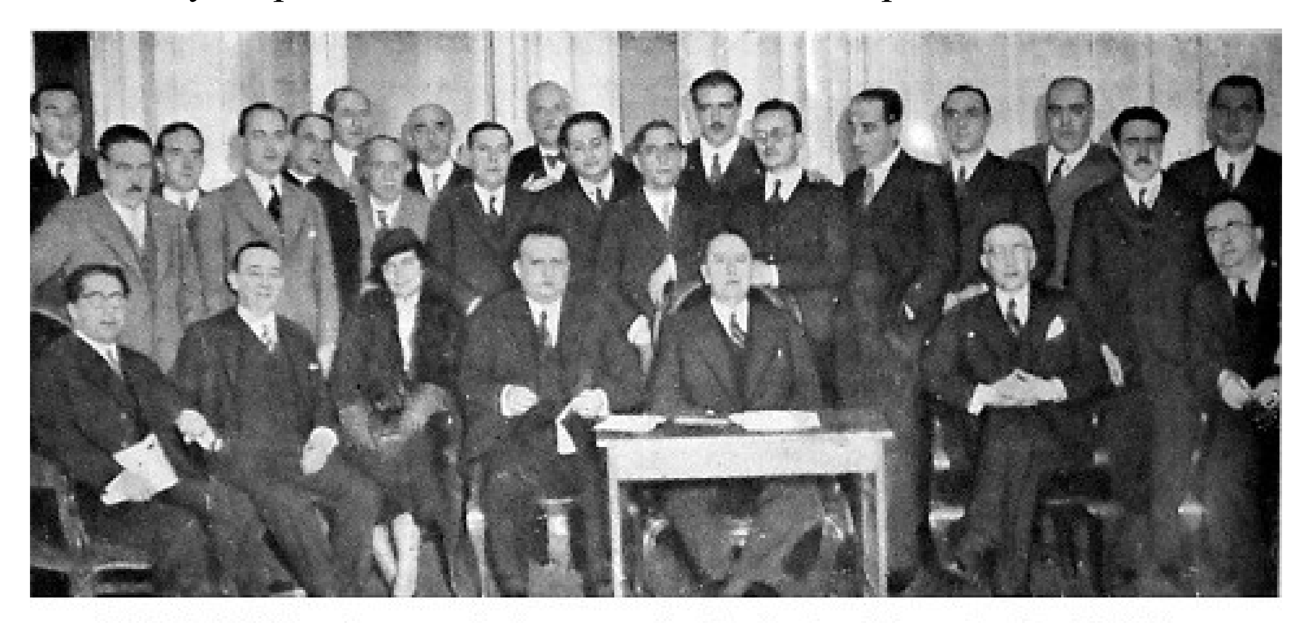
un informe de la Secretaría técnica de las Cortes, según el cual «la facultad y obligación de prorrogar el presupuesto corresponde al Gobierno, bien entendido que esta prórroga no puede comportar la más pequeña modificación». Disienten de la interpretación los representantes de los grupos de derechas y eluden exponer su criterio las izquierdas, pero como el presidente de las Cortes encuentra en los jefes de minorías comprensión y deseos de facilitar la solución, «pues negarse a la prórroga, declara Gil Robles, sería tanto como realizar una obra anárquica y demoledora», de ahí que la prórroga por decreto será un hecho.

* * *

Acapara la atención de los dirigentes políticos los preparativos electorales, y en especial la extensión y límites de las posibles coaliciones. El carácter de la lucha que se avecina y la Ley Electoral vigente, que favorece a las mayorías, aconseja las máximas concentraciones de electores. Los partidos confiados a sus únicas fuerzas serán barridos. De ahí las intrigas de Pórtela, para ganar la adhesión de agrarios, regionalistas y liberales demócratas, y a su amparo situar candidatos propios con la intención de constituir un partido centro, ilusión de Alcalá Zamora, tan conveniente a la hora de las combinaciones ministeriales. Esta coalición gubernamental supondrá para los grupos participantes la ruptura con la C. E. D. A., riesgo que a todo trance desean evitar. Por lo pronto, los diputados de la minoría agraria, con excepción de Royo Villanova, que se da de baja en el partido, acuerdan (17 de diciembre) «sostener íntegramente el programa que sirvió de base a la coalición electoral de derechas en 1933, Y mantener su colaboración en el Gobierno en tanto éste responda a la significación con que se constituyó y sirva de garantía a la libre emisión de la voluntad nacional». Criterio que comparten regionalistas y liberales demócratas, y que malhumora y contraría a Pórtela.

Por su parte, Gil Robles, impaciente y brioso, en su discurso en el Teatro Calderón de Valladolid (19 de diciembre), con el que inicia la campaña electoral en un ambiente de entusiasmo explosivo, anuncia «una nueva era política» lejos «de los hombres degenerados de una política bastarda» y dirigiéndose a los componentes del Gobierno les dice: «¿No sabéis que ese grupo centro que se trata de forjar en los Gobiernos civiles va a ser una tabla tendida entre el orden y la revolución? ¿No veis que por un puñado de Gobiernos civiles y de subsecretarios vais a ser cómplices de

la revolución?... Yo os digo: Aún estáis a tiempo de marcharos. Mañana será tarde y no podremos admitiros en nuestra compañía.»



El jefe de la Ceda reúne a su minoría para explicarle cómo han sido expulsados del Gobierno

En el Cine Madrid, abarrotado de un público enardecido, Gil Robles explica (20 de diciembre) «cómo me encontré el Ejército y lo que quise hacer con él». Grandes letreros sobre los palcos gritan: La Patria está en peligro. ¡Españoles, acudid a salvarla! ¡A por los trescientos! «He salido de Guerra —afirma el jefe de la C. E. D. A.— por tres razones: porque yo, conforme a mi doctrina, no me aparto de los caminos de la ley, sino que espero que sean otros los que se aparten; segundo, porque lanzar al Ejército a un golpe de Estado era destruirlo y adscribirlo a un partido; y tercero, porque aunque haya salido volveré muy pronto, pero no por la rebeldía y el complot, sino con la opinión española, por el mandato de una democracia triunfante, para ponerme delante de los que ahora me obstaculizan, y les diré: ¡Quien se pone delante de la voluntad popular, o baja la cabeza o se va!»

Muy seguro del triunfo se considera Gil Robles. El partido, deprimido y mustio en los últimos meses, probado por tantas contrariedades, resurge hervoroso y se moviliza para una lucha que ofrece perspectivas muy halagüeñas. El tercer mitin de la campaña electoral se celebra en Plasencia (21 de diciembre), con igual temperatura de entusiasmo y optimismo. El jefe de la C. E. D. A. reitera su aviso a los gobernantes, a quienes espera «poner en trance de abandonar el poder o de salirse de la legalidad».

Pero el aviso solemne y conminatorio está en una nota (27 de diciembre) que expone el criterio «inconmovible» del Consejo Nacional de la C. E. D.A. el cual «preconiza la formación de un amplísimo frente contrarrevolucionario, cuyas características habrán forzosamente de amoldarse a las particularidades electorales de cada provincia». La C. E. D. A. entiende «que el pretendido partido centro que quiere improvisar el señor Pórtela es absolutamente incompatible con el frente antirrevolucionario». «En consecuencia, la C. E. D. A. no entrará en coalición con ninguno de los partidos que coadyuven desde el Gobierno a los planes del señor Pórtela». En la misma línea de oposición gubernamental los diputados de Acción Popular de Asturias, en carta a Melquíades Álvarez, le invitan a que retire su asistencia al Gobernó, «que significa un agravio para nosotros». «Unidos. — dicen—, no nos hacen falta ni gobernadores ni protección oficial para triunfar en Asturias». La nota y la carta producen tal efecto, que los ministros De Pablo Blanco y el liberal demócrata Martínez se apresuran a visitar a Gil Robles para expresarle su deseo de ir en coalición electoral con la C. E. D. A. Este criterio lo comparten también los agrarios, Chapaprieta y los regionalistas catalanes, más o menos expresamente. El único ministro incondicional de Pórtela, dispuesto a secundarle en su intento de formación de un partido, es Cirilo del Río. Esta adhesión no le compensa al jefe del Gobierno del disgusto que le produce la deserción de los restantes ministros, dispuestos al parecer a utilizar la influencia y los resortes del poder en favor de los candidatos cedistas, Pórtela derribará las columnas del templo antes que tolerar semejante traición, como él la llama.

* * *

Los días iniciales del nuevo Gobierno coinciden con la Navidad. Con tanta fuerza obsesiona la lucha en torno al poder, que muchos españoles se sienten más políticos que cristianos. Las lluvias torrenciales que se suceden día y noche deslucen y disminuyen el espectáculo callejero. Incontables hogares están más alterados por la discusión electoral que por la pandereta y la zambomba.

Constituye un acontecimiento al margen de la política la visita a Madrid de Pablo Casals, el rey del violoncello, nombrado hijo adoptivo de Madrid, donde inició su carrera artística. El alcalde le impone la Medalla de Oro de la ciudad (15 de diciembre), distinción suprema de la Villa, y Casals, que ha regalado y enloquecido al público congregado en el Cine

Monumental con unas asombrosas interpretaciones, da las gracias por el homenaje. Cuenta la historia de sus mocedades artísticas, su gratitud a la Reina Cristina, de quien recibió impagable ayuda, y refiere la siguiente anécdota: «Vivía yo en Madrid con una familia que me profesaba mucho cariño, correspondido por mí con igual intensidad. El cabeza de familia era un bonísimo hombre portero de Palacio y que había servido al Rey en Cataluña. Su esposa era madrileña y en tal grado enamorada de su esposo, que siempre que hablaba de él le llamaba «mi catalán». ¡Quién habría de decirme que corriendo los años, así como aquella madrileña llamaba «mi catalán» al hombre de su cariño, había de haber un catalán, yo, que llamase «mi Madrid» al Madrid de aquellos y de estos tiempos!» La entrega solemne de la Medalla de Oro se hace días después, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Otro acontecimiento relevante es la imposición de la birreta cardenalicia al Nuncio de Su Santidad en Madrid, monseñor Federico Tedeschini, ceremonia celebrada (21 de diciembre) en el gran salón del Palacio Nacional. Tras la lectura por el delegado pontificio del acta acreditativa del nombramiento, el Presidente de la República toma de manos del delegado pontificio, monseñor Tito Crespi, la birreta y se la impone al nuevo cardenal, mientras el introductor de embajadores le coloca el manto de púrpura ([108]).

[108] El embajador de los Estados Unidos en España, Claude G. Bowers, relata en su libro *Ma mission en Espagne* (p. 165) esta ceremonia y cuenta entre otras cosas: «Guardias en uniformes rutilantes formaban a los dos lados de la escalera. Los diplomáticos lucían sus uniformes de gala. Apareció la esposa del Presidente, vestida de raso negro, seguida de Alcalá Zamora, que había prendido en su frac todas sus condecoraciones: le acompañaban Martínez de Velasco, ministro de Estado y Pórtela... En este momento surgió en la extremidad opuesta un mensajero del Papa, galoneado de oro y con casco plateado... Un sacerdote dio lectura del acta. Alcalá Zamora pronunció una alocución cuidadosamente preparada. Sus más encarnizados enemigos deberían reconocer que difícilmente se encontraría en España otro hombre capaz de cumplir esta función con más elegancia y respeto a la tradición. El mensajero del Papa depositó el birrete cardenalicio sobre una mesa y se retiró para regresar poco después, acompañado de Tedeschini, vestido con la púrpura cardenalicia. Avanzó hacia el Presidente y se inclinó. Alcalá Zamora pronunció entonces un nuevo discurso durante el cual Tedeschini permaneció inmóvil, con señales de fatiga. Cuando el Presidente terminó, Tedeschini le ofreció el birrete para que se lo colocase sobre la cabeza. La operación no era fácil, porque Alcalá Zamora era bajo de talla y Tedeschini muy alto. Alcalá Zamora dio un paso adelante y vi como temblaban sus manos, que mantenían el birrete. Tedeschini leyó en este momento su discurso. Observé que el texto estaba escrito a lápiz y con muchas

Y un suceso luctuoso: la muerte (5 de enero del 1936) del escritor Ramón María del Valle Inclán, acaecida en un sanatorio de Santiago de Compostela, tras de diez meses de estar hospitalizado. Nació Valle Inclán en Puebla de Caramiñal, en 1870. El orfebre del idioma castellano muere pobre y el Gobierno costea los gastos de su entierro.

* * *

Las discrepancias en el seno del Gobierno en torno a las coaliciones electorales han transcendido al público. La situación se ha hecho insoportable y el desenlace no puede tardar. El 30 de diciembre se reúnen los ministros en el Palacio Nacional, como preparación al Consejo que presidirá el Jefe del Estado. Pórtela da lectura al decreto de disolución, con largo preámbulo. Acto seguido comenta con frases amargas, reticencias y algún epíteto hiriente las visitas de los ministros de Trabajo y Agricultura a Gil Robles. «La dirección política del Gobierno —dice Pórtela— le incumbe al Presidente del Gobierno y sólo a él.» Teoría que De Pablo Blanco no acepta, pues entiende que en un Gabinete de coalición la dirección política corresponde a todo el Gobierno. Chapaprieta coincide en el mismo criterio. En este momento, Pórtela, erguido y colérico, se enfrenta con los disidentes y les reprocha con palabras duras y mordaces su deslealtad. Los vituperados replican a gritos. «Aquello —dirá poco después Rahola — no ha sido precisamente Versalles.» «Pórtela — declarará más tarde el ministro De Pablo Blanco— ofendió con palabras descorteses y ademanes descompuestos al Consejo de ministros reunido en su función más augusta» ([109]). Aparece el secretario del Presidente para anunciar que Alcalá Zamora les espera. «Puede decir a Su Excelencia contesta Pórtela— que se ha planteado la crisis.» Los ministros de Trabajo y Agricultura, al oír esto, salen presurosos, como si huyesen. A los periodistas que les rodean, en la puerta de Palacio, el primero les dice: «Crisis, crisis total.» El segundo rubrica: «Una crisis por motivos inconcebibles.»

Pórtela pasa a entrevistarse con el Jefe del Estado y le refiere lo ocurrido. El Presidente de la República le reitera en el acto su confianza y en nota facilitada a la prensa enumera las razones de esta decisión: proximidad de la anterior crisis, apremio de las circunstancias, necesidad

---

correcciones. Los asistentes, que debieron aguantar más de una hora en pie, daban señales de cansancio.»

[109] Declaración escrita de De Pablo Blanco (*A B C,* 11 enero, 1936).

de un Gobierno «con menos intereses electorales, de ponderación e imparcialidad», «que no sienta el afán de obtener una mayoría y sí el de que ésta responda a la voluntad expresada por el país». Dice también: «Si en condiciones tales el Ministerio o entidad se colocara resueltamente de un lado y frente al otro, aparecería todo el Poder sin excepción ni limites como beligerante y borrada con ello la expresión de unidad por encima de las luchas, más necesaria en éstas que en la tregua para mantenerla con sereno arbitraje dentro de los campos y de las normas del derecho. Por todos los motivos indicados, se ratifica la confianza al presidente del Gobierno para que lo reorganice inmediatamente con el carácter de un Ministerio centro.»

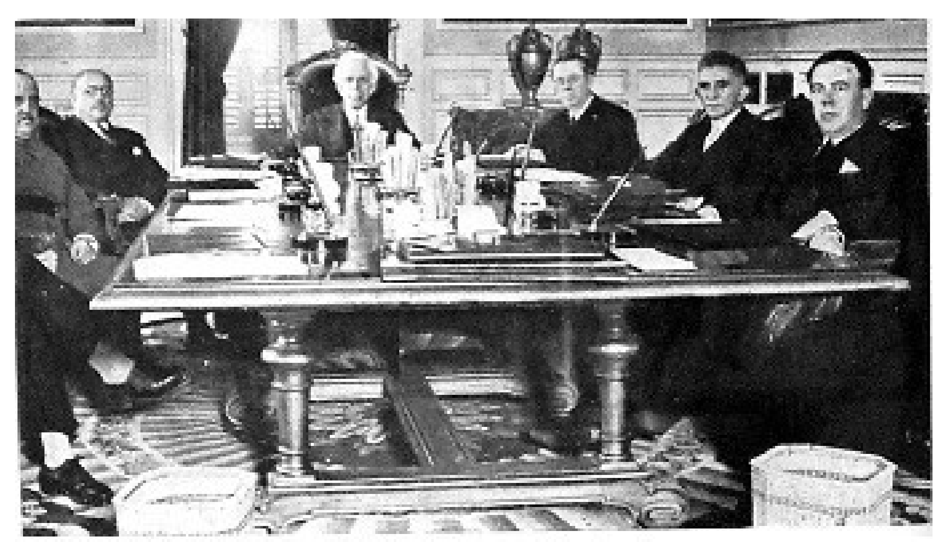


Joaquín de Pablo Blanco

Rápidas visitas de Pórtela al presidente de las Cortes, a Maura y Abilio Calderón. Ofrece a estos últimos puestos en el Gobierno, y ambos los rechazan. Las restantes gestiones las realiza por teléfono, y a las siete de la tarde presenta al Jefe del Estado el siguiente Gobierno: Presidencia y Gobernación, Manuel Pórtela Valladares; Justicia y Trabajo. Manuel Becerra; Estado, Joaquín Urzaiz; Hacienda, Manuel Rico Avello; Guerra, general Molero; Marina, almirante Antonio Azarola; Instrucción Pública, Filiberto Villalobos; Agricultura, Industria y Comercio, José Álvarez Mendizábal; Obras Públicas y Comunicaciones, Cirilo del Río.

Los apuros y urgencias de la situación no permiten a Pórtela discurrir ni los habituales tratos en esta clase de encargos. Ha compuesto un Gobierno con lo que ha podido. «Este Gobierno —explica en la declaración ministerial (31 de diciembre) — se ha constituido en una hora de preocupación y gravedad con el fin de realizar una obra de pacificación y

de reconstrucción del país. La hostilidad implacable entre derecha e izquierda, los rumbos exterminadores con sus caracteres de guerra civil, que no se detienen ni ante los más altos poderes, salvaguardados en todos los países por el respeto ciudadano, abren, más que un interrogante, una sima ante el país y alcanzarán con sus estragos a las propias fracciones. El vencido de hoy sería el vencedor de mañana y España no resistiría a esta constante convulsión. Tiene, pues, el Gobierno, un contenido político impuesto por exigencias de la realidad y que puede definirse bajo el dictado de centro republicano que sirva de regulador y de ponderado equilibrio en nuestra organización política.»



Segundo Gobierno Portela

Gil Robles comenta la crisis en el homenaje que le tributa 'a minoría de la C. E. D. A. en el Hotel Ritz (30 de diciembre): «Soy más optimista que nunca; pero si no lo fuera, me bastaría el espectáculo de la crisis de hoy para que el optimismo inundara mi espíritu. Ha bastado que nos neguemos a ir en ciertas compañías para que todo el edificio se derrumbe.» Sin embargo, la satisfacción no estaba justificada. ¿Salían en verdad la C. E. D. A. y los partidos de derecha beneficiados con el cambio de Gobierno? ¿No habían perdido una situación de privilegio para descender a un terreno erizado de dificultades? El jefe de la C. E. D. A. exalta los méritos de su minoría: «Calladamente, ha servido a Gobiernos en los que no tenía fe; ha aparecido a veces como claudicante cuando la victoria coronaba sus esfuerzos. Ha trabajado en el anónimo y ha dejado que una sola figura se destaque.» «Para todos —afirma— no hay más salida que este partido que simboliza a las derechas españolas.»

Desde el Palacio de la Música Catalana le contesta Cambó pocas horas después: «El señor Gil Robles, por falta de tiempo o por lo que sea no ha podido estudiar los problemas económicos del país y esto explica su

incapacidad para tratarlos. El nuestro no es un movimiento epiléptico: ha sido creador de una cultura que probablemente no conseguirán crear los que nos critican.»

La impaciencia desborda a derechas e izquierdas en sus afanes propagandísticos. Las primeras ganan por su dinamismo y organización. Sienten prisa por verse constituidas cuanto antes en un frente único para reñir la batalla decisiva. El frente único de derechas —dice Calvo Sotelo — lo exigen las masas y urge.

Gil Robles pronuncia en una misma tarde en tres teatros de Barcelona (29 de diciembre) inflamados discursos contra el Gobierno y en especial contra Pórtela, «puro y simple mandatario de las logias masónicas». Calvo Sotelo y Pradera hablan en Jaén, el conde de Rodezno en Burgos. El Bloque Nacional se dirige en un manifiesto a la opinión pública: «La revolución — dice— ha triunfado en 1935, logrando uno de los objetivos que se proponía en 1934, o sea la eliminación de la C. E. D. A. de los medios ministeriales... Hoy ruge amenazadora. El marxismo francamente revolucionario es menos peligroso que el que se disfraza de comedimiento y democratismo. No se imagina en todo su crudelísimo alcance las consecuencias que acarrearía un triunfo de la extrema izquierdista... El Bloque Nacional va tras un Estado nuevo, felizmente viejo en la Historia de España»... «Es necesaria la formación de un amplio frente contrarrevolucionario, cimentado sobre un programa bien preciso que ha de tener como base la substitución del texto constitucional de 1931, ya cancelado en su virtualidad jurídica.»

* * *

Los presupuestos del Estado son prorrogados por decreto (31 diciembre de 1935) y cuando todos esperan la disolución de Cortes se produce la gran sorpresa con la publicación en la Gaceta (2 de enero) de un decreto por el que se suspenden las sesiones de Cortes durante un mes. El Gobierno necesita ese tiempo para variar las estructuras políticas del país, dado el propósito de Pórtela de crear un partido centro, e intervenir activamente en las elecciones, para sacar hasta 150 diputados, cifra dada en un Consejo de ministros, según certifica De Pablo Blanco. El más indignado por el aplazamiento es Gil Robles, que desfoga su enojo en unas declaraciones que la censura prohíbe. Dirige entonces una carta al presidente de las Cortes: «La suspensión de sesiones por el Gobierno implica una manifiesta violación de la Constitución vigente, que equivale a

un golpe de Estado y coloca al Presidente de la República y al Gobierno fuera de la ley.» El presidente de las Cortes, por su parte, visita al jefe del Gobierno para recordarle el dictamen de la Secretaría Técnica de la Cámara, que considera ilegal la prórroga, «si bien las Cortes no se han pronunciado en asunto de tan transcendental importancia y la mayoría de los grupos parlamentarios encuentran justificada u oportuna la iniciativa del Gobierno». Las izquierdas callan, porque entienden que la modificación que ha experimentado el Gobierno les beneficia, y lejos de indignarse por el aplazamiento de la suspensión de Cortes, la medida les complace. «Todo es perfectamente constitucional y de la más exquisita corrección», comenta *El Liberal* (3 de enero).

La respuesta inmediata al flamante decreto son dos proposiciones de ley presentadas a la Mesa de la Cámara (2 de enero). Una suscrita por cuarenta y seis diputados del antiguo Bloque y monárquicos, pide al presidente de las Cortes que con toda urgencia reúna a la Diputación Permanente, a fin de que por la misma se acuerde la convocatoria de sesiones para tramitar la petición de responsabilidad criminal contra el jefe del Gobierno y ministros. Fundan la acusación en la inconstitucionalidad del decreto de prórroga de los presupuestos y en la ilegalidad del decreto que suspende las sesiones, ilegalidad declarada en el dictamen de la Asesoría Jurídica de las Cortes. La otra proposición, suscrita únicamente por diputados monárquicos, acusa al Presidente de la República de haber contraído responsabilidad criminal, al refrendar los dos decretos con infracción de la Constitución, e incidir en los delitos previstos en el artículo 151 del Código Penal.

«Evidente, añade la proposición es la responsabilidad criminal contraída por el Presidente de la República, de la que no puede exonerarle el refrendo ministerial, por cuanto el artículo 151 del Código Penal habla conjuntamente del Presidente de la República y de los ministros al personalizar el sujeto de los delitos que posteriormente enumera. Se impone disponer a su exacción por ley y a tal efecto, los firmantes de la proposición, de acuerdo con lo que exige el artículo sexto de la ley reguladora de esta responsabilidad, formulan el proyecto de acusación y lo elevan a V. E. para que en cumplimiento de sus deberes proceda a convocar sesión para la tramitación ordenada por la ley».

Pórtela conoce la imposibilidad de acudir a la Diputación Permanente, en la que no cuenta con un solo voto. Sin embargo, en una nota (3 de enero) alardea de indiferencia ante «la campaña derrotista de los monárquicos, con algunas firmas de complemento de los elementos de un

solo partido republicano, pues los demás no han alzado la voz contra la prórroga de los presupuestos, que no es acuerdo de este Gobierno, sino del anterior». En cuanto al decreto de suspensión de sesiones, se presta —dice — «a interpretaciones, y por lo mismo aleja y rechaza la comisión de un delito, máxime si se ha coincidido en el parecer que más autoridades ha reunido en su pro». «Respecto al decreto de suspensión de sesiones, no es cosa de traer aquí todas las razones que militan para justificar la facultad constitucional en este punto.» «Sobre si era o no más conveniente disolver las Cortes, la elección entre dos soluciones corresponde al Gobierno.»



Los diputados monárquicos conde de Vallellano, Calvo Sotelo, Goicoechea y Sainz Rodríqíguez (de espalda) autores de la proposición de ley contra el Jefe del Estado presentada a la diputación Permanente de las Cortes

No obstante, y para demostrar su buena disposición, Pórtela declara que acudirá ante la Diputación Permanente, para defender la legalidad de sus actos. El presidente de las Cortes convoca a la Diputación para la tarde del 7 de enero. ¿Tiene o no competencia la Diputación Permanente para pronunciarse sobre la acusación? Alba y los más versados en derecho político estiman que la Diputación debe declinar el conocimiento del asunto a favor del pleno parlamentario. Con lo cual en vez de mejorar la situación de Pórtela la empeora y mucho más cuando sabe que son

mayoría los vocales de la Comisión dispuestos a pedir la urgente convocatoria de Cortes. La amenaza es grave.

A la salida del Consejo de ministros (6 de enero), Pórtela anuncia «que ha desistido de comparecer ante la Diputación» «Me sustituirá —dice — el ministro de Agricultura.» A continuación se entrevista con Alcalá Zamora y los dos personajes reconocen que no se puede prolongar el peligroso juego ni bordear más abismos. Hay que decidirse y cortar por lo sano. Pórtela sale de la visita con el decreto de disolución, que lleva un preámbulo redactado por el Presidente de la República ([110]).

Los decretos simultáneos de convocatoria de elecciones y de reunión de las nuevas Cortes señalan la fecha del 16 de febrero para la primera y del 16 de marzo para la segunda. En virtud de otro decreto quedan restablecidas las garantías constitucionales en todo el territorio nacional.

---

[110] El preámbulo del decreto de disolución de Cortes dice, entre otras cosas:

«No ha habido elecciones parciales para diputados, que en todo lugar y tiempo son signo indicador. No ha habido tampoco elecciones municipales, que en abril de 1931 dieron a la República encauzamiento y rumbo, y dos años más tarde, aunque en reducida extensión o de segundo grado, mostraron expresiva y eficaz advertencia. Por otra parte, actos de violencia colectiva y prevenciones legales de la autoridad por aquéllos determinadas, han mantenido prolongada anormalidad para la expresión serena e igualitariamente libre de la opinión pública. Evidente la necesidad de contar con ésta, así como su alteración, sólo de la consulta popular puede surgir su fallo. La obra legislativa, transcendental, que en todos los órdenes se impone, requiere, a más de la posibilidad material, harto dudosa hoy, de producirla, identificación con el deseo conocido del país. E1 impulso legislador, obedeciendo al electoral, siguió decidido de 1931 a 1933 en una dirección; desde esa fecha a la actual, ha marchado con parecida decisión en sentido opuesto. La magnitud de la oscilación alcanzada aconseja que, vista por la voluntad reflexiva de España la distancia recorrida y la separación abierta, decida si quiere mantener su rumbo volver a otro, moderar cualquiera o estabilizar, transigiéndolos. Por cuanto expuesto queda, con cumplimiento de !o preceptuado en el artículo 81 de la Constitución, en uso de la prerrogativa que me concede, aplicada por primera vez a Cortes no investidas de potestad constituyente, y de acuerdo con el Consejo de ministros.

«Vengo en decretar lo siguiente:

«Artículo único. — Quedan disueltas las primeras Cortes ordinarias de la República, y por otro Decreto simultáneo se convoca a nuevas elecciones.

»Dado en Madrid, a 7 de enero de 1936. — Niceto Alcalá Zamora y Torres. El presidente del Consejo de Ministros, Manuel Pórtela Valladares.»



Portela abandona el Palacio Nacional portador del decreto de disolución de Cortes

* * *

El propósito de las oposiciones ha sido cortado en raíz. No habrá reunión de Cortes ni acusación. A pesar de todo, la Diputación Permanente celebrará sesión. El presidente de las Cortes advierte que es antirreglamentario discutir las disposiciones firmadas por el Jefe del Estado. Pórtela califica de abuso del Reglamento de la Cámara el intento de aquellos diputados obstinados en reunirse. Así no es posible la vida política. «Disueltas las Cortes, la nuez está vacía y es inútil convocarlas.» Pese a todos los pesares, diecinueve vocales de la Diputación Permanente se congregan en una sesión encrespada y afrentosa para la República. Los preside Alba. El oficial mayor lee los decretos de disolución de Cortes y de convocatoria de elecciones. Miguel Maura se expresa de este modo: «Estaba pendiente una acusación contra el Gobierno con todos los requisitos que la Constitución exige para que sea cursada. Y cuando está pendiente esa acusación motivada, el Presidente de la República, de acuerdo con el del Gobierno, disuelve el Parlamento y no comparece siquiera ante la Diputación. Y eso se hace a través de un Gobierno que no tiene más

significación que la de ser favorito del Presidente, y que está presidido por un electorero clasificado como tal desde los tiempos más remotos, y compuesto por seis ministros que no son diputados y por otros cuatro que, aunque lo son, no representan a nadie. Eso es veinte veces peor que lo de la Monarquía y no tiene nada que ver ni de cerca ni de lejos con la República.» «Frente a todo lo que representan los partidos políticos, el Presidente de la República con un Gobierno que está acusado ante el Parlamento y que no representa absolutamente nada más que su voluntad disuelve el Parlamento.» «Un republicano del 14 de abril que luchó contra la Monarquía, dice ahora aquí que esto es veinte veces peor que aquello.» «Y esto lo dice el compañero de penas y fatigas del actual Presidente de la República, que luchó conmigo contra todo aquello y que hoy desde su alta magistratura ha venido a hacer bueno todo lo que la Monarquía realizó en sus últimos tiempos.» No menos decepcionado se manifiesta el cedista Giménez Fernández: «Yo, que hice la campaña electoral de noviembre de 1933 al grito de ¡viva la República!, me siento tan defraudado como el señor Maura, porque están ocurriendo cosas que nunca pensé pudiesen suceder en una República.» En su calidad de jurista «quiere dejar sentado para cuando llegue la hora de hablar de estas cosas que esta es la segunda suspensión de Cortes». Martínez Barrio disiente de los oradores, que a su juicio se desbordan en sus apreciaciones, y decide retirarse. Secundan su actitud los izquierdistas Rodríguez Pérez, Sánchez Albornoz, el esquerrista Santaló y el nacionalista vasco Horn. En nombre de los monárquicos Goicoechea propone que de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento, se haga historia de lo acontecido, para dar cuenta a las nuevas Cortes de la proposición acusatoria presentada contra el jefe del Gobierno, el deseo de la Diputación Permanente de convocar al Parlamento y cómo fue malogrado el propósito por el Presidente de la República con la disolución de Cortes. El ex ministro De Pablo Blanco comenta: «La República va muy mal. Considero que el régimen está perdido. Preside el Gobierno un hombre que se jacta de despreciar al Parlamento y no tiene inconveniente en proclamarlo.» Otro ex ministro cedista, Casanueva, opina en los pasillos del Congreso: «Cuando no había más que un loco al frente de los destinos de España, podían conllevarse las cosas, pero con dos no hay manera.»

La enemiga contra Alcalá Zamora tiene su más ardiente pregonero en Gil Robles. «No puedo prestar la complicidad de mi silencio —afirma en Orense (5 de enero) — a las arbitrariedades que se cometen y que tienen su máxima representación en el Presidente de la República.» «Se podrá decir

—exclama en Vigo (6 de enero) — que la Constitución es mala, pero es peor el Jefe de Estado, que al aplicarla la vulnera. La suspensión por cuarenta y cinco días de las sesiones de Cortes es un leso delito contra la Constitución.» «Dos veces han sido disueltas las Cortes por Alcalá Zamora —manifiesta en Córdoba (12 de enero) —. Las dos ha entregado la facultad y el resorte a los masones.»



Martínez Barrio y diputados de izqauierda comentan jubilosos el decreto de disolución de Cortes

* * *

Al día siguiente de restablecidas las garantías constitucionales se desencadena un furioso vendaval periodístico contra los gobernantes de la represión de octubre y contra el Ejército y la fuerza pública, instrumentos de dicha represión. Participan en esta ofensiva los diarios burgueses de izquierda, *El Socialista,* que acaba de reaparecer y a ella se suma (3 de enero), el diario comunista *Mundo Obrero* y publicaciones de idéntica filiación nacidas a favor de las circunstancias Es una riada de prosa calumniosa para sumir en sus vorágines el prestigio y la autoridad del Ejército, en el que se ceban las plumas con ardor sanguinario. En contraste, se exalta el heroísmo y la abnegación de los insurrectos. «La resistencia asturiana —escribe *Mundo Obrero*— fue de una honradez intachable.» La cólera y el odio acumulados en catorce meses, al desaparecer los diques que los contenían, se desbordan impetuosos. «Vómito negro», lo denomina *YA* (10 de enero) y «disputa de procacidades y mentiras». «El panorama que ofrece la Prensa de extrema izquierda —comenta *El Sol* (12 de enero)

— no puede continuar. Los organismos a quienes flagela no pueden defenderse y es dudoso pensar que acepten con pasividad todo cuanto sobre ellos se está lanzando... Las instituciones armadas del Estado, que son la garantía del orden en la República, no pueden estar a merced de cuatro plumas frenéticas que las injurian, las debilitan y desmoralizan.»

«¿Se puede consentir —pregunta Gil Robles en un mitin en Córdoba (12 de enero) — que un Gobierno vea imperturbable cómo los periódicos de izquierda, nutridos con detritus de alcantarilla, realicen una labor difamatoria contra el Ejército y que un ministro de la Guerra, con documentos en su poder para esclarecer la verdad, no defienda a ese Ejército que derramó su sangre por España?»

Pues no sólo no lo defiende, sino que si se tercia la ocasión lo menosprecia. Como se rumorea que en algunas guarniciones jefes y oficiales se han reunido, incitados por la feroz campaña desatada contra el Ejército, el ministro de Agricultura, Álvarez Mendizábal, opina que tales reuniones «tienen ínfima importancia». Y añade: «Yo por mi parte le he dicho a Pórtela: Mire usted: durante la Dictadura he intervenido en todas las conspiraciones y puedo decirle que ninguno de los militares comprometidos cumplió su palabra. Sigo creyendo que ahora pasa lo mismo. Es más de temer la reunión de un grupo de camareros o de cocineras que, al fin y al cabo, representan alguna fuerza. En cambio militares, que se comprometen para estas cosas, no creo en su eficacia.» Dos días después (9 de enero) el ministro se lamenta «de que hubiesen sido tergiversadas sus palabras, pues tengo de toda la oficialidad del Ejército el elevado concepto que se merece y jamás puedo decir nada que signifique un reproche, ni una leve desatención para ellos».

* * *

El orden público se resquebraja y la criminalidad revolucionaria aumentan, en cuanto se relajan las medidas excepcionales. Proliferan atentados, atracos y desórdenes callejeros. Pistoleros comunistas asaltan (30 de noviembre) en la Plaza de la Villa de Madrid una camioneta que transporta fondos municipales para el pago de los haberes, se apoderan de dinero y dan muerte a un barrendero que trata de oponerse al robo. Los atracadores, detenidos días después por la Policía, confiesan que el dinero lo destinaban a las víctimas de la represión de Asturias. El Tribunal de Urgencia condena a muerte a cuatro de los atracadores, que serán indultados. En Jerez de la Frontera es asesinado un teniente de la Guardia Civil;

en Tenerife, donde los conflictos sociales degeneran en una huelga general, los tiroteos en las calles son frecuentes y entre los muertos que producen se cuenta un guardia de Asalto y un chófer. Los estudiantes separatistas de Barcelona se declaran en huelga al grito de «¡Viva la revolución de Octubre!», y colocan en la Universidad una bandera con la estrella solitaria. En réplica, los universitarios de Madrid, Sevilla, Salamanca, Oviedo, Santiago, Murcia y de otras ciudades, abandonan las clases y se manifiestan al grito de «¡Viva España!». Se registran atentados sociales en Madrid. Menudean las colisiones a tiros entre falangistas, socialistas y comunistas en varias capitales, con muertos y heridos. Unos pistoleros asaltan la estación de Puig (Valencia) y matan a un guardia de Asalto. Se producen atracos en Lugo, Zaragoza, Málaga. La llegada de huérfanos de mineros asturianos a Bilbao, Zaragoza, Madrid y otros puntos dan origen a desórdenes.

* * *

En estos primeros días del año 1936 se celebran Consejos de guerra en Mondragón, Oviedo, Gerona, Ciudad Real y Santander. En Madrid se ve la causa contra treinta y cuatro jefes de milicias socialistas que intervinieron en los sucesos de octubre de 1934. Entre los procesados figuran también los tenientes de Asalto Máximo Moreno y José Castillo y los guardias del mismo Cuerpo José del Rey y Miguel Gañan. El teniente Moreno es condenado a reclusión perpetua y pérdida de empleo. Los guardias Del Rey y Gañan a doce años y un día de reclusión temporal. Distintas condenas recaen sobre los restantes procesados ([111]).

Y ya alborea la nueva revolución cuando todavía no se ha extinguido el rescoldo de la anterior. Una revolución de proporciones y violencias tan grandes que ante ella todas las conocidas serán como festivales, o juegos de niños. *El Socialista* (9 de enero) la describe con estas palabras: «Las derechas no saben lo que es una revolución auténtica: tenemos esperanzas muy fundadas, consecuencia de un firme propósito, de que algún día tendrán ocasión de comprobar que una revolución como la que ellos invocan es algo muy distinto que el 14 de abril, que fue todo lo contrario que una revolución. Entonces podrán apreciar hasta qué punto estaban descaminadas al suponer que la experiencia inocente y tímida del bienio puede ser tomada como ejemplo de revolución. La Historia viva que se

[111] El teniente Moreno y el guardia Del Rey participarán como preparadores y ejecutores en el secuestro y asesinato de Calvo Sotelo.

escribió tantas veces con sangre se alumbra hoy con llamaradas de la revolución rusa». Casares Quiroga amenaza en Carballino (5 de enero): «Si triunfamos las izquierdas, el ministro de la Gobernación tendrá que ser sordo y ciego durante cuarenta y ocho horas».

Ramiro de Maeztu es de los convencidos de la magnitud y ferocidad de lo que se prepara y presiente con visión genial lo que le aguarda. «Es una indignidad —escribe (*A B C*, 17 de enero) — seguir tirando bajo el peso de la misma amenaza. Ya lo he dicho antes de ahora: ¡Que me peguen los cuatro tiros que me correspondan y se acabó la angustia!»

Los síntomas anunciadores de la catástrofe se multiplican. España de hecho está dividida en dos mitades irreconciliables, separadas por fronteras electrocutantes. La contienda electoral será el preludio de otros encuentros sangrientos y terribles. ¿Estará España condenada para siempre a vivir bajo los signos de la turbulencia y la anarquía? ¿Resultará cierto, como se ha dicho que la anormalidad es el estado natural de España? ¿Será el español un contendiente congénito que tiene negados el don de la convivencia, la facultad para el diálogo, los derechos y deberes inherentes a la condición de ciudadano? ¿Habrá de vivir eternamente en continua discordia y pelea? Las predicciones y diagnósticos de Menéndez y Pelayo prevalecen con vigor inmarcesible: al español le pierde la extremosidad ingénita de su carácter, el fanatismo de sangre y raza y ese innato afán por reformar que en España es sinónimo de demoler.

Lo sucedido en los dos últimos años sitúa al espectador ante una conclusión evidente: el propósito de las derechas por consolidar una república tolerable para todos los españoles, ha sido un intento desgraciado que ha llevado al país por los caminos de la pura democracia inorgánica a una situación dramática y desesperada.

FIN DEL TOMO TERCERO